Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L.:

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grucajrural Inversiones, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado*

**Descripción**

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo al 31 de diciembre de 2023 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.337.734 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 12.518 miles de euros (ver nota 10 de la memoria consolidada adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.e) de la memoria consolidada adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, el Grupo utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, el Grupo está expuesto a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acaecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por el Grupo en la cuantificación de las pérdidas por deterioro, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la nota 10, el Grupo ha registrado los efectos adversos derivados de esta situación complementando las pérdidas por deterioro que resultan del modelo con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta**

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por el Grupo para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros, considerando, para ello, los efectos que hayan podido derivarse del deterioro de la economía. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por el Grupo, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias a las requeridas por el modelo utilizado, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro y hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizados por la Dirección para la realización de dicha estimación.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

*Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable*

**Descripción**

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene activos y pasivos financieros registrados a valor razonable en balance por importe de 5.746.309 y 2.634.894 miles de euros, respectivamente, de los cuales, 2.098.261 y 2.634.894 miles de euros, respectivamente, han sido valorados por el Grupo mediante distintas técnicas de valoración por no disponer de un valor de cotización en un mercado activo, tal y como se describe en la nota 2.d) de la memoria consolidada adjunta. Estos activos y pasivos financieros para los que no existe un precio de mercado disponible se encuentran clasificados, a efectos de valoración, en los niveles 2 y 3 de la jerarquía de valor razonable que se define en la nota 24 de la memoria consolidada adjunta.

Las técnicas de valoración utilizadas incluyen la utilización de modelos matemáticos de valoración que tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración. En la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio y/o las de otros participantes del mercado.

Hemos considerado la estimación del valor razonable de los activos y pasivos financieros, para los que no existe un precio de mercado disponible, como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que conllevan la aplicación de un alto componente de juicio por parte de la Dirección, ya sea en la determinación del modelo y/o en la estimación de las hipótesis y parámetros empleados.

**Nuestra respuesta**

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación del valor razonable de los instrumentos financieros, así como la realización de pruebas de detalle.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido un entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección para la valoración de estos instrumentos financieros.
- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por el Grupo en el mencionado proceso y su eficacia operativa.

En lo que se refiere a las pruebas de detalle, han consistido, principalmente, en lo siguiente:

- Hemos evaluado la razonabilidad de los modelos de valoración más significativos utilizados por el Grupo, así como de las hipótesis significativas aplicadas, en especial de aquellos inputs no observables directamente en el mercado, tales como tipos de interés, riesgo de crédito del emisor, volatilidad y correlaciones, entre otros. Para ello, hemos contado con la involucración de nuestros especialistas en valoración de instrumentos financieros.

- Para una muestra de instrumentos financieros valorados a valor razonable para los que no existe un precio de mercado disponible, hemos evaluado su apropiada clasificación a efectos de valoración en la jerarquía de valor razonable, la adecuación del criterio de valoración aplicado y la razonabilidad de su valoración, mediante su contraste con una valoración realizada de forma independiente por nuestros especialistas en valoración de instrumentos financieros, en el caso de los derivados e instrumentos de deuda, contrastando las hipótesis utilizadas con las estimadas de forma independientep por nuestros especialistas en valoraciones.

Hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

*Valoración de los pasivos por contratos de seguro*

**Descripción**

El Grupo desarrolla la actividad de seguros a través de su filial RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) y sus filiales, siendo los principales productos comercializados los seguros de vida, tanto para cubrir el riesgo de fallecimiento (seguros de riesgo), como seguros de vida ahorro. Asimismo, el Grupo también comercializa seguros de no vida.

El Grupo registra los pasivos asociados con dichos contratos de seguro de acuerdo con la Norma Internacional de información Financiera 17 (NIIF17) sobre "los contratos de seguro", que entró en vigor el 1 de enero de 2023, siendo la fecha de transición el 1 de enero de 2022 (ver nota 1.e). Las obligaciones derivadas de los contratos de seguros se presentan en el balance consolidado en el epígrafe "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro", el cual presenta un importe de 1.972.577 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, y que se compone de "Pasivos por cobertura restante", por importe de 1.806.815 miles de euros) y "Pasivos por siniestros incurridos" por importe de 102.752 miles de euros (ver nota 14).

En la nota 2.h de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo describe los principios y criterios relevantes aplicados para registrar estos pasivos y en la nota 1.e se describen las hipótesis utilizadas en la fecha de transición y los impactos a dicha fecha. Los modelos de medición BBA, PAA y VFA incorporan componentes de juicio y estimación por parte de la Dirección del Grupo a la hora de determinar el valor de los pasivos por contratos de seguro por cobertura restante, tales como el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros, la determinación del ajuste de riesgo no financiero y cálculo del margen del servicio contractual.

En el caso de los "Pasivos por cobertura restante", el Grupo valora los contratos de seguro de acuerdo con modelos de medición establecidos por la normativa aplicable, fundamentalmente el modelo general ("Building Block Approach" o "BBA"), el modelo simplificado (Premium Allocation Approach" o "PAA"), y el enfoque de la comisión variable ("Variable Fee approach" o "VFA"). El modelo aplicable se determina en función de las características de los contratos de seguro.

Los modelos de medición BBA y VFA incorporan componentes de juicio y estimación por parte de la Dirección del Grupo a la hora de determinar el valor de los "Pasivos por cobertura restante", tales como el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros, la determinación del ajuste de riesgo por la incertidumbre asociada a las hipótesis no financieras y la determinación del margen del servicio contractual. En concreto, el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros requiere la utilización de modelos actuariales complejos, así como hipótesis, tanto financieras como no financieras, determinadas por la Dirección del Grupo, tales como el método de transición, la tasa de descuento, tasas de mortalidad, hipótesis sobre rescates y gastos, ratios de siniestralidad esperados o la definición de unidades de cobertura, entre otras.

Por otro lado, para aquellos "Pasivos por siniestros incurridos" registrados bajo el modelo de medición PAA, tal y como se describe en la nota 2.h, el valor del pasivo se determina como el valor actual de los flujos de efectivo futuros relativos a siniestros incurridos que no han sido pagados más un ajuste por riesgo no financiero. La determinación de estos flujos de efectivo futuros conlleva la aplicación de juicio, incluyendo la valoración y el momento en el cual el compromiso será liquidado, y el uso de hipótesis por la Dirección de RGA, basadas en los patrones históricos de liquidación de siniestros, así como en las propias características técnicas y actuariales de los productos comercializados por la RGA.

Por todo lo anterior, hemos considerado que la valoración de los pasivos por contratos de seguro por cobertura restante y los impactos de la primera aplicación de la NIIF17 como una cuestión clave de nuestra auditoría.

## Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría, que han contado con la colaboración de nuestros especialistas actuariales, han consistido, entre otros, en obtener un entendimiento del proceso de valoración de los pasivos por contratos de seguro, y en la realización de procedimientos de detalle, tanto sobre la aplicación de la NIIF 17 en la fecha de transición, como en la valoración de los pasivos por contratos de seguros al 31 de diciembre de 2023.

Nuestros procedimientos de detalle en relación con la aplicación de la NIIF 17 en la fecha de transición, han incluido:

- Evaluar la idoneidad de las políticas contables adoptadas por el Grupo.
- Evaluar el método de transición a aplicado en base a la información histórica disponible, y analizar las tasas de descuento determinadas por el Grupo a la fecha de transición.
- Comprobar la homogeneidad del criterio establecido por el Grupo para el reconocimiento del resultado debido a servicios prestados en el período (definición de unidades de cobertura).
- Comprobar la metodología e hipótesis relevantes utilizadas por la Dirección del Grupo para los cálculos del valor actual de los flujos de efectivo futuros, del margen de servicio contractual y del ajuste de riesgo no financiero, así como el recálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros y del margen de servicio contractual para una muestra de productos.

Asimismo, nuestros procedimientos de detalle en relación con la valoración de los pasivos por contratos de seguros por cobertura restante al 31 de diciembre de 2023 han incluido:

- Evaluar la idoneidad de las políticas contables adoptadas por el Grupo.
- Evaluar la integridad y exactitud de los datos clave utilizados por el Grupo para estimar el valor presente de los flujos de caja futuros
- Finalmente, para una muestra de productos, dichos procedimientos de detalle han consistido en:
  - Revisar la idoneidad de los modelos actuariales utilizados en la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros, así como realizar un recálculo de los mismos.
  - Comprobar la metodología y razonabilidad del ajuste de riesgo no financiero.
  - Comprobar la metodología y razonabilidad del margen de servicio contractual, inicialmente registrado y del cambio y amortización del mismo durante el periodo en función del servicio prestado.
  - Comprobar la idoneidad de las curvas de tipos de interés utilizadas para descontar los flujos y los cambios respecto a las utilizadas en la fecha de transición.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales consolidadas adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

*Sistemas automatizados de información financiera*

**Descripción**

La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados del Grupo con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

**Nuestra Respuesta**

En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2023, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

## Otras cuestiones

Con fecha 28 de abril de 2023 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 en el que expresaron una opinión favorable.

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/09071
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21679)

25 de abril de 2024

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2023

**Grucajrural Inversiones, S.L. y Sociedades Dependientes**

**Balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(En miles de euros)

| ACTIVO | NOTA | 2023 | 2022 (*) |
|---|---|---|---|
| **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista** | **5** | **3.478.892** | **370.862** |
| **Activos financieros mantenidos para negociar** | **6** | **1.784.266** | **1.715.544** |
| Derivados | | 1.730.682 | 1.650.335 |
| Instrumentos de patrimonio | | 3.070 | 3.158 |
| Valores representativos de deuda | | 50.514 | 62.051 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | - | *36.943* |
| **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados** | **7** | **126.099** | **127.110** |
| Instrumentos de patrimonio | | 116.615 | 113.934 |
| Valores representativos de deuda | | 9.063 | 7.607 |
| Préstamos y anticipos | | 421 | 5.569 |
| Entidades de crédito | | 420 | 652 |
| Clientela | | 1 | 4.917 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | - | - |
| **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **8** | **-** | **137.366** |
| Valores representativos de deuda | | - | 137.366 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | - | *24.794* |
| **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** | **9** | **3.719.682** | **6.308.686** |
| Instrumentos de patrimonio | | 65.086 | 148.523 |
| Valores representativos de deuda | | 3.614.705 | 6.094.092 |
| Préstamos y anticipos | | 39.891 | 66.071 |
| Entidades de crédito | | 39.891 | 66.071 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | *578.311* | *1.157.778* |
| **Activos financieros a coste amortizado** | **10** | **7.067.383** | **6.260.442** |
| Valores representativos de deuda | | 3.247.860 | 2.741.830 |
| Préstamos y anticipos | | 3.819.523 | 3.518.612 |
| Entidades de crédito | | 2.481.789 | 2.636.071 |
| Clientela | | 1.337.734 | 882.541 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | *1.796.350* | *702.389* |
| **Derivados - contabilidad de coberturas** | **16** | **116.262** | **207.599** |
| **Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro** | **14** | **118.613** | **102.431** |
| **Activos tangibles** | **11** | **74.562** | **75.589** |
| Inmovilizado material | | 18.928 | 19.593 |
| De uso propio | | 18.928 | 19.593 |
| Inversiones inmobiliarias | | 55.634 | 55.996 |
| **Activos intangibles** | **12** | **18.710** | **15.906** |
| Otros activos intangibles | | 18.710 | 15.906 |
| **Activos por impuestos** | **18** | **94.627** | **160.849** |
| Activos por impuestos corrientes | | 709 | 5.740 |
| Activos por impuestos diferidos | | 93.918 | 155.109 |
| **Otros activos** | **15** | **6.507** | **20.170** |
| Resto de los otros activos | | 6.507 | 20.170 |
| **Inversiones en dependientes** | | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| **Activos no corrientes y grupos enajenables** | **10** | **-** | **1.176** |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | - | 1.176 |
| **TOTAL ACTIVO** | | **16.605.603** | **15.503.730** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos. La información comparativa ha sido reexpresada atendiendo a lo establecido en la (Nota 1.e)

**Grucajrural Inversiones, S.L. y Sociedades Dependientes**

**Balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

| (En miles de euros)<br>**PASIVO** | **NOTA** | **2023** | **2022 (*)** |
|---|---|---|---|
| **Pasivos financieros mantenidos para negociar** | **6** | **1.743.858** | **1.654.678** |
| Derivados | | 1.743.858 | 1.654.678 |
| **Pasivos financieros a coste amortizado** | **13** | **10.541.933** | **9.419.389** |
| Depósitos | | 9.226.295 | 8.129.616 |
| Bancos centrales | | 55.423 | 897.387 |
| Entidades de crédito | | 6.875.476 | 6.112.067 |
| Clientela | | 2.295.396 | 1.120.162 |
| Valores representativos de deuda emitido | | 29.480 | - |
| Otros pasivos financieros | | 1.286.158 | 1.289.773 |
| *Pro memoria: pasivos subordinados* | | - | - |
| **Derivados - contabilidad de coberturas** | **16** | **891.036** | **978.124** |
| **Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro** | **14** | **1.972.577** | **2.074.889** |
| **Provisiones** | **17** | **5.666** | **4.851** |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | | 1.966 | 1.979 |
| Compromisos y garantías concedidos | | 818 | 772 |
| Restantes provisiones | | 2.882 | 2.100 |
| **Pasivos por impuestos** | **18** | **118.994** | **163.521** |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 9.689 | 7.167 |
| Pasivos por impuestos diferidos | | 109.305 | 156.354 |
| **Otros pasivos** | **15** | **31.225** | **37.796** |
| **TOTAL PASIVO** | | **15.305.289** | **14.333.248** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos. La información comparativa ha sido reexpresada atendiendo a lo establecido en la (Nota 1.e)

**Grucajrural Inversiones, S.L. y Sociedades Dependientes**

**Balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

| (En miles de euros)<br>**PATRIMONIO NETO** | **NOTA** | **2023** | **2022 (*)** |
|---|---|---|---|
| **Fondos propios** | **20** | **1.115.439** | **1.025.238** |
| Capital | 20.1 | 455.100 | 434.491 |
| Capital desembolsado | | 455.100 | 434.491 |
| Prima de emisión | 20.2 | - | - |
| Ganancias acumuladas | 21 | 478.746 | 448.578 |
| Reservas de revalorización | 21 | 3.593 | 3.593 |
| Otras reservas | 21 | 63.543 | 62.113 |
| Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante | 4 | 114.457 | 76.463 |
| (-) Dividendos a cuenta | 4 | - | - |
| **Otro resultado global acumulado** | **19** | **97.247** | **66.208** |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | | 6.039 | (194) |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 6.039 | (194) |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | | 91.208 | 66.402 |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo | | 1.280 | 1.176 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 89.928 | 65.226 |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| **Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)** | **21.3** | **87.628** | **79.036** |
| Otro resultado global acumulado | | 575 | (1.999) |
| Otros elementos | | 87.053 | 81.035 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO** | | **1.300.314** | **1.170.482** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | **16.605.603** | **15.503.730** |
| **PRO MEMORIA: Exposiciones fuera de Balance** | | | |
| Compromisos de préstamo concedidos | 22 | 648.643 | 788.778 |
| Garantías financieras concedidas | 22 | 44.925 | 17.503 |
| Otros compromisos concedidos | 22 | 274.076 | 278.635 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos. La información comparativa ha sido reexpresada atendiendo a lo establecido en la (Nota 1.e)

**Grucajrural Inversiones, S.L. y Sociedades Dependientes**

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

| (En miles de euros) | NOTA | 2023 | 2022 (*) |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses | 25.a) | 578.515 | 247.316 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 166.011 | 139.932 |
| Activos financieros a coste amortizado | | 201.527 | 44.137 |
| Restantes ingresos por intereses | | 210.977 | 63.247 |
| (Gastos por intereses) | 25.b) | (457.548) | (105.958) |
| **MARGEN DE INTERESES** | | **120.967** | **141.358** |
| Ingresos por dividendos | 26 | 3.950 | 3.998 |
| Ingresos por comisiones | 27 | 132.878 | 129.241 |
| (Gastos por comisiones) | 27 | (111.107) | (108.679) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 28 | (666) | (2.881) |
| Activos financieros a coste amortizado | | (354) | (803) |
| Restantes activos y pasivos financieros | | (312) | (2.078) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | 28 | 11.371 | 13.677 |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | | 11.371 | 13.677 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | 28 | 11.247 | (20.728) |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | | 11.247 | (20.728) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 28 | 287 | 13.747 |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | 28 | 109 | 948 |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | 28 | 1.537 | 1.072 |
| Otros ingresos de explotación | 29 | 32.183 | 31.270 |
| (Otros gastos de explotación) | 30 | (4.072) | (5.145) |
| Resultado del servicio de seguros | | 45.981 | 43.899 |
| Ingresos ordinarios de seguros | 14 | 775.005 | 761.144 |
| (Gastos del servicio de seguros) | 14 | (729.024) | (717.245) |
| **MARGEN BRUTO** | | **244.665** | **241.777** |
| (Gastos de administración) | 31 | (80.177) | (75.614) |
| (Gastos de personal) | | (41.373) | (38.424) |
| (Otros gastos de administración) | | (38.804) | (37.190) |
| (Amortización) | 11 y 12 | (4.888) | (4.915) |
| (Provisiones) o reversión de provisiones | 32 | (154) | 235 |
| (Deterioro del valor) o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación | 33 | 4.786 | (50.177) |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 4.219 | (49.945) |
| Activos financieros a coste amortizado | | 567 | (232) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas | | - | 1 |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | | (452) | (6) |
| **GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS** | | **163.780** | **111.301** |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas) | 18 | (43.472) | (29.490) |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | 21.2 | **120.308** | **81.811** |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | | 5.851 | 5.348 |
| Atribuible a los propietarios de la dominante | 21.2 | 114.457 | 76.463 |
| ***BENEFICIO POR ACCIÓN (Euros)*** | | | |
| *Básico* | *4* | *0,025150* | *0,001856* |
| *Diluido* | *4* | *0,025150* | *0,001856* |

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos. La información comparativa ha sido reexpresada atendiendo a lo establecido en la (Nota 1.e)

**Grucajrural Inversiones, S.L. y Sociedades Dependientes**

**Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(En miles de euros)

| | 2023 | 2022 (*) |
|---|---|---|
| **Resultado del ejercicio** | **120.308** | **81.811** |
| **Otro resultado global** | **33.612** | **(7.744)** |
| Elementos que se reclasificarán en resultados | 6.909 | (3.002) |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 9.423 | (4.289) |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | (2.514) | 1.287 |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | 26.703 | (4.741) |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | 75 | 1.617 |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | 75 | 1.617 |
| Transferido a resultados | - | - |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | 36.969 | (8.207) |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | 36.147 | (8.241) |
| Transferido a resultados | 822 | 34 |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas | (10.341) | 1.849 |
| **Resultado global total del ejercicio** | **153.920** | **74.068** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos. La información comparativa ha sido reexpresada atendiendo a lo establecido en la (Nota 1.e)

**Grucajrural Inversiones, S.L. y Sociedades Dependientes**

**Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondientes**

**a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

| | Miles de euros | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Intereses minoritarios | | |
| **Ejercicio 2023** | **Capital** | **Prima de emisión** | **Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital** | **Ganancias acumuladas** | **Reservas de revalorización** | **Otras reservas** | **(-) Acciones propias** | **Resultado del ejercicio** | **(-) Dividendos a cuenta** | **Otro resultado global acumulado** | **Otro resultado global acumulado** | **Otros elementos** | **Total** |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **434.491** | **-** | **-** | **449.760** | **3.593** | **62.113** | **-** | **80.673** | **-** | **(43.450)** | **(2.009)** | **81.035** | **1.066.206** |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | (1.182) | - | - | - | (4.210) | - | 109.658 | 10 | - | 104.276 |
| **Saldo de apertura 1/1/2023** | **434.491** | **-** | **-** | **448.578** | **3.593** | **62.113** | **-** | **76.463** | **-** | **66.208** | **(1.999)** | **81.035** | **1.170.482** |
| **Operaciones con socios o propietarios** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** |
| **Resultado global total del periodo** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | 114.457 | - | 31.039 | 2.574 | 5.852 | 153.922 |
| **Otras variaciones del patrimonio neto** | **20.609** | **-** | **-** | **30.168** | **-** | **1.430** | **-** | **(76.463)** | **-** | **-** | **-** | **166** | **(24.090)** |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | 9.335 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 9.335 |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | (11) | - | - | - | - | - | - | - | - | (11) |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | 30.179 | - | - | - | (76.463) | - | - | - | - | (46.284) |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | 11.274 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 11.274 |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | 1.430 | - | - | - | - | - | 166 | 1.596 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2023** | **455.100** | **-** | **-** | **478.746** | **3.593** | **63.543** | **-** | **114.457** | **-** | **97.247** | **575** | **87.053** | **1.300.314** |

**Grucajrural Inversiones, S.L. y Sociedades Dependientes**

**Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondientes**

**a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

| | Miles de euros | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Intereses minoritarios | | |
| **Ejercicio 2022** | **Capital** | **Prima de emisión** | **Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital** | **Ganancias acumuladas** | **Reservas de revalorización** | **Otras reservas** | **(-) Acciones propias** | **Resultado del ejercicio** | **(-) Dividendos a cuenta** | **Otro resultado global acumulado** | **Otro resultado global acumulado** | **Otros elementos** | **Total** |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | **409.753** | **-** | **-** | **412.682** | **3.593** | **63.493** | **-** | **61.605** | **-** | **72.394** | **1.761** | **75.870** | **1.101.151** |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | (1.182) | - | - | - | - | - | (2.201) | - | - | (3.383) |
| **Saldo de apertura 1/1/2022** | **409.753** | **-** | **-** | **411.500** | **3.593** | **63.493** | **-** | **61.605** | **-** | **70.193** | **1.761** | **75.870** | **1.097.768** |
| **Operaciones con socios o propietarios** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** |
| **Resultado global total del periodo** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **76.463** | **-** | **(3.985)** | **(3.760)** | **5.349** | **74.067** |
| **Otras variaciones del patrimonio neto** | **24.738** | **-** | **-** | **37.078** | **-** | **(1.380)** | **-** | **(61.605)** | **-** | **-** | **-** | **(184)** | **(1.353)** |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | (136) | - | - | - | - | - | - | - | - | (136) |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | 37.214 | - | - | - | (61.605) | - | - | - | - | (24.391) |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | 24.738 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 24.738 |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | (1.380) | - | - | - | - | - | (184) | (1.564) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **434.491** | **-** | **-** | **448.578** | **3.593** | **62.113** | **-** | **76.463** | **-** | **66.208** | **(1.999)** | **81.035** | **1.170.482** |

**Grucajrural Inversiones, S.L. y Sociedades Dependientes**

**Estados de Flujos de Efectivo consolidados para los ejercicios anuales terminados**

**al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

| (En miles de euros) | | | |
|---|---|---|---|
| | **NOTA** | **2023** | **2022 (*)** |
| | | | |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN** | | **3.129.728** | **(6.350.058)** |
| Resultado del ejercicio | | 120.308 | 81.811 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (829) | (829) |
| Amortización | 11 y 12 | 4.888 | 4.888 |
| Otros ajustes | | (5.717) | (5.717) |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | | 2.038.260 | (301.053) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | (68.722) | (15.467) |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | | 1.011 | 4.846 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | 137.366 | 56.239 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 2.619.939 | (1.148.666) |
| Activos financieros a coste amortizado | | (806.374) | 944.230 |
| Otros activos de explotación | | 155.040 | (142.235) |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | | 1.010.798 | (6.099.180) |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | | 89.180 | (205.900) |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | 1.122.544 | (5.222.390) |
| Otros pasivos de explotación | | (200.926) | (670.890) |
| Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias | | (38.809) | (30.807) |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | | **(6.193)** | **(7.468)** |
| Pagos | | (6.917) | (7.468) |
| Activos tangibles | 11 | (1.106) | (962) |
| Activos intangibles | 12 | (5.811) | (5.330) |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Otras unidades de negocio | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | - | (1.176) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | | - | - |
| Cobros | | 724 | - |
| Activos tangibles | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Otras unidades de negocio | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | 724 | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | | - | - |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN** | | **(17.042)** | **(467)** |
| Pagos | | (37.651) | (25.205) |
| Dividendos | | (37.651) | (25.205) |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | | - | - |
| Cobros | | 20.609 | 24.738 |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | | 20.609 | 24.738 |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | | - | - |
| **EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO** | | **1.537** | **1.072** |
| | | | |
| **AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES** | | **3.108.030** | **(6.356.921)** |
| | | | |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO** | | **370.862** | **6.727.783** |
| | | | |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO** | | **3.478.892** | **370.862** |
| | | | |
| **COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO** | | **3.478.892** | **370.862** |
| Efectivo | 5 | 475 | 604 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 5 | 3.249.873 | 211.325 |
| Otros activos financieros | 5 | 228.544 | 158.933 |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos. La información comparativa ha sido reexpresada atendiendo a lo establecido en la (Nota 1.e)

## 1. Naturaleza y Actividades de la Sociedad

### a) Imagen fiel

Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, la Entidad o la Sociedad Dominante) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de diciembre de 2017 por un período de tiempo indefinido, y está sujeta al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 36724, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-658172, Inscripción 1.

Su objeto social es:

a) La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, acciones y participaciones sociales, por cuenta propia y sin actividad de intermediación.

b) La gestión de las participaciones en las sociedades filiales y participadas, así como el ejercicio de las funciones de administración, pertenencia al Consejo, asistencia técnica, consultoría, asesoría, gestión y otros servicios de naturaleza análoga a la actividad de la Sociedad. Dicha actividad se llevará a cabo mediante la correspondiente organización de los medios materiales y personales adecuados para adoptar decisiones en orden a la correcta administración de las participaciones.

Las actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas directamente o indirectamente a través de la constitución o participación en sociedades españolas o extranjeras con objeto social que comprenda actividades análogas a las referidas anteriormente, o por colaboración o asociación con empresas dedicadas a dichas actividades.

Asimismo, la Entidad es la sociedad dominante de un grupo de entidades financieras y compañías de seguros o aseguradoras, cuya actividad controla directa o indirectamente, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante el Grupo). Consecuentemente, la Entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Su domicilio social se encuentra en C/ Virgen de los Peligros nº 4, Madrid.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, 29 de las Cajas Rurales miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales y accionistas del Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, el Banco) y RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros suscribieron un Acuerdo Marco que contemplaba la agrupación de las acciones que las Cajas tenían en ambas sociedades en Grucajrural Inversiones, S.L. Esta agrupación se realizó tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas Rurales, de las participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta Sociedad como ampliación de capital mediante aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tenían en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros y cuya participación representaba un 84,7% y un 68,12%, respectivamente, del Capital Social de dichas sociedades.

Asimismo, y con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de la Sociedad Dominante en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria por importe de 639.000 miles de euros. Esta decisión se acordó elevar a público una vez se obtuviesen las autorizaciones correspondientes por parte de los reguladores.

Con fecha 23 de febrero de 2018, el Banco Central Europeo y la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, con fecha 6 de marzo de 2018, la Dirección General de Seguros emitieron, respectivamente, sus decisiones de no oposición a la trasmisión de las acciones del Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros a la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L., la cual elevó a público la escritura de ampliación de capital con fecha 9 de marzo de 2018.

Dado que Grucajrural Inversiones, S.L. (Sociedad Dominante) no podía ser la sociedad adquirente en una combinación de negocios por ser una entidad de nueva creación que no constituía un negocio, se identificó como sociedad adquirente de RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros al Banco Cooperativo Español, S.A. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante aplicaron criterios similares a los criterios aplicables a las adquisiciones inversas para contabilizar de forma adecuada esta combinación de negocios.

En esta transacción, el coste de la combinación de negocios se determinó por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio que hubiera tenido que emitir la adquirente contable (Banco Cooperativo Español, S.A.), para otorgar a los antiguos accionistas de la adquirida contable (RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros), un porcentaje de participación en el capital social de la primera equivalente, en términos de valor razonable, a la participación que habían recibido en la Sociedad Dominante en contraprestación por la aportación no dineraria de su inversión en la adquirida contable. El patrimonio neto consolidado de la Sociedad Dominante tras la combinación de negocios estaba compuesto por el valor contable previo de la adquirente contable, más el valor razonable del coste de la combinación de negocios, más los socios externos de la adquirida contable. El capital social se correspondía con el que figura en los libros de la Sociedad Dominante, y se reconocieron los ajustes por el coste de la combinación de negocios en prima de emisión. En relación a los socios externos de la adquirente contable, se valoraron por su porcentaje de participación en el valor contable previo de los activos netos de su entidad participada, mientras que los socios externos de la adquirida contable se valoraron por su porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos de su entidad participada, estimado en la fecha de adquisición.

Por lo tanto, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 reflejaban:

a) Los activos y pasivos del adquirente contable (Banco Cooperativo Español, S.A.) basados en los valores contables previos.

b) Los activos y pasivos de la adquirida contable (RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros) valorados de conformidad con los criterios de valoración de activos y pasivos en la fecha de adquisición de una combinación de negocios, incluyendo la diferencia negativa de consolidación identificada.

c) Las reservas y otras cuentas de patrimonio neto de la adquirente contable con anterioridad a la combinación de negocios, considerando cualquier ajuste derivado del apartado d) posterior.

d) El capital social de la Sociedad Dominante, incluyendo el importe emitido en la combinación de negocios por ésta, y reconociendo la diferencia entre su patrimonio neto consolidado y los apartados c) y b) anteriores, en prima de emisión o, en su caso, reservas.

e) La participación, en su caso, de los socios externos en los activos netos de la adquirente y la adquirida contable, valorados conforme a lo señalado anteriormente.

f) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluía los ingresos y gastos de la adquirente contable del ejercicio y los ingresos y gastos de la adquirida contable desde la fecha de adquisición, considerándose a estos efectos el 1 de enero de 2018.

A la fecha de adquisición, RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros no tenía acciones en autocartera, por lo que, a efectos de aplicar el método de adquisición para el registro de la adquisición, el Grupo consideró que el porcentaje de participación efectivo en la entidad adquirida era del 68,12%.

El negocio adquirido generó para el Grupo un margen de intereses y resultados consolidados por importe de 26.884 y 14.883 miles de euros, respectivamente, (exceptuando la diferencia negativa de consolidación) durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad Dominante del Grupo llevó a cabo un análisis de asignación del precio pagado entre los distintos activos adquiridos, así como pasivos asociados al negocio adquirido con el objeto de determinar, por diferencia entre el precio pagado y el valor razonable de los activos y pasivos identificados, el exceso de activos netos adquiridos resultante de la transacción.

El detalle del coste de adquisición, los activos y pasivos identificables adquiridos y la determinación de la diferencia negativa de consolidación llevada a cabo en la fecha de toma de control fue el siguiente:

| | **Miles de euros** |
|---|---|
| | **01.01.2018** |
| Contraprestación entregada (precio) | 220.552 |
| Valor razonable de los activos y pasivos netos adquiridos | 222.034 |
| **Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición** | **1.482** |

El importe del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición se reconoció en la partida "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se informa de que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su reunión de 27 de septiembre de 2018, que, en el supuesto de que se declare la insolvencia definitiva de Banco Cooperativo Español, S.A. bien por resolución judicial, dictada en un procedimiento concursal, bien por resolución administrativa, y siempre que sea firme, la Sociedad se obligue a atender el pago de los créditos de los acreedores de Banco Cooperativo Español, S.A. cuyos créditos no hubiesen quedado satisfechos.

A estos efectos, se entiende por insolvencia definitiva la declaración de liquidación de Banco Cooperativo Español, S.A. por resolución judicial o administrativa.

La eficacia de la garantía queda bajo la condición resolutoria consistente en que la autoridad competente retire en cualquier momento y por cualquier circunstancia la exención de la obligación de cumplir los requerimientos individuales de capital y a los límites a los grandes riesgos en base individual, según lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Sociedad Dominante, adquirió de R+V Versicherung un 29,19% de las participaciones de RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 62.100 miles de euros, pasando a tener la Sociedad Dominante una participación total de RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros del 97,31%, el efecto de dicha adquisición se encuentra incluido en la línea de "Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto" del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 12 de marzo de 2020, la Sociedad Dominante, suscribió un contrato de compraventa de acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, por el que aquella adquiría un total de 228.318 acciones, representativas de un 2,68% de su capital social y por un precio de 7.087 miles de euros, pasando a tener una participación total del 99,99% en dicha Sociedad.

Asimismo, con fecha 12 de marzo de 2020, la Sociedad Dominante suscribió un contrato de compraventa de acciones del Banco Cooperativo Español, S.A., por el cual la Sociedad Dominante adquiría un total de 65.867 acciones, representativas de un 3,25% de su capital social y por un precio de 16.668 miles de euros, pasando a tener una participación total del 87,95% en dicha Sociedad.

El 27 de mayo de 2021 tras acuerdo de ampliación de capital de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Cooperativo Español, S.A., la Sociedad recibe un total de 112.526 nuevas acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., por importe de 31.343 miles de euros, pasando a tener una participación total

del 87,95% en dicha Sociedad.

El 27 de mayo de 2021 tras acuerdo de ampliación de capital de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de RGA Seguros Generales Rural, S.A., la Sociedad recibe un total de 383.270 nuevas acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A., por importe de 19.695 miles de euros, pasando a tener una participación total del 99,99% en dicha Sociedad.

Con fecha 16 de julio de 2021, Caixa Rural de Vinaròs se incorporó a la Asociación Española de Cajas Rurales, comprando 128.948.744 participaciones, que suponen un 0,31% del capital. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son 30 las Cajas Rurales accionistas de la Sociedad.

El 26 de mayo de 2022 tras acuerdo de ampliación de capital de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Cooperativo Español, S.A., la Sociedad recibe un total de 113.040 nuevas acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., por importe de 57.426 miles de euros, pasando a tener una participación total del 87,946% en dicha Sociedad.

El 26 de mayo de 2022 tras acuerdo de ampliación de capital de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de RGA Seguros Generales Rural, S.A., la Sociedad recibe un total de 490.164 nuevas acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A., por importe de 25.517 miles de euros, pasando a tener una participación total del 99,99% en dicha Sociedad.

El 22 de junio de 2023 tras acuerdo de ampliación de capital de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Cooperativo Español, S.A., la Sociedad recibe un total de 136.640 nuevas acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., por un valor nominal de 8.212 miles de euros y un valor económico estimado de 37.170 miles de euros, pasando a tener una participación total del 87,946% en dicha Sociedad.

El 22 de junio de 2023 tras acuerdo de ampliación de capital de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de RGA Seguros Generales Rural, S.A., la Sociedad recibe un total de 232.258 nuevas acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A., por un valor nominal de 1.398 miles de euros y un valor económico estimado de 10.517 miles de euros, pasando a tener una participación total del 99,99% en dicha Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad mantenía participaciones en el 87,946% del capital social del Banco Cooperativo Español, S.A. y en el 99,99% del capital de RGA Seguros Generales Rural, S.A. (31 de diciembre de 2022; 87,946% y 99,99%, respectivamente).

**b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Las Cuentas Anuales consolidadas (en adelante, "Cuentas Anuales") del Grupo Grucajrural se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") de aplicación al 31 de diciembre de 2023, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España (véase Nota 2).

De acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Grucajrural correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo en reunión celebrada el 21 de marzo de 2024, aplicando los criterios de consolidación y los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas a partir de los registros contables individuales de Grucajrural Inversiones, S.L. y de cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, aunque incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por la generalidad del Grupo. En el Anexo I se incluyen los estados financieros individuales de Banco Cooperativo Español, S.A. y en el Anexo II se incluye un detalle de las entidades participadas del Grupo.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Los importes reflejados en las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas se presentan en miles de euros, salvo en los casos en los que es más conveniente utilizar una unidad de menor cuantía. Por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo en las cuentas anuales consolidadas podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Las variaciones porcentuales de las magnitudes a las que se refieren se han determinado utilizando en los cálculos saldos expresados en miles de euros.

**c) Criterios contables obligatorios**

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 se indican en la Nota 2.

**d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Grucajrural es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2023, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (véanse Notas 6, 7, 8, 9 y 10).

- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones (véase Nota 17) y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (véase Nota 14).

- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 11 y 12).

- La valoración de los fondos de comercio y la asignación del precio pagado en combinaciones de negocio (véase Nota 1.a)).

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (véanse Notas 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14).

- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 18).

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos tres años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, ha ido subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008. Aunque la incertidumbre es alta, lo más probable es que los tipos de interés oficiales (los tipos de interés de las operaciones de refinanciación en el caso del BCE) se mantengan en niveles altos durante los próximos meses.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

Las estimaciones anteriores se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**e) Comparabilidad de la información**

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de favorecer la comprensión de las mismas.

Tal y como se indica en la nota Nota 1.n) el Grupo ha adoptado la NIIF 17 “Contratos de seguro” desde el 1 de enero de 2023. La implantación de la NIIF 17 ha modificado, en lo referido a los activos y pasivos que provienen del negocio asegurador, la clasificación y valoración de los contratos de seguros y de los instrumentos financieros asociados o afectos a dichos contratos de seguros. En cuanto a los contratos de seguros la nueva norma introduce cambios relevantes en cuento a su presentación y valoración. En lo referido a los instrumentos financieros, con la aplicación de la NIIF 17, se dejan de aplicar los criterios de la NIC 39 para la clasificación y valoración de los activos financieros afectos los contratos de seguros, siendo de aplicación los criterios de la NIIF 9, criterios que ya venían aplicándose al resto de activos y pasivos financieros del Grupo. En cuanto a los activos financieros, cabe destacar que determinados activos han sido objeto de reclasificación para evitar asimetrías contables entre activo y pasivo.

De acuerdo al apartado NIIF 17.C.4.a, el Grupo ha re - expresado el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2022, con el fin de aplicar la norma retroactivamente y hacer comparable la información financiera referida al ejercicio 2022, como si siempre se hubiera aplicado esta Norma. El balance consolidado reexpresado al 1 de enero de 2022, fecha de transición prevista en esta Norma, es el siguiente:

(En miles de euros)

| ACTIVO | 31/12/2021 | Ajustes realizados | 01/01/2022 |
|---|---|---|---|
| **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista** | **6.727.783** | **-** | **6.727.783** |
| **Activos financieros mantenidos para negociar** | **1.700.077** | **-** | **1.700.077** |
| Derivados | 1.684.179 | - | 1.684.179 |
| Instrumentos de patrimonio | 3.431 | - | 3.431 |
| Valores representativos de deuda | 12.467 | - | 12.467 |
| Préstamos y anticipos | - | - | - |
| **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados** | **79.917** | **52.039** | **131.956** |
| Instrumentos de patrimonio | 4.506 | 108.388 | 112.894 |
| Valores representativos de deuda | 8.872 | 4.022 | 12.894 |
| Préstamos y anticipos | 66.539 | (60.371) | 6.168 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | - | - | - |
| **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **193.605** | **-** | **193.605** |
| Valores representativos de deuda | 193.605 | - | 193.605 |
| Préstamos y anticipos | - | - | - |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 175.145 | - | 175.145 |
| **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** | **5.215.191** | **(52.216)** | **5.162.975** |
| Instrumentos de patrimonio | 263.176 | (108.388) | 154.788 |
| Valores representativos de deuda | 4.952.015 | (156) | 4.951.859 |
| Préstamos y anticipos | - | 56.328 | 56.328 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 423.432 | - | 423.432 |
| **Activos financieros a coste amortizado** | **7.280.381** | **(76.276)** | **7.204.105** |
| Valores representativos de deuda | 2.881.359 | (64) | 2.881.295 |
| Préstamos y anticipos | 4.399.022 | (76.212) | 4.322.810 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 1.210.830 | - | 1.210.830 |
| **Derivados - contabilidad de coberturas** | **12.555** | **35.386** | **47.941** |
| **Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés** | **-** | **-** | **-** |
| **Inversiones en negocios conjuntos y asociadas** | **-** | **-** | **-** |
| **Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro** | **156.163** | **(62.182)** | **93.981** |
| **Activos tangibles** | **75.968** | **-** | **75.968** |
| **Activos intangibles** | **13.564** | **-** | **13.564** |
| **Activos por impuestos** | **156.803** | **44.654** | **201.457** |
| **Otros activos** | **7.636** | **-** | **7.636** |
| **Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta** | **-** | **-** | **-** |
| **TOTAL ACTIVO** | **21.619.643** | **(58.595)** | **21.561.048** |

| (En miles de euros) | | | |
|---|---|---|---|
| **PASIVO** | **31/12/2021** | **Ajustes realizados** | **01/01/2022** |
| **Pasivos financieros mantenidos para negociar** | **1.860.578** | **-** | **1.860.578** |
| Derivados | 1.860.578 | - | 1.860.578 |
| Posiciones cortas | - | - | - |
| Depósitos | - | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - |
| **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **-** | **-** | **-** |
| Depósitos | - | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - |
| Pro memoria: pasivos subordinados | - | - | - |
| **Pasivos financieros a coste amortizado** | **15.534.374** | **(892.595)** | **14.641.779** |
| Depósitos | 14.001.112 | (892.595) | 13.108.517 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | 1.533.262 | - | 1.533.262 |
| Pro memoria: pasivos subordinados | - | - | - |
| **Derivados - contabilidad de coberturas** | **916.043** | **95.019** | **1.011.062** |
| **Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés** | **-** | **-** | **-** |
| **Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro** | **2.003.521** | **698.840** | **2.702.361** |
| **Provisiones** | **5.498** | **-** | **5.498** |
| **Pasivos por impuestos** | **168.471** | **43.525** | **211.996** |
| Pasivos por impuestos corrientes | 5.966 | - | 5.966 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 162.505 | 43.525 | 206.030 |
| **Otros pasivos** | **30.007** | **-** | **30.007** |
| **Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta** | **-** | **-** | **-** |
| **TOTAL PASIVO (300)** | **20.518.492** | **(55.211)** | **20.463.281** |

| (En miles de euros) | | | |
|---|---|---|---|
| **PATRIMONIO NETO** | **31/12/2021** | **Ajustes realizados** | **01/01/2022** |
| **Fondos propios** | **951.126** | **(1.183)** | **949.943** |
| Capital | 409.753 | - | 409.753 |
| Prima de emisión | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | - | - | - |
| Otros elementos de patrimonio neto | - | - | - |
| Ganancias acumuladas | 412.682 | (1.183) | 411.499 |
| Reservas de revalorización | 3.593 | - | 3.593 |
| Otras reservas | 63.493 | - | 63.493 |
| (-) Acciones propias | - | - | - |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | 61.605 | - | 61.605 |
| (-) Dividendos a cuenta | - | - | - |
| **Otro resultado global acumulado** | **72.394** | **(2.201)** | **70.193** |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | 2.641 | - | 2.641 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 2.641 | - | 2.641 |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | 69.753 | (2.201) | 67.552 |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | - | - | - |
| Conversión de divisas | - | - | - |
| Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | 188 | - | 188 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 69.565 | - | 69.565 |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | - | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | (2.201) | (2.201) |
| **Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]** | **77.631** | **-** | **77.631** |
| Otro resultado global acumulado | 1.761 | - | 1.761 |
| Otras partidas | 75.870 | - | 75.870 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO** | **1.101.151** | **(3.384)** | **1.097.767** |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO** | **21.619.643** | **(58.595)** | **21.561.048** |

A continuación, se presentan el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada formulados al cierre del ejercicio 2022 y los ajustes realizados para la reexpresión de estos estados tras la adopción de la NIIF 17 y la aplicación de la NIIF 9 para los instrumentos financieros asociados al negocio asegurador.

A continuación, se detallan los impactos de estos cambios sobre los epígrafes del balance consolidado que han sufrido modificación:

(En miles de euros)

| ACTIVO | 31/12/2022 bajo NIIF 4 | Ajustes realizados | 31/12/2022 bajo NIIF 17 |
|---|---|---|---|
| **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista** | **370.862** | **-** | **370.862** |
| **Activos financieros mantenidos para negociar** | **1.715.544** | **-** | **1.715.544** |
| Derivados | 1.650.335 | - | 1.650.335 |
| Instrumentos de patrimonio | 3.158 | - | 3.158 |
| Valores representativos de deuda | 62.051 | - | 62.051 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | *36.943* | - | *36.943* |
| **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados** | **56.212** | **70.898** | **127.110** |
| Instrumentos de patrimonio | 4.302 | 109.632 | 113.934 |
| Valores representativos de deuda | 7.607 | - | 7.607 |
| Préstamos y anticipos | 44.303 | (38.734) | 5.569 |
| Entidades de crédito | 39.386 | (38.734) | 652 |
| Clientela | 4.917 | - | 4.917 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | - | - | - |
| **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **137.366** | **-** | **137.366** |
| Valores representativos de deuda | 137.366 | - | 137.366 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | *24.794* | - | *24.794* |
| **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** | **6.352.423** | **(43.737)** | **6.308.686** |
| Instrumentos de patrimonio | 258.154 | (109.631) | 148.523 |
| Valores representativos de deuda | 6.094.269 | (177) | 6.094.092 |
| Préstamos y anticipos | - | 66.071 | 66.071 |
| Entidades de crédito | - | 66.071 | 66.071 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 1.157.778 | - | 1.157.778 |
| **Activos financieros a coste amortizado** | **6.330.405** | **(69.963)** | **6.260.442** |
| Valores representativos de deuda | 2.741.830 | - | 2.741.830 |
| Préstamos y anticipos | 3.588.575 | (69.963) | 3.518.612 |
| Entidades de crédito | 2.702.039 | (65.968) | 2.636.071 |
| Clientela | 886.536 | (3.995) | 882.541 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 702.389 | - | 702.389 |
| **Derivados - contabilidad de coberturas** | **207.599** | **-** | **207.599** |
| **Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro** | **175.752** | **(73.321)** | **102.431** |
| **Activos tangibles** | **75.589** | **-** | **75.589** |
| Inmovilizado material | 19.593 | - | 19.593 |
| De uso propio | 19.593 | - | 19.593 |
| Inversiones inmobiliarias | 55.996 | - | 55.996 |
| **Activos intangibles** | **15.906** | **-** | **15.906** |
| Otros activos intangibles | 15.906 | - | 15.906 |
| **Activos por impuestos** | **123.454** | **37.395** | **160.849** |
| Activos por impuestos corrientes | 5.740 | - | 5.740 |
| Activos por impuestos diferidos | 117.714 | 37.395 | 155.109 |
| **Otros activos** | **20.200** | **(30)** | **20.170** |
| Resto de los otros activos | 20.200 | (30) | 20.170 |
| **Inversiones en dependientes** | - | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | - | - | - |
| **Activos no corrientes y grupos enajenables** | **1.176** | **-** | **1.176** |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 1.176 | - | 1.176 |
| **TOTAL ACTIVO** | **15.582.488** | **(78.758)** | **15.503.730** |

(En miles de euros)

| PASIVO | 31/12/2022 bajo NIIF 4 | Ajustes realizados | 31/12/2022 bajo NIIF 17 |
|---|---|---|---|
| **Pasivos financieros mantenidos para negociar** | **1.654.678** | **-** | **1.654.678** |
| Derivados | 1.654.678 | - | 1.654.678 |
| **Pasivos financieros a coste amortizado** | **10.236.035** | **(816.646)** | **9.419.389** |
| Depósitos | 8.946.262 | (816.646) | 8.129.616 |
| Bancos centrales | 897.387 | - | 897.387 |
| Entidades de crédito | 6.229.207 | (117.140) | 6.112.067 |
| Clientela | 1.819.668 | (699.506) | 1.120.162 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | 1.289.773 | - | 1.289.773 |
| *Pro memoria: pasivos subordinados* | - | - | - |
| **Derivados - contabilidad de coberturas** | **903.356** | **74.768** | **978.124** |
| **Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro** | **1.588.199** | **486.690** | **2.074.889** |
| **Provisiones** | **4.851** | **-** | **4.851** |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | - | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | 1.979 | - | 1.979 |
| Compromisos y garantías concedidos | 772 | - | 772 |
| Restantes provisiones | 2.100 | - | 2.100 |
| **Pasivos por impuestos** | **91.367** | **72.154** | **163.521** |
| Pasivos por impuestos Corrientes | 7.167 | - | 7.167 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 84.200 | 72.154 | 156.354 |
| **Otros pasivos** | **37.796** | **-** | **37.796** |
| **TOTAL PASIVO** | **14.516.282** | **(183.034)** | **14.333.248** |

| (En miles de euros) | | | |
|---|---|---|---|
| **PATRIMONIO NETO** | **31/12/2022 bajo NIIF 4** | **Ajustes realizados** | **31/12/2022 bajo NIIF 17** |
| **Fondos propios** | **1.030.630** | **(5.392)** | **1.025.238** |
| Capital | 434.491 | - | 434.491 |
| Capital desembolsado | 434.491 | - | 434.491 |
| Prima de emisión | - | - | - |
| Ganancias acumuladas | 449.760 | (1.182) | 448.578 |
| Reservas de revalorización | 3.593 | - | 3.593 |
| Otras reservas | 62.113 | - | 62.113 |
| Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante | 80.673 | (4.210) | 76.463 |
| (-) Dividendos a cuenta | - | - | - |
| **Otro resultado global acumulado** | **(43.450)** | **109.658** | **66.208** |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | (194) | - | (194) |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | (194) | - | (194) |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | (43.256) | 109.658 | 66.402 |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo | 1.176 | - | 1.176 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | (36.374) | 101.600 | 65.226 |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | (8.058) | 8.058 | - |
| **Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)** | **79.026** | **10** | **79.036** |
| Otro resultado global acumulado | (2.009) | 10 | (1.999) |
| Otros elementos | 81.035 | - | 81.035 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO** | **1.066.206** | **104.276** | **1.170.482** |
| | | | |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | **15.582.488** | **(78.758)** | **15.503.730** |
| | | | |
| **PRO MEMORIA: Exposiciones fuera de Balance** | | | |
| Compromisos de préstamo concedidos | 788.778 | - | 788.778 |
| Garantías financieras concedidas | 17.503 | - | 17.503 |
| Otros compromisos concedidos | 278.635 | - | 278.635 |

A continuación, se detallas los impactos de los cambios sobre los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias que han sufrido modificación:

| (En miles de euros) | 31/12/2022 bajo NIIF 4 | Ajustes realizados | 31/12/2022 bajo NIIF 17 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses | 247.316 | - | 247.316 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 139.932 | - | 139.932 |
| Activos financieros a coste amortizado | 44.137 | - | 44.137 |
| Restantes ingresos por intereses | 63.247 | - | 63.247 |
| (Gastos por intereses) | (110.517) | 4.559 | (105.958) |
| **MARGEN DE INTERESES** | **136.799** | **4.559** | **141.358** |
| Ingresos por dividendos | 3.998 | - | 3.998 |
| Ingresos por comisiones | 129.241 | - | 129.241 |
| (Gastos por comisiones) | (110.737) | 2.058 | (108.679) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | (2.881) | - | (2.881) |
| Activos financieros a coste amortizado | (803) | - | (803) |
| Restantes activos y pasivos financieros | (2.078) | - | (2.078) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | 13.677 | - | 13.677 |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | 13.677 | - | 13.677 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | (2.241) | (18.487) | (20.728) |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | (2.241) | (18.487) | (20.728) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | (3.334) | 17.081 | 13.747 |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | 948 | - | 948 |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | 1.072 | - | 1.072 |
| Otros ingresos de explotación | 35.396 | (4.126) | 31.270 |
| (Otros gastos de explotación) | (5.145) | - | (5.145) |
| Resultado del servicio de seguros | 51.265 | (7.366) | 43.899 |
| Ingresos ordinarios de seguros | 635.777 | 125.367 | 761.144 |
| (Gastos del servicio de seguros) | (584.512) | (132.733) | (717.245) |
| **MARGEN BRUTO** | **248.058** | **(6.281)** | **241.777** |
| (Gastos de administración) | (75.614) | - | (75.614) |
| (Gastos de personal) | (38.424) | - | (38.424) |
| (Otros gastos de administración) | (37.190) | - | (37.190) |
| (Amortización) | (4.915) | - | (4.915) |
| (Provisiones) o reversión de provisiones | 235 | - | 235 |
| (Deterioro del valor) o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación | (50.844) | 667 | (50.177) |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | (50.612) | 667 | (49.945) |
| Activos financieros a coste amortizado | (232) | - | (232) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas | 1 | - | 1 |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados | - | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | (6) | - | (6) |
| **GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS** | **116.915** | **(5.614)** | **111.301** |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas) | (30.893) | 1.403 | (29.490) |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **86.022** | **(4.211)** | **81.811** |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | 5.349 | - | 5.349 |
| Atribuible a los propietarios de la dominante | 80.673 | (4.211) | 76.462 |
| **BENEFICIO POR ACCIÓN (Euros)** | | | |
| Básico | 0,001856 | - | 0,001856 |
| Diluido | 0,001856 | - | 0,001856 |

El impacto, tanto en la transición (1 de enero de 2022) como en el balance correspondiente al 31 de diciembre de 2022 (re – expresado) procede fundamentalmente del "efecto tipos de interés", resultado de la valoración de los pasivos por seguros a largo plazo por la diferencia entre la tasa de descuento de originación y la tasa de cierre, al haber escogido el Grupo la opción de desagregar el ingreso o gasto financiero del seguro, por las variaciones de valor originadas por las fluctuaciones en los tipos de interés entre la cuenta de resultados y otro resultado global acumulado. Algunos de estos pasivos, bajo la anterior normativa contable, estaban clasificados como "Pasivos financieros a coste amortizado", habiéndose reclasificado, al 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022 al epígrafe de "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro".

Otros elementos que afectan al impacto de la transición tienen que ver con la eliminación de la figura de shadow accounting, con la que la NIIF 4 permitía mitigar la volatilidad en la cuenta de resultados por las diferencias entre la valoración de los activos y la de los pasivos por contratos de seguros, y la reclasificación de determinadas carteras de activos financieros, con el objetivo de mitigar las asimetrías contables. Con relación a este último punto, la aplicación de la NIIF 9, como ha sido comentado anteriormente, ha supuesto determinados cambios en la clasificación y valoración sobre determinados instrumentos financieros en los estados financieros del ejercicio 2022.

El Grupo se ha acogido a la excepción europea sobre las cohortes anuales en los productos con flujos macheados.

**f) Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital**

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como Basilea III (BIS III), regulando los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben operar las entidades de crédito.

El 5 de febrero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y que fue posteriormente modificada por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. Su objetivo era establecer, de las opciones que el Reglamento europeo atribuye a las autoridades nacionales, cuáles y con qué alcance tenían que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas de forma inmediata con motivo de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia.

Ese mismo año se publicó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades de crédito, cuyo objetivo principal es adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada en el Real Decreto 14/2013, de 29 de noviembre y refundiendo en un solo texto las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

Este proceso legislativo continuó con la publicación en 2015 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y que tuvo por objeto no sólo la culminación del desarrollo reglamentario de la citada Ley, sino también la refundición, en un único texto, de las normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Para ello, quedaron incorporadas a un único texto tanto las disposiciones en materia de entidades de crédito del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, que deben seguir vigentes tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 575/2013, como el contenido debidamente adaptado del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

Asimismo, con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas en las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España. Adicionalmente, la Circular 2/2016 desarrolló algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de la autoridad competente, el Banco Central Europeo o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013 y en el Reglamento (UE) 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

El 2 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modificó la Circular 2/2014 para ajustar su contenido a las orientaciones emitidas por el Banco Central Europeo en el marco de la supervisión prudencial de las entidades de crédito y el ejercicio de las opciones permanentes y transitorias que el Reglamento (UE) 575/2013 atribuye a la autoridad competente.

Con fecha 26 de abril de 2019 entró en vigor el Reglamento (UE) 2019/630 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril, por el que se modificó el Reglamento (UE) nº 575/2013 en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas. Ese mismo año, el 1 de noviembre se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerció la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 para definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

El 7 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento UE 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se reformó el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información. En esa misma fecha se publicó la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modificó la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital.

El 26 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, por el que se modificaron el Reglamento (UE) nº 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19.

El 23 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 5/2021, de 22 de septiembre, del Banco de España. Esta Circular desarrolla las nuevas herramientas macroprudenciales introducidas en la legislación española de entidades de crédito: un componente sectorial del colchón de capital anticíclico (CSCCA), límites a la concentración sectorial y límites y condiciones a la concesión de préstamos y otras operaciones.

Por último, el 6 de abril de 2022 se publicó la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, que en materia de supervisión y solvencia de las entidades de crédito introdujo cambios en las obligaciones de información y en los umbrales para la aplicación del principio de proporcionalidad en la política de remuneraciones y en el ejercicio de las opciones regulatorias contenidas en la Circular 2/2014.

Los textos legales anteriormente citados constituyen la normativa básica que regula, al cierre del ejercicio 2022, los recursos propios mínimos que las entidades de crédito españolas han de mantener, la forma en que han de determinarse esos recursos propios, así como los distintos procesos de auto-evaluación del capital y de la liquidez que han de realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

El nivel de solvencia mínimo que requiere la normativa en vigor se calcula como el cociente entre los recursos propios computables que mantiene el Grupo y sus activos ponderados por riesgo. El conjunto de recursos propios de mayor calidad se denomina CET1 ("Common Equity Tier 1" o capital de nivel 1 ordinario) y está compuesto fundamentalmente por el capital y las reservas, de los que se deducen una serie de partidas, entre las que se incluyen principalmente los activos intangibles y un importe determinado de las participaciones en entes

del sector financiero, así como de los activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros.

Tras el CET1 se sitúa el AT1 (Additional Tier 1 o capital de nivel 1 adicional), que básicamente se compone de determinados instrumentos con un alto componente de absorción de pérdidas por situarse únicamente por delante de los accionistas en caso de liquidación o resolución.

Por último, se encuentra el T2 (Tier 2 o capital de nivel 2), cuyos elementos los constituyen instrumentos que absorben pérdidas sólo por detrás de los computados como capital de nivel 1, quedando subordinados a los acreedores comunes, así como el exceso de provisiones que de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013 sean computables como capital de nivel 2.

Un mayor detalle de las características de estos instrumentos en relación con capacidad de absorción de pérdidas, disponibilidad, permanencia y orden de prelación en caso de liquidación se encuentra en el Informe con Relevancia Prudencial que se publica en la web corporativa del Banco. En dicho informe también se detalla la conciliación de los fondos propios contables con los recursos propios computables.

Por su parte, los activos ponderados por riesgo se determinan en función de la exposición que mantiene el Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo operacional y al denominado riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA).

Esta normativa demanda a las entidades requisitos de capital más exigentes, entre los que destacan:

- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar 1), estableciéndose tres niveles de recursos propios: capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 y capital total, con unas ratios mínimas exigidas del 4,5%, 6% y 8%, respectivamente.

- Un colchón de conservación de capital y un colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, estableciéndose para ello la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel 1 ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad en función de sus exposiciones, sobre el capital de nivel 1 ordinario.

- Un colchón contra riesgos y entidades sistémicas, aplicable este último tanto a entidades de importancia sistémica a escala mundial como a otras entidades de importancia sistémica con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales existentes, de modo que se proteja al sistema financiero de perturbaciones que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

- Adicionalmente, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito. Dicha regulación permite a las autoridades competentes imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar 1, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar 2 (P2R), los cuales se ven complementados con una orientación de Pilar 2 (P2G) destinada a cubrir eventuales pérdidas inesperadas adicionales bajo condiciones de tensión.

- La exigencia de que las entidades financieras calculen y publiquen un ratio de apalancamiento que, definido como el capital de nivel 1 de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo, pretende evitar que las instituciones mantengan activos en una proporción excesiva en relación con su nivel de capital. El nivel mínimo a cumplir en esta ratio se sitúa en el 3%.

En el contexto descrito y en virtud del art. 68.2.a) de la Ley 10/2014, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP) efectuado por la autoridad competente, el Banco de España comunicó su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables al Banco. Esta decisión requiere el mantenimiento a partir del 1 de enero de 2024 de una ratio de capital total "phase-in" no inferior al 9,375% del importe de su exposición total al riesgo (9,125% en 2023), nivel al que se deben añadir los requerimientos combinados de colchones ("buffers") de capital, que a 31 de diciembre de 2023 se situaban en el 2,66% de la exposición total al riesgo del Grupo. Junto al citado requerimiento cuantitativo de la ratio de capital total a mantener se encuentra uno de tipo cualitativo (composición del capital) en virtud del cual se debe mantener una ratio CET1 no inferior al 5,14% y una ratio de capital de nivel 1 igual o superior al 6,85%, debiéndose cubrir así mismo los requerimientos combinados de colchones con capital de la máxima calidad (CET1).

El principio marcado por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es alcanzar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado un parámetro fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir este objetivo, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios que se caracterizan por:

- Los Administradores y la Alta Dirección se implican activamente en las estrategias y políticas que afectan a la gestión del capital del Grupo. El objetivo es mantener unas ratios de solvencia robustos y con una adecuada calidad, coherentes con el perfil de riesgo del Grupo y su modelo de negocio.

- El Grupo dispone de una unidad de Gestión Integral del Riesgo que realiza el seguimiento y control de las ratios de solvencia, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y el seguimiento de sus operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación rentabilidad-riesgo.

- De conformidad con lo establecido en la normativa de solvencia, el Grupo dispone de un proceso de auto-evaluación de su capital y de su liquidez. Este proceso se encuentra integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que entre otros aspectos permiten evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución de su capital para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto.

En el marco de su gestión de riesgos, el Grupo procede de manera continuada a identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que su actividad se encuentra sujeta, incorporándose las conclusiones de esta gestión al proceso de auto-evaluación del capital, el cual comprende la estimación actual y futura (bajo distintos escenarios) de los recursos propios computables y de los requerimientos de capital conforme a los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en el que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad o composición de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario. Para ello, una vez calculados los recursos propios necesarios en el Pilar 1 de Basilea, el Grupo revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar 1.

El citado proceso asegura la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades que conforman el Grupo y los recursos propios que efectivamente mantienen, tanto en términos absolutos como de composición y distribución entre las distintas entidades jurídicamente independientes, encontrándose formalmente documentado en los siguientes documentos (objeto de revisión al menos una vez al año) que han sido aprobados por los Consejos de Administración del Banco y de la sociedad cabecera del Grupo:

- Marco de Apetito al Riesgo, donde se define el nivel de apetito en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto a los objetivos de capital y apalancamiento, se determinan los niveles de tolerancia o niveles máximos de desviación que el Grupo considera aceptables respecto a los objetivos fijados.

- Plan de contingencia de capital, que constituye una línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de déficit de capital, al situarse éste por debajo de los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. El Plan de contingencia de capital tiene como objetivo facilitar el restablecimiento de una posición sólida de capital en el Grupo ante una posible situación de crisis moderada en la que se supere el umbral de límite, tomando en consideración el Consejo de Administración del Banco y/o de la sociedad cabecera del Grupo la aplicación de medidas extraordinarias que permitan restablecer los niveles deseados.

- Plan de Recuperación, en el que se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia del Grupo y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas

Los recursos propios consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y las correspondientes ratios de capital y apalancamiento se presentan en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Capital (incluida prima de emisión) | 455.100 | 434.491 |
| Reservas | 545.881 | 515.466 |
| Resultados del ejercicio | 76.346 | 43.898 |
| Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos | 97.246 | (43.450) |
| Deducciones | (7.463) | (10.167) |
| Ajustes transitorios | - | 84.011 |
| **Capital de nivel 1 ordinario (CET1)** | **1.167.110** | **1.024.249** |
| Elementos de capital de nivel 1 adicional | - | - |
| **Capital de nivel 1** | **1.167.110** | **1.024.249** |
| Elementos de capital de nivel 2 | - | - |
| **Capital de nivel 2** | - | - |
| **Total Recursos Propios Computables** | **1.167.110** | **1.024.249** |
| | | |
| Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega | 160.753 | 151.967 |
| Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas | 10.223 | 10.456 |
| Riesgo operacional | 15.248 | 13.888 |
| Riesgo por ajuste de valoración del crédito | 13.684 | 6.653 |
| **Total Recursos Propios Exigibles (Pilar 1)** | **199.908** | **182.964** |
| **Superávit de capital total sobre requerimientos de Pilar 1** | **967.202** | **841.285** |
| **Ratio de capital (%)** | **46,71** | **44,78** |
| **Capital de nivel 1 (%)** | **46,71** | **44,78** |
| | | |
| **Exposición de apalancamiento** | **10.302.126** | **10.225.763** |
| **Ratio de apalancamiento* (%)** | **11,33** | **10,02** |

Al 31 de diciembre de 2023, así como durante dicho ejercicio, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la normativa y la autoridad en el ejercicio de sus facultades de supervisión de las entidades de crédito.

El cuadro adjunto contiene la conciliación del capital regulatorio del Grupo con su patrimonio neto contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | 2022 | |
| | Capital regulatorio | Patrimonio neto contable | Capital regulatorio | Patrimonio neto contable |
| **Capital de nivel 1 ordinario (CET1):** | | | | |
| Capital (incluida prima de emisión) | 455.100 | 455.100 | 434.491 | 434.491 |
| Reservas | 545.881 | 545.882 | 515.466 | 514.284 |
| Resultados del ejercicio | 76.346 | 114.457 | 43.898 | 76.463 |
| Intereses minoritarios | - | 87.628 | - | 79.036 |
| Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos | 97.246 | 97.247 | (43.450) | 66.208 |
| Deducciones | (7.463) | - | (10.167) | - |
| Ajustes transitorios | - | - | 84.011 | - |
| **Capital de nivel 1 adicional:** | | | | |
| Elementos de capital de nivel 1 adicional | - | - | - | - |
| Deducciones | - | - | - | - |
| **Capital de nivel 2:** | | | | |
| Elementos de capital de nivel 2 | - | - | - | - |
| Deducciones | - | - | - | - |
| **Capital total / Patrimonio neto contable** | **1.167.110** | **1.300.314** | **1.024.249** | **1.170.482** |

Con fecha 25 de abril de 2023, y en el marco del proceso de elaboración del plan de resolución del Grupo Grucajrural con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley 11/2015, el Banco de España como autoridad de resolución preventiva, formalizó una comunicación oficial con el Grupo estableciendo el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (“MREL”, por sus siglas en inglés).

En aplicación de dicho artículo, se requiere al Grupo que mantenga un MREL no inferior al 5,00% de la exposición a la ratio de apalancamiento y del 15,95% del importe total de la exposición al riesgo. De conformidad con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1012/2015, este objetivo debe alcanzarse, a más tardar, el 1 de enero de 2024. A partir de esa fecha deberá cumplirse en todo momento. Con carácter previo, en aras de garantizar un cumplimiento lineal del objetivo de MREL, se estableció un objetivo intermedio vinculante a 1 de enero de 2022 por el 4,90% y 15,92%, respectivamente, que el Grupo cumplió.

Los elementos de los pasivos admisibles a efectos MREL del Grupo a 31 de diciembre de 2023 se encuentran compuestos por la cifra de capital regulatorio y otros pasivos admisibles (1.167.110 y 400.112 miles de euros, respectivamente). Estos últimos corresponden básicamente a depósitos realizados por la Sociedad Dominante del Banco por importe de 400.000 miles de euros (clasificados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance -Nota 13-) cuyo vencimiento es indefinido, pudiéndose cancelar, total o parcialmente, con previo aviso de 1 año y 5 días.

Adicionalmente cabe señalar que el Grupo ha sido identificado por el Banco de España como Conglomerado Financiero al concurrir los requisitos previstos en la normativa (Directiva 2002/87 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2002, transpuesta por la Ley 5/2005 y el RD 1332/2005, y desarrollada por los reglamentos delegados (UE) N.º 342/2014, de 21 de enero de 2014, y (UE) 2015/2303 de 28 de julio de 2015), estando de este modo sujeto al régimen de supervisión adicional recogido en dicha regulación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los requerimientos y los recursos propios computables del conglomerado son los que se recogen a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Recursos propios computables | 1.167.110 | 1.024.249 |
| Recursos propios exigibles | 312.865 | 370.491 |
| Superávit | 838.542 | 785.807 |
| Ratio de solvencia | 368,02% | 312,10% |

**g) Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución**

Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC). En los ejercicios 2023 y 2022, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 107 y 106 miles de euros, respectivamente, siendo registrado en el capítulo de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición de patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el Artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC.

De acuerdo con lo establecido por la CINIIF 21, el registro de la operación se reconoce cuando existe la obligación del pago siendo esta el 31 de diciembre de cada año.

Las bases del cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento serán:

- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el Artículo 4.1 del Real Decreto 2606/1996.

- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el Artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el reembolso, el que resulte más propio del tipo del valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Fondo Único de Resolución

El Artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, ha creado el "Fondo Único de Resolución", como elemento esencial del Mecanismo Único del Resolución (MUR), iniciado con la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

Este Fondo entró en funcionamiento con fecha 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el Artículo 2 del mencionado Reglamento. Para este cálculo, habrá que atenerse a lo dispuesto en las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva

2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables, íntegramente respaldados por las garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30 por 100 del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Durante el ejercicio 2023, la contribución del Banco ascendió a 4.381 miles de euros mediante una aportación de 3.419 miles de euros registrada en el capítulo de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30) y la constitución de un compromiso irrevocable de 962 miles de euros en el Banco Central de Francia (2022: aportación de 3.712 miles de euros y constitución de depósito por compromiso irrevocable de 636 miles de euros).

Mediante escrito de 11 de diciembre de 2015, el FROB comunicó al Banco que con la entrada en funcionamiento del Fondo Único de Resolución (FUR) el 1 de enero de 2016, a partir de esta fecha tanto la administración del citado Fondo, como la determinación y cálculo de las aportaciones al mismo por parte de cada entidad de crédito, pasaban a ser competencia de la Junta Única de Resolución (JUR o SRB por sus siglas en inglés).

Con fecha 1 de febrero de 2016, el Banco, a través del FROB, remitió escrito a la JUR con el detalle de las partidas y saldos mantenidos con las Cajas Rurales Accionistas que en su opinión deberían ser tenidos en cuenta (para su eliminación) a la hora de determinar su contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016.

Con fecha 26 de abril de 2016, el Banco recibió notificación, a través del FROB, de la decisión adoptada por la JUR en relación con la contribución ex ante al FUR del Banco correspondiente al ejercicio 2016, que ascendió a 8.857 miles de euros (7.529 miles de euros abonados directamente el 23 de junio de 2016 y 1.328 miles de euros en concepto de compromisos de pago irrevocables).

Al no haberse tenido en cuenta en el cálculo de la contribución, los saldos cuya eliminación se solicitaba en el citado escrito de 1 de febrero de 2016, el Banco, con fecha 29 de junio de 2016, interpuso ante el Tribunal General en Luxemburgo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TGUE), Recurso de Anulación contra la decisión de la JUR de liquidación de la contribución ex ante del Banco correspondiente al ejercicio 2016. Con fecha 28 de noviembre de 2019 el TGUE ha dictado sentencia de primera instancia por la que anula, en lo que respecta al Banco Cooperativo Español, S.A., la Decisión de la Junta Única de Resolución (JUR) en su sesión ejecutiva de 15 de abril de 2016 sobre las aportaciones ex ante para 2016 al Fondo Único de Resolución (SRB/ES/SRF/2016/06).

Con fecha 19 de marzo de 2020 la JUR dictó una decisión por la que realiza una nueva liquidación al Banco por la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016, por el mismo importe que la anulada, y dándole efectos retroactivos a 2016. Esta nueva liquidación se recurrió el pasado 10 de agosto de 2020 ante el TGUE. Estando a la fecha de estas cuentas anuales pendiente de resolución por su parte.

En relación con la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2019, el Banco interpuso, con fecha 9 de julio de 2019, recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea, por entender que en el cálculo de la misma la JUR debía haber aplicado las reglas para los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), al estar ya en 2018 el Banco integrado en un SIP junto con diversas cajas rurales accionistas. Estando este Recurso a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas pendiente de resolución por su parte.

Igualmente, el Banco ha interpuesto Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra la Tasa por la actividad realizadas por el FROB como autoridad de resolución correspondiente al ejercicio 2016, al tener como base de cálculo esta tasa la contribución ex ante al FUR liquidada al Banco en 2016. Esta Reclamación Económica Administrativa fue desestimada, habiéndose recurrido en vía Contenciosa Administrativa ante la Audiencia Nacional en fecha 28 de mayo de 2020. Este Recurso Contencioso-Administrativo está pendiente de resolución a la fecha de estas cuentas anuales

consolidadas.

**h) Coeficiente de Reservas Mínimas**

Al 31 de diciembre de 2023, así como a lo largo del ejercicio 2023, el Banco Cooperativo Español, S.A., entidad obligada a su cumplimiento en el Grupo, cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable, basada en el Reglamento 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003.

**i) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

En el Informe de Gestión Consolidado del Grupo se incluye el Estado de Información No Financiera Consolidada del Grupo, en el que en el que se aporta información sobre cuestiones medioambientales, de personal y derechos humanos, diligencia debida y sostenibilidad.

**j) Sistema Institucional de Protección**

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, las Cajas), suscribieron con la mencionada Asociación, con la Sociedad Dominante y con el Banco Cooperativo Español, S.A. un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Sistema Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, SIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, entre otros, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR). Serán parte de este SIP, las 30 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural Inversiones, S.L. y Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, los miembros del SIP).

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales (en adelante, AECR) en la que todas las cajas asociadas acordaron la constitución del SIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la AECR, el Reglamento del SIP, el Régimen disciplinario del SIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del SIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconoció el SIP como sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del CRR con fecha 23 de marzo de 2018.

La constitución del mencionado SIP ha supuesto el registro del compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP, que ha supuesto un gasto en el ejercicio 2023 de 385 miles de euros (1.750 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30).

**k) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de

diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución del 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por el Grupo y las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad se presenta a continuación:

| | Días | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 20,33 | 19,70 |
| Ratio de las operaciones pagadas | 20,30 | 18,89 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 66,06 | 93,53 |
| | Miles de euros | |
| Total pagos realizados | 68.064 | 89.956 |
| Total pagos pendientes | 229 | 2.210 |

- La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

| | **2023** | **2022** |
|---|---|---|
| Volumen monetario pagado en euros (miles de euros) | 90.068 | 86.836 |
| Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores | 95,24% | 96,37% |
| Número de facturas pagadas | 12.370 | 10.436 |
| Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores | 91,30% | 93,51% |

- Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

**l) Estacionalidad de ingresos y gastos**

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por las entidades del Grupo Grucajrural corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras y de seguros y reaseguros; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

**m) Hechos posteriores**

Al margen de lo señalado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad dominante de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como de sus flujos de efectivo consolidados.

**n) Cambios normativos**

Durante el ejercicio 2023, se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el período anterior. A continuación, se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes.

Las normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2023 son las siguientes:

| **Normas e interpretación** | **Título** |
|---|---|
| NIIF 17 | Contratos de seguro |
| Modificación de la NIIF 17 | Primera aplicación de la NIIF 17 y la NIIF 9: Información comparativa |
| Modificación de la NIC 1 | Desglose políticas contables |
| Modificación de la NIC 8 | Definición de Estimaciones Contables |
| Modificación de la NIC 12 | Impuestos |

I. Adopción de la NIIF 17 "Contratos de seguro"

Con fecha 1 de enero de 2023 ha entrado en vigor la NIIF 17 que es la nueva norma internacional de información financiera que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro. Asimismo, en esa misma fecha el Grupo ha dejado de aplicar la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 a las inversiones financieras de las compañías aseguradoras del Grupo.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha aplicado la NIIF 17 y NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023, si bien la fecha de transición de la NIIF 17 es el 1 de enero de 2022, por lo que se ha procedido a reexpresar el periodo comparativo 2022. Estas normas suponen cambios significativos en la contabilización de los contratos de seguro y reaseguro y en los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, respectivamente.

El impacto de la adopción de dicha norma es significativo en términos de patrimonio y presentación, motivo por el cual se ha considerado lo dispuesto en la NIC 8, en la NIC 34 y en la enmienda del IASB a la NIIF 17 sobre la información comparativa en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 (véase Nota 1.e).

II. Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nº2 - Información a Revelar sobre Políticas Contables

En estas modificaciones, el IASB ha incluido una guía y ejemplos para aplicar el juicio al identificar qué políticas contables son materiales. Las modificaciones reemplazan el criterio de desglosar políticas contables significativas por políticas contables materiales. También, proporciona una guía sobre cómo hay que aplicar el concepto de material para decidir qué políticas contables lo son.

El Grupo no ha tenido ningún impacto significativo por estas modificaciones.

III. Modificaciones a la NIC 8 - Definición de Estimaciones Contables

En estas modificaciones, el IASB ha introducido una nueva definición de “estimación contable”, que clarifica la diferencia entre los cambios de estimación contable, cambios en políticas contables y correcciones de errores.

El Grupo no ha tenido ningún impacto significativo por estas modificaciones.

IV. Modificaciones a la NIC 12 "Impuestos"

El IASB ha emitido una modificación a la NIC 12 para aclarar cómo deben contabilizarse los impuestos diferidos que surjan en transacciones como arrendamientos u obligaciones de desmantelamiento.

Las modificaciones aclaran que sí se requiere que las entidades reconozcan impuestos diferidos sobre arrendamientos y provisiones por desmantelamiento. El propósito de las modificaciones ha sido reducir la diversidad en la presentación de información sobre impuestos diferidos en dichas transacciones.

El Grupo no ha tenido ningún impacto significativo por estas modificaciones.

V. Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2023

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones por el International Accounting Standards Board ("IASB") no vigentes o porque no se hayan aprobado por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2023 que, pese a que puedan tener un impacto significativo sobre las futuras cuentas anuales consolidadas.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y políticas contables y los métodos de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados pueden diferir de los utilizados, a nivel individual, por algunas de las entidades integradas en el Grupo, razón por la que, en el proceso de consolidación, se introducen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuarlos a las NIIF-UE.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### a) Principio de empresa en funcionamiento

El Grupo ha formulado las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

### b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### c) Principio de Consolidación

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, que se corresponden con los establecidos por las NIIF-UE:

I. Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante del Grupo por el método de "integración global". Consecuentemente todos los saldos y transacciones significativas efectuadas entre las sociedades consolidadas y entre estas sociedades y la Sociedad Dominante del Grupo se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y compromisos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. La diferencia positiva entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como un fondo de comercio. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado. Su participación en los resultados del ejercicio se presenta en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades cuyo control se ha adquirido en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

II. Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso, por el que el Grupo obtiene el control de uno o varios negocios y su registro contable se realiza por aplicación del método de adquisición.

De acuerdo con este método, el adquirente debe reconocer los activos adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos; incluidos aquéllos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. Este método supone la valoración de la contraprestación entregada en la combinación de negocios y la asignación del mismo, en la fecha de adquisición, a los activos, los pasivos y los pasivos contingentes identificables, según su valor razonable, así como el reconocimiento de cualquier participación no dominante (intereses minoritarios) que surjan en la transacción.

En el caso de combinaciones de negocios realizadas por etapas, ya sea inversión, asociada o negocio conjunto, la entidad adquirente valora a valor razonable la participación previa que tuviese en la adquirida en la fecha en que obtiene el control y reconoce cualquier beneficio o pérdida que surja en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los ajustes por valoración que la entidad adquirente tuviese reconocidos por cambios en el valor de la participación previa en ejercicios anteriores.

Adicionalmente, la entidad adquirente reconocerá un activo en el balance consolidado, en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio", si en la fecha de adquisición existe una diferencia positiva entre:

- la suma del precio pagado más el importe de todos los intereses minoritarios más el valor razonable de participaciones previas, en su caso, del negocio adquirido y;

- el valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos.

Si la mencionada diferencia resulta negativa, se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados”.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se pueden valorar de dos formas: o a su valor razonable o al porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. La forma de valoración de los minoritarios podrá escogerse en cada combinación de negocios.

III. Participaciones en negocios conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto para compartir el poder dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica con el fin de beneficiarse de sus operaciones de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Los estados financieros de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con los de la sociedad dominante por aplicación de los métodos de integración global o proporcional dependiendo de si la sociedad dominante mantiene o no el control de la sociedad participada.

IV. Entidades Asociadas

Son entidades sobre las que la sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta, general, aunque no únicamente, en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

V. Estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de la Sociedad Dominante del Grupo (Grucajrural Inversiones, S.L.) se elaboran aplicando la normativa española (Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto Ley 1514/2007 de 16 de noviembre, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable). La sociedad dominante utiliza el “método de coste” para contabilizar en sus estados financieros individuales su inversión en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, tal y como contempla la mencionada normativa y permite la NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados”.

**d) Instrumentos financieros**

A partir del 1 de enero de 2018, la NIIF 9 “Instrumentos financieros” sustituyó a la NIC 39 “Instrumentos financieros y valoración” e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas (véase Nota 2.e)).

Tal y como se indica en la Nota 1.e el Grupo ha aplicado la NIIF 9 (en el grupo asegurador) a partir del 1 de enero de 2023, hasta esa fecha, la Sociedad RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros se acogió, al enfoque de aplazamiento, que permitía a las entidades cuyas actividades principales estaban relacionadas con la actividad aseguradora aplazar la aplicación de la NIIF 9 y continuar aplicando la NIC 39

hasta el 1 de enero de 2023.

I. Clasificación y valoración de activos financieros bajo NIIF 9

*Clasificación de activos financieros*

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando el Grupo decida cambiar uno o varios de los objetivos de uno de sus modelos de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

*Valoración de activos financieros*

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo (véase Nota 25 (a)). Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos (véase Nota 26).

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

***“Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados” y “Activos financieros designados a valor***

***razonable con cambios en resultados"***

En el capítulo "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros porque el modelo de negocio tiene como objetivo de generar beneficios a través la realización de compras y ventas con estos activos financieros. Los activos financieros registrados en el capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados" están asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y/o vendiendo activos financieros pero que los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI. En "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" consolidados se clasificarán activos financieros a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 28), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (véase Nota 25), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 28).

***"Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"***

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances consolidados (véase Nota 19).

Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" continúan formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta tanto no se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Diferencias de cambio, neto", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la baja en el balance consolidado (véase Nota 28).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (véase Nota 33).

Las variaciones de valor de partidas no monetarias que procedan de diferencias de cambio se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" de los balances consolidados. Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 28).

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global. No obstante, el Grupo, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

***"Activos financieros a coste amortizado"***

Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y cumpla la prueba del test SPPI.

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (véase Nota 28).

II. Clasificación y valoración de pasivos financieros bajo NIIF 9

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

*"Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"*

Los pasivos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 28), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (véase Nota 25), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 28).

*"Pasivos financieros a coste amortizado"*

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

III. Técnicas de valoración

*Criterios generales de valoración*

A continuación, se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros recogidos en los capítulos "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del activo del balance

consolidado y "Pasivos financieros mantenidos para negociar" del pasivo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

| | % | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **2023** | | **2022** | |
| | **Activo** | **Pasivo** | **Activo** | **Pasivo** |
| Cotizaciones publicadas en mercados activos | 63,5 | - | 75,7 | - |
| Modelos internos de valoración | 36,5 | 100,0 | 24,3 | 100,0 |
| | **100,0** | **100,0** | **100,0** | **100,0** |

Las principales técnicas usadas por los “modelos internos de valoración” son los siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente “forwards” y “swaps”) se emplea el método del “valor presente”.

- En determinados productos derivados plain vanilla (call, put, cap/floor) se utiliza el modelo de “Black-Scholes”.

- Para el resto de instrumentos financieros derivados se utiliza simulación de “Montecarlo”.

- El efecto de riesgo de crédito sobre el valor razonable se calcula a partir de las curvas de crédito para emisores con diferentes calificaciones crediticias y sectores económicos.

Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valutation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valutation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en las valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure At Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Grupo tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Grupo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Los Administradores consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado (véase Nota 24).

*Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o como dividendos (que se registran en los capítulos “Ingresos por intereses”, “Gastos por

intereses" e "Ingresos por dividendos", según proceda) y las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos, y las que correspondan a otras causas que se registran por su importe neto en su correspondiente epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el patrimonio neto consolidado como "Otro resultado global acumulado" salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta tanto no se produce la baja en el balance consolidado del activo en el que tiene su origen o cuando se considera que ha existido un deterioro, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

*Compensaciones de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Grupo tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

*Operaciones de cobertura*

El Grupo presenta y valora las coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Coberturas del valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de los flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o con una transacción prevista. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura calificados como eficaces se reconoce transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado por el menor entre los siguientes importes: la ganancia o pérdida acumulada por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura y la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas acumuladas en cada cobertura son traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero en cuyo caso se traspasa al coste de dicho activo o pasivo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de "Activos y Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" o como "Activos financieros mantenidos para negociar".

Todo derivado financiero que no reúne las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un "derivado de negociación".

**e) Deterioro del valor de los activos financieros**

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).

2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que el Grupo pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

El modelo de deterioro de “pérdidas esperadas” se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por el Grupo.

No se incluyen en el modelo de deterioro los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

El Grupo entiende como pérdida crediticia la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Fase 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Fase 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Fase 3).

El cálculo de las coberturas por riesgo de crédito en cada una de esas tres categorías debe realizarse de manera diferente. De este modo, se debe registrar la pérdida esperada a 12 meses para las operaciones clasificadas en la primera de las categorías mencionadas, mientras que se deben registrar las pérdidas estimadas para toda la vida esperada remanente de las operaciones clasificadas en las otras dos categorías. Así, la NIIF 9 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; y

- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Todo ello requiere un juicio considerable, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas como en las previsiones, sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad.

El Grupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

I. Incumplimiento

El Grupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- Un impago de más de 90 días; o
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.

De acuerdo con la NIIF 9, el incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no ha utilizado plazos superiores a 90 días para ninguna de las carteras significativas.

II. Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El Grupo ha diseñado un sistema de detección del incremento significativo del riesgo de crédito que cuenta con un doble enfoque que se aplica de manera global:

- Elemento Cuantitativo: identificación de incremento de la probabilidad esperada de incumplimiento actual a lo largo de la vida de la operación de las operaciones desde la originación hasta la fecha de evaluación.

- Elemento Cualitativo: los indicadores para la detección del incremento significativo del riesgo que están recogidos en el Grupo cuentan con cambios en las políticas internas de seguimiento a nivel cliente, vía sistemas de rating y scoring o los escenarios macroeconómicos.

Adicionalmente, se consideran “Fase 2” los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impago de más de 30 días: de acuerdo con la NIIF 9, el incumplimiento de más de 30 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que tal impago no representa un incremento significativo del riesgo.

- En seguimiento especial: Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento.

- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro:

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Grupo sigue lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y que está alineada con las guías y recomendaciones de la EBA y el Banco Central Europeo. Para ello se establecen determinadas reglas para la clasificación en origen, así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y, por tanto, dejar de identificarse como tal.

Durante el ejercicio 2020 se publicó la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017. Tras esta modificación, la reestructuración o refinanciación de una operación crediticia deja de considerarse un factor automático de clasificación en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2), para ser un factor más a considerar en la evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Aunque la norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo, el Grupo no las utiliza como regla general. No obstante, para activos de alta calidad, principalmente relacionados con determinadas instituciones u organismos de carácter público, sí se utiliza la posibilidad que prevé la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Por tanto, la clasificación de los instrumentos financieros sujetos a deterioro con la NIIF 9 es la siguiente:

- Fase 1: Sin incrementos significativos de riesgo

La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas por incumplimientos en los siguientes doce meses.

- Fase 2: Incremento significativo de riesgo

Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

- Fase 3: Deteriorados

Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transfiere a esta categoría en el cual la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

En los casos en que se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, el activo se da de baja del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Metodología para el cálculo del deterioro de los activos financieros

De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles, el valor del dinero en el tiempo, e información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

- Las pérdidas esperadas se estiman tanto de forma individual como colectivamente. El objetivo de la estimación individual del Grupo es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o clasificados en Fase 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

- La NIIF 9 establece como requisito para el cálculo de provisiones colectivas la segmentación en grupos homogéneos de riesgo. De este modo, el proceso de separación de grupos o de segmentación de la cartera, es de los primeros procedimientos que se deben realizar antes de la estimación de parámetros de riesgo. Asimismo, establecer una segmentación adecuada tiene una relevancia importante, pues permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas al aumentar la discriminación de los parámetros de riesgo, así como recoger las diferencias de los vencimientos medios en los grupos definidos.

Las pérdidas estimadas se derivan de los siguientes parámetros:

- PD: estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo.

- EAD: estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en

cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros.

- LGD: estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

III. Utilización de información presente, pasada y futura

La NIIF 9 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios.

Dado que el Grupo no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas, utiliza las soluciones alternativas que figuran en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario español, y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

**f) Deterioro del valor de los activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos o cuando, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de estos, se transmita el control del activo financiero. En estos últimos dos casos, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos. Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido:

- El activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

- Se registra un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, según proceda.

- Se continúan registrando tanto los ingresos asociados al activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos asociados al nuevo pasivo financiero.

**g) Adquisición (cesión) temporal de activos**

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Préstamos y anticipos. Entidades de Crédito" o "Préstamos y anticipos. Clientela" ("Depósitos. Entidades de Crédito" o "Depósitos. Clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

### h) Operaciones de seguros

Como se ha indicado en la Nota 1.e y 1.o con fecha 1 de enero de 2023 entró en vigor la NIIF 17 "Contratos de seguro", que ha sustituido a la NIIF 4 "Contratos de seguro", y que ha supuesto la modificación, mediante cambios profundos, de los principios contables que una entidad deberá aplicar para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro, con el objetivo de lograr mayor homogeneidad e incrementar la comparabilidad entre entidades.

La nueva norma establece unos requisitos mínimos de agrupación de los contratos de seguros en unidades de cuenta, mediante la consideración de tres niveles: carteras (contratos sujetos a riesgos similares y gestionados conjuntamente), cohortes y onerosidad.

A continuación, se detallan los principios, políticas contables y criterios de valoración relativos a instrumentos financieros que, tras la adopción de NIIF 17, han sido aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales.

*Agrupación y clasificación*

El Grupo Seguros RGA agrupa los contratos de seguro teniendo en cuenta si están sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, su rentabilidad u onerosidad, y su año de emisión o cohorte, agrupándose por este último criterio los contratos emitidos en el año natural, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Con carácter general, el Grupo clasifica la rentabilidad de los contratos en dos grupos: contratos onerosos, y contratos no onerosos o sin posibilidad significativa de convertirse en onerosos. Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos a largo plazo emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022), no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

El Grupo ha evaluado si en sus contratos se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa. De esta evaluación se ha concluido que, todos los contratos de seguro que estaban bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación. Sin embargo, los productos de ahorro con un tipo garantizado precomunicado al asegurado han pasado se valoran como contratos de seguro bajo NIIF 17, mientras que en NIIF 4 se valoraban como pasivos financieros.

*Métodos de valoración de los contratos de seguro*

La valoración de los contratos de seguro se basa en un modelo que utiliza hipótesis actualizadas en cada cierre, existiendo varios enfoques de cálculo.

- **Modelo General (BBA):** es el método que se aplica por defecto para la valoración de los contratos de seguros, salvo que se den las condiciones para aplicar alguno de los otros dos métodos.

  El Modelo General requiere que las entidades valoren los contratos de seguros por el total de:

  - **Flujos de cumplimiento:** que comprenden la estimación de los flujos de efectivo futuros procedentes del contrato descontados para reflejar el valor temporal del dinero, el riesgo financiero asociado a los flujos de efectivo futuros, en la medida en que no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros, y un ajuste de riesgo por la incertidumbre asociada a las hipótesis no financieras.

  - **Margen del servicio contractual (CSM):** que representa el beneficio esperado no devengado de los contratos de seguros y que se reconocerá en el epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se preste el servicio en el futuro. El CSM es, al final de cada ejercicio, el importe en libros determinado al comienzo del ejercicio, ajustado por:

    - el efecto de los nuevos contratos añadidos;

    - los intereses acreditados al CSM calculados según las tasas de descuento determinadas en la fecha del reconocimiento inicial;

- los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento en la medida en que el cambio se relacione con el servicio futuro, a menos que el cambio proceda de un cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados a un grupo de contratos de seguro subyacentes que no ajusta el CSM;

- el efecto de las diferencias de cambio sobre el CSM; y

- el importe reconocido en el resultado del periodo debido a servicios prestados en dicho periodo. El criterio general para la liberación del CSM estará basado principalmente en las prestaciones aseguradas, dependiendo de la tipología de producto, considerándose que el método refleja la cobertura de seguro proporcionada en cada período. Se considerará para ello la cantidad de prestaciones previstas para los tomadores en cada momento según los diferentes niveles de cobertura.

- **Variable Fee Approach (VFA):** aplicable a los contratos de participación directa. Estos contratos, además de los beneficios garantizados al inicio del contrato, ofrecen a los asegurados la oportunidad de participar en la devolución de un fondo común de activos, y/o de los excedentes generados por otras fuentes de beneficios, claramente identificados.

  En este tipo de contratos, el Grupo se compromete a pagar una prestación igual al valor razonable de los elementos subyacentes del que se detrae una comisión variable en concepto de remuneración por los servicios a prestar en el futuro. El Grupo espera que, en el reconocimiento inicial, parte sustancial de cualquier cambio en los importes a pagar al tomador varíen con el cambio del valor razonable de los elementos subyacentes. Bajo este método de valoración, el CSM es ajustado por los cambios en la participación del Grupo en el valor razonable de los elementos subyacentes. Los cambios en la obligación de pagar al tomador de la póliza de seguro un importe igual al valor razonable de los elementos subyacentes no se relacionan con el servicio futuro y no ajustan el CSM. De manera análoga al método BBA, el CSM se irá registrando en el epígrafe “Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio de seguro.

- **Premium Allocation Approach (PAA):** es una simplificación del modelo general aplicable a decisión del Grupo para contratos con un periodo de cobertura igual o menor a un año, o en aquellos contratos de duración superior en los que la valoración del pasivo por cobertura restante no difiera significativamente de la calculada por el método general.

  El pasivo por siniestros incurridos se calculará incluyendo todos los flujos de efectivo futuros procedentes del cumplimiento relativos a siniestros incurridos que no han sido pagados, utilizando las tasas de descuento y el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.

  En el reconocimiento inicial, el activo/pasivo por cobertura restante estará formado por:

  - Las primas recibidas en el reconocimiento inicial;

  - menos los flujos de efectivo por la adquisición del seguro en esa fecha; y

  - cualquier importe que surja de la baja en cuentas en esa fecha del activo o pasivo reconocido por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro.

En el momento del registro inicial, así como a lo largo del periodo de cobertura de los contratos, se evalúa si existen hechos y circunstancias que indiquen que dichos contratos generan pérdidas. Se considera que un grupo de contratos genera pérdidas en la medida en que los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento superen el importe en libros. En estos casos se reconoce una pérdida en el epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se incrementa el epígrafe "Pasivos amparados por contratos de seguro" del balance consolidado por la cobertura restante, que se irá amortizando en el periodo de vigencia de los contratos.

Para este tipo de contratos, el Grupo ha escogido la opción de política contable de contabilizar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos cuando se incurran en ellos.

El Grupo, con base en los modelos definidos, valora los contratos de seguro y reaseguro de la siguiente forma:

| **Contratos de seguro** | **Método de valoración** |
|---|---|
| Ahorro Anterior/Posterior ROSSP | BBA |
| Ahorro No precomunicados | BBA |
| Ahorro Precomunicado | BBA |
| Rentas Matching | BBA |
| Rentas No matching | BBA |
| Riesgo Temporal | BBA |
| Decesos Puro | BBA |
| Colectivos Rentas | BBA |
| Colectivos Ahorro | BBA |
| Riesgo Tomador | VFA |
| Riesgo TAR | PAA |
| Colectivos Riesgo | PAA |
| Cazador | PAA |
| ILT | PAA |
| RC | PAA |
| Robo | PAA |
| TR Construccion | PAA |
| Accidentes Colectivos | PAA |
| Accidentes Individuales | PAA |
| Decesos Asistencias | PAA |
| Incendios | PAA |
| Multirriesgos | PAA |
| Pool Atomico (Seguro directo y Reaseguro Aceptado) | PAA |
| Proteccion Pagos | PAA |
| Agroseguro Coaseguro | PAA |
| **Contratos de reaseguros** | |
| Contratos proporcionales y no proporcionales de los negocios de directo, salvo Ahorro, Rentas y Riesgo Tomador | PAA |

(*) Para los contratos con duración inferior al año y para los contratos con duración superior al año, pero que no se espera que se produzca una valoración material distinta a la del BBA, se valorarán por el método PAA.

*Tasa de descuento*

El Grupo utiliza las tasas de descuento empleadas actualmente para SII, siendo éstas la curva libre de riesgo proporcionada por EIOPA más una prima de liquidez. Asimismo, en el caso de que aplique, agrega Volatility Adjustment o Matching Adjustment (enfoque bottom-up). Para los diferentes grupos inmunizados se utiliza su matching correspondiente.

Además, la metodología top down se emplea para obtener las tasas de descuento que se aplicarán a la nueva producción de los grupos inmunizados, partiendo de una tasa de descuento de un instrumento financiero de referencia con características similares a las del pasivo y eliminando la probabilidad de default.
Para estos contratos emitidos con posterioridad, el Grupo se acoge a la excepción prevista en la adopción de la norma por parte de la Unión Europea sobre las cohortes anuales en los productos con flujos macheados.

*Ajuste de riesgo no financiero*

El ajuste del riesgo para el riesgo no financiero representa la compensación que se requiere por soportar la incertidumbre sobre el importe y el calendario de los flujos de caja asociados. El Grupo utiliza la metodología Provision for Adverse Deviation (PAD) para calcular el Ajuste de Riesgo de la provisión para cobertura restante (LRC) del negocio valorado con técnicas de Vida.
Esta metodología se basa en calcular márgenes explícitos sobre las hipótesis Best Estimate (riesgos no financieros) utilizados en escenarios de shocks. El Ajuste de Riesgo se obtendrá como la diferencia entre el pasivo obtenido con las hipótesis Best Estimate shockeadas y las hipótesis Best Estimate base.

*Contratos Onerosos*

El Grupo ha clasificado los contratos valorados bajo el Modelo General en grupos de onerosidad, considerando los flujos de cumplimiento, los gastos de adquisición y cualquier otro flujo atribuible. La evaluación se realiza, normalmente, contrato a contrato. Los contratos valorados por el Modelo Simplificado, por defecto se asume que son no onerosos en su reconocimiento inicial, salvo que existan hechos y circunstancias que indiquen lo contrario.

De forma análoga al margen de servicio contractual, que representa el beneficio futuro estimado del contrato de seguro, el componente de pérdida es la pérdida estimada del contrato. El registro contable de estos dos conceptos tiene una temporalidad distinta: mientras que el margen se difiere a lo largo de la duración del contrato según los límites contractuales, el componente de pérdida se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en cuanto se conoce de su existencia. Durante la vigencia de un contrato, las hipótesis utilizadas para proyectar los flujos de caja futuros pueden cambiar y, en consecuencia, la rentabilidad esperada de un contrato puede aumentar o disminuir. Esto significa que un grupo de contratos inicialmente clasificado como oneroso, puede volverse más oneroso, o por el contrario, en la medición posterior pueden cambiar tanto las hipótesis que se utilizan en los flujos de caja, que se podría revertir la pérdida anteriormente reconocida.

*Registro contable de los contratos de seguro*

Los activos y pasivos de las compañías de seguros del Grupo se registran, en función de su naturaleza, en los correspondientes epígrafes del balance consolidado.

Los contratos de reaseguro cedido, estimados por el método PAA, se presentan en el balance consolidado en el epígrafe “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro”.

El resto de contratos de seguro y reaseguro, estimados por cualquiera de los tres métodos de valoración, se presentan en el balance consolidado en el epígrafe “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro”.

Para la presentación de los gastos e ingresos financieros procedentes de contratos de seguro derivados del cambio de la tasa de descuento, tanto por el efecto del valor temporal del dinero, como del efecto del riesgo financiero, el Grupo ha escogido como política contable la opción de desagregar estos gastos e ingresos financieros entre registrarlos en el “Margen de intereses” y “Otro resultado global acumulado”, con el objetivo de minimizar las asimetrías contables en la valoración y reconocimiento de las inversiones financieras bajo NIIF 9 y los contratos de seguros bajo NIIF 17.

El Grupo ha optado por desagregar los cambios en el ajuste por riesgo entre financieros y no financieros, por lo que el cambio en el valor del ajuste por riesgo derivado del efecto del valor temporal del dinero y cambios en éste se registra como resultado financiero del seguro.

Los ingresos de actividades ordinarias del seguro comprenden los importes relacionados con los cambios en el pasivo por la cobertura restante y la asignación de la parte de la prima que se relaciona con la recuperación de los flujos de efectivo por la adquisición del seguro. Todos estos ingresos son registrados en el epígrafe "Ingresos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado, los gastos del servicio de seguros incluyen los siniestros y otros gastos del servicio de seguros incurridos, la amortización de los flujos de efectivo por la adquisición de los seguros, los cambios que se relacionan con servicios pasados (es decir, cambios en los flujos de efectivo relacionados con el pasivo por siniestros incurridos); y las pérdidas en grupos de contratos y reversiones de estas pérdidas. El componente de pérdida corresponde a las pérdidas atribuibles a cada grupo de contratos, tanto aquellos con pérdidas en el reconocimiento inicial como los que pasan a tener pérdidas en un momento posterior. El componente de pérdida se libera en función de la asignación sistemática de los flujos de efectivo de cumplimiento. Además, se actualiza por cambios posteriores en las estimaciones de los flujos de efectivo de cumplimiento relacionados con el servicio futuro. Todos estos gastos son registrados en el epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos ordinarios por seguros y los gastos del servicio del seguro excluyen cualquier componente de inversión, entendiendo como tal los importes que un contrato de seguro requiere que se reembolsen al tomador de una póliza de seguro incluso si no ocurre un suceso asegurado.

Asimismo, tal y como se establece en la NIIF 17, los gastos generales, fijos y variables, tales como los costes contables, de recursos humanos, de tecnología y apoyo informático, de amortización, alquiler y mantenimiento de inmuebles, y de servicios públicos, directamente atribuibles al cumplimiento de contratos de seguro, se registrarán en el epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**i) Activos tangibles**

El inmovilizado material de uso propio recoge los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

| | % anual | Vida útil estimada (años) |
|---|---|---|
| Inmuebles | 2 | 75-50 |
| Mobiliario e instalaciones | 6-10 | 17-10 |
| Equipos informáticos | 16-33 | 6,3-3 |

En cada cierre contable, las entidades del Grupo analizan si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo tangible pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Grupo analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible, las entidades consolidadas estiman el valor recuperable del activo y reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

*Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe “Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos (coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro) de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta, y que no se espera que sean realizados en el curso ordinario del negocio ni están destinados a uso propio (véase Nota 11).

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El Grupo determina periódicamente el valor razonable de sus inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los activos de Inversión inmobiliaria a dicha fecha. Dicho valor razonable, se determina tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes.

**j) Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

*Fondo de comercio*

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso, sino que se someten periódicamente a análisis de deterioro; procediéndose a su saneamiento en caso de evidenciarse que se ha producido un deterioro.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad - ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable - con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por la dirección de la unidad y está basado en los últimos presupuestos disponibles para los próximos años. Las principales hipótesis utilizadas en su cálculo son: una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad y una tasa de descuento para descontar los flujos de caja; que es igual al coste de capital asignado a cada unidad generadora de efectivo y equivale a la suma de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente al negocio evaluado.

Si el valor en libros de una unidad generadora de efectivo es superior a su importe recuperable, el Grupo reconoce una pérdida por deterioro; que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos; asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En caso de que se hubiese optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, se reconocería el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos. Las pérdidas por deterioro relacionadas con un fondo de comercio nunca serán revertidas.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

*Otros activos intangibles*

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida - si, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del ejercicio durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de vida útil definida, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil definida se amortizan en función de la duración de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. El activo intangible de vida útil definida está compuesto, fundamentalmente, por gastos de adquisición de aplicaciones informáticas, que tienen una vida útil comprendida entre los 3 y 5 años. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos intangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 12).

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que se haya producido en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es aplicable, para la recuperación de las registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales, excepto para los fondos de comercio.

**k) Arrendamientos**

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba el arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

II. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activos tangibles” del balance consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 sobre arrendamientos. La nueva norma introducía un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma preveía dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Grupo ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado (véase Nota 11), y un pasivo por arrendamiento (véase Nota 13) que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (véase Nota 25 (a)). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (véase Nota 31).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 11).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (véase Nota 31).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" (véase Nota 29).

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance (véase Nota 11). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente (véase Nota 29).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

**l) Permutas de activos**

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la normativa aplicable y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o

comprometidas en su adquisición.

**m) Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan tal posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**n) Provisiones y activos y pasivos contingentes**

El capítulo "Provisiones" del balance consolidado incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales del Grupo surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (véase Nota 17). Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por las sociedades del Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las entidades; y, en particular, de proyectos normativos a los que el Grupo no puede sustraerse. Las provisiones se reconocen en los balances consolidados cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado. En la fecha a que se refieren los estados financieros consolidados, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario.

- Para cancelar la obligación es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con sus empleados por algunas entidades del Grupo, así como las provisiones por litigios fiscales y legales.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados, pero se informarán en caso de existir, en los estados financieros consolidados siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluyen también las obligaciones actuales del Grupo, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, (salvo los registrados en una combinación de negocio) pero se desglosan en los estados financieros consolidados, a no ser que exista la posibilidad de una salida de recursos de los cuales el registro de beneficios económicos sea remoto.

**o) Retribuciones post-empleo**

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones –Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Contratos de seguros vinculados a pensiones ", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 5/2013 de Banco de España, para su registro el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada del Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Contrato de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El "coste de los servicios pasados" que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de Personal".

- El coste por intereses -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo "Gastos por intereses". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Ingresos por intereses".

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como otras prestaciones.

En el año 2000, y en aplicación de lo establecido en el RD 1588/1999 el Banco exteriorizó sus compromisos por pensiones a través de un contrato de seguro firmado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros.

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribución post-empleo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Valor actual de las obligaciones | (1.124) | (1.528) |
| Valor razonable de los activos del plan | 1.124 | 1.652 |
| **Diferencia Positiva/(Negativa)** | **-** | **124** |
| | (Nota 15) | (Nota 15) |

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

i. *Método de cálculo:* "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

ii. *Hipótesis actuariales utilizadas:* insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

| | **2023** | **2022** |
|---|---|---|
| Tipo de interés técnico anual | 3,47% | 3,47% |
| Tablas de mortalidad | PERMF2020 | PERMF2020 |
| Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan | 3,47% | 3,47% |
| Tasa anual de crecimiento de los salarios | N/A | 3,97% |
| Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social | N/A | 0,00% |

En 2014 el Banco implementó un Sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a través de un plan de pensiones firmado con la compañía de seguro Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros, tal y como se establece en el artículo 36.7 del XXII Convenio Colectivo de Banca, a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad y con una aportación mínima anual de 450 euros y derechos económicos a favor del empleado en caso de baja por causa distinta de la jubilación.

La sociedad RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros tiene un compromiso de prestación definida que fue exteriorizado en una aseguradora independiente a través de una póliza de seguros. El importe de la prima satisfecha a la compañía aseguradora durante el ejercicio 2023 y 2022 asciende a 6 miles de euros. No se han producido rescates por empleados que han salido del Grupo durante el ejercicio.

Asimismo, si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes en que cumpla la edad ordinaria establecida en la legislación, se abonará, además y por una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades. El Grupo RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros

externalizó este compromiso por premios de jubilación con sus empleados en activo mediante la contratación en el ejercicio 2004 de un seguro colectivo con un tercero a prima periódica, registrándose la prima correspondiente en los gastos de personal del ejercicio.

**p) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un "gasto de personal" cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

**q) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto consolidado.

El gasto por impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado a resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio consolidado se contabilizan como diferencias temporarias.

**r) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del período de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos (fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio) son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida esperada del préstamo. De dicho importe se deducirán los costes de transacción identificados como directamente atribuibles en la formalización de las operaciones. Estas comisiones forman parte del tipo efectivo de los préstamos. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el momento de su cobro/pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular cuando se realiza el acto singular que los origina.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

IV. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

**s) Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros**

Dentro del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios de las sociedades del Grupo que no son entidades financieras; principalmente, alquileres y servicios (véase Nota 29).

**t) Transacciones en moneda extranjera**

I. Moneda funcional

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los criterios de conversión son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.

- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 28).

**u) Patrimonios gestionados**

Los patrimonios gestionados por las entidades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 27). En la Nota 23 se incluye información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**v) Estado de flujos de efectivo consolidado**

El Grupo ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo consolidado, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" los saldos registrados en el epígrafe del balance "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista".

**w) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global acumulado en el patrimonio neto consolidado.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la Sociedad Dominante del Grupo y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

### x) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos consolidados en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos Consolidados reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

## 3. Información sobre los administradores de la sociedad dominante y la alta dirección

*Remuneraciones de los Administradores*

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han percibido ninguna remuneración durante los ejercicios 2023 y 2022.

*Seguro de responsabilidad civil*

Los Administradores de la Sociedad Dominante disponen de una póliza de responsabilidad civil cuya prima es asumida por la Asociación Española de Cajas Rurales. En los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo por este concepto.

*Créditos*

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían riesgos con los Administradores de la Sociedad Dominante.

*Conflictos de Interés de los Administradores*

Los Administradores de la Sociedad Dominante y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre.

Durante el ejercicio 2023, las tareas de Alta Dirección son desempeñadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

No existen otros saldos ni transacciones con partes vinculadas.

## 4. Distribución de resultados y beneficio por acción

### a) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2023 de la Sociedad Dominante que los Administradores propondrán a la Junta General de Socios para su aprobación es la siguiente:

| | Miles de euros |
|---|---|
| Base de reparto | |
| Beneficio del ejercicio | 73.005 |
| Dividendos entregados a cuenta | - |
| Distribución | |
| Reserva voluntaria | 35.365 |
| Dividendo | 37.640 |
| | **73.005** |

La distribución del beneficio del ejercicio 2022 de la Sociedad Dominante que fue aprobada por la Junta General de Socios el 22 de junio de 2023 fue la siguiente:

| | Miles de euros |
|---|---|
| Base de reparto | |
| Beneficio del ejercicio | 56.749 |
| Dividendos entregados a cuenta | - |
| Distribución | |
| Reserva voluntaria | 31.544 |
| Dividendo | 25.205 |
| | **56.749** |

### b) Beneficio por acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número de participaciones sociales en circulación de la Sociedad Dominante en los ejercicios:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Resultado atribuible a los propietarios de la Dominante (Miles de euros) | 114.457 | 76.463 |
| Número de participaciones en circulación (véase Nota 20) | 4.551.000 | 43.449.135.396 |
| Beneficio por participación (Euros) | 25,15 | 0,001856 |

## 5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Caja | 475 | 604 |
| Saldos en efectivo en bancos centrales | | |
| Banco de España | | |
| Cuenta Corriente | 3.249.873 | 211.325 |
| Otros depósitos a la vista | 228.544 | 158.933 |
| **Total** | **3.478.892** | **370.862** |

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance consolidado, así como información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

## 6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| **Activos** | | |
| Derivados | 1.730.682 | 1.650.335 |
| Instrumentos de patrimonio | 3.070 | 3.158 |
| Valores representativos de deuda | 50.514 | 62.051 |
| **Total Activos** | **1.784.266** | **1.715.544** |
| **Pasivos** | | |
| Derivados | 1.743.858 | 1.654.678 |
| **Total Pasivos** | **1.743.858** | **1.654.678** |

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

### a) Derivados de negociación

La cartera de derivados surge de la necesidad del Grupo de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como de la comercialización de estos productos a clientes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los derivados estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito y otras sociedades no financieras y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de acciones.

A continuación, se presenta un desglose, posiciones por tipo de riesgo y tipo de producto o mercado, del valor razonable, así como los nocionales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances consolidados, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2023 | | | 31.12.2022 | | |
| | Activos | Pasivos | Importe nocional | Activos | Pasivos | Importe nocional |
| **Tipo de interés** | **1.702.510** | **1.717.812** | **33.334.378** | **1.631.529** | **1.638.096** | **30.653.222** |
| Opciones OTC | 123 | 123 | 24.274 | 744 | 744 | 329.862 |
| Otros OTC | 1.702.387 | 1.717.689 | 33.272.704 | 1.630.785 | 1.637.352 | 30.308.660 |
| Opciones en mercados organizados | - | - | - | - | - | - |
| Otros en mercados organizados | - | - | 37.400 | - | - | 14.700 |
| **Instrumentos de patrimonio** | **7.255** | **7.403** | **3.816.626** | **9.891** | **9.944** | **2.534.772** |
| Opciones OTC | 3.573 | 3.572 | 29.020 | 2.271 | 2.260 | 33.101 |
| Otros OTC | 3.682 | 3.831 | 3.787.606 | 7.620 | 7.684 | 2.501.671 |
| Opciones en mercados organizados | - | - | - | - | - | - |
| Otros en mercados organizados | - | - | - | - | - | - |
| **Divisas y oro** | **20.917** | **18.643** | **371.500** | **8.915** | **6.638** | **291.836** |
| Opciones OTC | 2 | 2 | 480 | 17 | 17 | 2.344 |
| Otros OTC | 20.915 | 18.641 | 371.020 | 8.898 | 6.621 | 289.492 |
| Opciones en mercados organizados | - | - | - | - | - | - |
| Otros en mercados organizados | - | - | - | - | - | - |
| **Crédito** | - | - | - | - | - | - |
| Permutas de cobertura por impago | - | - | - | - | - | - |
| Opciones sobre el diferencial de crédito | - | - | - | - | - | - |
| Permutas de rendimiento total | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| **Materias primas** | - | - | - | - | - | - |
| **Otros** | - | - | - | - | - | - |
| **Derivados** | **1.730.682** | **1.743.858** | **37.522.504** | **1.650.335** | **1.654.678** | **33.479.830** |
| *De los cuales: OTC - entidades de crédito* | *1.462.418* | *987.059* | *21.037.954* | *1.411.074* | *896.979* | *16.159.045* |
| *De los cuales: OTC - otras sociedades financieras* | *264.885* | *754.027* | *16.405.143* | *225.515* | *753.616* | *17.183.250* |
| *De los cuales: OTC - resto* | *3.379* | *2.772* | *79.407* | *13.746* | *4.083* | *137.535* |

### b) Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Otras sociedades financieras | 3.070 | 3.158 |
| **Total** | **3.070** | **3.158** |

### c) Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de valores representativos de deuda por contraparte es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Administraciones públicas | 46.636 | 53.325 |
| Entidades de crédito | 2.073 | 254 |
| Otras sociedades financieras | - | 5.326 |
| Sociedades no financieras | 1.805 | 3.146 |
| **Total** | **50.514** | **62.051** |

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no tenía valores prestados o en garantía (36.943 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

## 7. Activos financieros no destinados a negociación valores obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| **Por tipo de contraparte** | | |
| Instrumentos de patrimonio | 116.615 | 113.934 |
| Valores representativos de deuda | 9.063 | 7.607 |
| Préstamos y anticipos | 421 | 5.569 |
| **Total** | **126.099** | **127.110** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados por áreas geográficas y por clases de contrapartes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| **Por áreas geográficas** | | |
| España | 57.483 | 53.799 |
| Resto de países de la Unión Europea | 68.597 | 73.281 |
| Resto | 19 | 30 |
| **Total** | **126.099** | **127.110** |
| **Por clases de contrapartes** | | |
| Entidades de crédito | 7.803 | 9.685 |
| Administraciones Públicas | 548 | 306 |
| Otras sociedades financieras | 116.499 | 99.415 |
| Sociedades no financieras | 1.249 | 17.704 |
| **Total** | **126.099** | **127.110** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

## 8. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultado

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados, por tipo de instrumento y contraparte, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| **Valores representativos de deuda** | | |
| Administraciones Públicas | - | 89.105 |
| Entidades de crédito | - | 39.016 |
| Otras sociedades financieras | - | 9.245 |
| **Total** | **-** | **137.366** |

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco no tenía valores prestados o en garantía (24.794 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

## 9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados, por tipo de instrumento y contraparte de las operaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| **Instrumentos de patrimonio** | **65.086** | **148.523** |
| Acciones de sociedades españolas | 64.119 | 148.523 |
| Entidades de crédito | 5.703 | 4.951 |
| Otras sociedades financieras | 16.892 | 106.704 |
| Sociedades no financieras | 41.524 | 36.868 |
| Acciones de sociedades en el extranjero | 967 | - |
| Pérdidas por deterioro | - | - |
| **Valores representativos de deuda** | **3.614.705** | **6.094.092** |
| Bancos centrales | | |
| Administraciones públicas | 2.592.080 | 5.355.256 |
| Entidades de crédito | 574.865 | 404.257 |
| Otras sociedades financieras | 141.808 | 79.883 |
| Sociedades no financieras | 308.290 | 256.951 |
| Pérdidas por deterioro | (2.338) | (2.255) |
| **Préstamos y anticipos** | **39.891** | **66.071** |
| **Total** | **3.719.682** | **6.308.686** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

Al 31 de diciembre de 2023, los valores prestados o en garantía ascendían a 578.311 miles de euros (1.157.778 miles de euros en 2022).

En la Nota 34 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

*Activos vencidos y deteriorados*

En el ejercicio 2023 y 2022, no se han considerado deteriorados instrumentos de patrimonio.

En relación a los instrumentos de deuda, se ha producido una reversión de provisiones durante el ejercicio 2023 en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 4.220 (2022: dotación de provisiones por importe de 49.944 miles de euros, véase Nota 33).

El movimiento de las variaciones en valor de los activos financieros clasificados en esta categoría se detalla en la Nota 19 “Otro resultado global acumulado”.

## 10. Activos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances consolidados, atendiendo al tipo de instrumento financiero y a la contraparte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| **Valores representativos de deuda** | **3.247.860** | **2.741.830** |
| *De los cuales: Pérdidas por deterioro* | **-** | **-** |
| **Préstamos y anticipos en entidades de crédito** | **2.481.789** | **2.636.071** |
| *De los cuales: Pérdidas por deterioro* | *(702)* | *(409)* |
| **Préstamos y anticipos a la clientela** | **1.337.734** | **882.541** |
| Administraciones públicas | 75.444 | 199.142 |
| Otras sociedades financieras | 668.511 | 87.712 |
| Sociedades no financieras | 475.279 | 481.480 |
| Hogares | 118.500 | 114.207 |
| *De los cuales: Pérdidas por deterioro* | *(12.518)* | *(15.889)* |
| **Total** | **7.067.383** | **6.260.442** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

### a) Valores representativos de deuda

A continuación, se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances consolidados atendiendo a la contrapartida del instrumento financiero en el que tiene su origen al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Administraciones Públicas | 3.227.539 | 2.721.782 |
| Otras sociedades financieras | 20.321 | 20.048 |
| | **3.247.860** | **2.741.830** |
| Pérdidas por deterioro | **-** | **-** |
| **Total** | **3.247.860** | **2.741.830** |

Durante el ejercicio 2023 se han reclasificado títulos de renta fija de la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la cartera de coste amortizado cuyo nominal ascendía 332 millones de euros, cuyo valor razonable a fecha de reclasificación ascendía a 421.035 miles de euros y sus ajustes por valoración brutos negativos a 2.980 miles de euros (31 de diciembre de 2022: ajustes por valoración brutos negativos 5.395 miles de euros).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido vencimientos de títulos registrados en esta cartera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existía ningún activo dentro de esta cartera que hubiera sido considerado individualmente como deteriorado, por razón de su riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023, los valores prestados o en garantía ascendían a 1.796.350 miles de euros (702.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

**b) Préstamos y anticipos en entidades de crédito**

A continuación, se muestra el desglose del saldo de este epígrafe en los balances consolidados atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Deuda por tarjetas de crédito | 18 | 12 |
| Préstamos de recompra inversa | 754.257 | 151.253 |
| Otros préstamos a plazo | 181.085 | 482.102 |
| Anticipos distintos de préstamos | 1.477.668 | 1.938.477 |
| Otras cuentas | 68.761 | 64.227 |
| **Total** | **2.481.789** | **2.636.071** |
| *Del que:* | | |
| *Activos deteriorados* | - | - |
| *Pérdidas por deterioro* | *(702)* | *(409)* |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

**c) Préstamos y anticipos a la clientela**

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente) | 3.792 | 796 |
| Deuda por tarjetas de crédito | 797 | 760 |
| Cartera comercial | 142.567 | 130.735 |
| Arrendamientos financieros | 5.291 | 4.435 |
| Otros préstamos a plazo | 1.132.992 | 714.378 |
| Anticipos distintos de préstamos | 52.295 | 31.437 |
| **Total** | **1.337.734** | **882.541** |
| *Del que:* | | |
| *Activos deteriorados* | *3.912* | *2.127* |
| *Pérdidas por deterioro* | *(12.518)* | *(15.889)* |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos tres años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, ha ido subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008. Aunque la incertidumbre es alta, lo más probable es que los tipos de interés oficiales (los tipos de interés de las operaciones de refinanciación en el caso del BCE) se mantengan en niveles altos durante los próximos meses.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del shock económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan al Grupo anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el Grupo considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto que la situación actual de altos costes energéticos y de las materias primas y, desde el segundo semestre de 2022, la subida de tipos de interés, están teniendo en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entras otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.

- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 7.936 y 9.589 miles de euros, respectivamente, asociado, principalmente, a exposiciones a sectores que pudieran estar más afectados por las subidas en los costes energéticos y de las materias primas y por el relevante incremento de los costes de financiación.

**d) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

A continuación, se indica el saldo de este epígrafe del activo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Activo tangible adjudicado | - | 1.211 |
| Correcciones de valor por deterioro | - | (35) |
| **Total** | **-** | **1.176** |

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance consolidado durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | **-** |
| Altas | 1.211 |
| Bajas | - |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **1.211** |
| Altas | - |
| Bajas | (1.211) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2023** | **-** |

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las correcciones de valor por deterioro correspondientes a los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta mantenidos por el Grupo es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| **Saldo inicial** | **(35)** | **-** |
| *Dotaciones* | (326) | (35) |
| *Recuperaciones* | - | - |
| *Utilizaciones* | 326 | - |
| **Saldo final** | **-** | **(35)** |

## 11. Activos tangibles

La composición y el movimiento del inmovilizado material de uso propio de los balances consolidados adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Inmuebles** | **Derechos de uso** | **Mobiliario e Instalaciones** | **Equipo para proceso de datos** | **Total** |
| **Coste** | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre 2021 | 21.624 | 581 | 9.300 | 7.632 | 39.137 |
| Adiciones | 98 | 16 | 415 | 433 | 962 |
| Retiros | - | - | (1) | (26) | (27) |
| Saldos al 31 de diciembre 2022 | 21.722 | 597 | 9.714 | 8.039 | 40.072 |
| Adiciones | 88 | 50 | 172 | 796 | 1.106 |
| Retiros | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre 2023 | 21.810 | 647 | 9.886 | 8.835 | 41.178 |
| **Amortización acumulada** | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre 2021 | (5.552) | (301) | (6.684) | (6.302) | (18.839) |
| Dotaciones | (728) | (139) | (236) | (721) | (1.824) |
| Retiros | (40) | - | 1 | 100 | 61 |
| Saldos al 31 de diciembre 2022 | (6.320) | (440) | (6.919) | (6.923) | (20.602) |
| Dotaciones | (647) | (138) | (412) | (451) | (1.648) |
| Retiros | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre 2023 | (6.967) | (578) | (7.331) | (7.374) | (22.250) |
| **Inmovilizado neto** | | | | | |
| **Saldos al 31 de diciembre 2022** | **15.402** | **280** | **2.795** | **1.116** | **19.593** |
| **Saldos al 31 de diciembre 2023** | **14.843** | **69** | **2.555** | **1.461** | **18.928** |

Durante el ejercicio 2023 y 2022, el Grupo no ha dado de alta Derechos de uso de arrendamientos.

De acuerdo con lo previsto en las NIIF-UE, el Grupo revalorizó sus inmuebles por un importe de 6.638 miles de euros utilizando como valor razonable, el de tasación a 1 de enero de 2004, calculado por una sociedad de

tasación independiente. Los ajustes resultantes se abonaron a "Reservas acumuladas" (4.466 miles de euros) (véase Nota 21) y "Pasivos fiscales" (2.172 miles de euros) (véase Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2023, el coste de los activos tangibles totalmente amortizados que se encuentran operativos asciende a 11.623 miles de euros (9.361 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

La composición y el movimiento de las inversiones inmobiliarias de los balances consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **31.12.2021** | **Adiciones** | **Retiros** | **31.12.2022** | **Adiciones** | **Retiros** | **31.12.2023** |
| Inversiones Inmobiliarias | 60.197 | 558 | - | 60.755 | - | (47) | 60.708 |
| Amortización Acumulada | (4.527) | (232) | - | (4.759) | (315) | - | (5.074) |
| **Inversiones inmobiliarias netas** | **55.670** | **326** | **-** | **55.996** | **(315)** | **(47)** | **55.634** |

El coste de las inversiones materiales del Grupo reflejado en el cuadro anterior incluye tanto el valor de la construcción como el del terreno.

Los terrenos y construcciones clasificados como inversiones inmobiliarias son destinados por el Grupo para la obtención de ingresos por arrendamientos. Estas inversiones se mantienen arrendadas a distintos arrendatarios por la mayor parte de la superficie cuya titularidad le pertenece al Grupo del edificio sito en la C/Basauri 14, de Madrid y el edificio sito en la C/ Fortuny, 7 de Madrid. Los ingresos obtenidos por estos arrendamientos durante los ejercicios 2023 y 2022 se encuentran registrados en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 29).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene activos materiales para los que existan restricciones de la titularidad o que hayan sido entregados en cumplimiento de deudas. Tampoco existen compromisos con terceros para la adquisición de activos materiales. En los ejercicios 2023 y 2022 no se han recibido ni se espera recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

## 12. Activos intangibles

La composición del saldo y el movimiento de este capítulo de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

| | Miles de euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Saldos al 31 de diciembre 2022** | **Adiciones** | **Retiros** | **Traspasos** | **Saldos al 31 de diciembre 2023** |
| **Coste** | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 52.504 | 2.100 | (59) | 131 | 54.676 |
| Activos intangibles en curso | 6.465 | 3.711 | (294) | - | 9.882 |
| | **58.969** | **5.811** | **(353)** | **131** | **64.558** |
| **Amortización acumulada** | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | (43.063) | (2.925) | 140 | - | (45.848) |
| | **(43.063)** | **(2.925)** | **140** | **-** | **(45.848)** |
| **Activo intangible neto** | **15.906** | **2.886** | **(213)** | **131** | **18.710** |

| | Miles de euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Saldos al 31 de diciembre 2021** | **Adiciones** | **Retiros** | **Traspasos** | **Saldos al 31 de diciembre 2022** |
| **Coste** | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 46.016 | 1.140 | (27) | 5.375 | 52.504 |
| Activos intangibles en curso | 7.869 | 4.190 | (219) | (5.375) | 6.465 |
| | **53.885** | **5.330** | **(246)** | **-** | **58.969** |
| **Amortización acumulada** | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | (40.321) | (2.742) | - | - | (43.063) |
| | **(40.321)** | **(2.742)** | **-** | **-** | **(43.063)** |
| **Activo intangible neto** | **13.564** | **2.588** | **(246)** | **-** | **15.906** |

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados y que se encuentran operativos al 31 de diciembre de 2023 asciende a 41.682 miles de euros (al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 33.048 miles de euros).

## 13. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Depósitos | | |
| Depósitos de bancos centrales | 55.423 | 897.387 |
| Depósitos de entidades de crédito | 6.875.476 | 6.112.067 |
| Depósitos de la clientela | 2.295.396 | 1.120.162 |
| Valores representativos de deuda emitido | 29.480 | - |
| Otros pasivos financieros | 1.286.158 | 1.289.773 |
| **Total** | **10.541.933** | **9.419.389** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance. En la Nota 24 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

### a) Depósitos de banco centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Depósitos de bancos centrales** | | **Depósitos de entidades de crédito** | | **Total** | |
| | **2023** | **2022 (*)** | **2023** | **2022 (*)** | **2023** | **2022 (*)** |
| Cuentas corrientes / depósitos intradía | - | - | 4.429.498 | 4.045.166 | 4.429.498 | 4.045.166 |
| Depósitos a plazo | 55.423 | 897.387 | 988.047 | 928.170 | 974.441 | 1.825.557 |
| Otros | - | - | 1.457.931 | 1.138.731 | 1.526.960 | 1.255.872 |
| **Total** | **55.423** | **897.387** | **6.875.476** | **6.112.067** | **6.930.899** | **7.126.595** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

El saldo de "Depósitos de bancos centrales" del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde íntegramente a depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España. El importe registrado recoge las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo, que ascienden a 55.423 y 897.387 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Con fecha 18 de febrero de 2020 el Banco, junto con dieciséis cooperativas de crédito, constituyó un "Grupo TLTRO" para las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III), reguladas en la Decisión BCE/2019/21, y en base al acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo del 29 de enero de 2021.

El 25 de agosto de 2020, el Banco de España comunicó la aprobación de la modificación de la composición del "Grupo TLTRO" quedando reducido al Banco Cooperativo Español, S.A. como entidad líder y quince cooperativas de crédito.

El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible exceda del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagarán un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021.

El 10 de diciembre de 2020 el Banco Central Europeo prolongó el apoyo con operaciones de financiación con objetivo específico (TLTRO), ampliando en doce meses adicionales, hasta junio de 2022, el periodo de aplicación de tipos de interés favorables a las entidades de crédito para las que la variación neta de sus préstamos computables, entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, alcance el umbral de concesión de préstamos. Adicionalmente aumentó el importe máximo de financiación hasta el 55% de los préstamos computables (50% anteriormente). Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del -1%, siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo.

El Banco, a 31 de diciembre de 2021, ha alcanzado el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realizó durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 31 de diciembre de 2021 y se seguirá reconociendo hasta junio de 2022.

La remuneración positiva que actualmente están generando las disposiciones de las facilidades TLTRO III se registran en "Otros intereses" en el epígrafe de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 25 (a)).

En su decisión de política monetaria del 27 de octubre de 2022 el BCE decidió ajustar los tipos de interés aplicables a las TLTRO III a partir del 23 de noviembre de 2022 y ofrecer a las entidades de crédito fechas adicionales para los reembolsos anticipados voluntarios de esas operaciones. De esta manera, hasta el 23 de noviembre de 2022, fuera de los períodos especiales, el tipo de interés aplicado para cada disposición es el tipo medio de las facilidades de depósito desde el inicio de cada disposición hasta el 23 de noviembre. Desde el 23 de noviembre de 2022 hasta la fecha de vencimiento o la fecha de reembolso anticipado de la operación TLTRO III vigente correspondiente, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III se indexa al promedio durante ese período de los tipos de interés oficiales del BCE aplicables. El Grupo inició en diciembre de 2022 la devolución del programa TLTRO III por importe de aproximadamente 187 millones de euros. Durante el ejercicio 2023 se han amortizado aproximadamente 856 millones de euros que, considerando el importe de los intereses devengados no vencidos, han supuesto el desembolso de 854.098 miles de euros. Durante el ejercicio 2023 estos depósitos han generado intereses por importe de 5.969 miles de euros.

### b) Depósitos de la clientela

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Cuentas corrientes / depósitos intradía | 1.277.280 | 575.848 |
| Depósitos a plazo | 467.829 | 449.194 |
| Pactos de recompra | 549.741 | 94.574 |
| Otras cuentas | 546 | 546 |
| **Total** | **2.295.396** | **1.120.162** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

Asimismo, el detalle del epígrafe por tipo de contraparte es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Administraciones Públicas | 614.087 | 487.687 |
| Otras sociedades financieras | 1.302.249 | 391.552 |
| Sociedades no financieras | 254.672 | 124.492 |
| Hogares | 124.388 | 116.431 |
| **Total** | **2.295.396** | **1.120.162** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

### c) Otros pasivos financieros

A continuación, se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Obligaciones a pagar | - | 21.569 |
| Fianzas recibidas | 1.209.879 | 1.155.157 |
| Cuentas de recaudación | 7.135 | 4.431 |
| Cuentas especiales | 20.360 | 66.180 |
| Garantías financieras | 138 | 208 |
| Otros conceptos | 48.646 | 42.228 |
| **Total** | **1.286.158** | **1.289.773** |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el epígrafe “Fianzas recibidas” se incluyen los colaterales recibidos en garantía de operaciones de derivados, de acuerdo con lo previsto en los acuerdos de compensación firmados con distintas entidades de crédito, por un importe de 1.170.222 miles de euros (1.114.992 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían saldos pendientes de liquidar por ventas de valores.

En el epígrafe “Otros conceptos” se incluye al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el pasivo por los derechos de uso por arrendamientos registrado por el Banco en base a la aplicación de la norma de arrendamientos de la Circular 2/2018 de Banco de España. Asimismo, en este epígrafe se recogen al 31 de diciembre de 2023 y 2022, principalmente saldos transitorios relacionados con la compensación de tarjetas de crédito y débito pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

## 14. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro

El Grupo realiza su negocio de seguros en España. El principal producto ofrecido por el Grupo Seguros RGA es el seguro de vida tanto para cubrir el riesgo de fallecimiento (seguros de riesgo), como seguros de vida ahorro. Dentro de los seguros de vida riesgo se distinguen aquellos productos de venta libre, y aquellos otros que se les ofrece a los clientes con préstamos hipotecarios o de consumo, cubriendo el capital de dichos préstamos en caso de fallecimiento del cliente. Asimismo, el Grupo también opera en los seguros generales, principalmente en los ramos de Multirriesgos, Accidentes, Responsabilidad Civil, Robo, Decesos y Protección de pagos, entre otros. Por último, el Grupo también presenta una participación en el Coaseguro de Agroseguro.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgos comunes a los del Grupo como son el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional en los que se utilizan metodologías similares para su medición, control y seguimiento (Nota 34), si bien su gestión es diferenciada debido a las particulares características del negocio asegurador tales como la cobertura de las obligaciones contraídas o el plazo dilatado de los compromisos.

Adicionalmente la actividad aseguradora genera riesgos específicos y diferenciales de este negocio, y de carácter probabilístico tales como:

- Riesgo técnico: emerge ante desviaciones en la estimación de la siniestralidad de los seguros, ya sea en cuanto al número, al importe de dichos siniestros o al momento de su ocurrencia.

- Riesgo de longevidad: es el riesgo de incurrir en mayores pagos de prestación de los esperados debido a un incremento en la esperanza de la vida de los asegurados.

La actividad aseguradora está plenamente integrada en el marco de gestión de riesgos del Grupo. Desde la definición del apetito de riesgo hasta los límites de gestión, el modelo de gobierno, el proceso de admisión, el esquema organizativo y el desarrollo de sistemas/modelos informáticos, todo está diseñado con un enfoque global y bajo criterios consistentes y homogéneos, alineados con cualquier otro negocio financiero del Grupo. Esto también significa que las actividades de control y el flujo de información se integran plenamente en los procesos internos, desde el *reporting* local hasta los órganos de gestión del Grupo.

El desglose del capítulo “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados por tipo de producto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en la siguiente tabla:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| **Provisiones técnicas** | **340** | **392** |
| Activos por cobertura restante | 340 | 392 |
| Activo por cobertura restante VFA/BBA | - | - |
| PCR - BEL | - | - |
| PCR – RA | - | - |
| PCR - CSM | - | - |
| Activo por cobertura restante PAA | 340 | 392 |
| Activo por siniestros incurridos | - | - |
| PSI – BEL | - | - |
| PSI - RA | - | - |
| **Participación del reaseguro en las provisiones técnicas** | **51.919** | **36.507** |
| Activos por cobertura restante | 20.193 | 19.594 |
| Activo por cobertura restante PAA | 20.193 | 19.594 |
| Activos por siniestros incurridos | 31.726 | 16.913 |
| PSI - BEL | 30.505 | 15.164 |
| PSI - RA | 1.221 | 1.749 |
| **Otras provisiones** | **66.354** | **65.532** |
| **Total** | **118.613** | **102.431** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

A su vez, el desglose de la participación del reaseguro en las provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| **Activos por cobertura restante** | **20.193** | **19.594** |
| Seguros de Vida | 1.304 | 1.149 |
| Individual | 986 | 1.001 |
| Colectivos | 318 | 148 |
| Seguros de no vida | 18.889 | 18.445 |
| Individual | 18.845 | 18.405 |
| Colectivos | 44 | 40 |
| **Activo por siniestros incurridos** | **31.726** | **16.913** |
| Seguros de Vida | 263 | 2.758 |
| Seguros de no vida | 31.463 | 14.155 |
| **Total** | **51.919** | **36.507** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

Así mismo, el epígrafe “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados recoge los activos registrados por contratos de seguro o reaseguro de las entidades aseguradoras consolidadas conforme a lo dispuesto en la NIIF 17 (Nota 2.h). El desglose del saldo de este epígrafe en función del modelo de valoración es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Riesgo | | Ahorro | Partic. directa | Diversos | | |
| | BBA | PAA | BBA | VFA | BBA | PAA | Total |
| Activos por contratos de seguros | - | 1.568 | - | - | - | 50.352 | **51.920** |
| Estimaciones del valor actual de los flujos de caja | - | - | - | - | - | - | - |
| Estimaciones del valor actual de los flujos de caja - PAA | - | 1.305 | - | - | - | 18.889 | **20.194** |
| Margen de servicio contractual | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste de riesgo | - | - | - | - | - | - | - |
| Pasivos por reclamaciones incurridas | - | 263 | - | - | - | 31.463 | **31.726** |
| **Total** | **-** | **1.568** | **-** | **-** | **-** | **50.352** | **51.920** |

Al 31 de diciembre de 2022:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Riesgo | | Ahorro | Partic. directa | Diversos | | |
| | BBA | PAA | BBA | VFA | BBA | PAA | Total |
| Activos por contratos de seguros | - | 3.907 | - | - | - | 32.601 | **36.508** |
| Estimaciones del valor actual de los flujos de caja | - | - | - | - | - | - | - |
| Estimaciones del valor actual de los flujos de caja - PAA | - | 1.149 | - | - | - | 18.445 | **19.594** |
| Margen de servicio contractual | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste de riesgo | - | - | - | - | - | - | - |
| Pasivos por reclamaciones incurridas | - | 2.758 | - | - | - | 14.156 | **16.914** |
| **Total** | **-** | **3.907** | **-** | **-** | **-** | **32.601** | **36.508** |

El desglose del capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados por tipo de producto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en la siguiente tabla:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| **Provisiones técnicas** | **1.909.567** | **2.004.879** |
| Pasivos por cobertura restante | 1.806.815 | 1.912.602 |
| Pasivo por cobertura restante VFA/BBA | 1.646.976 | 1.765.969 |
| PCR - BEL | 1.582.251 | 1.705.086 |
| PCR – RA | 28.256 | 28.906 |
| PCR - CSM | 36.469 | 31.977 |
| Activo por cobertura restante PAA | 159.839 | 146.633 |
| Activo por siniestros incurridos | 102.752 | 92.277 |
| PSI – BEL | 96.097 | 85.106 |
| PSI - RA | 6.655 | 7.171 |
| Otras pasivos | 63.010 | 70.010 |
| **Total** | **1.972.577** | **2.074.889** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

A su vez, el desglose de las provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| **Pasivo por cobertura restante** | **1.806.815** | **1.912.602** |
| Seguros de Vida | 1.679.421 | 1.797.388 |
| Individual | 1.564.6863 | 1.679.459 |
| Colectivos | 114.738 | 117.929 |
| Seguros de no vida | 127.394 | 115.214 |
| Individual | 127.083 | 114.939 |
| Colectivos | 311 | 275 |
| **Pasivo por siniestros incurridos** | **102.752** | **92.277** |
| Seguros de Vida | 45.434 | 48.947 |
| Seguros de no vida | 57.317 | 43.330 |
| **Total** | **1.909.567** | **2.004.879** |

Así mismo, el epígrafe "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados recoge los pasivos registrados por contratos de seguro o reaseguro de las entidades aseguradoras consolidadas conforme a lo dispuesto en la NIIF 17 (Nota 2.h). El desglose del saldo de este epígrafe en función del modelo de valoración es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Riesgo | | Ahorro | Partic. directa | Diversos | | |
| | BBA | PAA | BBA | VFA | BBA | PAA | Total |
| Pasivos por contratos de seguros | 14.771 | 62.918 | 1.638.079 | 9.087 | 2.582 | 182.130 | **1.909.567** |
| Estimaciones del valor actual de los flujos de caja | 8.156 | - | 1.570.401 | 8.063 | (4.369) | - | **1.582.251** |
| Estimaciones del valor actual de los flujos de caja - PAA | - | 34.769 | - | - | - | 125.071 | **159.840** |
| Margen de servicio contractual | 4.607 | - | 24.576 | 740 | 6.546 | - | **36.469** |
| Ajuste de riesgo | 589 | - | 27.488 | 32 | 146 | - | **28.255** |
| Pasivos por reclamaciones incurridas | 1.419 | 28.149 | 15.614 | 252 | 259 | 57.059 | **102.752** |
| **Total** | **14.771** | **62.918** | **1.638.079** | **9.087** | **2.582** | **182.130** | **1.909.567** |

Al 31 de diciembre de 2022:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Riesgo | | Ahorro | Partic. directa | Diversos | | |
| | BBA | PAA | BBA | VFA | BBA | PAA | Total |
| Pasivos por contratos de seguros | 16.853 | 64.246 | 1.757.109 | 8.128 | 2.949 | 155.594 | **2.004.879** |
| Estimaciones del valor actual de los flujos de caja | 8.377 | - | 1.689.033 | 7.669 | 7 | - | **1.705.086** |
| Estimaciones del valor actual de los flujos de caja - PAA | - | 33.983 | - | - | - | 112.650 | **146.633** |
| Margen de servicio contractual | 6.109 | - | 23.201 | 109 | 2.558 | - | **31.977** |
| Ajuste de riesgo | 639 | - | 28.231 | 37 | - | - | **28.907** |
| Pasivos por reclamaciones incurridas | 1.728 | 30.263 | 16.644 | 313 | 384 | 42.944 | **92.276** |
| **Total** | **16.853** | **64.246** | **1.757.109** | **8.128** | **2.949** | **155.594** | **2.004.879** |

El movimiento de los activos amparados por contratos de reaseguro distinguiendo entre el activo por cobertura restante y el activo por siniestros incurridos de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

| Miles de euros | Pasivo por cobertura restante | | Pasivo por siniestros incurridos | Total |
|---|---|---|---|---|
| | Excluyendo Componente de pérdida | Componente de pérdida | | |
| Saldo de apertura de contratos de reaseguro que son activos | 19.594 | - | 16.914 | 36.508 |
| Saldo de apertura de contratos de reaseguro que son pasivos | - | - | - | - |
| **Saldo neto de apertura** | **19.594** | **-** | **16.914** | **36.508** |
| **Asignación de primas pagadas:** | - | - | - | - |
| Método Retrospectivo completo | - | - | - | - |
| Método Retrospectivo modificado | - | - | - | - |
| Método del Valor Razonable | (11.039) | - | - | (11.039) |
| Post-Transición | (20.801) | - | - | (20.801) |
| **Total de primas pagadas asignadas** | **(31.840)** | **-** | **-** | **(31.840)** |
| **Recuperables de reaseguro:** | - | - | - | - |
| Recuperables de prestaciones y otros gastos de servicio de seguro | - | - | 71.278 | 71.278 |
| Cambios relacionados con el servicio pasado | - | - | 8.803 | 8.803 |
| **Cambios relacionados con el servicio futuro:** | - | - | - | - |
| *Recuperaciones de pérdidas en contratos onerosos subyacentes en reconocimiento inicial* | - | - | - | - |
| *Recuperaciones y reversiones de recuperaciones de pérdidas en contratos onerosos subyacentes - medición posterior* | - | - | - | - |
| **Recuperables totales de Reaseguro** | **-** | **-** | **80.081** | **80.081** |
| **Componente de inversión** | **(5.490)** | **-** | **5.490** | **-** |
| **Efecto de cambios en el riesgo de crédito de reaseguradores** | - | - | (7) | (7) |
| **Resultado total del servicio de reaseguro** | **(37.330)** | **-** | **85.564** | **48.234** |
| **Ingresos o gastos financieros del reaseguro** | - | - | - | - |
| Efecto del valor del dinero en el tiempo y riesgos financieros | - | - | (645) | (645) |
| Efecto del tipo de cambio | - | - | - | - |
| **Ingresos o gastos financieros del reaseguro totales** | **-** | **-** | **(645)** | **(645)** |
| **Otro resultado global** | - | - | - | - |
| **Cambios totales en el informe de estados de ingresos y gastos** | **(37.330)** | **-** | **84.919** | **47.589** |
| **Flujos de caja (Flujos de caja reales del periodo)** | - | - | - | - |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Primas cedidas | 37.930 | - | - | 37.930 |
| Recuperables de prestaciones y otros gastos del servicio | - | - | (70.107) | (70.107) |
| **Flujos de caja totales** | **37.930** | **-** | **(70.107)** | **(32.177)** |
| | | | | |
| **Saldo neto de cierre** | **20.194** | **-** | **31.726** | **51.920** |
| | | | | |
| Saldo de cierre de contratos de reaseguro que son activos | 20.194 | - | 31.726 | 51.920 |
| Saldo de cierre de contratos de reaseguro que son pasivos | - | - | - | - |
| **Saldo neto de cierre** | **20.194** | **-** | **31.726** | **51.920** |

Al 31 de diciembre de 2022:

| **Miles de euros** | **Pasivo por cobertura restante** | | **Pasivo por siniestros incurridos** | **Total** |
|---|---|---|---|---|
| | **Excluyendo Componente de pérdida** | **Componente de pérdida** | | |
| Saldo de apertura de contratos de reaseguro que son activos | 17.041 | - | 25.796 | 42.837 |
| Saldo de apertura de contratos de reaseguro que son pasivos | - | - | - | - |
| **Saldo neto de apertura** | **17.041** | **-** | **25.796** | **42.837** |
| | | | | |
| **Asignación de primas pagadas:** | - | - | - | - |
| Método Retrospectivo completo | - | - | - | - |
| Método Retrospectivo modificado | - | - | - | - |
| Método del Valor Razonable | (16.067) | - | - | (16.067) |
| Post-Transición | (13.019) | - | - | (13.019) |
| **Total de primas pagadas asignadas** | **(29.085)** | **-** | **-** | **(29.085)** |
| | | | | |
| **Recuperables de reaseguro:** | - | - | - | - |
| Recuperables de prestaciones y otros gastos de servicio de seguro | - | - | 48.159 | 48.159 |
| Cambios relacionados con el servicio pasado | - | - | (14.032) | (14.032) |
| **Cambios relacionados con el servicio futuro:** | - | - | - | - |
| *Recuperaciones de pérdidas en contratos onerosos subyacentes en reconocimiento inicial* | - | - | - | - |
| *Recuperaciones y reversiones de recuperaciones de pérdidas en contratos onerosos subyacentes - medición posterior* | - | - | - | - |
| **Recuperables totales de Reaseguro** | **-** | **-** | **34.127** | **34.127** |
| | | | | |
| **Componente de inversión** | **(6.283)** | **-** | **6.283** | **-** |
| | | | | |
| **Efecto de cambios en el riesgo de crédito de reaseguradores** | **-** | **-** | **(5)** | **(5)** |
| | | | | |
| **Resultado total del servicio de reaseguro** | **(35.368)** | **-** | **40.404** | **5.037** |
| | | | | |
| **Ingresos o gastos financieros del reaseguro** | - | - | - | - |
| Efecto del valor del dinero en el tiempo y riesgos financieros | - | - | (876) | (876) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Efecto del tipo de cambio | - | - | - | - |
| **Ingresos o gastos financieros del reaseguro totales** | **-** | **-** | **(876)** | **(876)** |
| | | | | |
| **Otro resultado global** | - | - | - | - |
| | | | | |
| **Cambios totales en el informe de estados de ingresos y gastos** | **(35.368)** | **-** | **39.528** | **4.160** |
| | | | | |
| **Flujos de caja (Flujos de caja reales del periodo)** | - | - | - | - |
| Primas cedidas | 37.921 | - | - | 37.921 |
| Recuperables de prestaciones y otros gastos del servicio | - | - | (48.410) | (48.410) |
| **Flujos de caja totales** | **37.921** | **-** | **(48.410)** | **(10.489)** |
| | | | | |
| **Saldo neto de cierre** | **19.594** | **-** | **16.914** | **36.508** |
| | | | | |
| Saldo de cierre de contratos de reaseguro que son activos | 19.594 | - | 16.914 | 36.508 |
| Saldo de cierre de contratos de reaseguro que son pasivos | - | - | - | - |
| **Saldo neto de cierre** | **19.594** | **-** | **16.914** | **36.508** |

El movimiento de los pasivos amparados por contratos de seguro distinguiendo entre el pasivo por cobertura restante y el pasivo por siniestros incurridos de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

| Miles de euros | Pasivo por cobertura restante | | Pasivo por siniestros incurridos | Total |
|---|---|---|---|---|
| | Excluyendo componente de pérdida | Componente de pérdida | | |
| Saldo de apertura de contratos de seguros que son activos | - | - | - | - |
| Saldo de apertura de contratos de seguros que son pasivos | 2.486.746 | 44.517 | 93.532 | 2.624.796 |
| **Saldo neto de apertura** | **2.486.746** | **44.517** | **93.532** | **2.624.796** |
| | | | | |
| **Ingresos de seguro - Método Retrospectivo completo** | - | - | - | - |
| CSM reconocido en el periodo | - | - | - | - |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | - | - | - | - |
| Ingresos de seguro bajo PAA | - | - | - | - |
| **Gastos del servicio de seguro esperados** | - | - | - | - |
| *Prestaciones* | - | - | - | - |
| *Gastos* | - | - | - | - |
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro | - | - | - | - |
| Ajustes de experiencia relacionados con el servicio futuro | - | - | - | - |
| Otros cambios | - | - | - | - |
| **Ingresos de seguro - Método Retrospectivo modificado** | - | - | - | - |
| CSM reconocido en el periodo | - | - | - | - |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | - | - | - | - |
| Ingresos de seguro bajo PAA | - | - | - | - |
| **Gastos del servicio de seguro esperados** | - | - | - | - |
| *Prestaciones* | - | - | - | - |
| *Gastos* | - | - | - | - |
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro | - | - | - | - |
| Ajustes de experiencia relacionados con el servicio futuro | - | - | - | - |
| Otros cambios | - | - | - | - |
| **Ingresos de seguro - Método del Valor Razonable** | **(182.268)** | - | - | **(182.268)** |
| CSM reconocido en el periodo | (2.310) | - | - | (2.310) |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | (3.682) | - | - | (3.682) |
| Ingresos de seguro bajo PAA | (167.261) | - | - | (167.261) |
| **Gastos del servicio de seguro esperados** | **(9.177)** | - | - | **(9.177)** |
| *Prestaciones* | (5.092) | - | - | (5.092) |
| *Gastos* | (4.085) | - | - | (4.085) |
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro | 162 | - | - | 162 |
| Ajustes de experiencia relacionados con el servicio futuro | - | - | - | - |
| Otros cambios | - | - | - | - |
| **Ingresos de seguro - Post-Transición** | **(197.287)** | - | - | **(197.287)** |
| CSM reconocido en el periodo | (25) | - | - | (25) |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | (6) | - | - | (6) |
| Ingresos de seguro bajo PAA | (197.337) | - | - | (197.337) |
| **Gastos del servicio de seguro esperados** | **82** | - | - | **82** |
| *Prestaciones* | (1) | - | - | (1) |
| *Gastos* | 83 | - | - | 83 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro | - | - | - | - |
| Ajustes de experiencia relacionados con el servicio futuro | - | - | - | - |
| Otros cambios | - | - | - | - |
| **Ingresos de seguro totales - Todos los métodos** | **(379.555)** | **-** | **-** | **(379.555)** |
| | | | | |
| **Gastos del servicio de seguro** | - | - | - | - |
| **Gastos del servicio de seguro incurridos:** | **-** | **(423)** | **218.623** | **218.200** |
| *Prestaciones* | - | (350) | 212.409 | 212.059 |
| *Gastos* | - | (73) | 9.461 | 9.387 |
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| *Other movements related to current service* | - | - | (3.246) | (3.246) |
| Amortización de los flujos de caja de adquisición del seguro | 128.598 | - | - | 128.598 |
| Cambios relacionados con el servicio pasado (cambios en flujos de caja de cumplimiento) | - | - | (7.214) | (7.214) |
| **Cambios relacionados con el servicio futuro:** | **-** | **(3.788)** | **-** | **(3.788)** |
| Pérdidas por el flujo de caja de salida neto reconocidas en el reconocimiento inicial | - | 1.287 | - | 1.287 |
| Pérdidas y reversiones de pérdida de contratos onerosos - medición posterior | - | (5.075) | - | (5.075) |
| **Gastos del servicio de seguro totales** | **128.598** | **(4.211)** | **211.409** | **335.795** |
| | | | | |
| **Componente de inversión** | **(342.720)** | **-** | **342.720** | **-** |
| | | | | |
| **Resultado total del servicio de seguro** | **(593.677)** | **(4.211)** | **554.128** | **(43.760)** |
| | | | | |
| **Ingresos o gastos financieros del seguro** | | | | |
| Efecto del valor del dinero en el tiempo y riesgos financieros | 32.351 | 400 | (3.871) | 28.880 |
| Efecto del tipo de cambio | - | - | - | - |
| **Ingresos o gastos financieros del seguro totales** | **32.351** | **400** | **(3.871)** | **28.880** |
| | | | | |
| **Otro resultado global** | **(395.723)** | **-** | **-** | **(395.723)** |
| | | | | |
| **Cambios totales en el informe de estado de ingresos y gastos** | **(957.049)** | **(3.811)** | **550.257** | **(410.603)** |
| | | | | |
| **Flujos de caja (Flujos de caja reales del periodo)** | | | | |
| Primas | 496.656 | - | - | 496.656 |
| Prestaciones y otros gastos del servicio pagados, incluyendo componente de inversión | - | - | (551.512) | (551.512) |
| Flujos de caja de adquisición del seguro | (154.456) | - | - | (154.456) |
| **Flujos de caja totales** | **342.200** | **-** | **(551.512)** | **(209.312)** |
| | | | | |
| **Saldo neto de cierre** | **1.871.897** | **40.706** | **92.278** | **2.004.881** |
| | | | | |
| Saldo de cierre de contratos de seguros que son activos | - | - | - | - |
| Saldo de cierre de contratos de seguros que son pasivos | 1.871.897 | 40.706 | 92.278 | 2.004.881 |
| **Saldo neto de cierre** | **1.871.897** | **40.706** | **92.278** | **2.004.881** |

Al 31 de diciembre de 2022:

| Miles de euros | Pasivo por cobertura restante | | Pasivo por siniestros incurridos | Total |
|---|---|---|---|---|
| | Excluyendo componente de pérdida | Componente de pérdida | | |
| Saldo de apertura de contratos de seguros que son activos | - | - | - | - |
| Saldo de apertura de contratos de seguros que son pasivos | 1.871.897 | 40.706 | 92.278 | 2.004.881 |
| **Saldo neto de apertura** | **1.871.897** | **40.706** | **92.278** | **2.004.881** |
| | | | | |
| **Ingresos de seguro - Método Retrospectivo completo** | - | - | - | - |
| CSM reconocido en el periodo | - | - | - | - |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | - | - | - | - |
| Ingresos de seguro bajo PAA | - | - | - | - |
| **Gastos del servicio de seguro esperados** | - | - | - | - |
| *Prestaciones* | - | - | - | - |
| *Gastos* | - | - | - | - |
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro | - | - | - | - |
| Ajustes de experiencia relacionados con el servicio futuro | - | - | - | - |
| Otros cambios | - | - | - | - |
| **Ingresos de seguro - Método Retrospectivo modificado** | - | - | - | - |
| CSM reconocido en el periodo | - | - | - | - |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | - | - | - | - |
| Ingresos de seguro bajo PAA | - | - | - | - |
| **Gastos del servicio de seguro esperados** | - | - | - | - |
| *Prestaciones* | - | - | - | - |
| *Gastos* | - | - | - | - |
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro | - | - | - | - |
| Ajustes de experiencia relacionados con el servicio futuro | - | - | - | - |
| Otros cambios | - | - | - | - |
| **Ingresos de seguro - Método del Valor Razonable** | **(27.220)** | - | - | **(27.220)** |
| CSM reconocido en el periodo | (4.007) | - | - | (4.007) |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | (3.590) | - | - | (3.590) |
| Ingresos de seguro bajo PAA | (13.025) | - | - | (13.025) |
| **Gastos del servicio de seguro esperados** | **(10.617)** | - | - | **(10.617)** |
| *Prestaciones* | (6.147) | - | - | (6.147) |
| *Gastos* | (4.470) | - | - | (4.470) |
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro | 4.019 | - | - | 4.019 |
| Ajustes de experiencia relacionados con el servicio futuro | - | - | - | - |
| Otros cambios | - | - | - | - |
| **Ingresos de seguro - Post-Transición** | **(384.568)** | - | - | **(384.568)** |
| CSM reconocido en el periodo | (97) | - | - | (97) |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | (70) | - | - | (70) |
| Ingresos de seguro bajo PAA | (381.039) | - | - | (381.039) |
| **Gastos del servicio de seguro esperados** | **(746)** | - | - | **(746)** |
| *Prestaciones* | (441) | - | - | (441) |
| *Gastos* | (304) | - | - | (304) |
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro | (2.615) | - | - | (2.615) |
| Ajustes de experiencia relacionados con el servicio futuro | - | - | - | - |
| Otros cambios | - | - | - | - |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ingresos de seguro totales - Todos los métodos** | **(411.788)** | **-** | **-** | **(411.788)** |
| | | | | |
| **Gastos del servicio de seguro** | - | - | - | - |
| **Gastos del servicio de seguro incurridos:** | - | **(436)** | **240.390** | **239.954** |
| *Prestaciones* | - | (341) | 228.615 | 228.274 |
| *Gastos* | - | (95) | 11.775 | 11.680 |
| *Otros gastos bajo VFA* | - | - | - | - |
| *Other movements related to current service* | - | - | - | - |
| Amortización de los flujos de caja de adquisición del seguro | 127.778 | - | - | 127.778 |
| Cambios relacionados con el servicio pasado (cambios en flujos de caja de cumplimiento) | - | - | 62.674 | 62.674 |
| **Cambios relacionados con el servicio futuro:** | - | **8.936** | - | **8.936** |
| Pérdidas por el flujo de caja de salida neto reconocidas en el reconocimiento inicial | - | 658 | - | 658 |
| Pérdidas y reversiones de pérdida de contratos onerosos - medición posterior | - | 8.278 | - | 8.278 |
| **Gastos del servicio de seguro totales** | **127.778** | **8.499** | **303.064** | **439.342** |
| | | | | |
| **Componente de inversión** | **(271.361)** | **-** | **271.361** | **-** |
| | | | | |
| **Resultado total del servicio de seguro** | **(555.371)** | **8.499** | **574.425** | **27.554** |
| | | | | |
| **Ingresos o gastos financieros del seguro** | | | | |
| Efecto del valor del dinero en el tiempo y riesgos financieros | 25.950 | 510 | (18.798) | 7.662 |
| Efecto del tipo de cambio | - | - | - | - |
| **Ingresos o gastos financieros del seguro totales** | **25.950** | **510** | **(18.798)** | **7.662** |
| | | | | |
| **Otro resultado global** | **58.664** | **-** | **-** | **58.664** |
| | | | | |
| **Cambios totales en el informe de estado de ingresos y gastos** | **(470.757)** | **9.009** | **555.628** | **93.880** |
| | | | | |
| **Flujos de caja (Flujos de caja reales del periodo)** | | | | |
| Primas | 517.640 | - | - | 517.640 |
| Prestaciones y otros gastos del servicio pagados, incluyendo componente de inversión | - | - | (545.155) | (545.155) |
| Flujos de caja de adquisición del seguro | (161.679) | - | - | (161.679) |
| **Flujos de caja totales** | **355.963** | **-** | **(545.155)** | **(189.194)** |
| | | | | |
| **Saldo neto de cierre** | **1.757.100** | 49.715 | **102.751** | **1.909.567** |
| | | | | |
| Saldo de cierre de contratos de seguros que son activos | - | - | - | - |
| Saldo de cierre de contratos de seguros que son pasivos | 1.757.100 | 49.715 | 102.751 | 1.909.567 |
| **Saldo neto de cierre** | **1.757.100** | **49.715** | **102.751** | **1.909.567** |

Del mismo modo, el movimiento de los pasivos por cobertura restante amparados por contratos de seguro distinguiendo entre sus distintos componentes de valoración (excluidos las obligaciones valoradas de acuerdo con el método PAA) de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2023:

| Miles de euros | **Estimación del valor presenta de los flujos de caja futuros** | **Ajuste al Riesgo no financiero** | **CSM (1)** | **TOTAL** |
|---|---|---|---|---|
| Saldo de apertura de contratos de seguros que son activos | - | - | - | - |
| Saldo de apertura de contratos de seguros que son pasivos | 1.705.086 | 28.907 | 31.977 | 1.765.969 |
| **Saldo neto de apertura** | **1.705.086** | **28.907** | **31.977** | **1.765.969** |
| | | | | |
| **Cambios relacionados con el servicio corriente** | **(3.077)** | **(3.626)** | **(4.104)** | **(10.807)** |
| CSM reconocido en el periodo | - | - | (4.104) | (4.104) |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | - | (3.626) | - | (3.626) |
| Ajustes de experiencia no relacionados con el servicio futuro | (3.077) | - | - | (3.077) |
| Otros cambios | - | - | - | - |
| **Cambios relacionados con el servicio futuro** | **(1.281)** | **3.395** | **6.819** | **8.933** |
| Contratos reconocidos incialmente en el periodo | (1.007) | 544 | 1.121 | 658 |
| Cambios en las estimaciones que ajustan CSM | (6.122) | 424 | 5.699 | - |
| Cambiso en las estimaciones que se relacionan con pérdidas y reversiones de pérdidas de contratos onerosos | 5.848 | 2.428 | - | 8.276 |
| **Cambios relacionados con el servicio pasado** | **1.170** | **(156)** | **-** | **1.014** |
| Cambios en las estimaciones de los flujos de caja de cumplimiento del PSI | 325 | 14 | - | 340 |
| Ajustes de experiencia de prestaciones y otros gastos del PSI | 845 | (170) | - | 674 |
| **Resultado total del servicio de seguro** | **(3.188)** | **(386)** | **2.715** | **(860)** |
| | | | | |
| **Ingresos o gastos financieros del seguro** | | | | |
| Efecto del valor del dinero en el tiempo y riesgos financieros | 24.419 | 361 | 1.778 | 26.557 |
| Efecto del tipo de cambio | - | - | - | - |
| **Ingresos o gastos financieros del seguro totales** | **24.419** | **361** | **1.778** | **26.557** |
| | | | | |
| **Otro resultado global** | **59.289** | **(625)** | **-** | **58.664** |
| | | | | |
| **Cambios totales en el informe de estados de ingresos y gastos** | **80.520** | **(651)** | **4.493** | **84.361** |
| | | | | |
| **Flujos de caja (Flujos de caja reales del periodo)** | | | | |
| Primas | 103.556 | - | - | 103.556 |
| Prestaciones y otros gastos del servicio pagados, incluyendo componente de inversión | (280.598) | - | - | (280.598) |
| Flujos de caja de adquisición del seguro | (26.314) | - | - | (26.314) |
| **Flujos de caja totales** | **(203.356)** | **-** | **-** | **(203.356)** |
| | | | | |
| **Saldo neto de cierre** | **1.582.250** | **28.256** | **36.469** | **1.646.975** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Saldo de cierre de contratos de seguros que son activos | - | - | - | - |
| Saldo de cierre de contratos de seguros que son pasivos | 1.582.251 | 28.256 | 36.469 | 1.646.976 |
| **Saldo neto de cierre** | **1.582.251** | **28.256** | **36.469** | **1.646.976** |

1) El enfoque de transición para el cálculo del margen de servicio contractual ha sido el enfoque de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2022:

| Miles de euros | **Estimación del valor presenta de los flujos de caja futuros** | **Ajuste al Riesgo no financiero** | **CSM (1)** | **TOTAL** |
|---|---|---|---|---|
| Saldo de apertura de contratos de seguros que son activos | - | - | - | - |
| Saldo de apertura de contratos de seguros que son pasivos | 2.362.322 | 37.210 | 30.577 | 2.430.109 |
| **Saldo neto de apertura** | **2.362.322** | **37.210** | **30.577** | **2.430.109** |
| | | | | |
| **Cambios relacionados con el servicio corriente** | **(3.071)** | **(3.725)** | **(3.441)** | **(10.237)** |
| CSM reconocido en el periodo | - | - | (3.441) | (3.441) |
| Cambios en el ajuste al riesgo no financiero del periodo | - | (3.725) | - | (3.725) |
| Ajustes de experiencia no relacionados con el servicio futuro | (3.071) | - | - | (3.071) |
| Otros cambios | - | - | - | - |
| **Cambios relacionados con el servicio futuro** | **(12.740)** | **1.486** | **6.928** | **(4.326)** |
| Contratos reconocidos incialmente en el periodo | (434) | 255 | 1.466 | 1.287 |
| Cambios en las estimaciones que ajustan CSM | (6.344) | 882 | 5.461 | - |
| Cambiso en las estimaciones que se relacionan con pérdidas y reversiones de pérdidas de contratos onerosos | (5.962) | 349 | - | (5.613) |
| **Cambios relacionados con el servicio pasado** | **2.462** | **80** | - | **2.543** |
| Cambios en las estimaciones de los flujos de caja de cumplimiento del PSI | 1.347 | 242 | - | 1.589 |
| Ajustes de experiencia de prestaciones y otros gastos del PSI | 1.115 | (161) | - | 954 |
| **Resultado total del servicio de seguro** | **(13.348)** | **(2.159)** | **3.487** | **(12.020)** |
| | | | | |
| **Ingresos o gastos financieros del seguro** | | | | |
| Efecto del valor del dinero en el tiempo y riesgos financieros | 6.967 | (826) | (2.088) | 4.053 |
| Efecto del tipo de cambio | - | - | - | - |
| **Ingresos o gastos financieros del seguro totales** | **6.967** | **(826)** | **(2.088)** | **4.053** |
| | | | | |
| **Otro resultado global** | **(390.318)** | **(5.405)** | **-** | **(395.723)** |
| | | | | |
| **Cambios totales en el informe de estados de ingresos y gastos** | **(396.699)** | **(8.390)** | **1.399** | **(403.689)** |
| | | | | |
| **Flujos de caja (Flujos de caja reales del periodo)** | | | | |
| Primas | 113.964 | - | - | 113.964 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Prestaciones y otros gastos del servicio pagados, incluyendo componente de inversión | (351.961) | - | - | (351.961) |
| Flujos de caja de adquisición del seguro | (22.539) | - | - | (22.539) |
| **Flujos de caja totales** | **(260.536)** | - | - | **(260.536)** |
| **Saldo neto de cierre** | **1.705.087** | **28.820** | **31.977** | **1.765.883** |
| Saldo de cierre de contratos de seguros que son activos | - | - | - | - |
| Saldo de cierre de contratos de seguros que son pasivos | 1.705.087 | 28.907 | 31.977 | 1.765.970 |
| **Saldo neto de cierre** | **1.705.087** | **28.907** | **31.977** | **1.765.970** |

(1) El enfoque de transición para el cálculo del margen de servicio contractual ha sido el enfoque de valor razonable.

La clasificación y los modelos de valoración utilizados para calcular los pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro se detallan en la Nota 2.h de estas Cuentas Anuales consolidadas.

Con carácter general, en la estimación de los flujos de cumplimientos valorados por el Modelo General, el Grupo ha utilizado tablas basadas en experiencia de la propia de la compañía para la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados para todas las unidades de cuenta, a excepción de aquellos casos en los que la entidad no ha contado con datos históricos suficientes para la construcción de las hipótesis, por lo que en dichos casos, se han utilizado tablas regulatorias.

**Conciliación de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro por naturaleza**

Se imputan al "Resultado del servicio de seguro" los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. La presentación de dichos gastos, de imputarse según su naturaleza, sería la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Gastos de personal | 14.381 | 13.181 |
| Otros gastos de administración | 21.650 | 19.535 |
| Amortización | 2.011 | 2.005 |
| **Total** | **38.042** | **34.721** |

## 15. Otros activos y pasivos

A continuación, se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | Resto de activos | |
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Periodificaciones | 5.371 | 16.398 |
| Operaciones en camino | - | - |
| Activos netos en planes de pensiones (Nota 2 (o)) | - | 124 |

| | | |
|---|---|---|
| Resto de activos | 1.136 | 3.648 |
| **Total Activos** | **6.507** | **20.170** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

| | **Resto de pasivos** | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Periodificaciones | 24.032 | 30.096 |
| Operaciones en camino | - | 1 |
| Resto de pasivos | 7.193 | 7.699 |
| **Total Pasivos** | **31.225** | **37.796** |

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

En el epígrafe "Resto de activos" se recogen al 31 de diciembre de 2023 y 2022, principalmente, recibos domiciliados a devolver.

El epígrafe "Resto de Pasivos" recoge principalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, saldos pendientes de liquidar con proveedores.

## 16. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales posiciones cubiertas por el Grupo y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global disponibles para la venta. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo- variable).

- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

A continuación, se presenta un desglose, por productos y tipo de mercado, del valor razonable y de los nocionales de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | 2022 | | Nocional | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo | 2023 | 2022 |
| Tipo de interés | 17.070 | 633.354 | 46.838 | 671.255 | 6.393.483 | 7.172.283 |
| Opciones OTC | - | - | - | - | - | - |
| Otros OTC | 17.070 | 633.354 | 46.838 | 671.255 | 6.393.483 | 7.172.283 |
| Opciones en mercados organizados | - | - | - | - | - | - |
| Otros en mercados organizados | - | - | - | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| Divisas y oro | - | - | - | - | - | - |
| Crédito | - | - | - | - | - | - |
| Materias primas | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| **Coberturas de valor razonable** | **17.070** | **633.354** | **46.838** | **671.255** | **6.393.483** | **7.172.283** |
| Tipo de interés | - | 8.308 | - | 8.716 | 20.000 | 20.000 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| Divisas y oro | 73.091 | 79.359 | 121.611 | 128.346 | 73.141 | 124.336 |
| Materias primas | - | - | - | - | - | - |
| Otros | 26.101 | 170.015 | 39.150 | 169.807 | 905.822 | 659.216 |
| **Coberturas de flujos de efectivo** | **99.192** | **257.682** | **160.761** | **306.869** | **998.963** | **803.552** |
| **Derivados - contabilidad de coberturas** | **116.262** | **891.036** | **207.599** | **978.124** | **7.392.446** | **7.975.835** |
| *De los cuales: OTC - entidades de crédito* | *50.519* | *669.472* | *114.216* | *688.420* | *3.141.405* | *3.855.394* |
| *De los cuales: OTC - otras sociedades financieras* | *65.743* | *221.564* | *93.383* | *214.937* | *4.251.041* | *4.120.441* |

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2023 y 2022 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" (véase Nota 28).

En la Nota 24 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, presentado por su valor razonable neto de activo y pasivo:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2023 | 31.12.2022 | 31.12.2023 | 31.12.2022 |
| | Nominal | | Valor razonable | |
| **Coberturas de Valor Razonable** | | | | |
| Renta Fija EUR | 6.393.483 | 7.172.283 | (616.284) | (624.417) |
| Divisa | - | - | - | - |
| **Total** | **6.393.483** | **7.172.283** | **(616.284)** | **(624.417)** |
| **Coberturas de Flujos de Efectivo** | | | | |
| Renta Fija EUR | 20.000 | 20.000 | (8.307) | (8.716) |
| Divisa | 73.141 | 124.336 | (6.268) | (6.735) |
| Otros | 905.822 | 659.216 | (143.915) | (55.889) |
| **Total** | **998.963** | **803.552** | **(158.490)** | **(71.340)** |

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, presentado por su valor razonable neto de activo y pasivo:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2023 | 31.12.2022 | 31.12.2023 | 31.12.2022 | Ajuste por coberturas reconocido en el año 2023 | Ajuste por coberturas reconocido en el año 2022 |
| | Valor en libros | | Ajuste acumulado por coberturas | | | |
| **Coberturas de Valor Razonable** | | | | | | |
| Renta Fija EUR | 5.229.785 | - | 26.638 | - | (336.171) | |
| **Coberturas de Flujos de Efectivo** | | | | | | |
| Renta Fija EUR | 27.327 | - | - | - | - | |
| Otros | (55.890) | - | - | - | - | |

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

| | 2023 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | |
| | Nominales | | | |
| | Hasta 1 año | De 1 a 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años |
| **Coberturas de Valor Razonable** | | | | |
| Renta Fija EUR | 3.486.683 | 49.800 | 1.895.600 | 961.400 |
| Crédito | - | - | - | - |
| **Total** | **3.486.683** | **49.800** | **1.895.600** | **961.400** |
| **Coberturas de Flujos de Efectivo** | | | | |
| Renta Fija EUR | - | - | 20.000 | - |
| Tipos de cambio GBP | - | - | 16.110 | 33.089 |
| Tipos de cambio KRW | - | 23.942 | - | - |
| **Total** | **-** | **23.942** | **36.110** | **33.089** |

| | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | |
| | Nominales | | | |
| | Hasta 1 año | De 1 a 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años |
| **Coberturas de Valor Razonable** | | | | |
| Renta Fija EUR | 3.866.900 | 627.083 | 1.786.300 | 892.000 |
| Crédito | - | - | - | - |
| **Total** | **3.866.900** | **627.083** | **1.786.300** | **892.000** |
| **Coberturas de Flujos de Efectivo** | | | | |
| Renta Fija EUR | - | - | 20.000 | - |
| Tipos de cambio GBP | - | - | - | 48.207 |
| Tipos de cambio KRW | 50.592 | - | 25.538 | - |
| **Total** | **50.592** | **-** | **45.538** | **48.207** |

## 17. Provisiones

La composición del sado de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, en función del tipo de provisiones que lo originan al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2(n) | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | 1.966 | 1.979 |
| Compromisos y garantías concedidos | 818 | 772 |
| Restantes provisiones | 2.882 | 2.100 |
| **Total** | **5.666** | **4.851** |

El movimiento de este epígrafe es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| **Saldo inicial** | **4.851** | **5.498** |
| Adiciones (Nota 2(n) | 3.083 | 2.476 |
| (-) Importes no utilizados revertidos durante el período | (96) | (397) |
| (-) Importes utilizados y otros movimientos | (2.071) | (2.726) |
| Otros movimientos | (101) | - |
| **Saldo final** | **5.666** | **4.851** |

El Grupo tiene provisiones por importe de 1.967 y 1.979 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, en relación a cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes. Los Administradores consideran que estas provisiones son suficientes para hacer frente a las cuestiones derivadas por estos conceptos.

## 18. Activos y pasivos por impuestos

La composición de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Corrientes | | Diferidos | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Activos Fiscales | | | | |
| Diferencias temporarias de activo | - | - | 58.675 | 112.105 |
| I.V.A. | 3 | 497 | - | - |
| Otros conceptos | 706 | 5.243 | 35.243 | 43.004 |
| **Total** | **709** | **5.740** | **93.918** | **155.109** |
| Pasivos Fiscales | | | | |
| Diferencias temporarias de pasivo | - | - | 46.423 | 75.913 |
| Impuesto sobre beneficios | 1.610 | 927 | - | - |
| Otros conceptos | 763 | 1.005 | 62.882 | 80.441 |
| I.V.A. | 7.316 | 5.235 | - | - |
| **Total** | **9.689** | **7.167** | **109.305** | **156.354** |

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales – Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables generados antes del ejercicio 2016 mediante la introducción de una prestación patrimonial que podría suponer el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización. Dicha prestación del 1,5% se aplicaría sobre el importe de los activos fiscales monetizables generados entre los ejercicios 2008 a 2015 que exceda del importe de la suma agregada de las cuotas liquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015.

La estimación realizada por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 supone un importe de 4.062 y 4.932 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, y en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos fiscales monetizables, el Grupo no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% para que los activos fiscales

gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículos 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 atiende al siguiente detalle:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| **Diferencias Temporarias** | | | | |
| Compromiso por pensiones | 384 | 384 | - | - |
| Deterioro de Insolvencias | 3.678 | 4.548 | - | - |
| Otros conceptos | 45.303 | 57.320 | 62.882 | 80.441 |
| DT imputadas a P. Neto Instrumentos Financieros | 44.553 | 92.857 | 46.423 | 75.913 |
| **Créditos por deducciones fiscales no aplicadas** | - | - | - | - |
| **Cuotas Tributarias Negativas** | - | - | - | - |
| **Total Activos/Pasivos Fiscales** | **93.918** | **155.109** | **109.305** | **156.354** |

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2023 y 2022, es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | Activos | Pasivos |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | **153.048** | **162.504** |
| Altas | 35.763 | 21.638 |
| Bajas | (33.702) | (27.788) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **155.109** | **156.354** |
| Altas | 6.283 | 5.670 |
| Bajas | (67.474) | (52.719) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2023** | **93.918** | **109.305** |

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente dotaciones no deducibles para la cobertura de compromisos por pensiones, deterioro de cartera, ajustes por valoración de activos, el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto, y otras provisiones no deducibles.

Las bajas recogen la recuperación de impuesto de dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia, compromisos por pensiones, recuperación de amortización que fueron ajustadas como fiscalmente no deducible, recuperación de deterioro de cartera, recuperación de ajuste por valoración de activos, otras dotaciones no deducibles e ingresos no computables fiscalmente correspondiente a periodificaciones de comisiones.

A su vez las altas de pasivos diferidos recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto y las bajas recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto.

Tal y como se indica en la Nota 2, el Grupo registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los activos por impuestos diferidos, los Administradores del Grupo ha considerado que el plan de negocio para los próximos años muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

*Impuesto sobre Beneficios*

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible para el Banco Cooperativo Español y del 25% para el resto de sociedades del Grupo, de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y el Texto Refundido en vigor. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 y el resultado fiscal que el Grupo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales consolidadas:

| | **Miles de euros** | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Resultado contable del ejercicio antes de impuestos | 163.780 | 111.301 |
| Diferencias permanentes | | |
| Donativos y gastos no deducibles | 2.413 | 1.084 |
| Otras | (158) | (454) |
| Reserva de Capitalización | (6.215) | (5.658) |
| Base contable del impuesto | 159.820 | 106.273 |
| Diferencias temporarias | | |
| Provisión de insolvencias y compromiso por pensiones. | (2.900) | (235) |
| Reversión de ajustes de 1ª aplicación NIIF 9 | - | - |
| Deterioro de cartera, amortización y otros | 4.090 | (2.430) |
| Ajustes por valoración | - | - |
| Otros ajustes a la base imponible sin efecto en el GIS | 652 | (1.972) |
| Base imponible fiscal | 161.662 | 101.636 |
| Cuota al 30 %-25% | 44.523 | 28.881 |
| Retenciones y pagos a cuenta | (39.124) | (30.807) |
| Deducciones y bonificaciones con efecto en el GIS | (783) | (742) |
| Otras deducciones sin efecto en el GIS | (1.873) | 2.353 |
| **Impuesto sobre beneficios a pagar / recuperar** | **2.743** | **(315)** |

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a gastos por:

- Donativos a entidades sin ánimo de lucro, liberalidades, sanciones no deducibles fiscalmente, y ajustes permanentes de consolidación de una de las sociedades del Grupo.

- Exención por doble imposición derivado de dividendos de Entidades de Capital Riesgo (Importe de los dividendos percibidos minorados en un 5% por gastos de administración).

- Reducción en la base imponible por dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS.

Las diferencias temporales recogen fundamentalmente la recuperación de ajustes fiscales a la dotación a la cobertura de insolvencias de riesgo normal y en vigilancia especial derivado de la aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, la reversión de la periodificación de comisiones en primera aplicación de la Circular 4/2004, los derivados de compromisos por pensiones, ajustes y recuperaciones de ajustes por deterioro de cartera, recuperación de ajustes derivados de la limitación en los ejercicios 2013 y 2014 a la deducibilidad fiscal de los gastos por amortización contabilizados, la recuperación del ajuste por valoración de activos, la dotación a una provisión por depreciación de inmuebles, ajustes a la Reserva de Estabilización de las entidades aseguradoras, y otras provisiones no deducibles fiscalmente.

Otros ajustes a la base imponible y deducciones sin efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) recogen el importe de -1.967 miles de euros por la integración en la base imponible del importe imputado a reservas derivado de la transmisión de activos disponibles para la venta, en los términos regulados en el artículo 17.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las deducciones en la cuota con efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) provienen de deducciones por doble imposición internacional y donativos a entidades sin ánimo de lucro, y Otras deducciones y ajustes sin efecto en el GIS incluye el importe de 1.173 miles de euros correspondiente a ajustes de consolidación de una de las sociedades del Grupo.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 se calcula como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Gasto correspondiente al ejercicio corriente: | | |
| Base contable al 30-25% | 44.196 | 30.261 |
| Efecto de la imputación de la participación del Grupo en el resultado neto de las entidades asociadas | - | - |
| Bonificaciones y deducciones | (783) | (742) |
| Ajustes impositivos de ejercicios anteriores | (183) | (248) |
| **Gasto por Impuesto sobre Sociedades** | **43.230** | **29.271** |
| Gastos por impuestos extranjeros | 242 | 219 |
| **Total** | **43.472** | **29.490** |

Ajustes impositivos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias por ajustes entre lo contabilizado al 31 de diciembre de cada ejercicio y las correspondientes declaraciones presentadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2019 incluido.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Como se ha indicado, con fecha 29 de diciembre de 2017, 29 de las Cajas Rurales miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales y accionistas del Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros suscribieron un Acuerdo Marco que contemplaba la agrupación de las acciones que las Cajas tenían en ambas sociedades en Grucajrural Inversiones, S.L. Esta agrupación se realizó tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas Rurales, de las participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta Sociedad como ampliación de capital mediante aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tenían en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros y cuya participación representaba un 84,7% y un 68,12%, respectivamente, del Capital Social de dichas sociedades.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 27/2014, se acompaña, como documento Anexo III, la información desglosada para cada una de las 29 Cajas aportantes, de las adquisiciones de acciones en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, de la valoración contable de las acciones transmitidas y adquiridas, y del importe de la ganancia obtenida por cada una de las Cajas como consecuencia de la aportación no dineraria de las acciones.

## 19. Otro resultado global acumulado (Patrimonio neto)

Los saldos del capítulo " Otro resultado global acumulado" de los balances consolidados incluye los importes, netos de su efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado total de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los importes procedentes de las entidades dependientes y asociadas se presentan, línea a línea, en las partidas que correspondan según su naturaleza.

Incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y las derivadas de los derivados de cobertura de flujos de efectivo.

Un detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | 6.039 | (194) |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 6.039 | (194) |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | 91.208 | 66.402 |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo | 1.280 | 1.176 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 89.928 | 65.226 |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - |
| **Total** | **97.247** | **66.208** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

## 20. Capital social

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dichos ejercicios.

### 20.1. Capital Social

En su constitución, 1 de diciembre de 2017, el capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. era de 3 miles de euros, dividido en 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, todas ellas suscritas y desembolsadas en efectivo por la Asociación Española de Cajas Rurales (la "AECR"), el socio fundador de la Sociedad Dominante (ver Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. ascendía a 319.503 miles de euros compuesto de 31.950.320 miles de participaciones, de 1 céntimo de euro cada una, y una prima de emisión 319.500 miles de euros.

Con fecha 25 de octubre de 2018, la Junta General de Socios acordó por unanimidad un aumento de capital por importe de 30.859 miles de euros, fijándose el capital en la cuantía de 350.362 miles de euros. Acordándose así crear como representativas del indicado aumento de capital 3.085.850 miles de participaciones invisibles y acumulables, de un céntimo (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, siguiendo en numeración correlativa a las ya existentes. Asimismo, y en dicha fecha, se acordó una prima de emisión por importe de 30.858 miles de euros. Todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las participaciones de la Sociedad poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distinto para ningún accionista.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. ascendía a 350.362 miles de euros, formalizado en 35.036.170 participaciones sociales de 0,01 céntimos de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 20 de junio de 2019, la Junta General de Socios acordó por unanimidad un aumento de capital social por importe de 233 miles de euros, fijándose el capital en la cuantía de 350.595 miles de euros. Acordándose así crear como representativas del indicado aumento de capital 23.286 miles de participaciones indivisibles y acumulables, de un céntimo (0,01) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, siguiendo en numeración correlativa a las ya existentes. Asimismo, y en dicha fecha, se acordó una prima de emisión por importe de 267 miles de euros (1,0114716 euros por participación). Todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las participaciones de la Sociedad poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distinto para ningún socio. El importe total desembolsado por la asunción de las nuevas participaciones ascendió a la cantidad de 500 miles euros.

Asimismo, con fecha 20 de junio de 2019, la Junta General de Socios acordó por unanimidad un aumento de capital por importe de 11.013 miles de euros con cargo a la prima de emisión, fijándose el capital en la cuantía de 361.608 miles de euros. Acordándose así crear como representativas del indicado aumento de capital 1.101.344 miles de participaciones indivisibles y acumulables, de un céntimo (0,01) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, siguiendo en numeración correlativa a las ya existentes. Todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las participaciones de la Sociedad poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distinto para ningún socio.

Con fecha 7 de mayo de 2020, la Junta General de Socios acordó por unanimidad un aumento de capital social por importe de 12.000 miles de euros, fijándose el capital en la cuantía de 373.608 miles de euros. Acordándose así crear como representativas del indicado aumento de capital 1.200.000 miles de participaciones indivisibles y acumulables, de un céntimo (0,01) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, siguiendo en numeración correlativa a las ya existentes. Asimismo, y en dicha fecha, se acordó una prima de emisión por importe de 12.000 miles de euros (0,01 euros por participación). Todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las participaciones de la Sociedad poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distinto para ningún socio.

Asimismo, con fecha 7 de mayo de 2020, la Junta General de Socios acordó por unanimidad un aumento de capital por importe de 13.889 miles de euros con cargo a la prima de emisión, fijándose el capital en la cuantía de 387.497 miles de euros. Acordándose así crear como representativas del indicado aumento de capital de 1.388.877 miles de participaciones indivisibles y acumulables, de un céntimo (0,01) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, siguiendo en numeración correlativa a las ya existentes. Todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las participaciones de la Sociedad poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distinto para ningún socio.

Con fecha 27 de mayo de 2021, la Junta General de Socios acordó por unanimidad un aumento de capital social por importe de 22.256 miles de euros, fijándose el capital en la cuantía de 409.753 miles de euros. Acordándose así crear como representativas del indicado aumento de capital 2.225.569 miles de participaciones indivisibles y acumulables, de un céntimo (0,01) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, siguiendo en numeración correlativa a las ya existentes. Las participaciones se emiten sin prima de emisión y serán asignadas gratuitamente a los socios de la Sociedad. De acuerdo con el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé la posibilidad de asignación incompleta del aumento.

Cada participación de la Sociedad otorga un derecho de asignación gratuita, siendo necesarios 17.411 derechos de asignación gratuita para recibir 1.000 participaciones nuevas, asumiendo la Sociedad un compromiso irrevocable de compra de dichos derechos a 0,001317 euros por cada derecho. Todos los socios deciden suscribir la mayor cantidad de participaciones en la proporción que les corresponda y vender los derechos de asignación gratuita restantes.

Con fecha 26 de mayo de 2022, la Junta General de Socios acordó por unanimidad un aumento de capital social por importe de 24.738 miles de euros, fijándose el capital en la cuantía de 434.491 miles de euros. Acordándose así crear como representativas del indicado aumento de capital 2.473.889 miles de participaciones indivisibles y acumulables, de un céntimo (0,01) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, siguiendo en numeración correlativa a las ya existentes. Las participaciones se emiten sin prima de emisión y serán asignadas gratuitamente a los socios de la Sociedad. De acuerdo con el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé la posibilidad de asignación incompleta del aumento.

Cada participación de la Sociedad otorga un derecho de asignación gratuita, siendo necesarios 16.553 derechos de asignación gratuita para recibir 1.000 participaciones nuevas, asumiendo la Sociedad un compromiso irrevocable de compra de dichos derechos a 0,0014015 euros por cada derecho. Todos los socios deciden suscribir la mayor cantidad de participaciones en la proporción que les corresponda y vender los derechos de asignación gratuita restantes.

Con fecha 22 de junio de 2023, la Junta General de Socios ha acordado por unanimidad un aumento de capital, con cargo a la prima de emisión, por importe de 20.607 miles de euros, fijándose el capital en la cuantía de 455.100 miles de euros. Acordándose así crear como representativas del indicado aumento de capital 2.060.650 miles de participaciones indivisibles y acumulables, de un céntimo (0,01) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, siguiendo en numeración correlativa a las ya existentes. Las participaciones se emiten sin prima de emisión y serán asignadas gratuitamente a los socios de la Sociedad. De acuerdo con el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé la posibilidad de asignación incompleta del aumento.

Cada participación de la Sociedad otorga un derecho de asignación gratuita, siendo necesarios 21.085 derechos de asignación gratuita para recibir 1.000 participaciones nuevas, asumiendo la Sociedad un compromiso irrevocable de compra de dichos derechos a 0,0010975 euros por cada derecho. Todos los socios deciden suscribir la mayor cantidad de participaciones en la proporción que les corresponda y vender los derechos de asignación gratuita restantes.

Cabe informar de que, en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 22 de junio de 2023, se aprobó un agrupamiento de las participaciones (también denominado contrasplit), en virtud del cual, por cada 10.000 participaciones antiguas de 0,01 € de valor nominal cada una, se entregó una participación nueva de 100 € de valor nominal, sin que se viera afectado el valor nominal total de la Sociedad. Como consecuencia de dicho acuerdo, la Sociedad pasó a tener 4.551.000 participaciones, de 100 euros de valor nominal cada una.

Los socios que poseían una participación superior al 10% del capital social eran, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los siguientes:

| | % Participación | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Caja Rural de Navarra, S.C.C. (*) | 19,75% | 20,33% |
| Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. | 11,35% | 11,46% |
| Caja Rural del Sur, S.C.C. | 11,82% | 11,81% |

*(*) Caja Rural de Navarra, S.C.C. ostenta beneficios económicos hasta un 19,75% y 20,33% al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.*

### 20.2. Prima de Emisión

Recoge el importe desembolsado por los socios en la suscripción del capital social, por encima del valor nominal de las acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no presenta en su balance prima de emisión.

Tal y como se detalla en la Nota 20.1, con fecha 7 de mayo de 2020, la Junta General de Socios acordó por unanimidad una prima de emisión de 12.000 miles de euros. Asimismo, la Junta acordó por unanimidad un aumento de capital por importe de 13.889 miles de euros con cargo a la prima de emisión y dotar la reserva legal de la Sociedad por importe de 5.178 miles de euros contra la prima de emisión, por lo que al 31 de diciembre de 2020 la prima de emisión alcanzaba la cifra de 11.201 miles de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## 21. Ganancias acumuladas, reservas, intereses minoritarios y resultado consolidado

### 21.1. Ganancias acumuladas y reservas

La composición del saldo de estos capítulos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Reservas de revalorización | 3.593 | 3.593 |
| Otras reservas | 63.543 | 62.113 |
| Ganancias acumuladas | 478.746 | 448.578 |
| **Total** | **545.882** | **514.284** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

*Movimientos*

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, del ejercicio 2023 y 2022 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dicho ejercicio.

*Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado y, mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad Dominante tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital, por importe de 91.020 y 86.898 miles de euros, respectivamente.

*Reservas de revalorización*

Este epígrafe recoge los importes registrados por el Grupo en relación a la revalorización de activos realizada en la primera aplicación de la Circular 4/2004 del Banco de España, adaptada a las NIIF-UE (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo tiene dotada estas reservas por importe de 3.593 miles de euros.

*Reservas atribuidas a las entidades consolidadas*

El desglose por entidades de los saldos de esta partida del balance consolidado (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación), se indica seguidamente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| **Sociedades** | **2023** | **2022 (*)** |
| Banco Cooperativo Español, S.A. | 426.212 | 390.309 |
| Rural Informática, S.A. | 643 | 625 |
| Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C. | 1.395 | 1.069 |
| Rural Inmobiliario, S.L. | 4.824 | 4.665 |
| BCE Formación, S.A. | 51 | 24 |
| Rural Renting, S.A. | 48 | 80 |
| Grucajrural Inversiones, S.L. | 13.897 | 31.173 |
| Grupo RGA | 98.812 | 86.339 |
| **Total** | **545.882** | **514.284** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

### 21.2. Resultado consolidado

El desglose por entidades de los saldos de esta partida del balance consolidado (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación), se indica seguidamente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| **Sociedades** | **2023** | **2022 (*)** |
| Banco Cooperativo Español, S.A. | 40.450 | 36.783 |
| Rural Informática, S.A. | (389) | (25) |
| Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C. | 8.191 | 7.076 |
| Rural Inmobiliario, S.L. | (170) | 40 |
| BCE Formación, S.A. | 423 | 477 |
| Rural Renting, S.A. | (54) | (32) |
| Grucajrural Inversiones, S.L. | (1.083) | (929) |
| Grupo RGA | 72.940 | 38.421 |
| **Total** | **120.308** | **81.811** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

### 21.3. Intereses minoritarios

El desglose de los intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| **Sociedad** | **2023** | **2022 (*)** |
| DZ Bank AG | 87.628 | 79.036 |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

## 22. Compromisos y garantías concedidas

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| **Compromisos contingentes concedidos** | **648.643** | **788.778** |
| Bancos centrales | - | - |
| Administraciones públicas | 500.000 | 650.000 |
| Entidades de crédito | 105 | 112 |
| Otras sociedades financieras | 1.946 | 497 |
| Sociedades no financieras | 137.323 | 129.431 |
| Hogares | 9.269 | 8.738 |
| **Garantías financieras concedidas** | **44.925** | **17.503** |
| Bancos centrales | - | - |
| Administraciones públicas | - | - |
| Entidades de crédito | 5 | 807 |
| Otras sociedades financieras | 5.000 | - |
| Sociedades no financieras | 38.890 | 15.678 |
| Hogares | 1.030 | 1.018 |
| **Otros compromisos concedidos** | **274.076** | **278.635** |
| Bancos centrales | - | - |
| Administraciones públicas | 7.720 | 9.759 |
| Entidades de crédito | 61.324 | 63.139 |
| Otras sociedades financieras | 2.015 | 37.916 |
| Sociedades no financieras | 198.672 | 163.045 |
| Hogares | 4.345 | 4.776 |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Incluye las operaciones por las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Asimismo, también se incluyen los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 27).

## 23. Recursos gestionados fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Sociedades y Fondos de inversión | 8.070.176 | 6.905.479 |
| Fondos de Pensiones | 2.212.652 | 1.984.612 |
| Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente | 1.126.146 | 1.243.713 |
| **Total** | **11.408.974** | **10.133.804** |

## 24. Activos y pasivos (financieros y no financieros): valor razonable

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros (activos y pasivos) contabilizados a valor razonable del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | | | | |
| **Activos Financieros** | **Activos financieros mantenidos para negociar** | **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados** | **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** | **Derivados - contabilidad de coberturas** | **Total** |
| **Nivel 1:** | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 2.906 | 91.176 | - | 49.281 | - | 143.363 |
| Valores representativos de deuda | 48.441 | 1.882 | - | 3.454.362 | - | 3.504.685 |
| **Nivel 2:** | | | | | | |
| Derivados | 1.722.056 | - | - | - | 26.101 | 1.748.157 |
| Instrumentos de patrimonio | - | 24.311 | - | 1.921 | - | 26.232 |
| Valores representativos de deuda | 2.073 | 7.176 | - | 158.903 | - | 168.152 |
| **Nivel 3:** | | | | | | |
| Derivados | 8.626 | - | - | - | 90.161 | 98.787 |
| Instrumentos de patrimonio | 164 | 1.128 | - | 13.884 | - | 15.176 |
| Valores representativos de deuda | - | 5 | - | 1.440 | - | 1.445 |
| Préstamos y anticipos | - | 421 | - | 39.891 | - | 40.312 |
| **Total** | **1.784.266** | **126.099** | **-** | **3.719.682** | **116.262** | **5.746.309** |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | | | | |
| **Activos Financieros** | **Activos financieros mantenidos para negociar** | **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados** | **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** | **Derivados - contabilidad de coberturas** | **Total** |
| **Nivel 1:** | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 2.789 | 91.622 | - | 43.075 | - | 137.486 |
| Valores representativos de deuda | 62.051 | 948 | 137.366 | 6.076.799 | - | 6.277.164 |
| **Nivel 2:** | | | | | | |
| Derivados | 1.637.873 | - | - | - | 207.599 | 1.845.472 |
| Instrumentos de patrimonio | - | 21.567 | - | 785 | - | 22.352 |
| Valores representativos de deuda | - | 4656 | - | 16.704 | - | 21.360 |
| **Nivel 3:** | | | | | | |
| Derivados | 12.462 | - | - | - | - | 12.462 |
| Instrumentos de patrimonio | 369 | 745 | - | 104.663 | - | 105.777 |
| Valores representativos de deuda | - | 2.003 | - | 589 | - | 2.592 |
| Préstamos y anticipos | - | 5.569 | - | 66071 | - | 71.640 |
| **Total** | **1.715.544** | **127.110** | **137.366** | **6.308.686** | **207.599** | **8.496.305** |

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | | |
| **Pasivos Financieros** | **Pasivos financieros mantenidos para negociar** | **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **Derivados - contabilidad de coberturas** | **Total** |
| **Nivel 2:** | | | | |
| Derivados | 1.735.477 | - | 891.036 | 2.626.513 |
| Depósitos | - | - | - | - |
| **Nivel 3:** | | | | |
| Derivados | 8.381 | - | - | 8.381 |
| **Total** | **1.743.858** | **-** | **891.036** | **2.634.894** |

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 (*) | | | |
| **Pasivos Financieros** | **Pasivos financieros mantenidos para negociar** | **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **Derivados - contabilidad de coberturas** | **Total** |
| **Nivel 2:** | | | | |
| Derivados | 1.643.328 | - | 978.124 | 2.621.452 |
| Depósitos | - | - | - | - |
| **Nivel 3:** | | | | |
| Derivados | 11.350 | - | - | 11.350 |
| **Total** | 1.654.678 | - | 978.124 | 2.632.802 |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

El valor razonable y el valor según libros de los activos y pasivos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| | 2023 | | 2022 (*) | |
|---|---|---|---|---|
| | **Valor en libros** | **Valor razonable** | **Valor en libros** | **Valor razonable** |
| **Activos financieros coste amortizado** | | | | |
| Valores representativos de deuda | 3.247.860 | 3.256.054 | 2.741.830 | 2.775.542 |
| Préstamos y anticipos | 3.819.523 | 3.836.651 | 3.518.612 | 3.516.370 |
| **Total** | **7.067.383** | **7.092.705** | **6.260.442** | **6.291.912** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

| | 2023 | | 2022 (*) | |
|---|---|---|---|---|
| | **Valor en libros** | **Valor razonable** | **Valor en libros** | **Valor razonable** |
| **Pasivos financieros coste amortizado** | | | | |
| Depósitos | 9.226.295 | 9.157.354 | 8.129.616 | 8.022.477 |
| Valores representativos de deuda emitidos | 29.480 | 29.480 | - | - |
| Otros pasivos financieros | 1.286.158 | 1.286.158 | 1.289.773 | 1.289.773 |
| **Total** | **10.541.933** | **10.472.992** | **9.419.389** | **9.312.250** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para algunos de los activos y pasivos financieros, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Derivados de negociación y derivados de cobertura

    - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

    - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:

        - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.

        - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles y derivados sobre divisas: el método de valoración es Montecarlo que consiste en la generación aleatoria de posibles observaciones del subyacente teniendo en cuenta su distribución Los factores que intervienen en la generación de las simulaciones son: el precio del subyacente, los tipos de interés de la divisa, los tipos de cambio de las divisas, los dividendos de los subyacentes, su volatilidad y la correlación existente.

    - Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valutation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valutation Adjustment, en adelante “DVA”) se

incorporan en las valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure At Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco Cooperativo Español tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza un proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo tiene posiciones en instrumentos derivados OTC, principalmente Interest Rate Swaps, Equity Options y Swaps de Titulización, como consecuencia, fundamentalmente, de su actividad de prestación de servicios a las Cajas Rurales intermediando entre éstas y contrapartes de mercado y Fondos de Titulización de Activos (Operaciones Back to Back). Estos instrumentos tienen la particularidad de que sus flujos de fondos esperados no están predeterminados, sino que depende de la evolución de determinados factores de riesgo de mercado (tipos de interés, tipos de cambio, precios de acciones, etc.) lo que convierte al valor razonable en una magnitud aleatoria que, en cada momento, puede tomar valor positivo (exposición al riesgo de contraparte) o negativo (exposición al riesgo de crédito propio).

De acuerdo con los cálculos realizados por el Grupo, el impacto neto correspondiente a la valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados tanto activas "Credit Valutation Adjustment" (CVA) como pasivas "Debt Valutation Adjustmen" (DVA), ha supuesto durante el ejercicio 2023 un ingreso neto de 3.312 miles de euros (3.066 miles de euros de ingreso durante el ejercicio 2022) registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 28).

- Valores representativos de deuda

  - Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente en Bloomberg, Reuters e Iberclear, que constituyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.

  - Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.

- Instrumentos de patrimonio

  - Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:

    - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo ajustada a las condiciones de mercado.

    - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.

    - Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

    - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

- Préstamos y anticipos – Clientela

  Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento y utilizando inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros.

- Pasivos financieros a coste amortizado

  Para la obtención de su valor razonable se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

## 25. Margen de intereses

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos y pasivos financieros cuyo rendimiento, implícito o explicito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

### a) Ingresos por intereses y otros ingresos similares

A continuación, se detalla el origen de los ingresos por intereses registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas durante los ejercicios 2023 y 2022:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Préstamos y anticipos a Bancos Centrales | 16.117 | 4.081 |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | 95.396 | 9.081 |
| Préstamos y anticipos clientela | 26.938 | 14.784 |
| Valores representativos de deuda | 230.482 | 132.572 |
| Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables | 73.027 | 2.267 |
| Otros intereses | 136.555 | 84.531 |
| **Total** | **578.515** | **247.316** |
| *De los cuales:* | | |
| *Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global* | *166.011* | *139.932* |
| *Activos financieros a coste amortizado* | *201.527* | *44.137* |
| *Derivados – contabilidad de coberturas* | *73.027* | *2.267* |
| *Restantes activos* | *137.950* | *60.980* |

En el epígrafe "Otros intereses" se han registrado, durante los ejercicios 2023 y 2022, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

### b) Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Depósitos en bancos centrales | 5.978 | 652 |
| Depósitos de entidades de crédito | 311.232 | 43.102 |
| Depósitos de la clientela | 48.139 | 5.271 |
| Valores representativos de deuda emitidos | 692 | - |
| Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables | 1.728 | 5.578 |
| Otros intereses | 89.779 | 51.355 |
| **Total** | **457.548** | **105.958** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

En el epígrafe "Otros intereses" se han registrado, durante los ejercicios 2023 y 2022, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

## 26. Ingresos por dividendos

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas corresponden a los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 927 | 728 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 3 | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 1.900 | 1.932 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 1.120 | 1.338 |
| **Total** | **3.950** | **3.998** |

## 27. Ingresos y gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose de los ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas para los ejercicios 2023 y 2022, es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Valores | 322 | 727 |
| Gestión de activos | 112.859 | 109.187 |
| Custodia | 12.234 | 10.715 |
| Servicios de pago | 2.958 | 3.381 |
| Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados | 380 | 573 |
| Compromisos de préstamos concedidos | 141 | 159 |
| Garantías financieras concedidas | 6 | 8 |
| Préstamos concedidos | 178 | 299 |
| Divisas | 454 | 475 |
| Otros | 3.346 | 3.717 |
| **Total** | **132.878** | **129.241** |

El desglose de los gastos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | 30.132 | 32.292 |
| Comisiones pagadas por operaciones de valores | 80.807 | 76.383 |
| Otros | 168 | 4 |
| **Total** | **111.107** | **108.679** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

## 28. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros y diferencias de cambio

En este capítulo se incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo para los ejercicios 2023 y 2022, en función del origen de las partidas que lo conforman se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | (666) | (2.881) |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | 11.371 | 13.677 |
| Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | 11.247 | (20.728) |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 287 | 13.747 |
| Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | 109 | 948 |
| | **22.348** | **4.763** |
| Diferencias de cambio | 1.537 | 1.072 |
| **Total** | **23.885** | **5.835** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

El epígrafe “Diferencias de cambio” incluye los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias del balance consolidado en moneda extranjera a euros (véase Nota 34.5).

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, excluidas las diferencias de cambio y para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Valores representativos de deuda | 22.037 | 7.020 |
| Instrumentos de patrimonio | 848 | 12.951 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | (3.116) | (2.762) |
| Derivados de negociación y contabilidad de coberturas | 4.308 | (8.882) |
| Resto | (1.729) | (3.564) |
| **Total** | **22.348** | **4.763** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

El importe registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" corresponde a las operaciones de cobertura de valor razonable, distinguiendo entre los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta. Los beneficios y pérdidas registradas durante el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura incluidas actividades interrumpidas | (31.624) | 337.218 |
| Cambios del valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto | 31.733 | (336.270) |
| **Total** | **109** | **948** |

## 29. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de los capítulos "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, durante los ejercicios 2023 y 2022 es:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 28.783 | 28.140 |
| Costes incorporados a activos | 160 | 169 |
| Otros ingresos no recurrentes | 3.102 | 2.891 |
| Otros conceptos | 138 | 70 |
| **Total** | **32.183** | **31.270** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

## 30. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo del capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al FUR (véase Nota 1 (g)) | 3.579 | 3.275 |
| Aportación al SIP (véase Nota 1 (j)) | 385 | 1.750 |
| Resto de gastos de explotación | 108 | 120 |
| **Total** | **4.072** | **5.145** |

## 31. Gastos de administración

### a) Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

Su composición para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Sueldos y salarios | 31.717 | 29.688 |
| Seguridad Social | 7.494 | 6.940 |
| Dotaciones a planes de prestación definida | 124 | 138 |
| Dotaciones a planes de aportación definida | 153 | 109 |
| Indemnizaciones | 290 | 211 |
| Otros gastos de personal | 1.595 | 1.338 |
| **Total** | **41.373** | **38.424** |

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y tipo de contrato, durante los ejercicios 2023 y 2022, así como los existentes al cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

| | **2023** | | | **2022** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Hombres** | **Mujeres** | **Medio** | **Hombres** | **Mujeres** | **Medio** |
| Equipo directivo | 19 | 7 | 27 | 18 | 4 | 22 |
| Directores | 18 | 13 | 32 | 20 | 12 | 32 |
| Responsables de departamento | 32 | 29 | 58 | 29 | 26 | 55 |
| Técnicos | 195 | 226 | 413 | 174 | 208 | 382 |
| **Total** | **264** | **275** | **530** | **241** | **250** | **491** |
| Por tipo de contrato | | | | | | |
| Fijo | 264 | 275 | 530 | 241 | 250 | 491 |
| Temporal | - | - | - | - | - | - |
| **Total** | **264** | **275** | **530** | **241** | **250** | **491** |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo tenía 8 y 9 empleados, respectivamente, con alguna discapacidad.

**b) Otros gastos de administración**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, para los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| De inmuebles, instalaciones y material | 6.080 | 5.568 |
| Informática | 4.910 | 6.209 |
| Comunicaciones | 2.002 | 2.216 |
| Publicidad y propaganda | 1.902 | 1.893 |
| Gastos judiciales y de letrados | 409 | 258 |
| Informes técnicos | 1.381 | 2.105 |
| Servicio de vigilancia y traslado de fondos | 242 | 247 |
| Primas de seguros | 493 | 470 |
| Por órganos de gobierno y control | 248 | 244 |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 370 | 231 |
| Cuotas de asociaciones | 272 | 358 |
| Servicios administrativos subcontratados | 2.551 | 2.128 |
| Contribuciones e impuestos | 1.145 | 1.116 |
| Otros | 16.798 | 14.147 |
| **Total** | **38.804** | **37.190** |

ERNST & YOUNG, S.L., auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros |
|---|---|
| | **2023** |
| Servicios de auditoría | 188 |
| Otros servicios de verificación | 43 |
| **Total** | **231** |

El importe indicado en los cuadros anteriores por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2023, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación, prestados por ERNST & YOUNG, S.L. al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se corresponden, fundamentalmente, con los siguientes servicios:

- Informes de verificación relativo a solvencia II.

- Revisión de los reportings de las sociedades participadas a la matriz.

Otras sociedades del grupo Ernst & Young. S.L. no han facturado al Banco importes por otros servicios durante el ejercicio 2023.

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, facturó durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros |
|---|---|
| | **2022** |
| Servicios de auditoría | 190 |
| Otros servicios de verificación | 95 |
| **Total** | **285** |

El importe indicado en los cuadros anteriores por servicios de auditoría incluía la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2022, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación, prestados por KPMG Auditores, S.L. al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se correspondían, fundamentalmente, con los siguientes servicios:

- Informe de protección de activos de clientes.
- Informes de verificación relativo a solvencia II.
- Informe de procedimientos acordados sobre la información preparada para las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución.
- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en los Formularios de presentación TLTRO III enviados al Banco de España.
- Informe complementario al de auditoría de cuentas anuales de las entidades de crédito y de los establecimientos financieros de crédito
- Traducción de cuentas anuales formuladas y auditadas.

Durante el ejercicio 2022, otras sociedades del grupo KPMG facturaron al Grupo honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros |
|---|---|
| | **2022** |
| Otros servicios | 176 |

## 32. Provisiones o (reversión) de provisiones

En los ejercicios 2023 y 2022, las dotaciones (recuperaciones) netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas fueron:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Compromisos y garantías concedidos | (46) | 50 |
| Otras provisiones | (108) | 185 |
| **Total** | **(154)** | **235** |

## 33. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presentan las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, para los ejercicios 2023 y 2022, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022 (*)** |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global | (4.219) | 49.945 |
| Activos financieros a coste amortizado | (567) | 232 |
| **Total** | **(4.786)** | **50.177** |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

## 34. Gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos, así como los mecanismos de seguimiento y control. Asimismo, quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Grupo son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito.

Por otro lado, los principales riesgos no financieros en que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

### 34.1. Otros gastos de administración

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros consolidados aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados consolidados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros consolidados, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por los Administradores del Grupo. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Grupo que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por el Grupo y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Grupo relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Grupo para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Grupo. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Grupo.

*34.1.1. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito*

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | | | | | |
| **Clases de instrumentos** | **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista** | **Activos Financieros mantenidos para negociar** | **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados** | **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** | **Activos financieros a coste amortizado** | **Total** |
| **Instrumentos de deuda** | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos a Bancos Centrales | 3.249.873 | - | - | - | - | - | 3.249.873 |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | 228.544 | - | 420 | - | 39.891 | 2.481.789 | 2.750.644 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | - | - | 1 | - | - | 1.337.734 | 1.337.735 |
| Valores representativos de deuda | - | 50.514 | 9.063 | - | 3.614.705 | 3.247.860 | 6.922.142 |
| **Total instrumentos de deuda** | **3.478.417** | **50.514** | **9.484** | **-** | **3.654.596** | **7.067.383** | **14.260.394** |
| **Instrumentos de capital** | - | **3.070** | **116.615** | - | **65.086** | - | 184.771 |
| **Garantías y compromisos concedidos** | - | - | - | - | - | - | - |
| Garantías financieras concedidas | - | - | - | - | - | 44.925 | 44.925 |
| Otros compromisos concedidos | - | - | - | - | - | 274.076 | 274.076 |
| **Total garantías y compromisos concedidos** | - | - | - | - | - | **319.001** | **319.001** |
| **Otras exposiciones** | | | | | | | |
| Derivados | - | 1.730.682 | - | - | - | - | 1.730.682 |
| Compromisos contingentes concedidos | - | - | - | - | - | 648.643 | 648.643 |
| **Total otras exposiciones** | - | **1.730.682** | - | - | - | **648.643** | **2.379.325** |
| **Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito** | **3.478.417** | **1.784.266** | **126.099** | **-** | **3.719.682** | **8.035.027** | **17.143.491** |

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | | | | | |
| **Clases de instrumentos** | **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista** | **Activos Financieros mantenidos para negociar** | **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados** | **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** | **Activos financieros a coste amortizado** | **Total** |
| **Instrumentos de deuda** | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos a Bancos Centrales | 211.325 | - | - | - | - | - | 211.325 |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | 158.933 | - | 652 | - | 66.071 | 2.636.071 | 2.861.727 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | - | - | 4.917 | - | - | 882.541 | 887.458 |
| Valores representativos de deuda | - | 62.051 | 7.607 | 137.366 | 6.094.092 | 2.741.830 | 9.042.946 |
| **Total instrumentos de deuda** | **370.258** | **62.051** | **13.176** | **137.366** | **6.160.163** | **6.260.442** | **13.003.456** |
| **Instrumentos de capital** | **-** | **3.158** | **113.934** | **-** | **148.523** | **-** | **265.615** |
| **Garantías y compromisos concedidos** | | | | | | | |
| Garantías financieras concedidas | - | - | - | - | - | 17.503 | 17.503 |
| Otros compromisos concedidos | - | - | - | - | - | 278.635 | 278.635 |
| **Total garantías y compromisos concedidos** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **296.138** | **296.138** |
| **Otras exposiciones** | | | | | | | |
| Derivados | - | 1.650.335 | - | - | - | - | 1.650.335 |
| Compromisos contingentes concedidos | - | - | - | - | - | 788.778 | 788.778 |
| **Total otras exposiciones** | **-** | **1.650.335** | **-** | **-** | **-** | **788.778** | **2.439.113** |
| **Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito** | **370.258** | **1.715.544** | **127.110** | **137.366** | **6.308.686** | **7.345.358** | **16.047.124** |

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance consolidado se muestran por su valor en libros, sin incluir los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".

- La partida de "Compromisos contingentes concedidos" recoge el importe de los saldos disponibles del Banco sin condición alguna por parte de los deudores.

- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad (véase Nota 22).

- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presentan por su valor en libros.

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos (véanse Notas 7 y 10), neto de pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31 de diciembre de 2023 | | | | | |
| | **Bancos centrales** | **Administraciones públicas** | **Entidades de crédito** | **Otras sociedades financieras** | **Sociedades no financieras** | **Hogares** |
| A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente) | 3.249.873 | - | 228.544 | 1.126 | 4 | 2 |
| Deuda por tarjetas de crédito | - | - | 18 | 22 | 124 | 646 |
| Deudores comerciales | - | 1.625 | - | - | 132.051 | - |
| Arrendamientos financieros | - | - | - | - | 5.292 | 18 |
| Préstamos de recompra inversa | - | - | 754.382 | - | - | - |
| Otros préstamos a plazo | - | 73.801 | 289.993 | 81.958 | 335.324 | 94.123 |
| Anticipos distintos de préstamos | - | 18 | 1.477.287 | 609.975 | 1.932 | 114 |
| **Préstamos y Anticipos** | **3.249.873** | **75.444** | **2.750.224** | **693.081** | **474.727** | **94.903** |
| *De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles* | - | - | - | - | *26.276* | *69.505* |
| *De los cuales: otros préstamos con garantías reales* | - | - | *754.385* | - | *15.417* | *21.969* |
| *De los cuales: crédito al consumo* | - | - | - | - | - | *5.114* |
| *De los cuales: préstamos para compra de vivienda* | - | - | - | - | - | *74.327* |
| *De los cuales: préstamos para financiación de proyectos* | - | - | - | - | *16.729* | - |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31 de diciembre de 2022 (*) | | | | | |
| | **Bancos centrales** | **Administraciones públicas** | **Entidades de crédito** | **Otras sociedades financieras** | **Sociedades no financieras** | **Hogares** |
| A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente) | 211.325 | - | 52.369 | 788 | - | 1 |
| Deuda por tarjetas de crédito | - | - | 12 | 8 | 99 | 653 |
| Deudores comerciales | - | - | - | - | 121.073 | - |
| Arrendamientos financieros | - | - | - | - | 4.415 | 20 |
| Préstamos de recompra inversa | - | - | 151.253 | - | - | - |
| Otros préstamos a plazo | - | 199.118 | 495.092 | 72.351 | 344.505 | 113.356 |
| Anticipos distintos de préstamos | - | - | 1.937.997 | 14.565 | 16.305 | 177 |
| **Préstamos y Anticipos** | **211.325** | **199.118** | **2.636.723** | **87.712** | **486.397** | **114.207** |
| *De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles* | - | - | - | - | *27.996* | *78.685* |
| *De los cuales: otros préstamos con garantías reales* | - | - | *151.256* | *168* | *12.949* | *31.664* |
| *De los cuales: crédito al consumo* | - | - | - | - | - | *5.932* |
| *De los cuales: préstamos para compra de vivienda* | - | - | - | - | - | *90.054* |
| *De los cuales: préstamos para financiación de proyectos* | - | - | - | - | - | - |

(*) Cifras reexpresadas (ver Nota 1.e).

### *34.1.2 Calidad crediticia de las exposiciones al riesgo de crédito*

El Grupo utiliza sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito. La calidad de la cartera de organismos, entidades financieras y empresas se mide a través de sistemas de rating mientras que la cartera minorista, formada por riesgos de particulares, microempresas y autónomos, se mide a través de sistemas de puntuación o scoring.

A continuación, se muestra la distribución del riesgo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con su nivel de rating (externo o, en su defecto, interno conforme a los modelos de calificación desarrollados por el Grupo):

| | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|
| **Nivel de rating** | **Miles de euros** | **%** | **Miles de euros** | **%** |
| AAA | 3.679.767 | 21,80 | 594.875 | 3,7 |
| AA+ | 35.358 | 0,20 | 36.344 | 0,2 |
| AA | 601.834 | 3,60 | 1.064.624 | 6,6 |
| AA- | 437.348 | 2,60 | 183.345 | 1,1 |
| A+ | 565.290 | 3,40 | 563.101 | 3,5 |
| A | 8.722.899 | 51,70 | 9.940.234 | 61,4 |
| A- | 16.910 | 0,10 | 312.736 | 2,0 |
| BBB+ | 210.652 | 1,20 | 433.577 | 2,7 |
| BBB | 913.976 | 5,40 | 1.715.464 | 10,6 |
| BBB- | 49.675 | 0,30 | 80.217 | 0,5 |
| BB+ | 25.417 | 0,20 | 12.550 | 0,0 |
| BB | 14.690 | 0,10 | 24.381 | 0,1 |
| BB- | 31.863 | 0,20 | 26.705 | 0,1 |
| B+ | 16.561 | 0,10 | 15.110 | 0,1 |
| B | 27.074 | 0,20 | 12.555 | 0,1 |
| B- | 27.951 | 0,20 | 14.385 | 0,1 |
| Inferior a BB | 52.593 | 0,30 | 64.717 | 0,4 |
| Inferior a B- | 914.142 | 5,40 | 1.066.929 | 6,6 |
| Sin calificar | 513.924 | 3,00 | 33.847 | 0,2 |
| **Total** | **16.857.924** | **100,00** | **16.195.696** | **100,0** |

*34.1.3 Crédito a la clientela. Detalle por contrapartes y garantías recibidas*

El desglose del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos. Clientela" (véase Nota 10) por actividad y tipo de garantía, excluyendo los anticipos que no tienen naturaleza de préstamos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente es el siguiente:

| | 2023 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | | | | |
| | Crédito con garantía real. Loan to value | | | | | | | |
| | **Total** | **Del que: Garantía Inmobiliaria** | **Del que: Resto de garantías reales** | **Inferior o igual 40%** | **Superior al 40% y menor o igual 60%** | **Superior al 60% y menor o igual 80%** | **Superior al 80% y menor o igual 100%** | **Loan to value Superior al 100%** |
| **Administraciones Públicas** | **75.427** | - | - | - | - | - | - | - |
| **Otras instituciones financieras** | **2.137.402** | - | - | - | - | - | - | - |
| **Sociedades no financieras y empresarios individuales** | **473.377** | **26.409** | **15.766** | **20.842** | **7.440** | **9.806** | **3.712** | **375** |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 8.052 | 7.532 | 521 | 6.033 | 845 | 1.175 | - | - |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 465.325 | 18.877 | 15.245 | 14.809 | 6.595 | 8.631 | 3.712 | 375 |
| Grandes empresas | 396.430 | 1.849 | 4.165 | 1.920 | 75 | 2.523 | 1.496 | - |
| Pymes y empresarios individuales | 68.894 | 17.028 | 11.081 | 12.888 | 6.522 | 6.108 | 2.216 | 375 |
| **Resto de hogares** | **94.194** | **69.372** | **21.607** | **23.666** | **31.670** | **27.379** | **5.662** | **2.602** |
| Viviendas | 74.327 | 63.319 | 10.671 | 19.043 | 25.173 | 24.123 | 5.067 | 584 |
| Consumo | 5.114 | 69 | 3.559 | 2.031 | 938 | 55 | - | 604 |
| Otros fines | 14.753 | 5.984 | 7.377 | 2.592 | 5.559 | 3.201 | 595 | 1.414 |
| **TOTAL** | **2.780.400** | **95.781** | **37.373** | **44.508** | **39.110** | **37.185** | **9.374** | **2.977** |
| ***PRO MEMORIA*** | | | | | | | | |
| *Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)* | *699* | - | - | - | - | - | - | - |

| | 2022 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | | | | |
| | Crédito con garantía real. Loan to value | | | | | | | |
| | **Total** | **Del que: Garantía Inmobiliaria** | **Del que: Resto de garantías reales** | **Inferior o igual 40%** | **Superior al 40% y menor o igual 60%** | **Superior al 60% y menor o igual 80%** | **Superior al 80% y menor o igual 100%** | **Loan to value Superior al 100%** |
| **Administraciones Públicas** | **199.118** | - | - | - | - | - | - | - |
| **Otras instituciones financieras** | **2.335.963** | - | - | - | - | - | - | - |
| **Sociedades no financieras y empresarios individuales** | **463.530** | **28.162** | **13.296** | **17.861** | **12.417** | **6.210** | **4.016** | **954** |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 10.968 | 8.026 | 840 | 3.964 | 4.902 | - | - | - |
| Construcción de obra civil | 668 | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 451.894 | 20.136 | 12.456 | 13.897 | 7.515 | 6.210 | 4.016 | 954 |
| Grandes empresas | 345.804 | 2.841 | 2.253 | 2.840 | 127 | 519 | 1.608 | - |
| Pymes y empresarios individuales | 106.090 | 17.295 | 10.203 | 11.057 | 7.388 | 5.691 | 2.408 | 954 |
| **Resto de hogares** | **113.433** | **78.520** | **31.291** | **26.725** | **37.326** | **39.608** | **5.375** | **777** |
| Viviendas | 90.054 | 72.941 | 16.715 | 23.198 | 27.884 | 33.497 | 4.300 | 777 |
| Consumo | 5.932 | 74 | 3.336 | 17 | 2.187 | 1.206 | - | - |
| Otros fines | 17.447 | 5.505 | 11.240 | 3.510 | 7.255 | 4.905 | 1.075 | - |
| **TOTAL** | **3.112.044** | **106.682** | **44.587** | **44.586** | **49.743** | **45.818** | **9.391** | **1.731** |
| ***PRO MEMORIA*** | | | | | | | | |
| *Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)* | *3.010* | *1.972* | - | *1.972* | - | - | - | - |

Política de refinanciaciones y reestructuraciones

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

El objetivo de la misma es la recuperación de todos los importes debidos y recoge la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se consideren irrecuperables.

La política de refinanciación de operaciones incluye:

- Análisis individualizado y actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y avalistas, así como de su capacidad de pago.

- Situación y eficacia de las garantías aportadas.

- Experiencia con el prestatario: historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal que sea equivalente.

- Interrupción de la morosidad. La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación.

A efectos de la regulación del Banco de España, se considerará:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.

- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Dicha clasificación se mantendrá hasta que se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

a) Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.

b) Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

c) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» (Fase 2) hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.

d) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

La reestructuración o refinanciación de una operación conllevará la realización de un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales), clasificando la operación en función del riesgo por insolvencia en una de las siguientes categorías:

- Normal (Fase 1). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

- Normal en Vigilancia Especial (Fase 2). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

  Se tomarán en primer lugar para su clasificación en esta categoría los indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como:

  a) Elevados niveles de endeudamiento.

  b) Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.

  c) Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

  Adicionalmente, el Banco analiza otros indicios que puedan suponer debilidades en las operaciones, tales como:

  a) Descensos del precio del producto principal.

  b) Dificultades de acceso a los mercados o empeoramiento de las condiciones de financiación.

  c) Incrementos significativos de las ratios de servicio de la deuda, entendiendo por tal la relación entre deuda y flujos de caja de explotación.

  d) Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que indiquen debilidades potenciales en su posición financiera, sin que todavía se haya puesto en peligro el servicio de la deuda.

  e) Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas (tales como períodos prolongados de carencia de pago de principal, cuotas crecientes o flexibles, o plazos más dilatados).

  f) Volatilidad en el entorno económico o de mercado que pudiera afectar negativamente al titular.

  g) Comportamiento desfavorable del sector de actividad económica al que pertenezca el titular.

  h) Pertenencia del titular a colectivos en dificultades, tales como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país.

  i) Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.

  j) Evolución de las condiciones de mercado, tales como incrementos en los tipos de interés o mayores exigencias de garantías, para operaciones similares que las alejen de las fijadas originalmente para la operación o grupo de operaciones.

  k) Concesión de la operación por debajo de su coste.

  l) Existencia en la operación de importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.

- Dudosas por razón de la morosidad (Fase 3). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

- También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

- Dudosas por razones distintas de la morosidad (Fase 3). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

    - Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

    - Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.

    - Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el segmento de riesgo correspondiente en las soluciones alternativas incluidas en el nuevo Anejo 9 de la Circular 4/2017.

- Fallidos. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene un importe vivo refinanciado de 3.032 miles de euros (4.545 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Esta cifra incluye préstamos tanto en situación normal y normal en vigilancia especial, como dudosos y supone el 0,23% (0,5% en 2022) del total de Préstamos y anticipos a la clientela.

| | 2023 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | | | | |
| | **Entidades de crédito** | **Administraciones públicas** | **Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)** | **Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)** | ***De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)*** | **Resto de hogares** | **Total** | **Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta** |
| **Sin garantía real** | | | | | | | | |
| Número de operaciones | - | - | - | 14 | - | 4 | **18** | - |
| Importe en libros brutos | - | - | - | 1.877 | - | 20 | **1.897** | - |
| **Con garantía real** | | | | | | | | |
| Número de operaciones | - | - | - | - | - | - | **-** | - |
| Importe en libros brutos | - | - | - | - | - | - | **-** | - |
| **Correcciones de valor por deterioro** | - | - | - | (1.197) | - | (1) | **(1.198)** | - |
| ***Del que: riesgo dudoso*** | | | | | | | | |
| ***Sin garantía real*** | | | | | | | | |
| *Número de operaciones* | - | - | - | *13* | - | - | ***13*** | - |
| *Importe en libros brutos* | - | - | - | *1.137* | - | - | ***1.137*** | - |
| ***Con garantía real*** | | | | | | | | |
| *Número de operaciones* | - | - | - | - | - | - | **-** | - |
| *Importe en libros brutos* | - | - | - | - | - | - | **-** | - |
| **Correcciones de valor por deterioro** | - | - | - | *(1.126)* | - | - | ***(1.126)*** | - |
| **TOTAL** | | | | | | | | |
| Número de operaciones | - | - | - | 14 | - | 4 | **18** | - |
| Importe en libros brutos | - | - | - | 1.877 | - | 20 | **1.897** | - |
| Correcciones de valor por deterioro | - | - | - | (1.197) | - | (1) | **(1.198)** | - |

| | 2022 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | | | | |
| | Entidades de crédito | Administraciones públicas | Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | *De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)* | Resto de hogares | Total | Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta |
| **Sin garantía real** | | | | | | | | |
| Número de operaciones | - | - | - | 12 | - | 5 | **17** | - |
| Importe en libros brutos | - | - | - | 1.889 | - | 27 | **1.916** | - |
| **Con garantía real** | | | | | | | | |
| Número de operaciones | - | - | - | 4 | - | - | **4** | - |
| Importe en libros brutos | - | - | - | 2.629 | - | - | **2.629** | - |
| **Correcciones de valor por deterioro** | - | - | - | (1.530) | - | (3) | **(1.533)** | - |
| ***Del que: riesgo dudoso*** | | | | | | | | |
| ***Sin garantía real*** | | | | | | | | |
| *Número de operaciones* | - | - | - | *11* | - | *1* | ***12*** | - |
| *Importe en libros brutos* | - | - | - | *1.074* | - | *1* | ***1.075*** | - |
| ***Con garantía real*** | | | | | | | | |
| *Número de operaciones* | - | - | - | - | - | - | - | - |
| *Importe en libros brutos* | - | - | - | - | - | - | - | - |
| **Correcciones de valor por deterioro** | - | - | - | *(795)* | - | *(1)* | ***(796)*** | - |
| **TOTAL** | | | | | | | | |
| Número de operaciones | - | - | - | 16 | - | 5 | **21** | - |
| Importe en libros brutos | - | - | - | 4.518 | - | 27 | **4.545** | - |
| Correcciones de valor por deterioro | - | - | - | (1.530) | - | (3) | **(1.533)** | - |

### *34.1.4 Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria*

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria por categoría de activo es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Coste** | **Amortización** | **Deterioro** | **31.12.2023** |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 2.544 | - | (2.544) | - |
| Activos financieros a coste amortizado | 19.762 | (11.697) | (13) | 8.052 |
| | **22.305** | **(11.697)** | **(2.557)** | **8.052** |
| *Del que: dudosos* | - | - | - | - |

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Coste** | **Amortización** | **Deterioro** | **31.12.2022** |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 5.188 | - | (2.644) | 2.544 |
| Activos financieros a coste amortizado | 22.954 | (3.192) | - | 19.762 |
| | **28.142** | **(3.192)** | **(2.644)** | **22.305** |
| *Del que: dudosos* | - | - | - | - |

El importe de las provisiones y/o deterioros de los préstamos y anticipos destinados a la promoción y construcción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

| | Miles de euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **31.12.2021** | **Dotaciones o (reversión) de provisiones del ejercicio** | **31.12.2022** | **Dotaciones o (reversión) de provisiones del ejercicio** | **31.12.2023** |
| Activos financieros a coste amortizado | 436 | (68) | 368 | (355) | 13 |
| | **436** | **(68)** | **368** | **(355)** | **13** |
| *Del que: dudosos* | - | - | - | - | - |

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria, de manera específica. En consecuencia, y acuerdo con las instrucciones del Banco de España no se ha tenido en cuenta la actividad del deudor sino la finalidad de la operación. La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en estos cuadros.

Se detallan a continuación los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del total de crédito a la clientela, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas.

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Total préstamos y anticipos a la clientela excluidas Administraciones Públicas | 652.573 | 748.553 |
| Total activo | 16.605.603 | 15.503.730 |
| Correcciones de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales y vigilancia especial | (14.789) | (17.523) |

Se detalla a continuación el riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria en función de la tipología de las garantías asociadas:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | Importe bruto | |
| | 2023 | 2022 |
| 1. Sin garantía hipotecaria | 521 | 22.305 |
| 2. Con garantía hipotecaria | 7.545 | - |
| 2.1. Edificios terminados | - | - |
| 2.1.1. Vivienda | - | - |
| 2.1.2. Resto | - | - |
| 2.2. Edificios en construcción | - | - |
| 2.2.1. Vivienda | - | - |
| 2.2.2. Resto | - | - |
| 2.3. Suelo | 7.545 | - |
| 2.3.1. Terrenos urbanizados | 7.545 | - |
| 2.3.2. Resto de suelo | - | - |
| **Total** | **8.066** | **22.305** |

Se muestra a continuación el detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | 2022 | |
| | Importe bruto | Del que: Dudoso | Importe bruto | Del que: Dudoso |
| Crédito para adquisición de vivienda: | 73.383 | - | 88.804 | - |
| Sin garantía hipotecaria | 10.841 | - | 16.748 | - |
| Con garantía hipotecaria | 62.542 | - | 72.056 | - |

El siguiente cuadro muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | | | | |
| | Rangos de LTV | | | | | |
| | LTV < 40% | 40% < LTV < 60% | 60% < LTV < 80% | 80% < LTV < 100% | LTV > 100% | Total |
| Importe bruto | 16.619 | 19.237 | 19.716 | 6.380 | 589 | 62.541 |
| *Del que: dudosos* | - | - | - | - | - | - |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | | | | |
| | Rangos de LTV | | | | | |
| | LTV < 40% | 40% < LTV < 60% | 60% < LTV < 80% | 80% < LTV < 100% | LTV > 100% | Total |
| Importe bruto | 19.186 | 22.646 | 25.452 | 4.154 | 618 | 72.056 |
| *Del que: dudosos* | - | - | - | - | - | - |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene activos adjudicados en el balance consolidado.

*34.1.5 Activos financieros vencidos no deteriorados*

A continuación, se muestra el detalle de los activos financieros vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte:

| | 31.12.2023 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | |
| | ≤ 30 días | > 30 días ≤ 60 días | > 60 días ≤ 90 días | Total |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - |
| Préstamos y anticipos | | | | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras | 3 | - | - | 3 |
| Sociedades no financieras | 502 | 142 | 1.827 | 2.471 |
| Hogares | 5 | 13 | 45 | 63 |
| **Total** | **510** | **155** | **1.872** | **2.537** |

| | 31.12.2022 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | |
| | ≤ 30 días | > 30 días ≤ 60 días | > 60 días ≤ 90 días | Total |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - |
| Préstamos y anticipos | | | | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras | 813 | - | - | 813 |
| Sociedades no financieras | 39 | 81 | 84 | 204 |
| Hogares | 17 | 18 | 17 | 52 |
| **Total** | **869** | **99** | **101** | **1.069** |

### *34.1.6 Activos financieros dudosos y correcciones de valor por deterioro*

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros a coste amortizado, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte, así como el detalle de las correcciones de valor diferenciando si el mismo se ha determinado de acuerdo con un análisis individualizado o colectivo:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | | | | |
| | **Importe en libros bruto** | **De los que: Dudosos** | **Provisiones para activos financieros en Fase 1** | **Provisiones para activos financieros en Fase 2** | **Provisiones para activos financieros en Fase 3** | **Total** |
| Valores representativos de deuda | 3.247.860 | - | - | - | - | **3.247.860** |
| Préstamos y anticipos | 3.832.743 | 4.010 | (10.803) | (442) | (1.975) | **3.819.523** |
| Bancos centrales | - | - | - | - | - | **-** |
| Administraciones Públicas | 75.444 | - | - | - | - | **75.444** |
| Entidades de crédito | 2.482.475 | - | (702) | - | - | **2.481.773** |
| Otras sociedades financieras | 690.780 | - | (2.255) | - | - | **688.525** |
| Sociedades no financieras | 484.830 | 3.325 | (7.756) | (441) | (1.338) | **475.295** |
| Hogares | 99.214 | 685 | (90) | (1) | (637) | **98.486** |
| **Total** | **7.080.603** | **4.010** | **(10.803)** | **(442)** | **(1.975)** | **7.067.383** |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | | | | |
| | **Importe en libros bruto** | **De los que: Dudosos** | **Provisiones para activos financieros en Fase 1** | **Provisiones para activos financieros en Fase 2** | **Provisiones para activos financieros en Fase 3** | **Total** |
| Valores representativos de deuda | 2.741.830 | - | - | - | - | **2.741.830** |
| Préstamos y anticipos | 3.534.890 | 2.151 | (13.668) | (865) | (1.745) | **3.518.612** |
| Bancos centrales | 0 | - | - | - | - | **0** |
| Administraciones Públicas | 199.141 | - | - | - | - | **199.141** |
| Entidades de crédito | 2.636.000 | - | (409) | - | - | **2.635.591** |
| Otras sociedades financieras | 96.199 | - | (2.063) | (50) | - | **94.086** |
| Sociedades no financieras | 467.134 | 1.063 | (10.951) | (813) | (698) | **454.672** |
| Hogares | 136.416 | 1.088 | (245) | (2) | (1.047) | **135.122** |
| **Total** | **6.276.720** | **2.151** | **(13.668)** | **(865)** | **(1.745)** | **6.260.442** |

Los activos deteriorados se analizan periódicamente. Los factores principales que se consideran para evaluar el deterioro de cada activo son los siguientes:

a) Análisis de los estados financieros.

b) Evolución y análisis de las cuentas de resultados y de la capacidad de pago del cliente.

c) Análisis de los flujos de caja previstos.

d) Movimientos de la capitalización del cliente.

e) Variaciones de deuda.

f) Evolución y análisis de la estructura de costes.

g) Valor de las garantías y sus variaciones.

h) Cualquier evento presente o futuro que pueda afectar a la capacidad de pago del cliente.

A continuación, se presenta el detalle del Grupo de los activos financieros a coste amortizado por naturaleza del instrumento financiero y contraparte, y su clasificación por categorías de riesgo normal (Fase 1), riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2) y riesgo dudoso (Fase 3). Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2023 | | | 31.12.2022 | | |
| | **Fase 1** | **Fase 2** | **Fase 3** | **Fase 1** | **Fase 2** | **Fase 3** |
| Valores representativos de deuda | 3.247.860 | - | - | 2.741.830 | - | - |
| Préstamos y anticipos | 3.810.060 | 18.673 | 4.010 | 3.556.517 | 5.185 | 2.147 |
| Bancos centrales | - | - | | - | - | - |
| Administraciones Públicas | 75.444 | - | - | 199.118 | - | - |
| Entidades de crédito | 2.482.475 | - | - | 2.572.909 | - | - |
| Otras sociedades financieras | 690.780 | - | - | 88.659 | - | - |
| Sociedades no financieras | 462.850 | 18.655 | 3.326 | 581.427 | 5.152 | 1.063 |
| Hogares | 98.511 | 18 | 684 | 114.404 | 33 | 1.084 |
| **Total** | **7.057.920** | **18.673** | **4.010** | **6.298.346** | **5.185** | **2.147** |

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| **Transferencias entre la fase 1 y la fase 2** | | |
| A la fase 2 desde la fase 1 | 17.185 | 1.851 |
| A la fase 1 desde la fase 2 | 10 | - |
| **Transferencias entre la fase 2 y la fase 3** | | |
| A la fase 3 desde la fase 2 | 90 | 15 |
| A la fase 2 desde la fase 3 | - | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| **Transferencias entre la fase 1 y la fase 3** | | |
| A la fase 3 desde la fase 1 | 2.079 | 373 |
| A la fase 1 desde la fase 3 | - | 2 |

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas por el Banco Cooperativo Español S.A. para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado y designados a valor razonable con cambios en otro resultado global durante los ejercicios 2023 y 2022:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Fase 1** | **Fase 2** | **Fase 3** | **Total** |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | **(16.587)** | **(475)** | **(1.887)** | **(18.949)** |
| *De los que:* | | | | |
| *Determinados individualmente* | - | *(126)* | *(170)* | *(296)* |
| *Determinados colectivamente* | *(16.587)* | *(349)* | *(1.717)* | *(18.653)* |
| Aumentos en originación | (8.431) | (63) | (18) | (8.512) |
| Disminuciones por baja en cuentas | 7.264 | 38 | 103 | 7.405 |
| Cambios por variación de riesgo de crédito | (3.849) | (359) | (405) | (4.613) |
| Cambios por modificaciones sin baja en cuentas | - | - | - | - |
| Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja | - | - | 467 | 467 |
| Otros | 5.713 | (6) | (170) | 5.537 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **(15.890)** | **(865)** | **(1.910)** | **(18.665)** |
| *De los que:* | | | | |
| *Determinados individualmente* | - | - | *(508)* | *(508)* |
| *Determinados colectivamente* | *(15.890)* | *(865)* | *(1.402)* | *(18.157)* |
| Aumentos en originación | (1.739) | - | - | (1.739) |
| Disminuciones por baja en cuentas | 2.054 | 764 | 12 | 2.830 |
| Cambios por variación de riesgo de crédito | (7.227) | (238) | (502) | (7.967) |
| Cambios por modificaciones sin baja en cuentas | - | - | - | - |
| Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja | - | - | 386 | 386 |
| Otros | 9.252 | (103) | 39 | 9.188 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2023** | **(13.550)** | **(442)** | **(1.975)** | **(15.967)** |
| *De los que:* | | | | |
| *Determinados individualmente* | - | *(324)* | *(1.002)* | *(1.326)* |
| *Determinados colectivamente* | *(13.550)* | *(118)* | *(973)* | *(14.641)* |

### *34.1.7 Movimiento de las pérdidas por deterioro*

A continuación, se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco Cooperativo Español S.A., durante los ejercicios 2023 y 2022, clasificado por clases de activos financieros:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | | | | |
| | **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | Aumentos durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas | Cambios por variación en el riesgo de crédito | Disminuciones debidas a los importes utilizados/liberados con cargo a correcciones de valor | Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes | **Saldo al 31 de diciembre de 2023** |
| **Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente** | **(508)** | **-** | **(336)** | **-** | **(157)** | **(1.001)** |
| Valores representativos de deuda | (165) | - | - | - | 165 | - |
| Préstamos y anticipos | (343) | - | (336) | - | (322) | (1.001) |
| **Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente** | **(18.157)** | **(1.739)** | **(7.632)** | **3.217** | **9.345** | **(14.966)** |
| Valores representativos de deuda | (2.202) | - | - | - | (494) | (2.696) |
| Préstamos y anticipos | (15.955) | (1.739) | (7.632) | 3.217 | 9.839 | (12.270) |
| **Total** | **(18.665)** | **(1.739)** | **(7.968)** | **3.217** | **9.188** | **(15.967)** |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | | | | |
| | **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | Aumentos durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas | Cambios por variación en el riesgo de crédito | Disminuciones debidas a los importes utilizados/liberados con cargo a correcciones de valor | Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes | **Saldo al 31 de diciembre de 2022** |
| **Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente** | **(296)** | **(165)** | **(216)** | **-** | **169** | **(508)** |
| Valores representativos de deuda | - | (165) | - | - | - | (165) |
| Préstamos y anticipos | (296) | - | (216) | - | 169 | (343) |
| **Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente** | **(18.653)** | **(8.512)** | **(4.397)** | **7.405** | **6.000** | **(18.157)** |
| Valores representativos de deuda | (1.124) | - | - | - | (1.078) | (2.202) |
| Préstamos y anticipos | (17.529) | (8.512) | (4.397) | 7.405 | 7.078 | (15.955) |
| **Total** | **(18.949)** | **(8.677)** | **(4.613)** | **7.405** | **6.169** | **(18.665)** |

*34.1.8 Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo*

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros deteriorados del Grupo, pertenecientes al Banco en su totalidad, que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| **Saldo inicio** | **7.984** | **11.110** |
| **Altas** | 438 | 518 |
| Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado | 384 | 465 |
| Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias | 31 | 12 |
| Intereses contractualmente exigibles | 23 | 41 |
| **Bajas** | (2) | (3.644) |
| Cobro en efectivo de principal a las contrapartes | (2) | (1.319) |
| Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes | - | (1) |
| Condonación | - | - |
| Otros conceptos | - | (2.324) |
| **Saldo final** | **8.420** | **7.984** |

## 34.2. Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Banco dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Banco realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación el Banco cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

- Control diario de liquidez, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.

- Gap de liquidez, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Gap de liquidez del Banco es el siguiente:

| | **2023** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Miles de euros** | | | | | | | |
| | **A la vista** | **Hasta 1 mes** | **De 1 a 3 meses** | **De 3 meses a 1 año** | **De 1 a 5 años** | **Más de 5 años** | **Insensibles** | **Total** |
| **Activo** | | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5) | 3.289.434 | - | - | - | - | - | - | 3.289.434 |
| Préstamos a entidades de crédito (nota 10) | - | 785.371 | 108.652 | 33.514 | 5.820 | 1.479.671 | - | 2.413.028 |
| Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10) | - | 57.728 | 83.273 | 149.747 | 335.310 | 713.572 | - | 1.339.630 |
| Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10) | - | 63.584 | 24.326 | 896.225 | 2.537.292 | 1.187.508 | - | 4.708.935 |
| Otros activos | - | - | - | 21.802 | 1.781.284 | 42.142 | 107.900 | 1.953.128 |
| **Total Activo** | **3.289.434** | **906.683** | **216.251** | **1.101.288** | **4.659.706** | **3.422.893** | **107.900** | **13.704.155** |
| **Pasivo** | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 14) | 4.405.973 | 2.292.118 | 74.383 | 82.506 | 6.022 | 868 | - | 6.861.870 |
| Depósitos de la clientela (nota 14) | 1.727.455 | - | 34.847 | 463.232 | 30.020 | 73.671 | - | 2.329.225 |
| Otros pasivos | - | - | - | 301.441 | 1.373.479 | 1.984.884 | 853.256 | 4.513.060 |
| **Total Pasivo** | **6.133.428** | **2.292.118** | **109.230** | **847.179** | **1.409.521** | **2.059.423** | **853.256** | **13.704.155** |
| Gap Simple | (2.843.994) | (1.385.435) | 107.021 | 254.109 | 3.250.185 | 1.363.470 | (745.356) | - |
| Gap Acumulado | (2.843.994) | (4.229.429) | (4.122.408) | (3.868.299) | (618.114) | 745.356 | - | - |

| | 2022 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | | | | |
| | A la vista | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Insensibles | Total |
| *Activo* | | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 263.399 | - | - | - | - | - | - | 263.399 |
| Préstamos a entidades de crédito | - | 186.709 | 77.349 | 357.406 | 24.312 | 1.924.197 | 1.380 | 2.571.353 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | - | 72.702 | 82.689 | 333.970 | 318.405 | 160.991 | 9.985 | 978.742 |
| Cartera de renta fija | - | 182.670 | 168.189 | 2.282.780 | 2.854.749 | 1.291.656 | - | 6.780.044 |
| Otros activos | - | - | - | 432.977 | 202.521 | 1.207.245 | 161.682 | 2.004.425 |
| **Total Activo** | **263.399** | **442.081** | **328.227** | **3.407.133** | **3.399.987** | **4.584.089** | **173.047** | **12.597.963** |
| *Pasivo* | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito | 4.035.685 | 1.416.113 | 51.147 | 957.747 | 77.034 | 1.401 | - | 6.539.127 |
| Depósitos de la clientela | 782.510 | 128.479 | 70.992 | 95.742 | 442.289 | 39.689 | - | 1.559.701 |
| Otros pasivos | - | - | - | 581.331 | 271.913 | 2.775.680 | 870.212 | 4.499.135 |
| **Total Pasivo** | **4.818.195** | **1.544.591** | **122.140** | **1.634.820** | **791.235** | **2.816.769** | **870.212** | **12.597.963** |
| Gap Simple | (4.554.796) | (1.102.510) | 206.087 | 1.772.313 | 2.608.752 | 1.767.320 | (697.165) | - |
| Gap Acumulado | (4.554.796) | (5.657.306) | (5.451.219) | (3.678.907) | (1.070.155) | 697.165 | - | - |

El Banco ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento del ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (liquidity coverage ratio) y el ratio de financiación estable neta o NSFR (net stable funding ratio), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente.

La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del sistema de control del riesgo de liquidez establecido en el Banco.

- Ratio de liquidez a corto plazo (LCR): bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2023 ascendía al 256,6% (197,44% al 31 de diciembre de 2022) cifra muy superior al mínimo regulatorio.

- Ratio de financiación estructural (NSFR): se mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2023, el ratio de financiación estructural se situaba en el 254,2% (192,27% al 31 de diciembre de 2022) cifra también superior al mínimo regulatorio.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP.

Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

### 34.3. Exposición al riesgo de interés

Como apoyo en la gestión del riesgo de tipo de interés el Comité de Activos y Pasivos del Banco analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y repreciaciones de las distintas partidas de activo y pasivo a través del Gap de reprecio. Para el cálculo del Gap de reprecio se agrupan los distintos activos y pasivos por su valor contable en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento considerando el capital pendiente. En el caso de los pasivos a la vista en los que no existe vencimiento contractual la estructura de reprecio responde a la estabilidad que históricamente han venido demostrando los saldos, el período máximo aplicado es de 2,5 años para aquellos saldos a la vista con una remuneración inferior al 0,5%.

En el siguiente cuadro se recogen los gaps temporales del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | | | |
| | **Hasta 1 mes** | **De 1 a 3 meses** | **De 3 meses a 1 año** | **De 1 a 5 años** | **Más de 5 años** | **Insensibles** | **Total** |
| **Activo** | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5) | 3.289.434 | - | - | - | - | - | 3.289.434 |
| Préstamos a entidades de crédito (nota 10) | 2.265.900 | 107.323 | 34.005 | 5.315 | 485 | - | 2.413.028 |
| Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10) | 726.553 | 214.039 | 183.884 | 178.019 | 37.135 | - | 1.339.630 |
| Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10) | 3.719.928 | 349.335 | 313.684 | 236.849 | 89.139 | - | 4.708.935 |
| Otros activos | - | - | 21.802 | 1.781.284 | 42.142 | 107.900 | 1.953.128 |
| **Total Activo** | **10.001.815** | **670.697** | **553.375** | **2.201.467** | **168.901** | **107.900** | **13.704.155** |
| **Pasivo** | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13) | 6.752.116 | 20.854 | 82.897 | 5.517 | 486 | - | 6.861.870 |
| Depósitos de la clientela (nota 13) | 1.727.711 | 34.954 | 463.073 | 29.816 | 73.671 | - | 2.329.225 |
| Otros pasivos | 1.190.885 | - | 301.441 | 1.373.479 | 793.999 | 853.256 | 4.513.060 |
| **Total Pasivo** | **9.670.712** | **55.808** | **847.411** | **1.408.812** | **868.156** | **853.256** | **13.704.155** |
| Operaciones fuera de balance | | | | | | | |
| Gap Simple | 331.103 | 614.889 | (294.036) | 792.655 | (699.255) | (745.356) | - |
| Gap Acumulado | 331.103 | 945.992 | 651.956 | 1.444.611 | 745.356 | - | - |

| | 2022 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | | | |
| | **Hasta 1 mes** | **De 1 a 3 meses** | **De 3 meses a 1 año** | **De 1 a 5 años** | **Más de 5 años** | **Insensibles** | **Total** |
| **Activo** | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5) | 263.399 | - | - | - | - | - | 263.399 |
| Préstamos a entidades de crédito (nota 10) | 2.462.635 | 77.842 | 25.128 | 3.467 | 901 | 1.380 | 2.571.353 |
| Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10) | 164.712 | 171.841 | 374.891 | 181.624 | 75.689 | 9.985 | 978.742 |
| Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10) | 3.502.809 | 818.457 | 2.061.420 | 274.156 | 123.202 | - | 6.780.044 |
| Otros activos | | | 432.977 | 202.521 | 1.207.245 | 161.682 | 2.004.425 |
| **Total Activo** | **6.393.555** | **1.068.140** | **2.894.416** | **661.768** | **1.407.037** | **173.047** | **12.597.963** |
| **Pasivo** | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13) | 6.362.233 | 51.740 | 120.364 | 3.888 | 901 | - | 6.539.127 |
| Depósitos de la clientela (nota 13) | 910.989 | 71.224 | 495.740 | 42.062 | 39.686 | - | 1.559.701 |
| Otros pasivos | 1.154.789 | - | 581.331 | 271.913 | 1.620.891 | 870.212 | 4.499.135 |
| **Total Pasivo** | **8.428.011** | **122.964** | **1.197.434** | **317.863** | **1.661.478** | **870.212** | **12.597.963** |
| Operaciones fuera de balance | - | - | - | - | - | - | - |
| Gap Simple | (350.856) | 1.331.144 | 2.688.764 | (762.446) | (2.209.441) | (697.165) | - |
| Gap Acumulado | (350.856) | 980.288 | 3.669.052 | 2.906.606 | 697.165 | - | - |

Los tipos de interés medio de los instrumentos financieros del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, es

como sigue:

| | Porcentajes (%) | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 3,23 | 0,34 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 1,70 | 0,10 |
| Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 0,52 | 0,55 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | 0,11 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 2,10 | 0,63 |
| Activos financieros a coste amortizado | | |
| Entidades de crédito | 3,43 | 0,45 |
| Clientela | 2,97 | 0,20 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | |
| Entidades de crédito | - | 0,38 |
| Clientela | 3,19 | 0,25 |

Para la medición del riesgo de tipo de interés la Unidad de Control del Riesgo realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses ante diversos escenarios de tipos de interés asumiendo determinados supuestos de comportamiento que caracterizan a la Entidad: crecimiento, diferenciales aplicados, plazos de revisión, estabilidad de saldos a la vista, etc. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la sensibilidad del margen financiero del Banco ante un desplazamiento paralelo de incremento de la curva de tipos de interés en 100 pb para un horizonte temporal de 12 meses es la siguiente:

| | % | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Sensibilidad Margen Financiero | | |
| + 100 p.b. | 2,38 | (9,07) |
| - 100 p.b. | (3,42) | 9,00 |

El nivel de riesgo de tipo de interés también se analiza desde la perspectiva del valor económico del patrimonio neto medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas del balance. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la sensibilidad del valor económico del Banco ante un hipotético desplazamiento paralelo positivo de la curva de tipos de 200 puntos básicos es:

| | % | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Sensibilidad Valor Patrimonial | (3,09) | (5,18) |

### 34.4. Riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo a través del control del Valor en Riesgo (VaR) cuyo objetivo es limitar las pérdidas que se produzcan como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El VaR se calcula diariamente y para el total de la actividad del área de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

El detalle del VaR máximo y medio del Grupo es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| VaR medio | 9.269 | 9.287 |
| VaR máximo | 14.168 | 11.860 |

### 34.5. Riesgo de cambio

Los activos y pasivos del balance consolidado del Grupo denominados en las monedas extranjeras más significativas son aportados por el Banco Cooperativo Español. A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del Banco:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **2023** | | **2022** | |
| | **Activos** | **Activos** | **Pasivos** | **Pasivos** |
| Dólar de E.E.U.U. | 190.039 | 189.415 | 148.102 | 156.372 |
| Libra esterlina | 68.311 | 81.609 | 68.601 | 78.812 |
| Franco Suizo | 1.566 | 1.204 | 1.603 | 1.357 |
| Corona Noruega | - | - | 384 | 363 |
| Corona Sueca | - | - | 88 | 124 |
| Dólar Canadiense | - | - | 1.104 | 1.070 |
| Corona Danesa | - | - | 274 | 91 |
| Yen Japonés | 1.381 | 1.161 | 993 | 684 |
| Otras | 30.178 | 29.391 | 75.721 | 75.542 |
| **Total** | **291.475** | **302.780** | **296.870** | **314.415** |

Asimismo, el desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera por el Banco atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| **Activo** | | |
| Efectivo | 47 | 35 |
| Préstamos a entidades de crédito | 184.343 | 137.927 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 13.498 | 13.817 |
| Valores representativos de deuda | 82.095 | 132.579 |
| Derivados | 11.492 | 12.547 |
| **Total** | **291.475** | **296.870** |
| **Pasivo** | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 177.445 | 145.236 |
| Depósitos de la clientela | 27.495 | 27.149 |
| Derivados | 97.737 | 142.025 |
| Otros pasivos | 103 | 5 |
| **Total** | **302.780** | **314.415** |

### 34.6. Riesgo de concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Grupo a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco del plan estratégico de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa, tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, a continuación se presenta determinada información sobre el valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital y derivados de negociación) clasificados por área geográfica, contraparte y finalidad y segmento de actividad mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | |
| | **Total** | **España** | **Resto de la Unión Europea** | **América** | **Resto del mundo** |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 7.695.334 | 5.814.893 | 962.337 | 189.388 | 728.716 |
| Administraciones Públicas | 3.965.711 | 3.461.043 | 478.565 | 468 | 25.635 |
| Administración Central | 3.889.264 | 3.386.628 | 478.565 | 468 | 23.603 |
| Otras Administraciones Públicas | 76.448 | 74.416 | - | - | 2.032 |
| Otras sociedades financieras | 3.269.244 | 2.260.324 | 411.286 | 472.402 | 125.232 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 1.580.807 | 1.363.012 | 175.179 | 24.124 | 18.492 |
| Construcción o promoción inmobiliaria | 64.391 | 64.391 | - | - | - |
| Construcción de obra civil | 44.777 | 44.777 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.471.639 | 1.253.845 | 175.178 | 24.124 | 18.492 |
| Grandes empresas | 778.279 | 564.455 | 171.208 | 24.124 | 18.492 |
| Pymes y empresarios individuales | 693.360 | 689.390 | 3.970 | - | - |
| Resto de hogares | 98.663 | 98.203 | 147 | 10 | 303 |
| Viviendas | 74.327 | 73.872 | 147 | 10 | 298 |
| Consumo | 5.114 | 5.109 | - | - | 5 |
| Otros fines | 19.222 | 19.222 | - | - | - |
| **TOTAL** | **16.609.759** | **12.997.475** | **2.027.514** | **686.392** | **898.378** |

| | 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Miles de euros | | | | |
| | **Total** | **España** | **Resto de la Unión Europea** | **América** | **Resto del mundo** |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 4.710.722 | 2.528.323 | 822.408 | 55.025 | 1.304.966 |
| Administraciones Públicas | 6.377.282 | 5.701.672 | 600.525 | 425 | 74.660 |
| Administración Central | 6.287.521 | 5.616.604 | 595.832 | 425 | 74.660 |
| Otras Administraciones Públicas | 89.762 | 85.069 | 4.693 | - | - |
| Otras sociedades financieras | 2.928.822 | 2.520.514 | 315.123 | 6.744 | 86.441 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 1.320.767 | 1.165.812 | 115.982 | 20.309 | 18.664 |
| Construcción o promoción inmobiliaria | 83.312 | 83.312 | - | - | - |
| Construcción de obra civil | 12.268 | 12.268 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.225.188 | 1.070.233 | 115.982 | 20.309 | 18.664 |
| Grandes empresas | 669.869 | 533.317 | 108.720 | 17.851 | 9.981 |
| Pymes y empresarios individuales | 555.319 | 536.916 | 7.262 | 2.458 | 8.683 |
| Resto de hogares | 118.384 | 115.621 | 230 | 2.127 | 406 |
| Viviendas | 90.054 | 87.295 | 230 | 2.127 | 402 |
| Consumo | 5.932 | 5.928 | - | - | 4 |
| Otros fines | 22.398 | 22.398 | - | - | - |
| **TOTAL** | **15.455.977** | **12.031.942** | **1.854.268** | **84.630** | **1.485.137** |

A continuación, presentamos la clasificación por área geográfica y segmento de actividad, para España al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

## CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Total** | **Andalucía** | **Aragón** | **Asturias** | **Baleares** | **Canarias** | **Cantabria** | **Castilla La Mancha** | **Castilla y León** | **Cataluña** |
| Entidades de crédito | 5.814.894 | 206.373 | 169.366 | 110.527 | 10.789 | 152.572 | 22.940 | 690.331 | 223.682 | - |
| Administraciones Públicas | 3.461.042 | 5.878 | - | 1.702 | - | 19.662 | - | 1.927 | 21.156 | - |
| Administración Central (*) | 3.386.628 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto | 74.414 | 5.878 | - | 1.702 | - | 19.662 | - | 1.927 | 21.156 | - |
| Otras instituciones financieras | 2.260.324 | - | 5.000 | - | - | - | - | - | 1.413 | 1.986 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 1.363.012 | 8.472 | 20.127 | 19.496 | 11.003 | 350 | 5.143 | 10.911 | 14.544 | 21.229 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 64.391 | 124 | - | - | - | - | - | - | 60 | - |
| Construcción de obra civil | 44.777 | - | - | 16.296 | - | - | 5.000 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.253.844 | 8.348 | 20.127 | 3.200 | 11.003 | 350 | 143 | 10.911 | 14.484 | 21.229 |
| Grandes empresas | 564.454 | 6.670 | 16.926 | 530 | 11.003 | - | 141 | 6.267 | 537 | 20.135 |
| Pymes y empresarios individuales | 689.390 | 1.678 | 3.201 | 2.670 | - | 350 | 2 | 4.644 | 13.947 | 1.094 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 98.204 | 1.239 | 90 | 81 | 4 | 369 | - | 1.628 | 637 | 1.026 |
| Viviendas | 73.873 | 535 | 71 | 70 | - | 343 | - | 404 | 625 | 611 |
| Consumo | 5.109 | 8 | 19 | 1 | 4 | 26 | - | 26 | 8 | 10 |
| Otros fines | 19.222 | 696 | - | 10 | - | - | - | 1.198 | 4 | 405 |
| **TOTAL** | **12.997.476** | **221.962** | **194.583** | **131.806** | **21.796** | **172.953** | **28.083** | **704.797** | **261.432** | **24.241** |

*(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular*

## CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Continuación)

| | Miles de euros | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Extremadura** | **Galicia** | **Madrid** | **Murcia** | **Navarra** | **C. Valenciana** | **País Vasco** | **La Rioja** | **Ceuta y Melilla** |
| Entidades de crédito | 11.870 | 42.969 | 3.439.366 | 2.197 | 112.636 | 408.773 | 210.503 | - | - |
| Administraciones Públicas | 3.530 | 5.557 | 5.865 | 1.837 | - | 7.300 | - | - | - |
| Administración Central | - | - | 0 | - | - | - | - | - | - |
| Resto | 3.530 | 5.557 | 5.865 | 1.837 | - | 7.300 | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | - | - | 2.251.925 | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | - | 16.994 | 1.131.993 | 5.087 | 4.861 | 19.243 | 73.333 | 226 | - |
| Construcción y promoción inmobiliaria | - | - | 38.712 | - | - | 404 | 25.091 | - | - |
| Construcción de obra civil | - | 2.000 | 16.146 | - | - | 5.335 | - | - | - |
| Resto de finalidades | - | 14.994 | 1.077.135 | 5.087 | 4.861 | 13.504 | 48.242 | 226 | - |
| Grandes empresas | - | 14.254 | 431.058 | 4.560 | 4.833 | 1.792 | 45.748 | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | - | 740 | 646.077 | 527 | 28 | 11.712 | 2.494 | 226 | - |
| Resto de hogares e ISFLSH | 6 | 172 | 88.166 | 1.038 | - | 1.828 | 1.440 | 480 | - |
| Viviendas | - | 172 | 68.166 | - | - | 956 | 1.440 | 480 | - |
| Consumo | 5 | - | 4.989 | - | - | 13 | - | - | - |
| Otros fines | 1 | - | 15.011 | 1.038 | - | 859 | - | - | - |
| **TOTAL** | **15.406** | **65.692** | **6.917.315** | **10.159** | **117.497** | **437.144** | **285.276** | **706** | **-** |

## CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Total** | **Andalucía** | **Aragón** | **Asturias** | **Baleares** | **Canarias** | **Cantabria** | **Castilla La Mancha** | **Castilla y León** | **Cataluña** |
| Entidades de crédito | 2.528.323 | 249.283 | 75.952 | 159.448 | - | 132.139 | - | 360.381 | 121.668 | - |
| Administraciones Públicas | 5.701.672 | 4.147 | 1.788 | 1.703 | 2.895 | 17.972 | - | 2.834 | 19.187 | - |
| Administración Central (*) | 5.616.604 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto | 85.068 | 4.147 | 1.788 | 1.703 | 2.895 | 17.972 | - | 2.834 | 19.187 | - |
| Otras instituciones financieras | 2.520.514 | - | - | - | - | - | - | - | 1.124 | 103 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 1.165.812 | 8.399 | 25.288 | 3.835 | 2.394 | 97 | 5.499 | 12.955 | 1.475 | 29.852 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 83.311 | 125 | 10 | 630 | - | - | - | - | 91 | - |
| Construcción de obra civil | 12.268 | - | - | - | - | - | 5.000 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.070.233 | 8.274 | 25.278 | 3.205 | 2.394 | 97 | 499 | 12.955 | 1.384 | 29.852 |
| Grandes empresas | 533.317 | 5.222 | 23.938 | 648 | 2.394 | - | 496 | 8.810 | 615 | 27.102 |
| Pymes y empresarios individuales | 536.916 | 3.052 | 1.340 | 2.557 | - | 97 | 3 | 4.145 | 769 | 2.750 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 115.621 | 1.570 | 167 | 85 | 374 | 694 | - | 1.725 | 696 | 1.964 |
| Viviendas | 87.295 | 641 | 149 | 73 | 353 | 630 | - | 437 | 673 | 1.098 |
| Consumo | 5.928 | 29 | 17 | 3 | 21 | 64 | - | 70 | 15 | 43 |
| Otros fines | 22.398 | 900 | 1 | 9 | - | - | - | 1.218 | 8 | 823 |
| **TOTAL** | **12.031.942** | **263.399** | **103.195** | **165.071** | **5.663** | **150.902** | **5.499** | **377.895** | **144.150** | **31.919** |

*(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular*

## CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Continuación)

| | Miles de euros | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Extremadura** | **Galicia** | **Madrid** | **Murcia** | **Navarra** | **C. Valenciana** | **País Vasco** | **La Rioja** | **Ceuta y Melilla** |
| Entidades de crédito | 145.735 | 100.058 | 572.831 | 3.626 | 80.318 | 442.386 | 84.498 | - | - |
| Administraciones Públicas | 416 | 5.557 | 10.693 | 3.907 | 523 | 13.446 | - | - | - |
| Administración Central | - | - | 0 | - | - | - | - | - | - |
| Resto | 416 | 5.557 | 10.693 | 3.907 | 523 | 13.446 | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | - | - | 2.510.602 | - | - | - | 8.685 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | - | 15.784 | 960.140 | 9.255 | 7.242 | 19.886 | 63.711 | - | - |
| Construcción y promoción inmobiliaria | - | - | 56.930 | - | - | 405 | 25.120 | - | - |
| Construcción de obra civil | - | 1.668 | 1.841 | 1.659 | - | 2.100 | - | - | - |
| Resto de finalidades | - | 14.116 | 901.369 | 7.596 | 7.242 | 17.381 | 38.591 | - | - |
| Grandes empresas | - | 13.623 | 401.742 | 6.484 | 7.215 | 1.298 | 33.730 | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | - | 493 | 499.627 | 1.112 | 27 | 16.083 | 4.861 | - | - |
| Resto de hogares e ISFLSH | 12 | 158 | 104.360 | 1.061 | - | 1.966 | 609 | 178 | 2 |
| Viviendas | - | 153 | 81.281 | - | - | 1.022 | 608 | 177 | - |
| Consumo | 12 | 4 | 5.597 | 3 | - | 48 | - | - | 2 |
| Otros fines | - | 1 | 17.482 | 1.058 | - | 896 | 1 | 1 | - |
| **TOTAL** | **146.163** | **121.557** | **4.158.626** | **17.849** | **88.083** | **477.684** | **157.503** | **178** | **2** |

### 34.7. Riesgos por deudas soberanas

Como criterio general, el Grupo considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central, el riesgo emisor del Tesoro o República y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provienen únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tienen reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector "Estado" y desarrollan actividades que no tengan carácter comercial.

El desglose por países de los riesgos por deudas soberanas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | | | | |
| | Mantenidos para negociar | A valor razonable con cambios en resultados | A valor razonable con cambios en otro resultado global | A coste amortizado | Total |
| España | 46.636 | - | 370.109 | 2.963.165 | **3.379.910** |
| Italia | - | - | 214.192 | 264.374 | **478.566** |
| Méjico | - | - | 468 | - | **468** |
| República de Corea | - | - | 23.132 | - | **23.132** |
| Andorra | - | - | 471 | - | **471** |
| **Total** | **46.636** | **-** | **608.372** | **3.227.539** | **3.882.547** |

| | Miles de euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | | | | |
| | Mantenidos para negociar | A valor razonable con cambios en resultados | A valor razonable con cambios en otro resultado global | A coste amortizado | Total |
| España | 53.234 | 89.105 | 2.892.208 | 2.458.225 | **5.492.772** |
| Italia | - | - | 332.277 | 263.555 | **595.832** |
| Méjico | - | - | 425 | - | **425** |
| República de Corea | - | - | 74.119 | - | **74.119** |
| Andorra | 91 | - | 450 | - | **541** |
| **Total** | **53.325** | **89.105** | **3.299.479** | **2.721.780** | **6.163.689** |

### 34.8. Gestión de riesgos del Grupo Seguros RGA

Adicionalmente a lo anterior en lo aplicable al Grupo Seguros RGA, la Gestión de Riesgos se basa en "Tres líneas de defensa", existiendo en todo momento una separación funcional y de toma de decisión entre:

1ª Línea: Las unidades de soporte y negocio de la Entidad son responsables de la detección y gestión de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos, debiendo implantar los controles correspondientes, ya sea a través de aprobación de directrices, confección de manuales, implantación de límites o cualquier otra actividad de control que se considere necesaria.

2ª Línea: A través de la Función de Gestión de Riesgos, de la Función Actuarial, del Departamento de Control de Gestión y Riesgos y del Departamento de Cumplimiento Normativo, Operativo y PBC. Son responsables de controlar que exista una adecuada gestión de riesgos (identificación y valoración) y de la existencia de las

acciones correspondientes de mitigación, debiendo establecer un sistema de reporting periódico al Comité de Inversiones y ALM, al Comité de Riesgos, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y al Consejo de Administración.

3ª Línea: A través del Área de Auditoría Interna. Es el Área responsable de realizar una valoración independiente del diseño y efectividad del control interno aplicado sobre la gestión de riesgos efectuada tanto por la primera como por la segunda línea. Supervisa, por tanto, el Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos tanto en las auditorías realizadas sobre cada uno de los procesos como en las efectuadas sobre las unidades que componen la 2ª Línea anteriormente indicada.

### 34.9. Riesgos regulatorios

Reforma IBOR

En el ámbito de los riesgos regulatorios, la reforma global de los tipos de interés de referencia es un aspecto clave de seguimiento para el Grupo. Los tipos de interés interbancarios (IBORs por sus siglas en inglés) son referencias clave que sustentan muchos contratos dentro del sector financiero a nivel mundial. Siguiendo las recomendaciones de 2014 del Consejo de Estabilidad Financiera, las autoridades de diversos países están fomentando iniciativas para que el sistema financiero reduzca su dependencia de los IBORs y realice una transición a tipos de interés alternativos libres de riesgo para finales de 2022. Estas RFR se han diseñado para superar las dificultades de las tasas IBOR; en particular para minimizar la dependencia del juicio experto y garantizar una mayor transparencia y entendimiento en su proceso de formación. Las transiciones podrán darse desde el tipo usado históricamente como referencia al nuevo RFR (por ejemplo, en Europa, la transición del EONIA al €STR, o en Estados Unidos, la transición del LIBOR dólar al SOFR) o evolucionando la metodología del índice existente, tanto en casos a un día o a plazo.

Durante el año 2021 entró en vigor la Circular 6/2021 que modifica la Circular 4/2017 con el objetivo de responder a varios aspectos tanto relacionados con el proyecto de reforma de los índices de referencia, como para alinearse a los requerimientos de FINREP y de la EBA entre otros (véase Nota 1.n).

Como consecuencia de la reforma en los benchmark de referencia, hay diferentes índices de tipos de interés que se han visto afectados dado que han sido cesados y sustituidos por nuevos índices de referencia libres de riesgo, consistentes con los requerimientos normativos.

El Grupo tiene un importante número de activos y pasivos financieros cuyos contratos se encuentran referenciados a tasas IBOR. En este sentido, el EURIBOR se identifica como la tasa de referencia más relevante, y se utiliza, entre otros, para préstamos y depósitos, así como subyacente en instrumentos derivados. En el caso de EONIA, su presencia es menor en el banking book pero sí se utiliza como subyacente en instrumentos derivados del trading book y para el tratamiento de colaterales.

Esta transición a nuevos índices de referencia tiene un claro impacto sobre los instrumentos financieros y los sistemas informáticos del Grupo los cuales deben adaptarse para dar cabida los nuevos índices. Derivado de esto, existen, por tanto, varios riesgos a los que está expuesto el Grupo como consecuencia de dicha transición: riesgos contables y de precio por el propio cambio de los índices de referencia, riesgos operacionales por manipulación de los sistemas informáticos y riesgos legales por las modificaciones requeridas en los contratos con los clientes.

El Grupo estableció un grupo de trabajo formado por personas de distintos departamentos o áreas (Financiero, Tesorería, etc.) el cual se ha encargado de gestionar el proyecto de transición. Este grupo de trabajo se ha reunido periódicamente con el objetivo de realizar un seguimiento del grado de avance del proyecto, así como definir las líneas de acción necesarias para llevar a cabo la transición de los contratos referenciados a los índices afectados por la reforma como pueden ser la inclusión de adendas en los contratos, adhesión a protocolos estándares de la industria o las comunicaciones con el cliente.

En este sentido, los derivados financieros mantenidos por el Grupo se han visto afectados por el cambio en el tipo de remuneración del colateral, en concreto, aquellos en los que la remuneración del colateral estaba

referenciada al índica EONIA debido a que la curva de descuento utilizada para valorar dichos contratos ha transicionado durante el ejercicio 2022 al nuevo índice de referencia €STER. Como consecuencia, se ha llegado a un acuerdo con las cámaras de compensación y las contrapartidas bilaterales por el cual se ha producido una compensación de 3 millones de euros, aproximadamente, en base económicamente equivalente a la diferencia de valoración existente entre resultante de aplicar el EONIA y el €STER como tipo de remuneración del colateral en la fecha de cálculo. Los derivados de cobertura afectos son los que se encuentran desglosados en la Nota 16 referente a derivados de cobertura. En cualquier caso, la fecha de cese oficial del índice EONIA fue el 3 de enero de 2022.

El Grupo ha revisado sus coberturas de valor razonable y flujos de efectivo sobre el riesgo de tipo de interés para evaluar si el cambio en el tipo de interés de referencia requería una redefinición del riesgo cubierto. Como resultado, se ha obtenido que la modificación no era sustancial y, por tanto, no ha tenido un impacto significativo en términos de eficacia.

Por consecuencia, al observarse que el impacto no ha sido significativo, y al no haberse producido cambios en el objetivo de la cobertura o en la estrategia de gestión del riesgo de tipo de interés, no ha sido preciso discontinuar, re-designar o revisar la definición de las relaciones de cobertura.

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Banco Cooperativo Español, S.A.
## (Expresado en miles de euros)

| ACTIVO | NOTA | Miles de euros 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista** | 5 | **3.289.434** | **263.399** |
| **Activos financieros mantenidos para negociar** | 6 | **1.808.651** | **1.739.503** |
| Derivados | | 1.755.067 | 1.674.294 |
| Instrumentos de patrimonio | | 3.070 | 3.158 |
| Valores representativos de deuda | | 50.514 | 62.051 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | - | *36.943* |
| **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados** | 7 | **1.134** | **3.320** |
| Instrumentos de patrimonio | | 1.128 | 745 |
| Valores representativos de deuda | | 5 | 31 |
| Préstamos y anticipos | | 1 | 2.544 |
| Clientela | | 1 | 2.544 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | - | - |
| **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** | 8 | **-** | **137.366** |
| Valores representativos de deuda | | - | 137.366 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | - | *24.794* |
| **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** | 9 | **1.471.312** | **3.892.321** |
| Instrumentos de patrimonio | | 60.756 | 53.555 |
| Valores representativos de deuda | | 1.410.556 | 3.838.766 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | *578.311* | *1.157.778* |
| **Activos financieros a coste amortizado** | 10 | **7.000.518** | **6.289.380** |
| Valores representativos de deuda | | 3.247.860 | 2.741.829 |
| Préstamos y anticipos | | 3.752.658 | 3.547.551 |
| Entidades de crédito | | 2.413.028 | 2.571.353 |
| Clientela | | 1.339.630 | 976.198 |
| *Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración* | | *1.796.350* | *702.389* |
| **Derivados - contabilidad de coberturas** | 16 | **90.161** | **168.449** |
| **Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas** | 11 | **6.749** | **6.749** |
| Dependientes | | 6.749 | 6.749 |
| **Activos tangibles** | 12 | **1.900** | **2.922** |
| Inmovilizado material | | 1.900 | 2.922 |
| De uso propio | | 1.900 | 2.922 |
| *Pro memoria: Adquirido en arrendamiento* | | *69* | *1.076* |
| **Activos intangibles** | 13 | **2.422** | **2.049** |
| Otros activos intangibles | | 2.422 | 2.049 |
| **Activos por impuestos** | 21 | **25.451** | **71.355** |
| Activos por impuestos corrientes | | - | 3.442 |
| Activos por impuestos diferidos | | 25.451 | 67.913 |
| **Otros activos** | 15 | **6.423** | **19.974** |
| Resto de los otros activos | | 6.423 | 19.974 |
| **Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta** | 10 | **-** | **1.176** |
| **TOTAL ACTIVO** | | **13.704.155** | **12.597.963** |

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Banco Cooperativo Español, S.A.
## (Expresado en miles de euros)

| PASIVO | NOTA | Miles de euros | |
|---|---|---|---|
| | | 2023 | 2022 |
| **Pasivos financieros mantenidos para negociar** | 6 | **1.747.898** | **1.665.817** |
| Derivados | | 1.747.898 | 1.665.817 |
| **Pasivos financieros a coste amortizado** | 14 | **10.475.912** | **9.393.335** |
| Depósitos | | 9.191.095 | 8.098.828 |
| Bancos centrales | | 55.423 | 897.387 |
| Entidades de crédito | | 6.806.447 | 5.641.740 |
| Clientela | | 2.329.225 | 1.559.701 |
| Valores representativos de deuda | | 29.480 | - |
| Otros pasivos financieros | | 1.255.337 | 1.294.507 |
| *Pro memoria: pasivos subordinados* | | - | - |
| **Derivados - contabilidad de coberturas** | 16 | **721.021** | **808.317** |
| **Provisiones** | 17 | **2.784** | **2.750** |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | | 1.966 | 1.978 |
| Compromisos y garantías concedidos | | 818 | 772 |
| **Pasivos por impuestos** | 21 | **9.645** | **42.258** |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 2.127 | 1.023 |
| Pasivos por impuestos diferidos | | 7.518 | 41.235 |
| **Otros pasivos** | 15 | **28.595** | **35.143** |
| **TOTAL PASIVO** | | **12.985.855** | **11.947.620** |

| PATRIMONIO NETO | NOTA | Miles de euros | |
|---|---|---|---|
| | | 2023 | 2022 |
| **Fondos propios** | **19** | **713.645** | **665.013** |
| Capital | 19.1 | 154.070 | 144.735 |
| Capital desembolsado | | 154.070 | 144.735 |
| Prima de emisión | 19.2 | 85.972 | 85.972 |
| Ganancias acumuladas | 20 | 432.429 | 397.877 |
| Reservas de revalorización | 20 | - | - |
| Otras reservas | 20 | (6.039) | (7.469) |
| Resultado del ejercicio | 3 | 47.213 | 43.898 |
| (-) Dividendos a cuenta | 3 | - | - |
| **Otro resultado global acumulado** | 18 | **4.655** | **(14.670)** |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | | 6.906 | 1.831 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 6.906 | 1.831 |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | | (2.251) | (16.501) |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] | | 1.394 | 1.274 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | (3.645) | (17.775) |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO** | | **718.300** | **650.343** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | **13.704.155** | **12.597.963** |

PRO MEMORIA: Exposiciones fuera de Balance

| | | | |
|---|---|---|---|
| Compromisos de préstamo concedidos | 22 | 650.157 | 793.744 |
| Garantías financieras concedidas | 22 | 44.925 | 17.503 |
| Otros compromisos concedidos | 22 | 274.076 | 278.635 |

| | NOTA | Miles de euros |
|---|---|---|

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Banco Cooperativo Español, S.A.
## (Expresado en miles de euros)

| | | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses | 25.a) | 461.514 | 129.783 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 66.009 | 25.128 |
| Activos financieros a coste amortizado | | 187.011 | 44.308 |
| Restantes ingresos por intereses | | 208.494 | 60.347 |
| (Gastos por intereses) | 25.b) | (403.979) | (77.418) |
| **MARGEN DE INTERESES** | | **57.535** | **52.365** |
| Ingresos por dividendos | 26 | 9.817 | 9.697 |
| Ingresos por comisiones | 27 | 32.946 | 35.008 |
| (Gastos por comisiones) | 27 | (16.449) | (19.086) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 28 | (768) | (114) |
| Restantes activos y pasivos financieros | | (768) | (114) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | 28 | 10.928 | 14.257 |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | | 10.928 | 14.257 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | 28 | (2.739) | (2.241) |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | | (2.739) | (2.241) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | | 1.662 | (2.923) |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | 28 | 109 | 948 |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | 28 | 1.547 | 1.050 |
| Otros ingresos de explotación | 29 | 5.682 | 5.665 |
| (Otros gastos de explotación) | 29 | (4.072) | (5.108) |
| **MARGEN BRUTO** | | **96.198** | **89.518** |
| (Gastos de administración) | 30 | (31.301) | (29.749) |
| (Gastos de personal) | | (20.480) | (19.307) |
| (Otros gastos de administración) | | (10.821) | (10.442) |
| (Amortización) | 12 y 13 | (3.138) | (2.957) |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones) | 31 | (124) | 189 |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) | 32 | 1.689 | 1.097 |
| (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) | | (493) | (1.242) |
| (Activos financieros a coste amortizado) | | 2.182 | 2.339 |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas | 11 | - | 1 |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | | (452) | (6) |
| **GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS** | | **62.872** | **58.093** |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas) | 21 | (15.659) | (14.195) |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | 3 | **47.213** | **43.898** |
| **BENEFICIO POR ACCIÓN (En euros)** | | | |
| Básico | 3 | 18,42 | 18,23 |
| Diluido | 3 | 18,42 | 18,23 |

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Banco Cooperativo Español, S.A.
## (Expresado en miles de euros)

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| **Resultado del ejercicio** | **47.213** | **43.898** |
| **Otro resultado global** | **19.325** | **(29.273)** |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | 5.076 | (1.298) |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 6.954 | (1.854) |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | (1.878) | 556 |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | 14.249 | (27.975) |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | 83 | 1.604 |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | 83 | 1.604 |
| Transferido a resultados | - | - |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | 20.186 | (41.568) |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | 19.461 | (41.598) |
| Transferido a resultados | 725 | 30 |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas | (6.020) | 11.989 |
| **Resultado global total del ejercicio** | **66.538** | **14.625** |

**Anexo I.D**

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Banco Cooperativo Español, S.A.

## (Expresado en miles de euros)

| | Miles de euros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Capital** | **Prima de emisión** | **Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital** | **Ganancias acumuladas** | **Reservas de revalorización** | **Otras reservas** | **(-) Acciones propias** | **Resultado del ejercicio** | **(-) Dividendos a cuenta** | **Otro resultado global acumulado** | **Total** |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **144.735** | **85.972** | **-** | **397.877** | **-** | **(7.469)** | **-** | **43.898** | **-** | **(14.670)** | **650.343** |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| **Saldo de apertura 1/1/2023** | **144.735** | **85.972** | **-** | **397.877** | **-** | **(7.469)** | **-** | **43.898** | **-** | **(14.670)** | **650.343** |
| **Resultado global total del periodo** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **47.213** | **-** | **19.325** | **66.538** |
| **Otras variaciones del patrimonio neto** | **9.335** | **-** | **-** | **34.552** | **-** | **1.430** | **-** | **(43.898)** | **-** | **-** | **1.419** |
| Emisión de acciones ordinarias | 9.335 | - | - | (9.335) | - | - | - | - | - | - | - |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | (11) | - | - | - | - | - | - | (11) |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | 43.898 | - | - | - | (43.898) | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | | - | 1.430 | - | - | - | - | 1.430 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2023** | **154.070** | **85.972** | **-** | **432.429** | **-** | **(6.039)** | **-** | **47.213** | **-** | **4.655** | **718.300** |

**Anexo I.E**

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
## Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Banco Cooperativo Español, S.A.
## (Expresado en miles de euros)

| | NOTA | Miles de euros | |
|---|---|---|---|
| | | 2023 | 2022 |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN** | | **3.006.078** | **(5.626.543)** |
| Resultado del ejercicio | | 47.213 | 43.898 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 17.109 | 16.055 |
| Amortización | 12 y 13 | 3.138 | 2.957 |
| Otros ajustes | | 13.971 | 13.098 |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | | 1.881.013 | (239.066) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | (69.148) | (8.117) |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | | 2.186 | 1.899 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | 137.366 | 56.238 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 2.441.768 | (1.674.498) |
| Activos financieros a coste amortizado | | (709.449) | 1.553.264 |
| Otros activos de explotación | | 78.290 | (167.852) |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | | 1.077.360 | (5.433.570) |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | | 82.081 | (198.666) |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | 1.082.576 | (5.282.053) |
| Otros pasivos de explotación | | (87.297) | 47.149 |
| Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias | | (16.617) | (13.860) |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | | **58.140** | **(44.930)** |
| Pagos | | (2.489) | (44.930) |
| Activos tangibles | 12 | (712) | (592) |
| Activos intangibles | 13 | (1.777) | (933) |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Otras unidades de negocio | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 12 | - | (1.176) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | | - | (42.229) |
| Cobros | | 60.629 | - |
| Activos tangibles | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Otras unidades de negocio | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | 1.176 | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | | 59.453 | - |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN** | | **(38.183)** | **23.702** |
| Pagos | | (38.183) | (140) |
| Dividendos | | (16) | (140) |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | | (38.167) | - |
| Cobros | | - | 23.842 |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | | - | 23.842 |
| **EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO** | | | |
| **AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES** | | **3.026.035** | **(5.647.771)** |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO** | | **263.399** | **5.911.170** |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO** | | **3.289.434** | **263.399** |
| **COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO** | | | |
| Efectivo | 5 | 475 | 604 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 5 | 3.249.873 | 211.325 |
| Otros activos financieros | 5 | 39.086 | 51.470 |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | | - | - |

**Anexo II**

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
## Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022
## (Expresado en miles de euros)

Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023

| | | | % Participación | | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sociedad | Domicilio | Actividad | Directa | Indirecta | Capital y reservas | Total activo | Resultados | Otros dividendos | Dividendo a cuenta | Ingresos ordinarios |
| Banco Cooperativo Español, S.A. | Madrid | Financiera | 87,95 | - | 580.459 | 13.704.155 | 47.213 | - | - | 501.347 |
| Rural Informática, S.A. | Madrid | Servicios Informáticos | - | 87,95 | 3.243 | 4.649 | 6.894 | - | 6.600 | 8.559 |
| Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C. | Madrid | Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva | - | 87,95 | 3.288 | 11.653 | 8.191 | - | 7.400 | 14.308 |
| Rural Inmobiliario, S.L. | Madrid | Tenencia de Inmuebles | - | 87,95 | 8.317 | 15.190 | (40) | - | - | 1.095 |
| BCE Formación, S.A. | Madrid | Servicios de Formación | - | 87,95 | 111 | 249 | 423 | - | 400 | 1.134 |
| Rural Renting, S.A. | Madrid | Financiera | - | 87,95 | 648 | 1.175 | (54) | - | - | 27 |
| RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros Y Reaseguros | Madrid | Seguros Generales | 99,99 | - | 284.864 | 669.619 | 53.832 | - | (7.704) | 6.630 |
| RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros | Madrid | Seguros de Vida | - | 99,99 | 221.092 | 2.445.250 | 55.123 | - | (43.000) | 77.437 |
| RGA Rural Pensiones, E.G.F.P., S.A. | Madrid | Gestora de Pensiones | - | 99,99 | 21.976 | 22.689 | 1.169 | - | - | 190 |
| RGA Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. | Madrid | Mediación | - | 99,99 | 4.466 | 58.489 | 2.022 | 1.825 | - | 76 |
| Rural Grupo Asegurador, A.I.E. | Madrid | Agrupación de Interés Económico | - | 99,99 | 117 | 17.149 | - | - | - | - |

Este Anexo II forma parte integrante de la Nota 2c de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023, junto con la que debe ser leído.

**Anexo II**

**GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022**
**(Expresado en miles de euros)**

| | | | % Participación | | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sociedad | Domicilio | Actividad | Directa | Indirecta | Capital y reservas | Total activo | Resultados | Otros dividendos | Dividendo a cuenta | Ingresos ordinarios |
| Banco Cooperativo Español, S.A. | Madrid | Financiera | 87,95 | - | 621.115 | 12.597.963 | 43.898 | - | - | 167.959 |
| Rural Informática, S.A. | Madrid | Servicios Informáticos | - | 87,95 | 3.225 | 61.767 | 6.618 | - | (6.600) | 9.433 |
| Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C. | Madrid | Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva | - | 87,95 | 2.962 | 9.940 | 7.076 | - | (6.750) | 12.905 |
| Rural Inmobiliario, S.L. | Madrid | Tenencia de Inmuebles | - | 87,95 | 8.157 | 47.934 | 160 | - | - | 1.552 |
| BCE Formación, S.A. | Madrid | Servicios de Formación | - | 87,95 | 84 | 317 | 477 | - | (450) | 1.205 |
| Rural Renting, S.A. | Madrid | Financiera | - | 87,95 | 680 | 1.506 | (32) | - | - | 29 |
| RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros Y Reaseguros | Madrid | Seguros Generales | 99,99 | - | 274.169 | 597.187 | 36.965 | - | (7.571) | 3.714 |
| RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros | Madrid | Seguros de Vida | - | 99,99 | 213.625 | 2.548.333 | 31.467 | - | (24.000) | 107.003 |
| RGA Rural Pensiones, E.G.F.P., S.A. | Madrid | Gestora de Pensiones | - | 99,99 | 21.735 | 21.256 | 714 | - | - | 105 |
| RGA Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. | Madrid | Mediación | - | 99,99 | 4.466 | 66.040 | 1.825 | - | - | 21 |
| Rural Grupo Asegurador, A.I.E. | Madrid | Agrupación de Interés Económico | - | 99,99 | 117 | 16.240 | - | - | - | - |

Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2022

Este Anexo II forma parte integrante de la Nota 2c de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023, junto con la que debe ser leído.

**Anexo III**

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
# Informe bancario anual al 31 de diciembre de 2023

Información del Grupo Grucajrural Inversiones para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio.

## INFORME BANCARIO ANUAL

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, el 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

e) Impuestos sobre el resultado

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

g) Indicador del rendimiento de los activos

En virtud de lo anterior, se detalla a continuación, la información requerida, anteriormente mencionada:

### a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Grucajrural Inversiones, S.L. se constituyó por escritura pública de fecha 1 de diciembre de 2017, y está sujeta al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 36724, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-658172, Inscripción 1.

Grucajrural tiene su domicilio en Madrid, calle Virgen de los Peligros, 4, donde podrá consultarse la información pública sobre la sociedad. Los Estatutos Sociales pueden consultarse en el Registro Mercantil de Madrid.

Grucajrural Inversiones, S.L. es accionista mayoritario del Banco Cooperativo Español, S.A. entidad de crédito sujeta al cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Adicionalmente a la participación que la Entidad tiene en el Banco, es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas (véase Anexo II de las cuentas anuales consolidadas del Grupo) y que constituyen, junto con él, el Grupo Grucajrural Inversiones.

**Anexo III**

# GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
## Informe bancario anual al 31 de diciembre de 2023

El grupo consolidado desarrolla su actividad en España.

Información del Grupo Grucajrural Inversiones para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio.

## INFORME BANCARIO ANUAL

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, el 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
b) Volumen de negocio.
c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
d) Resultado bruto antes de impuestos.
e) Impuestos sobre el resultado
f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.
g) Indicador del rendimiento de los activos

En virtud de lo anterior, se detalla a continuación, la información requerida, anteriormente mencionada:

### a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Grucajrural Inversiones, S.L. se constituyó por escritura pública de fecha 1 de diciembre de 2017, y está sujeta al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 36724, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-658172, Inscripción 1.

Grucajrural tiene su domicilio en Madrid, calle Virgen de los Peligros, 4, donde podrá consultarse la información pública sobre la sociedad. Los Estatutos Sociales pueden consultarse en el Registro Mercantil de Madrid.

Grucajrural Inversiones, S.L. es accionista mayoritario del Banco Cooperativo Español, S.A. entidad de crédito sujeta al cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Adicionalmente a la participación que la Entidad tiene en el Banco, es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas (véase Anexo II de las cuentas anuales consolidadas del Grupo) y que constituyen, junto con él, el Grupo Grucajrural Inversiones.

**Anexo III**

**GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Informe bancario anual al 31 de diciembre de 2023**

El grupo consolidado desarrolla su actividad en España.

**b) Volumen de negocio y número de empleados equivalentes a tiempo completo**

A continuación se muestra la información del Grupo Grucajrural Inversiones correspondiente al volumen de negocio y al número de empleados equivalentes a tiempo completo al cierre del ejercicio 2022, así como unas notas explicativas sobre las bases de presentación de dicha información

- Volumen de Negocio: 245 millones de euros
- Número de empleados equivalentes a tiempo completo: 539

A efectos del presente informe se considera Volumen de Negocio el Margen Bruto, tal y como dicho margen se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

**c) Resultado antes de impuestos e Impuesto sobre el resultado.**

En la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada al 31 de diciembre de 2023 adjunta, se recoge para el Grupo Grucajrural Inversiones un resultado antes de impuestos por importe 163.781miles de euros y un impuesto sobre beneficios por 43.472 miles de euros.

**d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.**

El Grupo Grucajrural no ha recibido ayudas públicas durante el ejercicio 2023, ni anteriormente.

**e) Indicador del rendimiento de los activos**

Al 31 de diciembre de 2023 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo Grucajrural se ha estimado en un 0,77%.

Este Anexo III forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023, junto con la que debe ser leído.

**GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Diligencia de Firmas al 31 de diciembre de 2023**

Este informe de gestión reseña la actividad de Grucajrural Inversiones, S.L realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, quinto ejercicio completo desde su fundación en 1 de diciembre de 2017.

## Informe de Gestión

Este informe de gestión reseña la actividad del Grucajrural Inversiones, S.L realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, sexto ejercicio completo desde su fundación en 1 de diciembre de 2017.

### 1. Situación de la entidad

#### *1.1 Descripción*

Su objeto social es:

a) La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, acciones y participaciones sociales, por cuenta propia y sin actividad de intermediación.

b) La gestión de las participaciones en las sociedades filiales y participadas, así como el ejercicio de las funciones de administración, pertenencia al Consejo, asistencia técnica, consultoría, asesoría, gestión y otros servicios de naturaleza análoga a la actividad de la Sociedad. Dicha actividad se llevará a cabo mediante la correspondiente organización de los medios materiales y personales adecuados para adoptar decisiones en orden a la correcta administración de las participaciones.

Las actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas directamente o indirectamente a través de la constitución o participación en sociedades españolas o extranjeras con objeto social que comprenda actividades análogas a las referidas anteriormente, o por colaboración o asociación con empresas dedicadas a dichas actividades.

Asimismo, la Entidad es la sociedad dominante de un grupo de entidades financieras y compañías de seguros o aseguradoras, cuya actividad controla directa o indirectamente, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Grucajrural Inversiones, S.L (en adelante el Grupo).

Su domicilio social se encuentra en C/ Virgen de los Peligros nº 4, Madrid..

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo alcanzó una cifra de activo de 16.606 millones de euros, unos fondos propios de 1.115 millones de euros y tenía 539 empleados.

Dentro de la organización, el Consejo de Administración es el órgano con mayor poder de decisión de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. Asume como núcleo de su misión la supervisión del Grupo, delegando la gestión ordinaria en los correspondientes órganos ejecutivos y en el equipo de dirección

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes ejecutivos.

El Grupo desarrolla dos actividades totalmente diferenciadas, actividad bancaria, realizada a través del grupo financiero Banco Cooperativo Español y actividades de seguros, que se formalizan a través del grupo de compañías de seguros “Seguros RGA”

**GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Diligencia de Firmas al 31 de diciembre de 2023**

A continuación se describe la organización de ambas ramas de actividad:

**Banco**

El Banco opera fundamentalmente en España y para el desarrollo de sus actividades se estructura en las siguientes áreas de negocio:

- **Área de Tesorería y Mercado de Capitales**:
  - Las especiales características del Banco como proveedor de servicios al por mayor hacen que el Área de Mercados Monetarios y de Divisas, sea la que genera unos mayores volúmenes y es aquí donde la presencia del Banco es más notoria.
  - El Área de Mercado de Capitales, se encarga del diseño, estructuración y colocación de operaciones de Renta Fija, y Renta Variable domésticas e internacionales, salidas a bolsa y privatizaciones; préstamos sindicados domésticos e internacionales; y operaciones de cobertura del balance de las Cajas Rurales.
- **Banca de Particulares**: presta servicios financieros a particulares y comercios con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Por ello, al ser estos productos y servicios financieros el eje de la relación de nuestras Cajas con sus clientes, el Banco ha centrado la actividad de sus distintas Unidades responsables de la Banca de Particulares en el desarrollo, promoción y potenciación de los mismos, para alcanzar un incremento del volumen y rentabilidad del negocio de las primeras y del propio Banco Cooperativo Español, en sus dos oficinas que operan en Madrid.
- **Banca de Empresas**: con el fin de dar servicios a empresas e instituciones activas el Banco mantiene dos líneas básicas de actuación; la de apoyo comercial, suscribiendo contratos con clientes de manera individual o compartida con las Cajas, y paralelamente como asesor o promotor del desarrollo de nuevos productos, acciones comerciales o cualquier alternativa que mejore la capacidad de comercialización en este segmento de clientela.
- **Banca Privada** que dispone de dos líneas de negocio diferenciadas:
  - Negocio propio: Desde esta área se da servicio y se atiende a los clientes de Banca Privada del propio Banco, así como la captación de nuevos clientes.
  - Negocio de las Cajas Rurales: cuyo objetivo fundamental es prestar apoyo a las Cajas Rurales accionistas.
- **Área Internacional**: Facilita el acceso de las Cajas Rurales y del propio Banco a los sistemas de pago internacionales y a los acuerdos de colaboración y prestación de servicios que permiten acceder a la economía global.

El Banco dispone además de distintas unidades de apoyo, como son Recursos Humanos, Organización y Tecnología, Secretaría General y Asesoría Legal, Operaciones, Servicio de Estudios, Intervención General y Riesgos y Auditoria Interna.

**Seguros**

Grupo Seguros RGA está integrado por las siguientes sociedades (no cotizadas en Bolsa), que desarrollan toda su actividad en el territorio español, comercializando sus productos a través de la red de oficinas de las Cajas Rurales con las que realizan la práctica totalidad del negocio con la intermediación de RGA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. (RGA Mediación):

**GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Diligencia de Firmas al 31 de diciembre de 2023**

- RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros:

  Esta Sociedad, que es la matriz del Grupo, se constituyó por tiempo indefinido, el 23 de junio de 1987. Tiene por objeto social la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Al 31 de diciembre de 2019 y 201, la Sociedad estaba autorizada para operar en los siguientes ramos:

  - Ramo 01 de Accidentes
  - Ramo 02 de Enfermedad
  - Ramo 08 de Incendios y elementos naturales
  - Ramo 09 de Otros daños a los bienes
    - Ramo 11 de R.C. en vehículos aéreos
    - Ramo 13 de R.C. general
    - Ramo 16 de Pérdidas Pecuniarias diversas
    - Ramo 17 de Defensa Jurídica
    - Ramo 12 de Responsabilidad civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales (comprendida la responsabilidad civil del transportista)
    - Ramo 18 de Asistencia
    - Ramo 19 de Decesos
  - RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante RGA Rural Vida):

  Se constituyó, por tiempo indefinido, el 17 de marzo de 1986. Su objeto social se centra, exclusivamente, en las diferentes modalidades del seguro y reaseguro de vida, incluidas las de capitalización, así como en las actividades preparatorias o complementarias, considerándose incluidas en ellas las operaciones de gestión de fondos colectivos, cuando estén destinadas a otorgar a sus partícipes prestaciones referentes a riesgos relacionados con la vida humana.

  - RGA Rural Vida gestiona dos EPSV, que son: Rural Pensión XXI Individual EPSV y Rural Pensión XXI Empleo EPSV.

  La actividad del Grupo está expuesta a los mismos riesgos a los que se enfrentan otras instituciones financieras, que en caso de producirse pueden tener un impacto adverso. La actividad está condicionada por otros factores como son; fuerte competencia, volatilidad de los mercados, carácter cíclico de algunos negocios, pérdidas por litigios, y otros que pueden afectar negativamente a los resultados y la solvencia del Grupo.

  La descripción de estos riesgos y de euros específicos relacionados con la actividad bancaria, como son el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, etc., se detallan en la Nota 34 de la memoria.

## 2. Evolución y resultado de los negocios

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| **Balance** | | |
| Activos Totales | 15.305.289 | 14.333.248 |
| Recursos de Clientes en Balance | 2.295.396 | 1.120.162 |
| Otros Recursos Gestionados | 11.408.974 | 10.133.804 |
| Préstamos a la clientela | 1.337.735 | 887.458 |
| Fondos Propios | 1.115.439 | 1.025.238 |
| **Resultados** | | |
| Margen Bruto | 244.665 | 241.777 |
| Resultado antes de Impuestos | 163.781 | 111.301 |
| Resultado del ejercicio | 120.309 | 81.811 |
| **Ratios significativos (%). Datos consolidado** | | |
| Gastos de Administración /Margen Bruto | 32,77 | 31,27 |
| Beneficio Neto/Fondos Propios Medios (ROE) | 10,69 | 7,74 |
| Beneficio Neto/Activos Totales Medios (ROA) | 0,77 | 0,43 |
| Ratio de Solvencia | 46,71 | 44,78 |

*(*) Cifras correspondientes al Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.*

### *2.1 Entorno Económico*

A comienzos de 2023 se temía por la posibilidad de que tuviera lugar una recesión (aunque suave), tanto en la eurozona como en EE.UU., lo cual finalmente no se produjo, por lo que podríamos concluir que el año evolucionó mejor de lo esperado. En el conjunto del ejercicio, el PIB en España subió un 2,5% (cifra aún provisional), claramente por encima del nivel medio de la eurozona, pues el PIB de ésta apenas crecía un 0,5%, perjudicada por el estancamiento de Alemania, cuyo PIB se ha contraído algo más de una décima porcentual en el conjunto del año. Y, al otro lado del Atlántico, el crecimiento del PIB real en EE.UU. habría sido similar al español, próximo al 2,5%. En términos nominales, debido a las altas tasas de inflación, los crecimientos han sido mucho mayores; baste el ejemplo del caso español, con crecimiento real del PIB del 2,5%, pero que se eleva a un 8,6% en términos nominales. Este hecho ayuda sobremanera a la reducción de los ratios de deuda sobre PIB, puesto que se calcula con ambas series en términos nominales.

Es destacable la gran resiliencia, generalizada en el mundo occidental, de los mercados laborales. En España el año 2023 ha sido bueno en lo que respecta a creación de empleo, con un aumento de la afiliación a la Seguridad Social en el año del 2,7%, unas 550.000 personas afiliadas más. La tasa de paro cerraba en el 11,8%, frente al 12,8% de un año antes. En la eurozona la tasa de paro se situaba en el 6,4%, su mínimo histórico, tres décimas por debajo del año previo. Y en EE.UU., la creación de empleo ha sido continua a lo largo del año, con la tasa de desempleo cerca de sus mínimos en las últimas décadas, cerrando el año en el 3,7%, si bien había alcanzado el 3,4% hacia mitad del mismo.

El comportamiento de los mercados financieros durante 2023 vino marcado por las subidas de tipos de interés oficiales, movimiento que se inició ya en 2022. Los Bancos Centrales han seguido subiendo los tipos de interés a lo largo del 2023 para tratar de combatir los altísimos niveles de inflación. En la eurozona, el BCE subió sus tipos oficiales en seis ocasiones, por un montante total de 200 p.b.; la última subida tenía lugar en septiembre, cuando dejaba su tipo principal de intervención en el 4,50%, con la Facilidad Marginal de Depósito en el 4%. Por su parte, la FED en EE.UU. subió sus tipos de interés oficiales en cuatro ocasiones, por un total de 100 p.b.;

la última subida la aplicó en julio, situando sus "fed funds" en el 5,50%.

Pese a estas subidas de tipos oficiales, las rentabilidades en los mercados financieros, tanto de las bolsas como de los activos de renta fija, fueron muy positivas. La gran mayoría de índices bursátiles recuperaron con creces lo perdido en el año previo. Las ganancias fueron del orden del 20% en el caso del Ibex 35, Eurostoxx 50 o S&P 500, y de más del 50% en el Nasdaq tecnológico. Y es que la tecnología ha sido la gran triunfadora del año, con la temática de la "Inteligencia Artificial" como el gran revulsivo del año. En los mercados de deuda, aún a pesar de las relevantes subidas de tipos oficiales por parte de los Bancos Centrales, se produjeron ganancias en precio en todos los segmentos (deuda pública, empresas de grado de inversión y compañías "high yield"), producto del nivel de "tir" que presentan los activos ya desde inicio del año; sin embargo, y a diferencia de lo ocurrido con la renta variable, en la mayor parte de dichos segmentos, las ganancias habidas en el año no llegaron a compensar las fortísimas pérdidas del año previo. La tir del bono español a diez años cerraba el ejercicio en el 3,00%, frente al nivel de cierre del año previo de un 3,66%, y un promedio anual en el 3,45%. La prima de riesgo frente a Alemania cerraba el año en 97 p.b., en un ejercicio tranquilo a este respecto, moviéndose entre los 90 p.b. y los 115 p.b. El Euribor a un año se situaba a cierre de 2023 en el 3,51%, cuando un año antes se situaba en el 3,29%, si bien hemos de destacar que alcanzó un máximo del 4,23% en septiembre. Por su parte, en EE.UU., el bono a diez años cerraba el año en el 3,90%, algo por encima del cierre del año previo, pero claramente por debajo de los máximos, en el 5,0%, alcanzados en otoño. La agencia de calificación crediticia Fitch recortó en el verano, por sorpresa, en un claro aviso a navegantes, el rating de Estados Unidos de AAA a AA+, por el deterioro fiscal experimentado en los últimos años, reflejado en un elevado volumen de deuda pública sobre PIB y en la ausencia de políticas encaminadas a enderezar dicho desequilibrio fiscal.

Hay que resaltar que el ritmo de subida de los tipos de interés oficiales del año 2022 y parte del 2023 ha sido el mayor de los últimos 40 años y que existe un período de retraso en el impacto de estos incrementos en la economía real, pero el endurecimiento de las condiciones financieras tuvo sus implicaciones. Durante el mes de marzo, en EE.UU. se produjeron una serie de "quiebras" de varios bancos regionales americanos, encabezados por Silicon Valley, mientras que en Europa se produjo la "caída" de Credit Suisse, con la compra por parte de UBS. Lo más sorprendente y significativo de la unión entre Credit Suisse y UBS fue la controvertida decisión del Banco Nacional de Suiza (SNB, por sus siglas en inglés) a la hora de alterar el "natural" orden de prelación en las pérdidas incurridas, puesto que los accionistas del banco suizo no lo perdieron todo (recibieron algo más de 3.000 millones € frente a los 8.000 millones € antes de la quiebra) pero, sin embargo, los tenedores de bonos de mayor riesgo, los AT1 (Additional Tier 1 o Cocos) perdieron todo su dinero. Esto fue algo muy particular del mercado suizo y ello forzó que salieran las autoridades europeas a confirmar que se respetaría el orden de prelación "habitual" para las entidades bancarias de la zona euro y, por tanto, los bonistas estarían por encima de los accionistas a la hora de cobrar sus deudas.

Por el lado de la inflación, durante todo el 2023 se produjo un descenso notable de la misma. Si el IPC general finalizaba el año 2022 en la eurozona en el 9,2% (el máximo lo alcanzó en octubre de 2022, en el 10,6%), a cierre de 2023 se situaba ya en el 2,9%. Respecto a la tasa subyacente, el descenso de cierre de 2022 a cierre de 2023 fue del 5,2% al 3,4%, habiendo alcanzado su máximo en el 5,7% en marzo-23. En España el IPC general cerraba el año 2023 en el 3,1%, frente al 5,7% de un año antes. El descenso experimentado en los niveles de inflación permite confiar en que los Bancos Centrales (en este caso el BCE) puedan acometer en 2024, tal como descuentan las expectativas de los mercados, algunas bajadas de tipos, dado que el nivel alcanzado por la política monetaria a cierre de 2023 es calificado por el propio Banco Central como un nivel "restrictivo".

En otros ámbitos, hay que destacar que el mundo convivió con dos guerras preocupantes. A las puertas de Europa, la guerra en Ucrania (que enfrenta a este país con su agresor, Rusia) completaba su segundo año, sin que se vislumbre a corto plazo una solución. Y en Oriente Medio, en octubre, tras unos brutales atentados de Hamás asesinando a más de un millar de israelíes, se iniciaba una sangrienta contienda en la Franja de Gaza entre palestinos e israelíes, con un desequilibrio evidente de fuerzas, lo que está provocando protestas de terceros países ante la reacción israelí (algunos le acusan de genocidio). Aunque desde una perspectiva humana ambos conflictos están siendo terribles, sorprende que apenas se haya alterado el precio del petróleo. El Brent cotizaba a cierre de año en 77 $/barril, por debajo de los 86 $/barril de un año antes (si bien a raíz del estallido de la guerra en Gaza llegó a tocar los 95 $/barril). Este hecho es especialmente relevante para las economías europeas, puesto que apenas hay producción interior y se depende casi totalmente de las importaciones en lo que respecta al petróleo y gas natural.

En líneas generales, de cara a 2024 el escenario base implica un crecimiento económico positivo a ambas orillas del Atlántico, pero por debajo del nivel potencial. A este positivo escenario deberían contribuir las bajadas de tipos oficiales esperadas. Destaca también un hecho de naturaleza política: la mitad de la población mundial acudirá a las urnas, y eso dará algo de incertidumbre en los mercados, especialmente con las elecciones americanas del 5 de noviembre, donde es previsible que Trump y Biden vuelvan a enfrentarse.

### *2.2 Balance y cuenta de resultados*

Tal y como se indica en la nota Nota 1.p de las cuentas anuales adjuntas, el Grupo ha adoptado la NIIF 17 "Contratos de seguro" desde el 1 de enero de 2023. La implantación de la NIIF 17 ha cubierto dos ámbitos principales de actuación. Por un lado, el análisis de los cambios establecidos por esta norma en relación con la clasificación de los contratos de seguros a efectos de su presentación y valoración y, por otro lado, el análisis de los cambios de los activos financieros asociados a los contratos de seguro que han sido reclasificados para evitar asimetrías contables entre activo y pasivo. Asimismo, en el ejercicio 2023 ha vencido el enfoque de aplazamiento en base al cual, las entidades cuyas actividades principales están relacionadas con la actividad aseguradora habían aplazado la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y continuaban aplicando la NIC 39 hasta el ejercicio 2022.
De acuerdo al apartado NIIF 17.C.4.a, el Grupo ha reexpresado el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2022, con el fin de aplicar la norma retroactivamente y hacer comparable la información financiera referida al ejercicio 2022, como si siempre se hubiera aplicado esta Norma.
Más información puede encontrarse en la nota 1.9 de las cuentas anuales adjuntas.

#### 2.2.1 Balance

- El activo total aumentó un 7,1% hasta situarse en 16.605.603 miles de euros.
- El epígrafe "Préstamos y anticipos a la clientela" alcanzó al 31 de diciembre de 2023 un importe de 1.337.735 miles de euros, lo que supone un incremento del 50,7% en comparación con la cifra de cierre del ejercicio 2022.
- Los "Depósitos de la clientela" aumentaron un 104,9% hasta alcanzar una cifra final de 2.295.396 miles de euros.
- Los depósitos de entidades de crédito y bancos centrales del pasivo disminuyeron un 1,1% y alcanzaron una cifra final de 6.930.899 miles de euros.
- La cifra de fondos propios creció un 8,8% hasta situarse en 1.115.439 miles de euros.

#### 2.2.2 Cuenta de resultados

- El margen de intereses se situó en 120.967 miles de euros, lo que supone una disminución del 14,4% sobre la cifra del ejercicio 2022.
- El margen bruto creció un 1,2% hasta situarse en 244.665 miles de euros.
- Los gastos de administración, personal y generales, crecieron un 6,0% hasta los 80.177 miles de euros. Las amortizaciones alcanzaron la cifra de 4.888 miles de euros (decremento del 0,5%). En 2023, la suma de las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos

supuso un abono de 4.633 miles de euros. Todo ello, junto con el resultado proveniente de la venta de activos no corrientes, sitúa las Ganancias antes de Impuestos en 163.781 miles de euros (un 47,2% más que el registrado en 2022).

- El resultado del ejercicio alcanzó la cifra de 120.309 miles de euros, un 47,1% más que la registrada en el ejercicio 2022.

### *2.4 Áreas de negocio*

A continuación, se muestra información resumida sobre los resultados de los distintos segmentos de negocio en los que se encuentra dividida la actividad del Grupo y su desempeño en los ejercicios 2023 y 2022:

| | Miles de euros | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Banca Comercial** | | **Gestión de Activos** | | **Mercados** | | **Actividades Corporativas** | | **Seguros** | | **Total Grupo** | |
| | **2023** | **2022** | **2023** | **2022** | **2023** | **2022** | **2023** | **2022** | **2023** | **2022** | **2023** | **2022** |
| Margen Bruto | 25.013 | 19.479 | 25.030 | 20.356 | 22.409 | 33.884 | 34.646 | 25.455 | 137.567 | 142.603 | 244.665 | 241.777 |
| Gastos de Administración y amortizaciones | 11.221 | 9.429 | 5.149 | 5.518 | 4.592 | 9.101 | 17.608 | 13.304 | 46.494 | 43.177 | 85.065 | 80.529 |
| Dotaciones a Provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros | 1.236 | 826 | 0 | | 211 | | 125 | | -6.205 | 49.116 | -4.633 | 49.942 |
| Resultado de la actividad de Explotación | 12.555 | 9.225 | 19.881 | 14.838 | 17.606 | 24.783 | 16.913 | 12.151 | 97.278 | 50.310 | 164.233 | 111.306 |
| Otros Resultados | | | | | | | | 29 | -452 | -34 | -452 | -5 |
| Resultado antes de impuestos | 12.555 | 9.225 | 19.881 | 14.838 | 17.606 | 24.783 | 16.913 | 12.180 | 96.826 | 50.276 | 163.781 | 111.301 |
| Impuesto sobre sociedades | 3.469 | 2.525 | 5.493 | 4.062 | 4.865 | 12.175 | 4.678 | 3.410 | 24.967 | 7.318 | 43.472 | 29.490 |
| **Resultado Consolidado del ejercicio** | **9.086** | **6.699** | **14.388** | **10.776** | **12.742** | **12.608** | **12.235** | **8.770** | **71.858** | **42.958** | **120.309** | **81.811** |

## 3. Liquidez y capital

### *3.1 Liquidez*

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Grupo dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Grupo considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2023 son:

- ***Control diario de liquidez***, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.
- ***Gap de liquidez***, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.
- ***Ratio de liquidez a corto plazo (LCR):*** bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2023 ascendía al 256,6%, superior al mínimo regulatorio establecido para la esa fecha (100%).
- ***Ratio de financiación estructural (NSFR):*** el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2022, el ratio de financiación estructural se situaba en el 254,2%, superior al mínimo regulatorio (100%).

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP. Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

Más información sobre los vencimientos residuales y la estructura de financiación del Banco puede obtenerse en la nota 34 de la memoria.

Adicionalmente, y a nivel consolidado, el Grupo tiene establecido dentro de los indicadores del Marco de Apetito al Riesgo, un ratio LCR "ampliado" que incluye, junto con los datos de del Banco, en el numerador, los activos líquidos (de acuerdo con la definición del Reglamento Delegado) de RGA y en el denominador, un cálculo de las salidas de efectivo por cancelaciones en una situación de "stress". Al 31 de diciembre de 2023, el LCR ampliado del Grupo alcanzó la cifra del 276,7%. Igualmente, dentro del Marco de Apetito al Riesgo, se ha definido un NSFR "ampliado" que incluye tanto los activos y pasivos del Banco, como los de la compañía de Seguros, aplicando a estos últimos, la normativa que regula este ratio. Al 31 de diciembre de 2023, el NSFR "ampliado" se situó en el 250,7%.

### *3.2 Capital*

La gestión del capital busca garantizar la solvencia del Grupo asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital, así como los requerimientos regulatorios y es una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

El objetivo de recursos propios es aquel que el Grupo considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en su planificación del capital y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles, las exigencias regulatorias (actuales y futuras en la medida en que éstas se conozcan) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

**GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Diligencia de Firmas al 31 de diciembre de 2023**

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2023** | **2022** |
| Capital (incluida prima de emisión) | 455.100 | 434.491 |
| Reservas | 545.881 | 515.466 |
| Resultados del ejercicio | 76.346 | 43.898 |
| Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos | 97.246 | (43.450) |
| Deducciones | (7.463) | (10.167) |
| Ajustes transitorios | - | 84.011 |
| **Capital de nivel 1 ordinario (CET1)** | **1.167.110** | **1.024.249** |
| Elementos de capital de nivel 1 adicional | - | - |
| **Capital de nivel 1** | **1.167.110** | **1.024.249** |
| Elementos de capital de nivel 2 | - | - |
| **Capital de nivel 2** | **-** | **-** |
| **Total Recursos Propios Computables** | **1.167.110** | **1.024.249** |
| | | |
| Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega | 160.753 | 151.967 |
| Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas | 10.223 | 10.456 |
| Riesgo operacional | 15.248 | 13.888 |
| Riesgo por ajuste de valoración del crédito | 13.684 | 6.653 |
| **Total Recursos Propios Exigibles (Pilar 1)** | **199.908** | **182.964** |
| **Superávit de capital total sobre requerimientos de Pilar 1** | **967.202** | **841.285** |
| **Ratio de capital (%)** | **46,71** | **44,78** |
| **Capital de nivel 1 (%)** | **46,71** | **44,78** |
| | | |
| **Exposición de apalancamiento** | **10.302.126** | **10.225.763** |
| **Ratio de apalancamiento* (%)** | **11,33** | **10,02** |

Al 31 de diciembre de 2023, los recursos propios computables, ascienden 11.167.110 miles de euros y la exigencia de recursos propios se sitúa en 199.908 miles de euros, lo que determina en un superávit de 967.202 miles de euros.

Todos los recursos propios computables corresponden a capital de nivel ordinario (CET 1).

En cuanto a los recursos propios exigibles, la cifra más importante corresponde al riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, que con 160.753 miles de euros supone el 80,4% del total de los requerimientos de capital calculados de acuerdo con la normativa de Banco de España.

Todo ello determina un ratio de solvencia del y un TIER1 del 46,71%.

## 4. Riesgo

Los principios que rigen la gestión de riesgos en el Grupo pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo del Grupo.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiéndose en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo, como se explica más adelante.

El Grupo cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo y que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

Adicionalmente, tanto el Banco como Seguros RGA cuentan con sus respectivos Marcos de Apetito al Riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Grupo son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito del Grupo.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

### *4.1 Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoria Interna (dependiente del Comité de Auditoria Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

### *4.2 Riesgo de Mercado*

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

a) Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.

b) Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como

realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- proporcionar al Grupo una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP del Banco y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

***4.3 Riesgo de Tipo de Interés***

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.
- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la

variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y repreciaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

### *4.4 Riesgo de Contrapartida*

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de “el peor de los casos” en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

En cuanto a la exposición al riesgo de contrapartida de la posición de derivados, se aplica la compensación del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida sea una entidad financiera que haya firmado el contrato marco CMOF, contratos que permiten la compensación de las posiciones cuyo valor de mercado sea negativo con aquellas posiciones con valor de mercado positivo frente a una misma entidad. Al 31 de diciembre de 2023 se ha aplicado el acuerdo de compensación a un total de 62 entidades. (A 31 de diciembre de 2022 se aplicó a 60 entidades).

La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos del Banco revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

En la nota 34 de la memoria se incluye información detallada sobre los riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo. En la misma se incluye información sobre el riesgo de crédito, riesgo de mercado, de tipo de interés, refinanciaciones, de cambio y concentración del riesgo.

## 5. Información sobre la evolución previsible

En el ejercicio 2024, el Grupo acometerá el diseño y lanzamiento de nuevas áreas de negocio que permitan aumentar nuestra presencia y la de las Cajas Rurales accionistas en los mercados, el reforzamiento del control de las distintas actividades desarrolladas y la mejora de la calidad de los servicios prestados

## 6. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación

En el ámbito tecnológico, el Grupo ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos.

## 7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado operaciones con acciones propias.

## 8. Otra Información relevante

Las agencias de calificación contratadas coinciden en destacar el reducido perfil de riesgos del Banco como consecuencia de los sólidos niveles de capitalización, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los "benchmarks" empleados y una reducida exposición a los diferentes riesgos como consecuencia de la política y de las prácticas de la Entidad.

A la fecha de este Informe, los ratings asignados al Banco son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Fitch | BBB |
| DBRS | BBB (high) |

## 9. Estado de información no financiera

El Estado de Información No Financiera, que forma parte del Informe de Gestión del grupo consolidado, de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica, entre otros, el apartado 5 del artículo 49 del Código de Comercio, y que incorpora la información no financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, puede consultarse en la página web de Grucajarural, www.grupocajarural.es/ dentro del epígrafe de "Sostenibilidad".

2023

# Estado de información no financiera Grucajrural Inversiones, S.L

Madrid, febrero 2024

# Índice

1.Quienes somos ..... 3
Banco Cooperativo ..... 4
Seguros RGA ..... 17
2. Gobierno ..... 24
3. Gestión de riesgos ..... 38
Seguros RGA ..... 44
4. Principios de actuación ..... 50
Banco Cooperativo ..... 50
Seguros RGA ..... 55
5. Nuestras personas ..... 63
Banco Cooperativo ..... 63
Seguros RGA ..... 75
6. Relación con los clientes ..... 93
Banco Cooperativo ..... 93
Seguros RGA ..... 99
7. Gestión de los proveedores ..... 105
Banco Cooperativo ..... 105
Seguros RGA ..... 107
8. Gestión del medio ambiente ..... 111
Banco Cooperativo ..... 111
Seguros RGA ..... 115
9. Relación con la sociedad ..... 120
Banco Cooperativo ..... 120
Seguros RGA ..... 123
10. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178 ..... 129
Banco Cooperativo ..... 129
Seguros RGA ..... 141
11. Tablas de indicadores cuantitativos (BCE y RGA) ..... 155
Económicos ..... 155
Gobierno ..... 155
Anticorrupción ..... 155
Personas ..... 156
Clientes ..... 163

Proveedores ..... 163
Medio ambiente ..... 163
Sociedad ..... 164
12. Información EINF ..... 165
13. Anexo ..... 172

# 1.Quienes somos

## Grucajrural

En 2018 se crea Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, "Grucajrural"), la entidad cabecera de un grupo de entidades con Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, que es titular del 87,94% del capital social de la primera y del 99,99% de la segunda.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, 29 de las Cajas Rurales miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales y accionistas del Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros suscribieron un Acuerdo Marco que contemplaba la agrupación de las acciones que las Cajas tenían en ambas sociedades en Grucajrural Inversiones, S.L. Esta agrupación se realizó tras la adquisición, por parte de las Cajas, de las participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta Sociedad como ampliación de capital mediante aportación no dineraria, de las acciones que las Cajas tenían en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros. En la actualidad, el accionariado del Grucajrural lo forman un total de 30 Cajas Rurales.

Su domicilio social está en Madrid, calle Virgen de los Peligros, 4 y 6 y su objeto social es:

a) La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, acciones y participaciones sociales, por cuenta propia y sin actividad de intermediación.
b) La gestión de las participaciones en las sociedades filiales y participadas, así como el ejercicio de las funciones de administración, pertenencia al Consejo, asistencia técnica, consultoría, asesoría, gestión y otros servicios de naturaleza análoga a la actividad de la Sociedad. Dicha actividad se llevará a cabo mediante la correspondiente organización de los medios materiales y personales adecuados para adoptar decisiones en orden a la correcta administración de las participaciones.

Grucajrural desarrolla su actividad en España, en dos vertientes totalmente diferenciadas, por un lado, la bancaria, realizada a través de Banco Cooperativo Español, S.A. y por otro la de seguros, formalizándose a través del grupo de compañías de seguros "Seguros RGA".

## Principales magnitudes

| Información fiscal (en miles de €) | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Beneficios totales obtenidos | 87.974,0 | 116.915,0 | 163.780,0 |
| Impuestos sobre beneficios pagados | 21.756,0 | 30.893,0 | 43.472,0 |
| Subvenciones recibidas | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

| Operaciones | BCE | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 46.147 | 45.863 | 60.293 |
| Importe (en miles de €) | 1.522 | 1.989 | 1.753 |

| Operaciones | RGA | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Pólizas en vigor | 2.113.749 | 2.165.296 | 2.183.367 |
| Nuevas altas | 323.048 | 307.670 | 280.299 |

**Banco Cooperativo Español** es una entidad financiera que nace en 1990 con la vocación de prestar los servicios de una central bancaria a las Cajas Rurales. Al mismo tiempo, actúa como órgano de representación del Grupo Caja Rural ante organismos públicos, privados y foros institucionales, en colaboración con la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR). La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Virgen de los Peligros 4 de Madrid.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, que se corresponden con las típicas de las entidades de crédito.

Banco Cooperativo Español trabaja cada día para contribuir de forma sostenible en las esferas económicas, medioambientales y sociales que rodean a las entidades que forman parte del Grupo Caja Rural.

Su objetivo principal es favorecer a que tanto las Cajas Rurales como el Banco alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las ventajas competitivas de pertenecer a un gran Grupo.

Desde este principio y considerando las singulares características de los negocios realizados, así como las diferentes necesidades de la clientela, la estructura adoptada obedece a un principio de segmentación, simplificando así la conducción de los negocios al tiempo que se incrementa el nivel de calidad de los servicios y se mejora la eficiencia en los costes.

## Cultura corporativa

Los valores, el propósito y la misión son la base de la identidad de Banco Cooperativo y guían las decisiones estratégicas. Los valores, junto con los principios, forman parte de la cultura corporativa de la entidad y son fundamentales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

El Propósito y Misión del Banco pretenden dar respuesta al porqué de la actividad, en tres ámbitos:

- Económico. Maximización del beneficio y del valor para los accionistas y, además, un doble plano: fuerza de trabajo y salario asociado, y generación de inversiones de capital.
- Social. Contribución al desarrollo, a través de la promoción de sus empleados y de la distribución de productos y servicios que cubran la demanda de la clientela y otros.
- Medioambiental. Consideración del ecosistema, teniendo en cuenta los recursos disponibles e impactos de su actividad en el entorno. La naturaleza es un factor de producción “finito y destructible” y debe ser gestionado como otro factor de riesgo.

Los Principios Generales de Sostenibilidad de Banco Cooperativo se fundamentan en la alineación del modelo de negocio con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de continua colaboración con las Cajas:

- Ética y Buen Gobierno. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
- Cuidado al medioambiente. Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los ODS en nuestro modelo de negocio e incorporar el criterio de economía circular en la gestión.
- Progreso de la sociedad. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.

- Desarrollo y cuidado de las personas. Promocionar y desarrollar, personal y profesionalmente, a nuestro equipo humano.
- Negocio sostenible. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
- Apoyo al grupo caja rural. Potenciar la colaboración de nuestras Cajas Rurales accionistas en materia de sostenibilidad.

La Política de Sostenibilidad de Banco Cooperativo Español, recalca el compromiso de colaboración con la sociedad y sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible y establecer los principios que regirán sus actuaciones en el ámbito de la sostenibilidad, con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor, propia y de sus Cajas Rurales accionistas.

La política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y es de aplicación a todo el Grupo Banco Cooperativo, implicando a todas las áreas y sociedades del mismo, que a su vez incorporarán a su actividad diaria, los principios definidos en ella.

Esta Política se está implementando de forma progresiva y, en su aplicación, se toma en consideración la naturaleza, complejidad y escala de los riesgos inherentes a la actividad desarrollada, pero también, el respeto a la normativa local y sectorial que resulte de aplicación, bajo un criterio de proporcionalidad.

La Entidad tiene entre sus objetivos generar una cultura de transparencia, ética y cumplimiento que garantice la confianza de todos sus grupos de interés. La Dirección del Banco y su Consejo de Administración, apuestan por fomentar esa cultura de cumplimiento, a través de mensajes dirigidos a todos los profesionales que trabajamos en el Grupo Banco Cooperativo. La Entidad cuenta con distintas herramientas en las que apoyarse:

- Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (UNE 19601).
- Política de Cumplimiento Penal.
- Código de Conducta de Directivos y Profesionales.
- Reglamento Interno de Conducta, para personal de Mercado de Capitales.
- Existencia de un Canal Ético.
- Diagnóstico de Delitos Penales y consejos para evitarlos.
- Política de Información de Irregularidades y Protección de Informantes.

## Estrategia

En el último trimestre del año 2022, la Entidad definió la Estrategia para el periodo 2023-2026. El Plan Estratégico Coordenadas [2023-2026], parte del Propósito de la Entidad, toma como referencia los valores y establece tres objetivos estratégicos a alcanzar a través del despliegue de seis líneas de actuación/actividad.

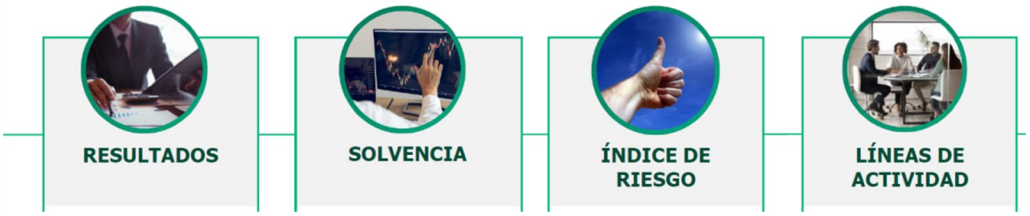

Las líneas de actividad se concretan en:

- Crecimiento de Negocio. Relación de proyectos estratégicos que mejoran el negocio de las Cajas Rurales y les permitan obtener los volúmenes e ingresos establecidos en este plan.
- Eficiencia. Relación de proyectos estratégicos que mejoren la eficiencia de los procesos, herramientas y recursos de las Cajas Rurales.
- Riesgos. Relación de proyectos estratégicos que consoliden las actuaciones y procesos de riesgos derivados de nuevas normativas y actuaciones propias del área.
- Cumplimiento normativo. Relación de proyectos estratégicos que consolidan las actuaciones de las Cajas Rurales para dar cumplimiento a toda la normativa y requerimientos jurídicos y fiscales.
- Digitalización. Proyecto transversal que afecta a la digitalización de todas las áreas de las Cajas Rurales.
- Sostenibilidad. Desarrollo del Plan Estratégico de Sostenibilidad.

Al igual que sucedía con los Planes Estratégicos precedentes, este Plan se concreta año a año en un presupuesto económico y una recopilación de proyectos a abordar, realizando un seguimiento anual del mismo a través del cual, la Entidad, evalúa el estado de situación.

El Plan Estratégico Coordenadas incorpora un capítulo transversal dedicado a la “Sostenibilidad”.

## Gestión Sostenible

La Sostenibilidad forma parte de la responsabilidad social corporativa de Banco Cooperativo, pero también supone una oportunidad estratégica con afectación al modelo de negocio; esforzándose la Entidad por atenderla, desde un enfoque Proactivo.

El Plan Director de Sostenibilidad definido en el año 2021, es la hoja de ruta a través de la cual la Entidad da cumplimiento a los requerimientos regulatorios y expectativas supervisoras, surgidos a partir del Plan UE de Finanzas Sostenibles de la Comisión, además de la asunción de las mejores prácticas del sector; dado que existen claras sinergias, entre las entidades del Grupo Caja Rural, el apoyo del Grupo BCE se enmarca dentro de nuestra misión.

### Estructura del Plan Director. Ejes principales de actuación

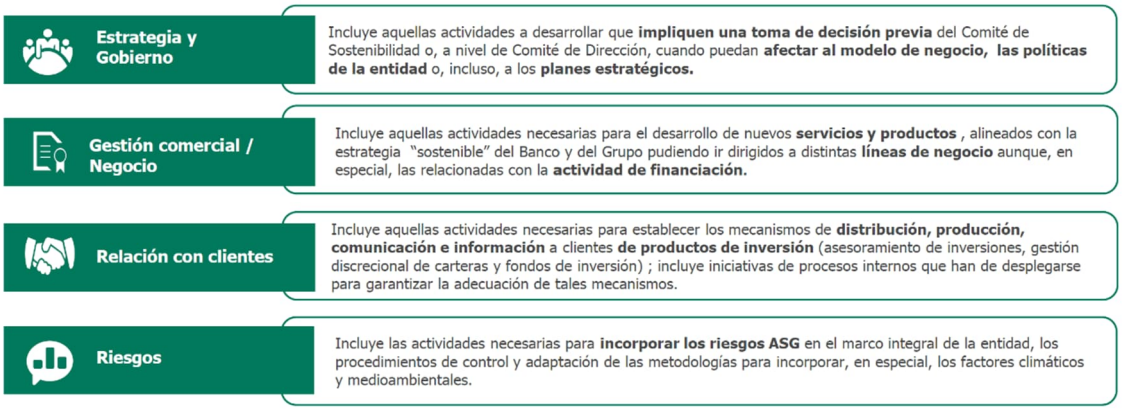


### Grado de avance del Plan Director. Diciembre 2023

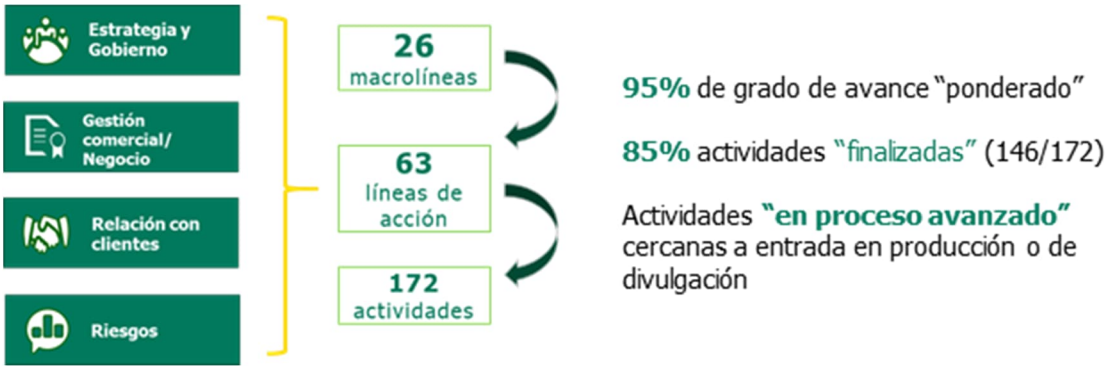


La ejecución del Plan Director de Sostenibilidad está requiriendo la involucración de gran parte de la organización, siendo la coordinación y el trabajo en equipo esenciales para el éxito del proyecto.

El enfoque proactivo, plasmado en la Estrategia de Sostenibilidad impulsa al Banco a ir más allá y da respuesta a los distintos desafíos de la actividad principal de la Entidad: dirigir el ahorro hacia la inversión, permitiendo el avance de la economía, mediante la captación de depósitos y la concesión de financiación a familias, empresas y el sector público, fomentando el progreso de toda la sociedad.

Durante el segundo trimestre de 2022, Banco Cooperativo Español definió la Estrategia de Sostenibilidad del Banco teniendo en consideración la hoja de ruta marcada por el

Plan Director y los principios recogidos en la Política de Sostenibilidad para abordar, de manera eficiente, las siguientes cuestiones:

- Asegurar el cumplimiento normativo en materia de sostenibilidad.
- Entender y reducir el riesgo: los supervisores consideran que existe una relación directa entre la "descarbonización" del balance y la mitigación de los riesgos climáticos tanto "físicos" como "de transición".
- Crecer en eficiencia y optimización de los recursos.
- Potenciar el mantenimiento y atracción de empleados más sensibles a cuestiones ASG.
- Mejorar la imagen de marca hacia depositantes, inversores y clientes o potenciales.

En el proceso de Elaboración de la Estrategia de Sostenibilidad desplegado por la Entidad se pueden identificar dos momentos claramente diferenciados: el análisis interno y del entorno y, la definición, propiamente dicha, de las líneas maestras.

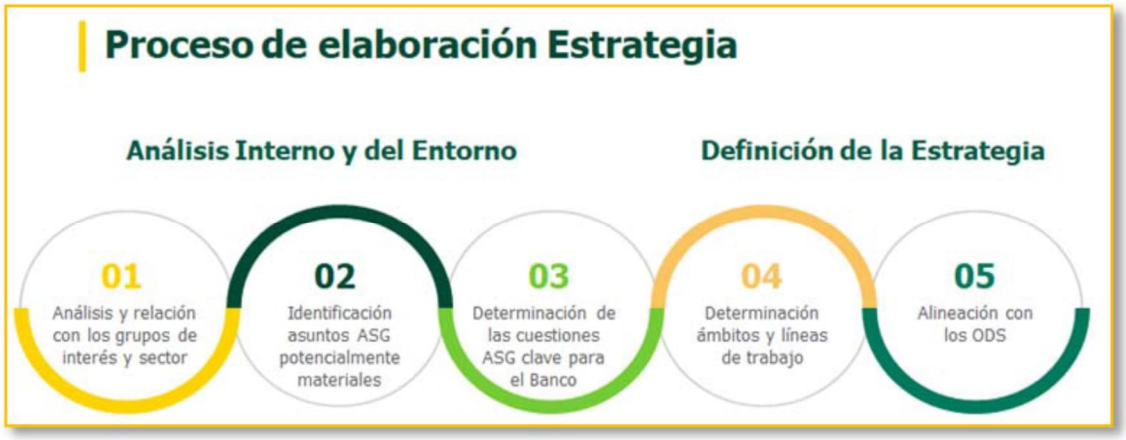


El Banco, en base al análisis interno y externo realizado, identificó 24 cuestiones ASG (ambientales, sociales y de Gobierno) claves.

| Medio ambiente | Social | Gobernanza |
|---|---|---|
| • Cambio climático / estrategia climática<br>• Productos verdes o sostenibles<br>• Financiación verde<br>• Gestión ambiental interna | • Empleo de calidad<br>• Taxonomía social<br>• Satisfacción de clientes<br>• Relación y diálogo con las cajas<br>• Diálogo con los grupos de interés<br>• Compromiso, salud y bienestar laboral<br>• Flexibilidad y conciliación<br>• Derechos Humanos<br>• Inclusión financiera<br>• Acción social y alianzas | • Buen gobierno<br>• Crecimiento económico sostenible<br>• Ética y conducta<br>• Identificación y gestión de riesgos<br>• Posicionamiento e influencia pública<br>• Cumplimiento normativo<br>• Transparencia y reporting<br>• Cadena de suministro responsable<br>• Ciberseguridad<br>• Protección de datos |

Partiendo del listado de 24 cuestiones ASG clave de interés, así como del análisis interno y externo realizado, se concretaron los ámbitos y líneas de trabajo de la Estrategia de Sostenibilidad.

Los ámbitos y las líneas de trabajo están alineados con Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que permitirán a la Entidad crear valor a medio y a largo plazo. Configuran las líneas maestras de los compromisos que se irán desarrollando, mediante actuaciones concretas, alcanzables y medibles, en favor de los objetivos del Plan de Acción UE, junto con el resto de las cuestiones relevantes desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

| Ejes Estrategia | Líneas de Trabajo | Objetivos a desarrollar |
|---|---|---|
| Finanzas Sostenibles | Estrategia Climática | Reducir nuestra huella de $CO_2$: objetivos cuantificables a 2026, 2030 y 2050. |
| | Productos de Inversión sostenibles | Aumentar nuestra cartera de instrumentos financieros de inversión con este enfoque. |
| | Productos de Financiación sostenibles | Crear y adaptar vehículos de inversión, y otras soluciones, al objeto de potenciar la transición en sectores económicos clave. |
| Personas, clientela y talento | Satisfacción de la clientela | Incrementar los momentos de escucha con la clientela, para poder maximizar su satisfacción. |
| | Inclusión financiera | Potenciar la actividad, a través de proyectos que puedan llevar a cabo las entidades del Grupo Caja Rural. |
| | Compromiso de la plantilla | Impulsar el bienestar de las personas que integran la entidad y conseguir que sean embajadoras de la sostenibilidad en BCE. |
| Diálogo con el entorno | Desarrollo de las comunidades | Fomentar la inversión directa en el territorio y proyectos sociales a través de fondos y otros vehículos |
| | Diálogo con grupos de interés | Mantenimiento de un diálogo activo con los principales grupos de interés e interlocución con los organismos. |
| | Relación con las Cajas Rurales | Liderazgo del proyecto de estrategia de sostenibilidad, fomento de un diálogo y relación constante con las Cajas. |
| Transparencia | Buen gobierno corporativo y de los riesgos ASG | Potenciar una gestión integrada de los procedimientos y las mejores prácticas de buen gobierno. |
| | Reporting y transparencia | Cumplir con la regulación vinculada con finanzas sostenibles y reporting, potenciando la transparencia. |
| | Cadena de suministro responsable | Establecer criterios ESG en la selección de proveedores y fomentar la compra social, sostenible y local. |

De acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, Banco Cooperativo Español considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema financiero sostenible, la Entidad está comprometida con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los Principios de Banca Responsable, si bien, aún sin una adhesión formal a los mismos.

Durante el último trimestre de 2023, en el ánimo de una mejora continua, se ha desplegado un Plan de Comunicación Interno de la Estrategia de Sostenibilidad, dirigido a toda la plantilla del Grupo BCE, que incluye piezas de comunicación para la mayor concienciación e implicación en materia medioambiental y de contribución a la protección del entorno (p.ej. estrategia climática dentro del Eje de Finanzas Sostenibles), incluidos productos de inversión y de financiación bancaria sostenibles, sin olvidar las cuestiones sociales y de relación con los distintos grupos de interés, o un esfuerzo en transparencia.

El Comité de Sostenibilidad es un órgano consultivo dependiente de Dirección General cuyas funciones principales son:

- Impulsar las Política y Estrategia de Sostenibilidad (compromisos que ya estamos asumiendo o que pretendemos asumir en breve -contribución a los ODS y al Acuerdo de París-)
- Vertebrar la ejecución del Plan Director (cumplimiento de requerimientos normativos, supervisores y buenas prácticas del sector).

Las atribuciones del Comité de Sostenibilidad son:

- Actuar como órgano de consenso en materias transversales y relevantes que así lo requieran.
- Asignar a los responsables de la ejecución del Plan Director, las actividades a desarrollar.
- Promover la alineación y, si se estima, adhesión a principios o estándares internacionales en el ámbito de la Sostenibilidad, incluyendo, los de divulgación o emisión de productos “sostenibles”.
- Promover la creación de la gobernanza en el seno del Consejo de Administración (responsable último de integrar en la estrategia los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental, según su materialidad, e incorporarlos de manera adecuada en la organización).
- Promover la integración de la sostenibilidad en los comités de Productos y de Riesgos.
- Promover la actualización de la estrategia, objetivos comerciales y planificación financiera en función de los riesgos y oportunidades derivados de la consideración de factores ASG.
- Promover, impulsar y colaborar en el posicionamiento del Grupo CR y su compromiso con los aspectos ASG.

- Promover y colaborar, con las entidades que conforman Grupo CR, en la definición del modelo de negocio resultante de posicionamiento estratégico, bajo el estricto cumplimiento regulatorio.

En la actualidad, el Comité de Sostenibilidad está integrado por los directores de áreas más afectadas por el ámbito de esta materia, integrantes del Comité de Dirección del Banco Cooperativo.

Para la correcta realización del mandato encomendado, el Comité de Sostenibilidad, cuenta con el apoyo técnico de la Oficina de Sostenibilidad, integrada por empleados del Banco Cooperativo.

La Oficina de Sostenibilidad se configura como una "oficina de gestión de proyectos"; un departamento dentro de la Entidad que tiene encomendada la misión de coordinar, centralizar e impulsar la dirección y/o gestión de este proyecto estratégico. Debe obedecer al objetivo encomendado de lograr una implementación exitosa del mismo, y debe reforzar la estrategia, gobernanza y cultura de la Entidad.

La Oficina de Sostenibilidad debe desarrollar, entre otras, las siguientes funciones:

- Dinamización del Plan Director de Sostenibilidad del Banco.
- Seguimiento y análisis de la normativa y regulación emitida por organismos oficiales, nacionales e internacionales, así como de cualquier otra información relevante.
- Asistencia a las convocatorias del Comité de Sostenibilidad haciendo las funciones de Secretario, aportando informes, opiniones y el encargado de elaborar el Acta de la reunión.
- Asistencia a los distintos foros sobre sostenibilidad, en representación del Banco.
- Intervenciones como ponente en presentaciones o cursos, internos y externos.

La integración de los riesgos ASG en la gestión de las entidades financieras es una exigencia de las autoridades supervisoras (expectativa de Banco de España). Por ello, es necesario evaluar el impacto de estos riesgos, es decir, su materialidad.

Banco Cooperativo utiliza un cuestionario de autoevaluación de la materialidad de los factores ASG con mapas de calor. La metodología se basa en una combinación de los conceptos de impacto, probabilidad, entorno de control y horizonte temporal para cada una de las 55 secciones analizadas. El resultado es un mapa de calor que proporciona una perspectiva general de aquellos riesgos con una alta probabilidad de materializarse e impactar en la entidad (ver Información anexo XI). El cuestionario Evaluación de Riesgos y el Mapa de Calor permiten a la Entidad identificar y contrastar iniciativas a desarrollar en los ámbitos Ambientales y Sociales y de Gobernanza. Se presenta al Consejo de Administración, para su revisión y conformidad.

Los riesgos que más preocupan son: deficiencias en ciberseguridad; gestión y protección de datos; litigios y reputación por nuevos productos; y retención de talento, por este orden. La siguiente tabla, muestra las categorías genéricas de impactos que se desagregan en 55 impactos específicos:

| | Categoría | N1 | IMPACTO |
|---|---|---|---|
| E | Medio ambiente y cambio climático | 1 | Incumplimiento regulatorio o normativo |
| | | 2 | Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática |
| | | 3 | Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos |
| | | 4 | Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental |
| S | Empleados | 5 | Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales |
| | | 6 | Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH |
| | Cliente | 7 | Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente |
| | | 8 | Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente |
| | | 9 | Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes |
| | Sociedad / Comunidades locales | 10 | Definciencias en las relaciones con las comunidades locales |
| G | Gobierno, ética y transparencia | 11 | Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección |
| | | 12 | Escandalos vinculados a la alta dirección |
| | Relación con terceros | 13 | Relaciones con terceros |

En relación con los Riesgos Tecnológicos y Seguridad de la Información, el Banco Cooperativo ha realizado un importante esfuerzo de adaptación, que se refleja en la creación de órganos de Gobierno, y la definición y establecimiento de un Marco de Gestión del Riesgo Tecnológico. Como consecuencia, se han adoptado medidas técnicas y procedimentales con objeto de asegurar la identificación, gestión y mitigación de los riesgos tecnológicos, mejorando la seguridad, integridad y disponibilidad de la información con especial atención a los eventos de ciberseguridad. Todo ello se alinea con los principios de Gestión de Riesgo Tecnológico y Seguridad establecidos a nivel del Grupo Caja Rural. Las acciones en las que se concretan dichas medidas mitigadoras se encuentran convenientemente detalladas en la sección de Gestión de Riesgos del presente informe.

En el ámbito de los litigios y reputación por nuevos productos, cabe destacar que, entre las atribuciones del Comité de Sostenibilidad están la promoción de la alineación a principios o estándares en la emisión de productos “sostenibles” y su integración en los comités de Productos y de Riesgos. Asimismo, los nuevos productos se pueden originar en las distintas áreas de negocio (Banca Patrimonial y Clientes; Banca Comercial y Corporativa; Internacional; Tesorería y Mercado de Capitales; Gescooperativo), si bien, todos ellos, están sujetos a un estricto procedimiento de Gobernanza de productos supervisado por Cumplimiento Normativo. Para ello, Banco Cooperativo tiene definidas fichas de productos para su entrega al cliente, en las que se detallan todas las características de los mismos; estas fichas son presentadas a Autocontrol para obtener el Copy Advice positivo que asegure el cumplimiento normativo y evitar incurrir en posibles infracciones y riesgos reputacionales.

La oferta comercial vinculada al ámbito ASG está en pleno proceso de evolución. Las Políticas de Gobernanza de Productos y Servicios han incluido los aspectos requeridos para incluir su gobernanza bajo los requerimientos ASG. En este sentido, el Comité de Productos ha aprobado un catálogo de productos alineado con los criterios técnicos de la Taxonomía UE; entre otros, Préstamo Agro, Préstamo Eficiencia Energética, Préstamo Promotor, Préstamo Renovación Electrodomésticos o Préstamo Vehículo sostenibles (ya se dispone de análisis de especificaciones de gobernanza ASG para un total de 39 tipos de productos). Adicionalmente a las fichas propias de cualquier producto (Comité o Interna y de Clientes) se ha creado una ficha específica vinculada a la comprobación de una serie de criterios y evidencias, que ha de recibir el conforme de la Oficina de Sostenibilidad con conjunción con Cumplimiento Normativo.

Banco Cooperativo tiene definidas y desplegadas dos políticas de Personal Relevante, tanto para Crédito como para Inversión, que aseguran el despliegue de procedimientos de formación y evaluación continuada del personal que garanticen que el mismo actúa de forma honesta, imparcial y profesional en el mejor interés de los clientes. Asimismo,

Banco Cooperativo ha procedido a la elaboración de modelos de protocolos de actuación, de políticas y procedimientos, documentos contractuales, en materia de transparencia y de buenas prácticas y conducta con la clientela, que la normativa e inspecciones de los supervisores (Banco de España y CNMV) está requiriendo.

Por último, en lo que respecta a la gestión del talento, Banco Cooperativo Español está comprometido con el desarrollo profesional y personal de los miembros de nuestra plantilla por lo que, durante todo el ejercicio, realizamos acciones que tienen por objetivo fidelizar el talento de la compañía, y en concreto, contamos con una oferta de programas de capacitación y desarrollo continúo personalizados, que permiten mejorar las habilidades y avanzar en las carreras en la Entidad. Esta apuesta del Banco por el talento interno se ve reflejada en el alto volumen de posiciones vacantes que han sido ocupadas durante el ejercicio mediante procesos de promoción y movilidad interna.

Otro aspecto clave para retener talento en el Banco es la puesta en marcha de acciones de voluntariado y "teambuilding" que proporcionan un ambiente laboral positivo y motivador, además del establecimiento de políticas que promueven un equilibrio entre el trabajo y la vida personal, como son la elaboración e impulso de protocolos de desconexión digital y reuniones eficaces, la flexibilidad que ofrece a la plantilla nuestra política de trabajo en remoto, así como el reconocimiento y compensación por el desempeño excepcional.

También merece ser destacada la oferta de beneficios competitivos, como planes de salud y seguro de vida, que nos ayudan a incrementar la satisfacción y el compromiso de la plantilla con la organización.

La sensibilización de los equipos en materia de igualdad, diversidad y sostenibilidad, a través de la participación activa de la plantilla en talleres y otras acciones que tienen como objetivo la sensibilización, la formación y el desarrollo en estos aspectos que nos hacen más fuertes como compañía.

En resumen, la entidad invierte en el desarrollo profesional y personal de las personas que forman el equipo humano del Banco, junto con la creación de un entorno de trabajo gratificante que favorece la cohesión de los equipos, medidas que la empresa considera fundamentales para fidelizar el talento en Banco Cooperativo.

## Modelo de Negocio

Banco Cooperativo Español crea, entrega y captura valor a través de dos líneas de negocio muy diferenciadas pero imprescindibles la una para la otra. No se trata de un banco al uso, ya que gran parte de las actividades desarrolladas están relacionadas con los servicios prestados a las cajas rurales. La misión principal de Banco Cooperativo consiste en la prestación de los servicios de una central bancaria a sus Cajas Rurales asociadas. Desde este principio y considerando las singulares características de los negocios realizados, así como las diferentes necesidades de la clientela, la estructura adoptada obedece a un principio de segmentación, simplificando así la conducción de los negocios al tiempo que se incrementa el nivel de calidad de los servicios y se mejora la eficiencia en los costes.

La Entidad opera fundamentalmente en España y para el desarrollo de sus actividades se estructura en las siguientes Áreas de Negocio:

- Banca comercial. El Área Comercial tiene como objetivo el desarrollo y potenciación del negocio de las Cajas Rurales accionistas y del propio Banco. Para ello, desde los distintos Departamentos que la componen, se trabaja en el impulso de estrategias, acciones y procesos de interés de la actividad comercial, buscando prioritariamente la eficiencia y el crecimiento. El Área está compuesto por los siguientes Departamentos: Consultoría Estratégica, Particulares, Empresas, Instituciones, Medios de Pago, Financiación al Consumo, Negocio Inmobiliario, Innovación y Estrategia de Negocio Digital y Marketing y Metodología Comercial.
- Banca corporativa. El Área de Banca Corporativa tiene como principales misiones, la generación de operaciones de financiación dentro del sector gran empresa y su cesión a las Cajas Rurales del Grupo; financiaciones a largo plazo y corto plazo en distintos formatos incluido la renta fija sin grado de inversión o sin rating; así como la coordinación y apoyo en la originación de bonos de las Cajas Rurales; tales como, titulizaciones y cédulas hipotecarias. Además, se coordina y dinamiza el negocio de la prestación de servicios que desde el Banco se prestan a otras Entidades Financieras ajenas al Grupo y Compañías Aseguradoras. El área está integrada por el Departamento de Empresas, Departamento de Financiación Estructurada y Departamento de Negocio de Expansión. Y su misión, se encuadra dentro del marco de asesoramiento y apoyo que desde el Banco se hace a todo el Grupo Caja Rural.
- Banca patrimonial y clientes. El Área de Banca Patrimonial y Clientes tiene un doble objetivo:
    - El desarrollo y potenciación del negocio de Banca Patrimonial (tanto en el segmento de Banca Privada como de Banca Personal) en las Cajas Rurales accionistas y en el propio Banco.
    - La identificación de oportunidades de negocio y la respuesta de las necesidades de los clientes de Banca Patrimonial, con el lanzamiento, desarrollo y seguimiento de productos y servicios para ambos segmentos, Banca Privada y Personal.
- Tesorería y mercado de capitales. Las especiales características del Banco como proveedor de servicios al por mayor hacen que dentro del Área, Mercado Monetario y Divisas, sean las que generan unos mayores volúmenes y es aquí donde la presencia del Banco es más notoria. Por su parte, Mercado de Capitales, se encarga del diseño, estructuración y colocación de operaciones de Renta Fija, y Renta Variable domésticas e internacionales, salidas a bolsa y privatizaciones; préstamos sindicados domésticos e internacionales; y operaciones de cobertura de balance de las Cajas Rurales. Igualmente, desde este Área se Gestionan las Carteras de los clientes de las Cajas Rurales y del Banco, tratando de maximizar la rentabilidad y minimizar el riesgo.
- Internacional. Su principal objetivo es proveer a las Cajas Rurales accionistas de la estructura necesaria para garantizar el acceso a los sistemas de pago internacionales, la conectividad con el ecosistema bancario global y la disponibilidad de herramientas. Así como acompañar a los clientes en la tramitación de transacciones comerciales con sus clientes y proveedores extranjeros, tanto desde el punto de vista de la gestión de cobros y pagos como de su financiación y cobertura de los riesgos asociados.

Para ello, se gestiona la red de corresponsales y se establecen acuerdos de colaboración con entidades individuales y organismos supranacionales, supervisando la prestación de servicios para garantizar los mayores estándares de calidad, eficiencia y agilidad que las empresas y cooperativas necesitan. Desde el punto de vista de negocio, también se generan servicios colaterales para garantizar a las Cajas Rurales los medios necesarios para promover acciones comerciales, disponer de recursos formativos para sus equipos humanos o contar con especialistas en la gestión de las transacciones internacionales y la normativa a la que se someten.

- Fondos de inversión: Gescooperativo. Tiene como misión principal, proveer a los partícipes de una gama de productos sencilla que cubra las distintas necesidades de inversión. Se procura ofrecer, en cada momento, las mejores soluciones de inversión.

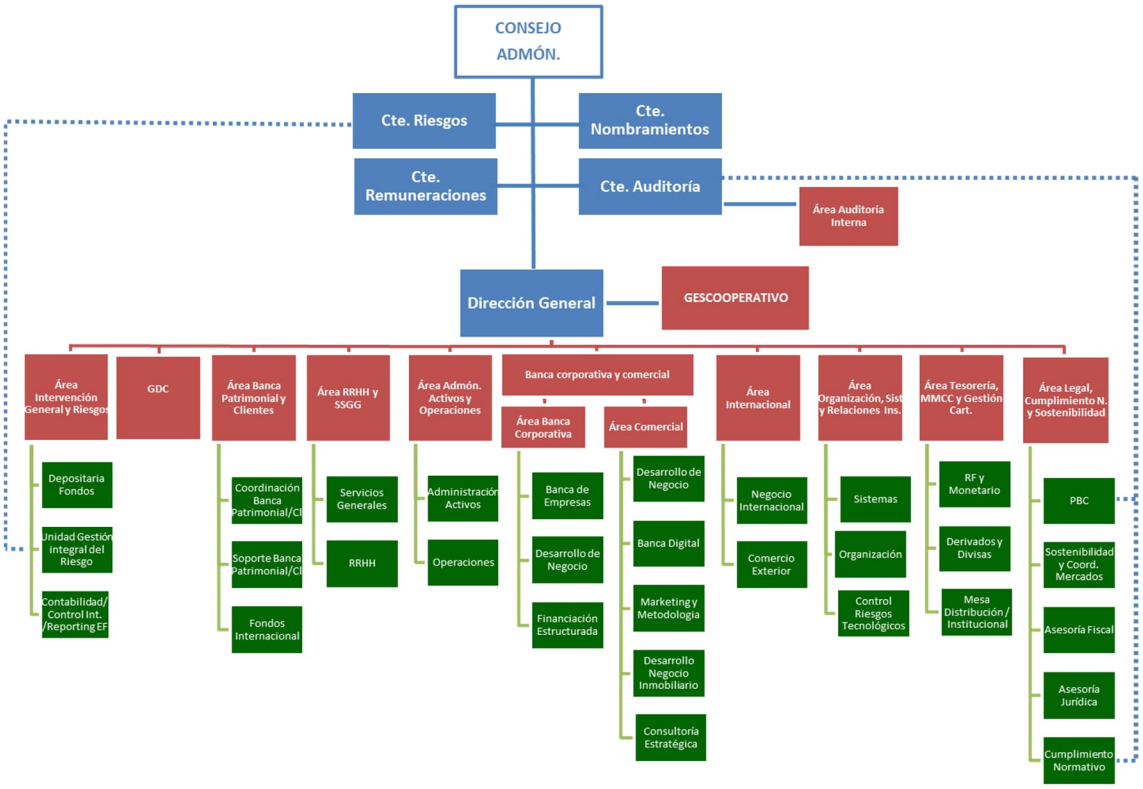


Los pilares básicos del modelo de negocio del Banco son:

- Banco Cooperativo Español, como central de servicios bancarios del Grupo Caja Rural, pretende un crecimiento sostenido y rentable con los objetivos básicos de prestar servicios de calidad a sus Cajas Rurales accionistas, potenciar su negocio y centrar la actividad propia en las áreas mayoristas y de banca corporativa.
- El perfil global de riesgos del Grupo es bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de las ratios de capital, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los benchmarks disponibles, una exposición reducida al riesgo (derivada principalmente de su actuación en los mercados de capitales) y una sólida posición de liquidez.

- Orientación comercial hacia las Cajas Rurales accionistas y clientes finales, profesionalidad y agilidad en los procesos de decisión, y empleo intensivo de la tecnología de la información.
- Gestión activa del capital intelectual, formación, motivación y desarrollo del equipo humano, basada en la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión. Los profesionales que forman parte del Grupo son un pilar clave del modelo de negocio.

Seguros RGA es la compañía de seguros de las Cajas Rurales. Fue creada el 17 de marzo de 1986 con el objetivo de dar valor añadido a los clientes de las Cajas Rurales y a todas aquellas personas que se acerquen a sus oficinas aportando soluciones aseguradoras.

Grupo Seguros RGA (en adelante, Seguros RGA) está integrado por las siguientes sociedades (no cotizadas):

- RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros. Es la matriz o sociedad dominante del Grupo y su objeto social es la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro con excepción de las correspondientes al seguro sobre la Vida.
- RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, que tiene por objeto exclusivamente las diferentes modalidades del Seguro y Reaseguro de vida, incluida la de capitalización, así como las actividades preparatorias o complementarias de las mismas, considerándose incluidas en ellas las operaciones de gestión de fondos colectivos cuando estén destinados a otorgar a sus partícipes prestaciones referentes a riesgos relacionados con la vida humana.

- RGA Rural Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, tiene como objeto social y actividad exclusiva la administración de Fondos de Pensiones acogida al régimen jurídico que de presente o de futuro corresponda a las Sociedades Gestoras de Fondos de Pensiones. Podrá llevar también la representación de Fondos de Pensiones por delegación de la Comisión de Control, con las limitaciones que ésta estime pertinentes.
- RGA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., tiene como objeto social la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros entre personas físicas o jurídicas y compañías aseguradoras, así como la posterior asistencia al contratante del seguro y al asegurado o beneficiario en calidad de correduría de seguros.
- Rural Grupo Asegurador, Agrupación de Interés Económico, tiene como objeto la prestación de apoyo administrativo a las sociedades del Grupo Caja Rural.

Todas las sociedades que forman parte del Grupo Seguros RGA tienen su domicilio social en la calle Basauri 14, en Madrid.

## Nuestra Misión

"Satisfacer las necesidades de cobertura de los riesgos sobre el patrimonio y sobre las personas de nuestros clientes, siendo rentables para nuestros accionistas, con una eficaz oferta de soluciones aseguradoras, calidad en el servicio y eficiencia de costes, con un equipo humano comprometido para garantizar la sostenibilidad del negocio."

Para mantener viva y hacer posible nuestra misión nos apoyamos en nuestros valores corporativos, nuestro compromiso con nuestros públicos.

## Nuestros Valores

### Comprometidos con lo que importa

**PASIÓN POR EL CLIENTE: "Con toda la razón. De todo corazón"**
Compromiso con el cliente, de modo que perciba la cercanía y la disponibilidad para satisfacer sus necesidades y elija a Seguros RGA como proveedor de seguros.

**ORIENTACIÓN A RESULTADOS: "Conseguir lo que queremos. Juntos podemos"**
Compromiso con la consecución de resultados, actuando con velocidad y urgencia cuando sea necesario para superar a la competencia y atender las necesidades del cliente.

**EXCELENCIA: "Dar lo mejor. Ser los mejores"**
Compromiso con la eficiencia, el cumplimiento de los objetivos en plazo y con la calidad, favoreciendo nuestra competitividad y mejorando la productividad.

**INICIATIVA: "Tiempo para pensar. Tiempo de actuar"**
Compromiso con el afán por avanzar con agilidad, proponiendo ideas y tomando decisiones, mostrando un espíritu constructivo para conseguir los objetivos y la mejora de procesos internos.

**RESPONSABILIDAD Y CO-RESPONSABILIDAD: "Somos uno, Somos todos"**
Compromiso con la mejora continua y la asunción de responsabilidades y co-responsables con las decisiones que otros tomen en interés de la compañía, fomentando el trabajo en equipo y colaborativo.

## Nuestra Estrategia

Seguros RGA tiene definido Plan Estratégico para el periodo 2021-2023 que pivota sobre los siguientes ejes estratégicos:

Para su definición, se partió de la alineación con los objetivos estratégicos del Grupo Caja Rural y la velocidad de transformación del mercado asegurador que han derivado en un Plan Director de Sistemas que facilite la transición.

Este Plan Estratégico se articula en la consecución de una serie de objetivos tanto externos como internos:

- Producto: alcanzar una mayor agilidad y personalización en el lanzamiento de los productos (time to market).
- Canales: Potenciar la multicanalidad en venta y servicios a través de nuevos socios distribuidores, mejorando la capacidad de autoservicio a través del área privada de los clientes y permitiendo la interacción coordinada entre canales.
- Cliente: alcanzar una relación con nuestros clientes más actual y mejorada disponiendo de una visión 360º del cliente y centralizando la información disponible una única herramienta garantizando la correcta integración con el resto de los sistemas de la organización.
- Tecnología: capacitando a la compañía para competir en un mercado cada vez más exigente, impulsando la transformación desde diferentes ámbitos alineándose con el Plan Estratégico de transformación digital de las Cajas Rurales.
- Organización: generando mayor eficiencia en los procesos y procedimientos internos a través de la implantación de herramientas y metodologías que nos permitan ser más competitivos.
- Cajas Rurales: mejorando la comunicación e interacción con las mismas ofreciendo un mejor servicio y experiencia.
- Terceros: cubriendo una necesidad creciente de integrar nuevos negocios y socios desarrollando las capacidades tecnológicas que permitan agilizar dicha integración.
- Cumplimiento: cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones regulatorias internas y externas a través del establecimiento de políticas y procedimientos adecuados, evaluando la idoneidad de los sistemas de riesgos y control existentes.
- Talento: gestionando el cambio transformacional al que se enfrenta la compañía acompañando y capacitando a los profesionales a través de programas de formación. Adicionalmente, progresando en los aquellos aspectos vinculados a sostenibilidad desde el punto de vista de personas (igualdad, diversidad y promoción femenina).
- Sostenibilidad: dando respuesta a las nuevas exigencias regulatorias establecidas al respecto incorporándolas a nuestra estrategia, teniendo en

cuenta posibles escenarios de evolución y actuando sobre los tres ejes: medioambiental, social y de gobernanza.

Entre los años 2017-2018, se realizó un estudio de la situación tecnológica de la organización. Fruto de ese estudio surgió, en 2019, el Plan Director de Sistemas (en adelante, PDS), aprobado por parte del Consejo a finales del año 2020 y con una duración de 5 años (PDS 2021-2025). El objetivo principal del PDS es capacitar tecnológicamente a la compañía para competir en un mercado cada vez más exigente y alinearse al Programa de Estrategia Digital de las Cajas Rurales. El PDS actualmente cuenta con 11 programas, 59 iniciativas y más de 150 proyectos.

Para asegurar el cumplimiento del PDS y la consecución de los objetivos en él establecidos, en abril de 2022 se creó la oficina de Transformación, con dependencia de la Dirección General.

La Oficina de Transformación vela por asegurar la puesta en marcha de los proyectos recogidos en el PDS según la planificación establecida y la ejecución en tiempo y forma de dichos proyectos.

En el verano de 2022, la Oficina de Transformación junto con otras áreas de la Entidad, realizó una revisión del PDS inicial, ajustándolo a la situación actual y tendencias del sector.

El grado de avance del PDS a diciembre de 2023 se sitúa en el 55%, siendo acorde con lo planificado. Las principales iniciativas desarrolladas en el ejercicio han sido:

- Incorporación de nuevos productos a la nueva plataforma del negocio de vida (cumplimiento 90%).
- Selección de la nueva plataforma de diversos
- Inicio de sustitución de la plataforma de mediación.

## Gestión Sostenible

La regulación en materia ASG que afecta al sector asegurador está evolucionando rápidamente, hacia niveles cada vez más exigentes. Esta situación ha llevado a la Entidad a integrar prácticas y políticas considerando aspectos económicos, sociales y ambientales a lo largo de toda la cadena de valor. Los principales pilares de la gestión sostenible desplegada por Seguros RGA son:

- Sólido Modelo de Gobierno: El sistema de gobierno implementado en Seguros RGA para la toma de decisiones en materia de sostenibilidad está formado por:
  - El Comité de Sostenibilidad tiene como objetivo el seguimiento de la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad y la toma de decisiones y asignación de responsabilidades, reuniéndose al menos cada dos meses. Dicho Comité está compuesto por la Dirección General, la Dirección del Área Financiera y de Riesgos, la Dirección Comercial y de Marketing, la Dirección de Gestión de Personas, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Inversiones, la Dirección de Relaciones Institucionales y el Responsable Cumplimiento Normativo.
  - Por su parte, la Oficina de Sostenibilidad, realiza la coordinación y seguimiento del Plan Director con los responsables de las acciones.
  - Hoja de ruta alineada con los objetivos estratégicos y que tiene en cuenta normativas y estándares relevantes en el sector. En marzo del

2022 se aprobó en el Comité de Sostenibilidad el Plan Director que se estructura en torno a 4 ejes de actuación: Estrategia y Gobierno, Gestión comercial/negocio, Relación con clientes y Riesgos. El Plan se ha revisado y actualizado periódicamente realizándose seguimiento a través del Comité de Sostenibilidad.

| | |
|---|---|
| **Estrategia y Gobierno** | Incluye aquellas actividades a desarrollar que impliquen una toma de decisión previa del Comité de Sostenibilidad o, a nivel de Comité de Dirección, cuando puedan afectar al modelo de negocio, las políticas de la entidad o, incluso, a los planes estratégicos. |
| **Gestión comercial / Negocio** | Incluye aquellas actividades necesarias para el desarrollo de nuevos servicios y productos , alineados con la estrategia sostenible de Seguros RGA, estando dirigidos a distintas líneas de negocio, en especial , las relacionadas con las inversiones y la actividad aseguradora. |
| **Relación con clientes** | Incluye aquellas actividades necesarias para establecer los mecanismos de producción, distribución, comunicación e información a clientes; incluye iniciativas de procesos internos que han de adaptarse a la adecuación de los cambios que se produzcan (cambios en la documentación contractual, en los procesos de venta, en la relación con red de las CCRR). |
| **Riesgos** | Incluye las actividades necesarias para incorporar los riesgos ASG en el marco integral de la entidad, los procedimientos de control, en el proceso ORSA y la adaptación de las metodologías para incorporar, en especial, los factores climáticos y medioambientales. |

Durante el primer semestre de 2023, Seguros RGA ha llevado a cabo un proyecto para la revisión de todas las acciones realizadas en materia de sostenibilidad en diferentes ámbitos: divulgación, solvencia, gobernanza, taxonomía y otras normativas.
A la finalización de este proyecto, la entidad abordó la última actualización y revisión del Plan Director (noviembre 2023).

- Valoración de riesgos Sociales y de Gobernanza: Durante el mes de octubre del 2023, Seguros RGA ha procedido a la valoración de los riesgos sociales y de gobernanza en materia ASG. Se han identificado un total de 13 riesgos y 38 factores mitigantes.

| | ASG | Riesgos ASG |
|---|---|---|
| **Riesgos Sociales** *7 riesgos* | Cuestiones relativas a los **derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades.** Entre estas cuestiones figuran: derechos humanos, normas laborales en la cadena de suministro, trabajo infantil, esclavo y en condiciones de servidumbre, salud y seguridad en el lugar de trabajo, libertad de asociación y libertad de expresión, gestión del capital humano y relaciones con los empleados; diversidad; relaciones con las comunidades locales, actividades en zonas de conflicto, salud y acceso a la medicina, VIH/SIDA, protección de los consumidores y armas polémicas. | **S1:** Inestabilidad e inseguridad laboral<br>**S2:** Inadecuadas prácticas laborales<br>**S3:** Discriminación negativa laboral<br>**S4:** Escasez de formaciones y desarrollo a los trabajadores<br>**S5:** Ciberseguridad o malas prácticas de los empleados<br>**S6:** Inadecuado comportamiento con los consumidores<br>**S7:** Remuneración injusta |
| **Riesgos de Gobernanza** *6 riesgos* | Cuestiones relacionadas con **la gobernanza de las empresas y otras entidades participadas,** incluyendo: estructura de la junta, tamaño, diversidad, habilidades e independencia, salario de los ejecutivos, derechos de los accionistas, interacción con las partes interesadas, divulgación de información, ética empresarial, soborno y corrupción, controles internos y gestión de riesgos, y, en general, cuestiones relacionadas con la relación entre la dirección de una empresa, su consejo de administración, sus accionistas y sus partes interesadas. | **G1:** Incumplimiento ético empresarial<br>**G2:** Corrupción<br>**G3:** Multas por incumplimiento fiscal<br>**G4:** Inadecuada estructura de gobier<br>**G5:** Riesgo de no llevar a cabo una es conllevar desventajas competitivas<br>**G6:** Incumplimiento declaración siste<br>**G7:** Necesidades cambiantes de los c |

- Capacitación y Sensibilización: a través del despliegue de acciones de comunicación, difusión y

formación. Se ha elaborado la 1ª memoria de Sostenibilidad de Seguros RGA como ejercicio de transparencia con sus grupos de interés. Se ha realizado una difusión interna a los empleados a través de mensajes en la intranet y en la reunión de empleados de la compañía del mes de diciembre.

Adicionalmente, se ha lanzado a toda la plantilla a través de la plataforma interna una acción formativa con el objetivo de conocer conceptos generales en materia de sostenibilidad, las amenazas que atentan contra el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a los ejes de la Agenda 2030.

En el marco de la sostenibilidad, Unespa (Asociación empresarial del Seguro) ha creado una Comisión Funcional en materia de Sostenibilidad que integra los grupos de trabajo en los que participa Seguros RGA y persigue los siguientes objetivos:

- Identificar, analizar y valorar los desarrollos normativos de carácter horizontal en materia de sostenibilidad que afecten al sector asegurador y realizar una gestión proactiva de los mismos.
- Impulsar iniciativas encaminadas a poner en valor el papel de seguro en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.
- Impulsar los contenidos a incorporar en la Memoria Social de UNESPA.
- Promover la divulgación y buenas prácticas del sector asegurador.
- Coordinar las posiciones estratégicas en materia de sostenibilidad.

## Modelo de Negocio

Seguros RGA desarrolla su actividad íntegramente en el territorio nacional utilizando para la distribución de sus productos, principalmente, la red de oficinas de las Cajas Rurales con la intermediación de RGA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.

El objeto social de las entidades que conforman Seguros RGA (RGA Rural Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros; RGA Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros; RGA Rural Pensiones, EGFP) se centra, exclusivamente, en las diferentes modalidades del seguro y reaseguro, así como en la gestión de Fondos y Planes de Pensiones.

Seguros RGA cuenta con una oferta de soluciones aseguradoras integral, a la medida de los clientes, que se segmenta en:

- Particulares: Seguros Personales, Seguros Patrimoniales y Planes de Pensiones y Previsión.
- Empresas: Multirriesgo Industrial, Multirriesgo Transportes, Multirriesgo Comercio, Responsabilidad Civil, Protección Jurídica, Construcción, Crédito y Caución, etc.
- Agrarios: Seguros Agrarios e Incapacidad Temporal.

La Sociedad “RGA Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros”, actúa como cabecera del Grupo Seguros RGA y utiliza los servicios de Rural Grupo Asegurador, Agrupación de Interés Económico. Esta Agrupación tiene por objeto prestar apoyo administrativo a las sociedades del Grupo Seguros RGA. Los gastos

incurridos por la misma son repercutidos a las empresas del Grupo en función de la utilización que realicen de sus servicios.

Seguros RGA opera directamente desde su sede social, no tiene direcciones regionales ni sucursales. Su actividad se soporta en una estructura interna que contiene diversos departamentos (comercial, administrativo, contable, inversiones, técnico, reaseguro, etc.) supervisados por la Dirección.

Organigrama Seguros RGA

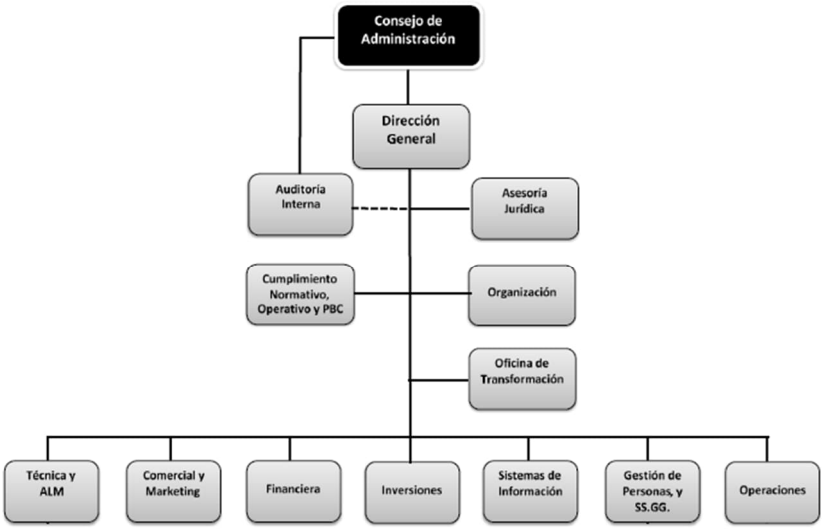

# 2. Gobierno

Para Grucajrural, Banco Cooperativo y Seguros RGA, la consolidación de un gobierno corporativo sólido se posiciona como un elemento fundamental para instaurar la confianza y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de estas organizaciones. La implementación de un código corporativo de alta calidad constituye un mecanismo esencial que garantiza la adopción de prácticas responsables, marcadas por la transparencia y el estricto respeto a la legalidad vigente.

En este contexto, las entidades cuentan con una estructura de gobierno robusta y saludable que sirve como cimiento para la creación de valor, no solo para la empresa en sí, sino también para todas las partes interesadas involucradas, estableciendo así las bases para un desarrollo sostenible y equitativo.

Grucajrural es la sociedad financiera mixta de cartera (SFMC) tenedora de las participaciones mayoritarias en Banco Cooperativo y Seguros RGA. Es además la entidad cabecera de un conglomerado financiero (CF).

Junto con sus subsidiarias tiene establecidas unas políticas de riesgo cuyo objetivo es mantener un alto nivel de integración y coordinación en la gestión del Grupo, así como cumplimiento de los diferentes requerimientos normativos impuestos al Grupo al formar un conglomerado financiero.

Para cumplir con dichas políticas el Gobierno de la sociedad se asienta en los siguientes órganos de control:

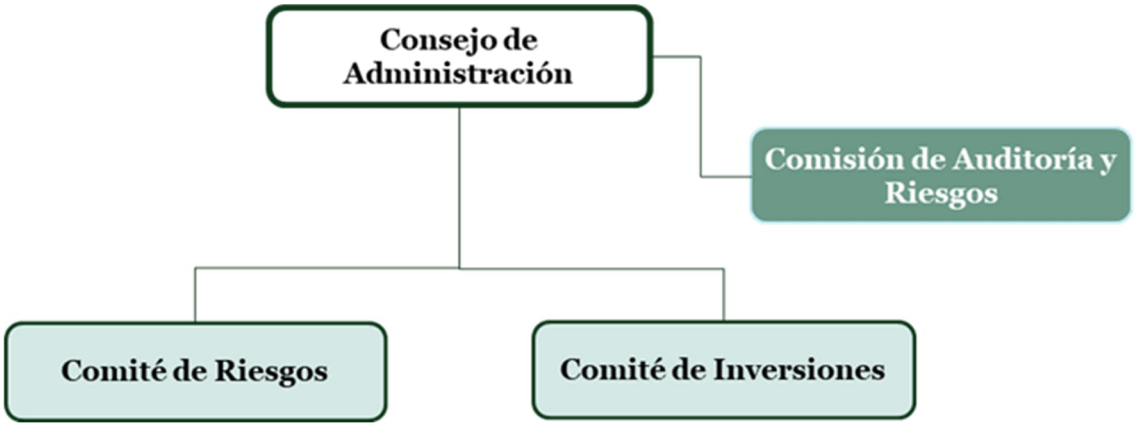


El Consejo de Administración representa el órgano con mayor poder de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. Asume como núcleo de su misión la supervisión del Grupo, delegando la gestión ordinaria en los correspondientes órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, sin que los miembros del Consejo de Administración tengan poderes ejecutivos.

El Consejo está formado por el Presidente, Vicepresidente y 5 vocales que representan a las Cajas Rurales accionistas de mayor tamaño y otras adicionales.

| % de personas en los órganos de gobierno por género | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Mujeres | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

Como máximo órgano de decisión en Grucajrural, se encarga de la aprobación formal de las políticas que rijan a la misma, tanto a nivel individual como consolidado. De la misma forma, aprueba todas las decisiones no delegadas en órganos de menor rango, relacionadas con la solvencia, el control y la gestión de los riesgos y el control interno, asegurando en todo momento el máximo grado de integración entre Grucajrural y sus filiales. Adicionalmente, se encarga de la adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan. Entre sus funciones destacan:

- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Aprobación de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución.
- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.
- Realizar un seguimiento periódico del Cuadro de Mando del MAR del Conglomerado a nivel agregado, así como del individual tanto de RGA como de BCE.
- Asegurar la coordinación entre la gobernanza de la actividad aseguradora y bancaria, a través de la existencia de consejeros comunes entre BCE y RGA; BCE y Grucajrural; RGA y Grucajrural; y BCE, RGA y Grucajrural.
- Identificar y aprobar candidatos para proveer los puestos vacantes en su seno, evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia de sus miembros y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto.

Asimismo, el Consejo de Administración de Grucajrural es el responsable último del cumplimiento de las condiciones de conglomerado financiero marcadas en la normativa vigente. Los consejeros de Grucajrural no reciben remuneración ni dietas.

La Comisión de Auditoría y Riesgos está compuesta de 3 miembros elegidos entre los del Consejo de Administración, y designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Riesgos ejercerá las siguientes funciones como parte de su actividad en el control y gestión de los riesgos y el control interno del Conglomerado:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Entidad, incluidos los fiscales.
- Seguimiento de los Sistemas de Gestión del Riesgo.
- Seguimiento y supervisión del cumplimiento de los requerimientos adicionales impuestos al Grupo por formar éste un conglomerado financiero, entre las que se incluye el cumplimiento del requerimiento de capital adicional; concentración de los riesgos; operaciones intragrupo; gestión de los riesgos y control interno.
- Proporcionar una opinión acerca del MAR al Consejo de Administración con antelación a su aprobación por éste.
- Proporcionar asesoramiento al Consejo de Administración en caso de vulneración de un umbral de un indicador del MAR.
- Seguimiento y supervisión del cumplimiento de lo establecido en el protocolo o contrato de prestación de servicios que la Entidad haya firmado, en este caso, con BCE, para la prestación por éste último de los servicios necesarios para el correcto desarrollo de las actividades de Grucajrural, entre ellas, las de control y gestión de los riesgos; control interno, a nivel individual y de grupo; desarrollo de la información financiera, de solvencia y contable; desarrollo de políticas y procedimientos; etc.
- Seguimiento de la actividad relativa al Cumplimiento Normativo.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo, así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:
- Idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en el Grupo.
- Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecúa al perfil decidido por la Entidad.
- Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones.
- El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos.
- Asistir al Consejo de Administración, en particular, respecto de:
  - Establecimiento de canales eficaces de información al Consejo sobre las políticas de gestión de riesgos de la Entidad y todos los riesgos importantes a los que se enfrenta.
  - Revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Entidad esté o pueda estar expuesta.
  - Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones con partes vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre dichas operaciones. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

- Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo que le sean de aplicación.

Adicionalmente a las anteriores, y en relación con la información contable y financiera de la Entidad a nivel individual, y el Grupo a nivel consolidado, cuenta con las siguientes atribuciones:

- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores externos de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad, así como sus condiciones de contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría. Supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que se tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Vigilar el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar, con carácter previo al Consejo de Administración, sobre la información financiera periódica y las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Emisión anual, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, de un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales que tengan lugar, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos (o con las funciones de éstos) y los accionistas de la Entidad y establecer y supervisar un mecanismo

que permitiese a los empleados de la Entidad (o subcontratados), o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad.

- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley y demás normativa aplicable a la Entidad.

En el capítulo 3. Gestión de Riesgos de este informe, se aporta información detallada sobre los comités dependientes del Consejo de Administración (Comité de Riesgos y Comité de Inversiones).

Entre los principios que orientan la actividad y las decisiones de Banco Cooperativo se encuentra la Ética y Buen Gobierno, en base al cual se impulsa el establecimiento de un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.

El Consejo de Administración, en su sesión de 19 de diciembre de 2018, aprobó inicialmente el documento del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco con el objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la Sociedad, siendo objeto de actualización y aprobación por el Consejo, en su sesión celebrada el 21 de junio de 2023. Este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios:

- Promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo de Administración en coordinación con sus distintos Comités.
- Adecuada definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento del Grupo Banco Cooperativo en interés de todas las entidades integradas en el mismo, garantizando una eficiente coordinación estratégica sin perjuicio de respetar en todo caso los ámbitos funcionales de responsabilidad de cada una de las sociedades del Grupo.
- Establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Sociedad y la Dirección.
- Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.
- Implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de todas las sociedades que integran el Grupo Banco Cooperativo.
- Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno, de forma que la actuación de la Sociedad y de todas las entidades que formen parte del Grupo Banco Cooperativo cumplan, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecuen a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a la Sociedad y su Grupo.

El Consejo de Administración de Banco Cooperativo tiene como misión la función general de representación, administración, gestión y control de la sociedad, y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción

más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección. Su actuación se rige por el Reglamento del Consejo de Administración, actualizado en el año 2022 de acuerdo a la Directriz de Gobierno interno EBA/GL/2021/05. Se trata de una guía de actuación honorable y profesional de los Consejeros del Banco, teniendo como finalidad complementar las normas legales y estatutarias que regulan la actividad del Consejero, estableciendo normas de conducta y principios éticos de actuación, en su función de salvaguarda de los intereses del Banco y de sus accionistas, sus clientes y sus empleados.

El Consejo de Administración consta en la actualidad con 15 miembros de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

El Consejo de Administración se reúne en sesión ordinaria con la periodicidad que sea adecuada para seguir de cerca las actuaciones del equipo directivo y adoptar las decisiones oportunas en relación con las mismas.

Los Consejeros tienen las siguientes obligaciones y deberes:

1. Deber de diligencia y facultad de información y examen.
2. Obligaciones de confidencialidad.
3. Deberes éticos y normas de conducta.
4. Obligación de no-competencia y de abstención e información en los casos de conflicto de interés.
5. Obligación de no hacer uso de los activos sociales ni de aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio.
6. Incompatibilidades.

Adicionalmente, al Reglamento del Consejo de Administración, Banco Cooperativo cuenta con diferentes procedimientos aprobados que regulan la gestión de los consejeros:

- Política de selección y diversidad de consejeros, que determina los criterios y condiciones para cubrir un puesto en el Consejo de Administración.
- Política de Remuneraciones que identifica, entre otros aspectos, los procedimientos para la determinación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, la periodicidad de su revisión, las características generales de la misma, su compatibilidad con la gestión adecuada y eficaz del riesgo, con la estrategia, objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Entidad, los principios generales de la Política de Remuneraciones, así como los diferentes esquemas de remuneración aplicados.
- Reglamento Interno sobre Evaluación de la Idoneidad de Consejeros y Personal Clave, que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de los mismos. Dicho Reglamento ha sido elaborado de conformidad con la normativa legal vigente en Gobierno Corporativo.
- Manual Operativo de Gestión de conflictos de interés de consejeros y sus partes vinculadas, Dirección General y asimilados, en el que se desarrolla la Política de

conflictos de interés del Banco en lo que se refiere a la concesión de operaciones de préstamo, créditos, avales y garantías a este colectivo, así como otros posibles conflictos de interés en los que puedan potencialmente incurrir los miembros del Órgano de Administración de Banco Cooperativo.

- Plan de formación a Consejeros que establece formación trienal en materia de Prevención de Blanqueo de capitales y sobre el Sistema de gestión de Cumplimiento Penal. Esta última se realizó en noviembre de 2023. Adicionalmente, los Consejeros son formados e informados en materia de sostenibilidad.

Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo se han constituido Comités especializados, a fin de diversificar el trabajo y asegurar que, en determinadas materias relevantes, y en aplicación de la normativa vigente (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito), las propuestas y acuerdos del mismo hayan pasado primero por un órgano especializado que pueda filtrar e informar sus decisiones, a fin de reforzar las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo. Se trata de órganos internos de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En la actualidad existen cuatro Comités constituidos al efecto:

- Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría se rige por las normas contenidas en el Reglamento del Comité de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración del Banco. Está compuesto por 3 consejeros no ejecutivos (tres de ellos independientes, habiendo sido designado su presidente independiente teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría), desarrolla una función de apoyo y especialización en las labores de control y revisión contable de la Sociedad. A continuación, se detallan sus responsabilidades básicas:
    - Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no-renovación.
    - Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
    - Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
    - Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
    - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
    - Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a la opinión pública y a los órganos de supervisión.

- Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Proponer al Consejo de Administración la amonestación de aquellos consejeros que hayan infringido sus obligaciones.
- Aprobar la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Banco.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los planes de Auditoría Interna y la implantación de sus recomendaciones, supervisando la designación y sustitución de su responsable.
- Velar porque la Auditoría Interna disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el buen éxito de su función.
- Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.

- Comité de Riesgos, se rige por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Reglamento del Comité de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración del Banco. Está compuesto por 4 consejeros sin funciones ejecutivas (dos de ellos, entre los que se encuentra su presidente, son independientes) y se reúnen con periodicidad mínima trimestral. El ámbito de trabajo del Comité comprende las siguientes cuestiones fundamentalmente:
  - Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.
  - Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, el comité de riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.
  - Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo de Administración.
  - Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.
  - Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo de Administración, le estén específicamente asignadas.

- Comité de Nombramientos se rige por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas del Reglamento del Comité de Nombramientos aprobado por el Consejo de Administración del Banco, previa propuesta del Comité de Nombramientos. Está compuesto por 3 consejeros no ejecutivos (siendo su presidente y un vocal, consejeros independientes) desarrolla las siguientes funciones principales:

- Realizar la valoración de la idoneidad de las Personas Sujetas de conformidad con el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y, en particular, siempre que se conozca el acaecimiento de una circunstancia sobrevenida que pueda modificar su idoneidad para el cargo para el que haya sido nombrada.
- Asimismo, el Comité ha de evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
- Proceder a una evaluación periódica anual de la idoneidad de las Personas Sujetas y, en particular, siempre que se conozca el acaecimiento de una circunstancia sobrevenida que pueda modificar su idoneidad para el cargo para el que haya sido nombrada.
- Designar aquellas a aquellas personas que, además de las incluidas expresamente en el "Reglamento Interno sobre Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave" de la Entidad, puedan llegar a tener la consideración de Personas clave.
- Determinar los requisitos de formación, tanto inicial como periódica que deba recibir toda Persona Sujeta y, en particular, los miembros del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la modificación del Reglamento, así como la modificación del "Reglamento Interno sobre Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave" de la Entidad.
- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueran atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

- Comité de Remuneraciones se rige por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Reglamento del Comité de Remuneraciones aprobado por el Consejo de Administración del Banco. Está constituido por 3 consejeros (los tres, incluido su presidente, son consejeros independientes), con funciones no ejecutivas entre las que destacan:
  - Emitir anualmente un informe de evaluación de la política general de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, así como de la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo de Administración que, en su caso, desempeñen funciones ejecutivas y de las condiciones básicas de los contratos de la alta dirección al objeto de verificar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Comité. El referido informe será sometido al Consejo de Administración, dando cuenta en su caso del mismo a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.
  - Asimismo, corresponde al Comité preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos del Banco, que deberá adoptar el Consejo de Administración teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en el Banco, así como el interés público.

- Supervisar la remuneración de los responsables de las funciones de riesgos, auditoría, control interno y cumplimiento normativo, así como la de aquellos empleados que tengan una retribución significativa y cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, atendiendo a principios de proporcionalidad en razón de la dimensión, organización interna, naturaleza y ámbito de actividad de la entidad.
- Informar al Consejo de Administración sobre la implementación y correcta aplicación de la política retributiva establecida en el Banco, velando por la observancia de dicha política retributiva y por la transparencia de las retribuciones y la inclusión de la información necesaria en los informes correspondientes (Memoria Anual, Informe de Gobierno Corporativo, Informe de Relevancia Prudencial, etc.). Con este objetivo revisará anualmente los principios en los que está basada la misma y verificará el cumplimiento de sus objetivos y su adecuación a la normativa, estándares y principios nacionales e internacionales.
- Revisar, en su caso, el grado de cumplimiento de la retribución variable extraordinaria a largo plazo.
- Evaluar y validar en el momento del abono de la retribución variable extraordinaria a largo plazo, el grado de cumplimiento de los objetivos que dan lugar a su percepción.
- Proponer al Consejo de Administración para que lo eleve a la Junta General de Accionistas, en su caso, la recomendación pormenorizada que exponga los motivos y el alcance de la decisión de que la retribución variable de las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Banco sea superior al 100% del componente fijo de la remuneración total de cada empleado sin que pueda superar el 200% del componente fijo. La recomendación incluirá el número de personas afectadas y sus cargos, así como el efecto previsto sobre el mantenimiento por el Banco de una base sólida de capital
- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueran atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

Como resultado del proceso de revisión y mejora constante, la Política de Remuneraciones de Banco Cooperativo Español y su Grupo se encuentra alineada con los estándares exigidos por la normativa vigente y a los principios y mejores prácticas en materia de remuneración recomendados por diversos órganos internacionales, convenientemente adaptados a la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades del Banco, constatado mediante un informe correspondiente al ejercicio 2022 emitido por un experto independiente, Deloitte.

Las estructuras, procesos, procedimientos y funciones detalladas son una muestra del Control interno desplegado para asegurar la efectividad de las actuaciones de Gobierno corporativo.

Seguros RGA tiene constituido un sistema de gobierno efectivo con una gestión sana y prudente que afecta a todas las compañías que lo integran. Para ello se implementa un sistema efectivo de gestión de riesgos que comprende estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, monitorizar, gestionar y reportar, sobre una base continua, los riesgos, a un nivel individual y agregado, a los que se está o se podría estar expuesto, y sus interdependencias, proveyendo de información cualitativa que permita a las autoridades nacionales competentes evaluar la calidad del sistema de gobierno.

Uno de los principios en los que se apoya el Sistema de Gobierno, es la documentación de la definición de todos los elementos que permiten cumplir con los requerimientos regulatorios y esto se consigue a través de las Políticas Corporativas. Seguros RGA cuenta con un proceso de revisión continuo que permite actualizar el Sistema de Gobierno si se modifica alguno de los elementos recogidos en el mismo. El Área de Cumplimiento, previa presentación a la Dirección General de la Compañía, vela por la aprobación del cambio por parte del Consejo de Administración.

En este sentido, en septiembre del de 2023 se ha revisado el Sistema de Gobierno de Seguros RGA con el objetivo de mantenerlo actualizado. Los principales cambios están relacionados con el impulso al Plan Director de Sostenibilidad, la inclusión de los riesgos de sostenibilidad, la actualización del Reglamento Interno de Conducta (RIC) y en relación con las actividades críticas externalizadas, se incorpora la nueva función del CISO.

El Órgano de Administración de cada una de las entidades que conforman el Grupo Seguros RGA, y particularmente, el Consejo de Administración de su entidad matriz, es el responsable del cumplimiento de los requisitos de gobernanza a nivel de grupo e interactúa con los Comités, la alta dirección y las demás funciones clave de las empresas del Grupo, solicitando información de forma proactiva y cuestionando la misma cuando sea necesario. Su actuación se rige por el Reglamento del Consejo de Administración y las Comisiones Delegadas. Dicho documento tiene por objeto delimitar los principios de actuación de los Consejos de Administración y de las Comisiones Delegadas de dichos Consejos en el grupo Seguros RGA, así como las reglas básicas de su organización y funcionamiento. El Consejo de Administración de cada sociedad se reúne normalmente con periodicidad mensual, sin perjuicio de que sus miembros puedan ser convocados de forma extraordinaria si alguna de las sociedades lo requiriese

Los Consejeros tienen, entre otros, los siguientes deberes:

1. Deber de diligencia y facultad de información y examen.
2. Deber de fidelidad al interés social y de protección de la discrecionalidad empresarial.
3. Deberes de lealtad.
4. Deber de evitar situaciones de conflictos de interés.

A su vez, Seguros RGA dispone de la Política de Aptitud y Honorabilidad para asegurar que todas las personas que forman parte del Consejo de Administración, Director

General y las personas que ocupan puestos de dirección y/o que desarrollan funciones clave en la Aseguradora, cumplen los requisitos establecidos por la entidad en materia de Aptitud y Honorabilidad.

Para lograr la consecución de este objetivo se establecen los procedimientos adecuados para evaluar el nivel de cumplimiento de las exigencias de Aptitud y requisitos de Honorabilidad de aquellos sujetos obligados a su cumplimiento.

Adicionalmente, el Código de Buen Gobierno de Seguros RGA determina los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros. Las normas de conducta establecidas en el Código para los Consejeros serán aplicables a las personas físicas que representen a los Consejeros que sean personas jurídicas. El Código ha de entenderse como un conjunto de principios y modelos de conducta que responde a criterios de corrección y racionalidad, cuyo cumplimiento es asumido voluntariamente por el Consejo de Administración. En lo que se refiere a la organización y funcionamiento de los órganos sociales, el Código complementa y desarrolla a las previsiones de la Ley, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas.

En febrero de 2023 se modificó el Reglamento Interno de Conducta de RGA Rural Pensiones para adaptarlo al modelo emitido por INVERCO para las Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, al que había prestado su conformidad la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) con fecha 6 de junio de 2022.

En Seguros RGA existen 3 comisiones delegadas de los Consejos de Administración cuyas principales funciones son:

- Comisión Delegada de Auditoría y Cumplimiento, aparte de aquellas funciones que puedan atribuirle los órganos de administración de las distintas Sociedades Destinatarias en relación a cada una de ellas, estructura sus principales funciones, en tres bloques básicos de actuación:
  - Adecuación a los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de Seguros RGA
  - Funciones relativas a la supervisión de la función de Auditoría Interna.
  - Funciones relativas a la Auditoría de Cuentas.
- La Comisión Delegada de Inversiones y Riesgos, aparte de aquellas funciones que puedan atribuirle los órganos de administración de las distintas Sociedades Destinatarias en relación a cada una de ellas, tiene delegadas funciones en materia de información, gestión y supervisión en relación a las inversiones y desinversiones que efectúe cualquiera de las sociedades y en cuanto a la situación de solvencia y gobierno de riesgos de estas.
- La Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones, aparte de aquellas funciones que puedan atribuirle los órganos de administración de las distintas Sociedades Destinatarias en relación a cada una de ellas, tiene delegadas funciones en materia de información, gestión y supervisión de la composición del Consejo, de información sobre los nombramientos y ceses de Directivos de la Entidad, así como de proponer el sistema de las retribuciones anuales de los

Consejeros e informar al Consejo para su aprobación sobre el sistema de compensación total de la Alta Dirección y los Directivos.

El modelo de gobierno de Seguros RGA se apoya en un robusto y completo marco de gestión de riesgos que sistematiza la ejecución de prácticas estándares de gerencia de riesgos a través de un flujo de trabajo normalizado, que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la Entidad (*ver 3. Gestión del Riesgo*). Para una gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garantizan una toma de decisiones adecuada e independiente, involucrando a la Dirección de la compañía. A continuación, se enuncian los comités de Seguros RGA y los principales objetivos por los que son constituidos:

- Comité Ejecutivo. Fijar las directrices para la correcta administración y operativa de las sociedades del Grupo Seguros RGA, acordar cualquier acción que conduzca al cumplimiento de los objetivos, así como ser el órgano de apoyo y asesoramiento a la Dirección General en la toma de decisiones.
- Comité de Inversiones y ALM (Asset and Liability Management). Vigilar la buena marcha de las inversiones y el grado de consecución de objetivos, así como tomar decisiones sobra la rentabilidad, riesgo, plazo y tolerancia vinculada a las inversiones.
- Comité de Productos y Suscripción. Plantear y aprobar los nuevos productos o modificar los productos existentes, así como alinear la actividad comercial con los consumos de capital de las compañías.
- Comité de Compras. Definir y hacer cumplir los procedimientos de contratación del Grupo Seguros RGA consiguiendo la máxima transparencia y seleccionando la mejor oferta.
- Comité de Seguridad Corporativa. Proponer, impulsar, vertebrar y ejecutar políticas y actuaciones en materia de seguridad corporativa y de protección de datos personales, en lo que aplique tanto a medidas técnicas como administrativas, organizativas y/o legislativas que puedan afectar a la organización del Grupo Seguros RGA.
- Comité de Riesgos. Liderar las tareas necesarias para el cumplimento de la estrategia de riesgos en las entidades.
- Comité de Cumplimiento. Liderar las tareas necesarias para identificar, evaluar y reportar la exposición que tiene la entidad al riesgo de Cumplimiento Normativo.
- Comité Técnico y de Siniestralidad. Analizar la evolución de la siniestralidad de los productos de RGA Seguros Generales y de los productos de RGA Rural Vida.
- Comité de Riesgos Laborales. Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en Seguros RGA, así como promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos.
- Órgano de Control Interno (OCI). Asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Comité de Distribución del Mediador. Evaluar, priorizar y aprobar las iniciativas relativas a la comercialización de productos bajo las premisas que se reflejan en la Política de Control y Gobernanza de Productos de Seguros RGA.
- Comité de Sostenibilidad. Realizar el seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad, tomar decisiones y asignar responsabilidades de las acciones a

desarrollar y monitorizar la evolución de los riesgos de gobernanza y sociales en materia de sostenibilidad.

- Órgano de seguimiento del Reglamento Interno de Conducta (RIC). Su objetivo es velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta (RIC) de RGA Rural Pensiones, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones.

Los objetivos, funciones, composición y frecuencia de reunión de cada uno de los comités se recogen en el documento del Sistema de Gobierno de RGA.

A excepción del Comité Ejecutivo, cuyos cambios competen en exclusiva a la Dirección General de la Compañía, cualquier modificación que afecte a los objetivos, funciones, composición y normas de actuación del resto de comités de RGA será puesta en conocimiento de todos y cada uno de sus miembros y aprobada por el propio comité, explicando las razones que han llevado a dicha modificación. El Comité de Riesgos y el Comité de Cumplimiento son informados puntualmente de la decisión adoptada y de su razonamiento ante la posibilidad de que las modificaciones puedan afectar al Sistema de Gobierno de la Entidad.

Seguros RGA tiene habilitado un repositorio, a través de la página web, con las normas y políticas que aplican al Sistema del Gobierno.

# 3. Gestión de riesgos

Los principios que rigen la gestión de riesgos en Grucajrural son los siguientes:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo del Grupo.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiéndose en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo.

El Grupo cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo y que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos, así como los mecanismos de seguimiento y control. Asimismo, ambas entidades han implantado y desplegado una estructura y mecanismos alineados con el enfoque y principios de Grucajrural, con el objetivo de realizar una Gestión de Riesgos Corporativos efectiva.

Con carácter adicional al Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Riesgos, en el marco de la gestión de riesgos, el Grupo debe disponer de un sistema de delegación de facultades en diferentes órganos. Estos órganos, bajo el mandato del Consejo de Administración, deben instrumentar la Estrategia de gestión y seguimiento de los riesgos en el Grupo en términos de negocio y solvencia.

Grucajrural ha definido los siguientes comités con relevancia en la gestión de los riesgos del Conglomerado Financiero:

El Comité de Inversiones de Grucajrural se estructura con la finalidad de involucrar a la dirección de BCE y RGA en el seguimiento de la actividad y operaciones tanto del sector bancario como el asegurador, con una periodicidad, al menos, mensual, asegurando una toma de decisiones colegiadas que aseguren el contraste de

opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.

Entre sus asistentes se debe contar con la presencia, adicionalmente a los miembros que éstos o el Consejo de Administración determinen, de:

- Por parte de BCE. Director General, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, Director de Gestión Especializada de Inversión y Carteras, y Presidente / Director General de la Gestora.
- Por parte de RGA. Director General, Director Financiero, Director de Inversiones y Gerente de Inversiones.

- Con la anterior estructura, las principales funciones del Comité de Inversiones son:
- Revisar con regularidad las principales exposiciones mantenidas por BCE y por RGA, distinguiendo por tipología de cliente, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Alimentar un flujo de información recíproco entre BCE y RGA para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.
- Puesta en común y debate acerca de la política de inversiones a corto, medio y largo plazo de BCE y RGA, con el objetivo de su alineación a nivel agregado.
- Cualquier otra que por decisión del Consejo de Administración le sean específicamente asignadas.

El Comité de Riesgos de Grucajrural se estructura con la finalidad de involucrar a la dirección en la supervisión global de la toma de riesgos, permitiendo las decisiones colegiadas que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.

De esta forma, el Comité de Riesgos incluye como mandato específico y dentro de su ámbito la supervisión de todos los riesgos del Grupo, no sólo los bancarios, considerando, por lo tanto, la actividad aseguradora como un elemento clave en la gestión del riesgo.

Entre sus asistentes se debe contar con la presencia, adicionalmente a los miembros que éstos o el Consejo de Administración determinen, de:

- Por parte de Grucajrural: el Secretario del Consejo de Grucajrural (secretario no consejero), como miembro independiente, tanto de RGA como de BCE.
- Por parte de BCE: Director General, Director de Intervención General y Riesgos y Director de Tesorería y Mercado de Capitales.
- Por parte de RGA: Director General, Director Financiero y Director de Inversiones.

El Comité de Riesgos podrá invitar a sus reuniones a quienes considere conveniente, como miembros puntuales temporales, y con motivo en la materia a tratar.

Sus funciones principales son:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. En particular, apoyar al Consejo en la elaboración, aprobación, actualización y seguimiento del Marco de Apetito al

Riesgo. No obstante, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.

- Seguimiento de las operaciones intragrupo significativas y la concentración de riesgos significativa (tal y como se han definido en la presente política) para su comunicación a la Comisión de Auditoría y Riesgos y el Consejo de Administración (como parte del Cuadro de Mando de Riesgos trimestral), que posteriormente deberán comunicar al Coordinador del Conglomerado.
- Reportar, con una periodicidad al menos trimestral, el Cuadro de Mando de Riesgos al Consejo de Administración de Grucajrural, en los términos definidos en el MAR.
- Comunicación al Consejo de Administración, en su caso, de la vulneración de un umbral del MAR, junto con un análisis de la vulneración y recomendaciones a implementar.
- Proponer al Consejo, en su caso, la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar:
  - Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta el Grupo.
  - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- Servir de foro común entre Alta Dirección de BCE y RGA para el seguimiento de los Cuadro de Mando de Riesgos de cada una de las Entidades individualmente o a nivel subconsolidado, de forma adicional al seguimiento de la posición del Conglomerado.
- En el caso de que Grucajrural se dotase de personal propio, colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales a nivel Grupo. A tales efectos, el Comité de Riesgos examina si la política de incentivos, en su caso, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deban recibir el propio Comité y el Consejo.
- Recibir la comunicación y elevar información acerca de la vulneración de un indicador a nivel sectorial de BCE y RGA, en el momento en el que éste tenga lugar.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo de Administración, le estén específicamente asignadas.

El Secretario del Consejo de Grucajrural (secretario no consejero), como miembro independiente tanto de RGA como de BCE en el Comité de Riesgos de Grucajrural, podrá delegar formalmente su participación y sus funciones en éste, asegurando siempre que se mantiene esta independencia respecto de RGA y BCE.

Adicionalmente, las principales direcciones ejecutivas de BCE y RGA, con implicación directa en la gestión y control de los riesgos, el control de la solvencia y el control interno son:

| Entidad | Órgano / Área |
|---|---|
| BCE | Dirección de Intervención General y Riesgos<br>Dirección de Auditoría Interna<br>Dirección de Cumplimiento Normativo |
| RGA | Dirección Financiera<br>Dirección de Auditoría Interna |

La gestión responsable de riesgos de Banco Cooperativo Español implica un enfoque integral que abarca tanto los riesgos financieros como los riesgos relacionados con la sostenibilidad. La calidad en la gestión del riesgo constituye una de las señas de identidad de la Entidad y un ámbito prioritario de actuación; tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten garantizar la sostenibilidad y la seguridad del negocio.

La Entidad cuenta con una estructura organizativa clara y que incluye un adecuado reparto de funciones con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes y que permite una gestión sana y prudente de la entidad.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos.

En lo que respecta a la gestión y control de riesgos, el Banco tiene implantado un modelo basado en tres líneas de defensa, con funciones y responsabilidades diferenciadas, que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan sus responsables.

En este sentido, las funciones de control interno del Banco actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de los Comités Internos del Consejo de Administración del Banco; como garantía de la autonomía e independencia de estas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

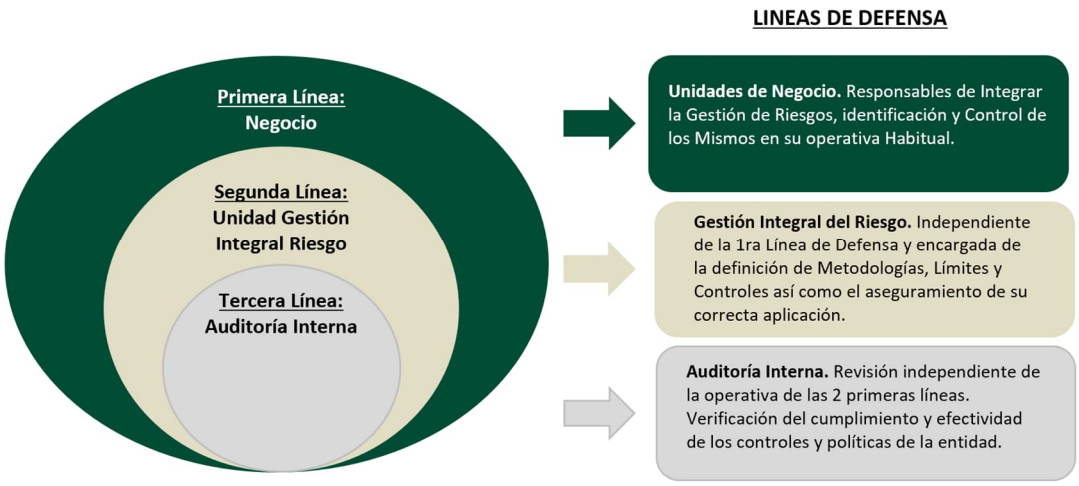


La Unidad de Gestión de Riesgos tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Depende funcionalmente del Comité de Riesgos del Consejo de Administración, como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias.

En el ámbito financiero, Banco Cooperativo Español para mantener el perfil de riesgo moderado y prudente, establece un conjunto de métricas clave en relación con los

niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo. En las métricas más relevantes se establecen objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y aprueban, al menos anualmente por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos. En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo de Administración.

El Banco aplica los principios de gestión de riesgos de Grucajrural, complementándolos con los principios enunciados en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el órgano de administración.

El Marco de Apetito al Riesgo es un instrumento de gobierno para asegurar que los niveles de riesgo asumidos son coherentes con la estrategia y planes de negocio del Banco, sin perjuicio de los límites que sobre los distintos riesgos se establecen y se siguen regularmente a través de los correspondientes Comités y de la estructura organizativa.

La última actualización del documento fue aprobada a un doble nivel: el 27 de septiembre de 2023 por el Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español, S.A. a propuesta de su Comité de Riesgos y al día siguiente por el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, sociedad cabecera del Grupo.

Asociado al enfoque proactivo e integral frente a los aspectos de sostenibilidad adoptado por Banco Cooperativo Español se han implementado y desarrollado distintos procesos con el fin de poder identificar, definir, medir, evaluar e integrarlos en su modelo de negocio y gestión de riesgos.

En este sentido, durante este ejercicio, se han incluido dentro del Marco de Apetito al riesgo, cuatro indicadores de sostenibilidad. Una vez determinadas las métricas y motor de cálculo de los indicadores incluidos como métricas de nivel 2, sin objetivos (% de colaterales inmobiliarios con certificación energética A, B, C y D, % de colaterales inmobiliarios con riesgo físico alto, Inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles y % de exposición a sectores altamente intensivos en carbono.

El Mapa de Calor (ver *Análisis de materialidad en 1. Quiénes somos*) a través del cual la Entidad integra y evalúa los riesgos ASG en la gestión de las entidades financieras complementa al Marco de Apetito de Riesgos.

Actualmente, la Oficina de Sostenibilidad un cuadro de mando de ratios de sostenibilidad relacionados con proyectos de la Estrategia ASG y del Plan de Director, para el Comité de Dirección. La primera serie de datos se tomará a cierre del ejercicio 2023, de forma que permita determinar compromisos, en base a proyectos e iniciativas concretas, y comparar su evolución en el tiempo.

En el año 2022 el Comité de Riesgos elaboró la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que fue aprobada por el por el Consejo de Administración de la Entidad en el mes de febrero de 2023.

Dicha política tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los

correspondientes clientes, dando respuesta tanto a las demandas de sus grupos de interés, así como de los Organismos Supervisores y Reguladores de la UE y España.

La política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG establece el marco de control de los riesgos ESG específico en concordancia con el Marco de Apetito al Riesgo y las políticas de la Entidad, así como las distintas áreas y direcciones de la Entidad implicadas.

Para ello, en el documento se establecen los mecanismos de gobernanza de los riesgos, monitorización, control y gestión de los mismos, estableciendo los criterios y procedimientos a realizar por parte de la Entidad en el ámbito de todas aquellas actividades que puedan tener impacto ambiental y/o social.

Tal y como queda recogido en la política, el documento será revisado y, en su caso, actualizado por parte del Comité de Riesgos, en conjunto con Auditoría Interna y las correspondientes áreas implicadas con una periodicidad anual.

En el ejercicio 2023, la Entidad se ha focalizado en la difusión y comunicación de la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG y sus implicaciones al colectivo de tomadores de riesgos.

Otras iniciativas desarrolladas por Banco Cooperativo durante el año 2023 en el marco de la gestión de riesgos AGS han sido:

- Catalogación de los inmuebles de la cartera inmobiliaria en función de su eficiencia energética.
- Diseño, implantación y distribución de un informe trimestral que contiene una puntuación ASG de cada una de las posiciones de renta fija y variable, un scoring ponderado de la cartera, un ranking ASG por contrapartida y factor (Ambiental, Social y Gobernanza) y un ranking de puntuación de impacto por contrapartida y sector en los ODS).
- Definición y diseño de herramienta y metodología para calcular las emisiones de alcance 1, 2 y 3 (tanto propias como financiadas) y evaluar posibles estrategias de descarbonización alineadas con el Acuerdo de París.
- Inclusión en su Informe de autoevaluación del capital y de la liquidez (IACL) de un ejercicio de estrés de colaterales inmobiliarios (riesgos físicos) y sectores empresariales especialmente expuestos (riesgos de transición).
- Ejercicio de simulación del impacto de una sequía prolongada en la inversión crediticia

En el marco de la adecuación a las Directrices de la EBA sobre Riesgos Tecnológicos y Seguridad de la Información, el Banco Cooperativo ha realizado un importante esfuerzo de adaptación, que se refleja en la creación de órganos de Gobierno, y la definición y establecimiento de un Marco de Gestión del Riesgo Tecnológico. Como consecuencia, se han adoptado medidas técnicas y procedimentales con objeto de asegurar la identificación, gestión y mitigación de los riesgos tecnológicos, mejorando la seguridad, integridad y disponibilidad de la información con especial atención a los eventos de ciberseguridad. Todo ello se alinea con los principios de Gestión de Riesgo Tecnológico y Seguridad establecidos a nivel del Grupo Caja Rural.

Estas acciones se concretan en:

- Gobierno: Se han aprobado y desarrollado una Política de Riesgos Tecnológicos y una Política de Seguridad de la Información, así como la definición de una Estrategia TIC para la entidad alineada con los mismos. Se ha creado una función específica de Gestión de Riesgos TIC que asume también las funciones de Responsable de la Seguridad de la Información (CISO). En cuanto a Comités, se han establecido un Comité semanal de Seguimiento de Incidencias TIC y un Comité de supervisión trimestral de Riesgos TIC y Seguridad, cuyas conclusiones se elevan al Comité de Riesgos de la Entidad.
- Marco de Gestión del Riesgo Tecnológico: Se ha definido y establecido un Marco de Gestión del Riesgo Tecnológico, con la adopción de una Metodología de Análisis de Riesgo y herramientas que la soportan, que, en base al inventario de activos de la entidad y su impacto en negocio, permiten el registro, valoración y seguimiento de los Riesgos Tecnológicos. Esta Metodología incluye la elaboración de planes de mitigación de estos mismos riesgos. Todo ello va acompañado de un marco procedimental que asegura la revisión, seguimiento y actualización de riesgos y planes asociados.
- Medidas técnicas y procedimentales: Se ha realizado una adaptación técnica de la infraestructura Hardware y Software, según las medidas recomendadas por los Organismos nacionales e internacionales de control de Ciberseguridad. Así mismo se han adaptado o creado los procedimientos operativos que soportan el ciclo de vida de dichas infraestructuras y de la información que almacenan, desde su adquisición o desarrollo, su explotación y mantenimiento hasta su retirada o eliminación. Los ámbitos que alcanzan estas medidas y procedimientos son:
    - Implantación de medidas y monitorización de Seguridad de Redes, Información y Sistemas.
    - Gestión y seguridad de Operación TIC.
    - Gestión de Incidentes y comunicación de Ciberincidentes a Organismos Supervisores.
    - Pruebas de Seguridad sobre Sistemas.
    - Gestión de Identidades y Accesos.
    - Control de Acceso Lógico.
    - Gestión de Cambios.
    - Gestión de Proyectos.
    - Gestión de proveedores y adquisición y desarrollo de Sistemas.
    - Adaptación del Plan de Continuidad de Negocio.
    - Formación y concienciación.

El esfuerzo de adaptación a las Directrices de la EBA tiene su continuidad, además de la revisión continua, en la adecuación a las nuevas normativas europeas, como es el caso de DORA (Resiliencia Operativa Digital) y NIS (Seguridad de la Información y en la Red).

Seguros RGA, como Grupo asegurador, considera la gestión de sus riesgos como una de sus principales preocupaciones y competencias, por lo que está integrada en sus procesos de negocio. Los fundamentos de la gestión de riesgos son:

- La aplicación coherente de un marco de gestión del riesgo en todo el Grupo, para proteger los fondos propios de la entidad.

- La necesidad de su integración, así como de las necesidades de capital, en la gestión y los procesos de toma de decisiones a través de la asignación de capital para dichos riesgos.
- La promoción de una sólida cultura de gestión de riesgos con el soporte de una estructura de gobierno competente en la materia.

Bajo este contexto, se asegura que todos los riesgos relevantes que se asumen son adecuadamente identificados, analizados, valorados y supervisados, siguiendo un proceso estandarizado dentro de la organización. La gestión de riesgos se concreta como el proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto de personal, aplicable a la definición de estrategias en toda la empresa y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del nivel de riesgos aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

Una comprensión estandarizada de los riesgos y su naturaleza constituye un elemento fundamental dentro de la gestión de riesgos. En Seguros RGA se viene trabajando desde hace algunos años en la identificación y medición cualitativa de los riesgos y controles de la organización. Como resultado de estos trabajos y con la participación de toda la organización, se tiene implantado un Sistema Integral de Riesgos como Soporte del Modelo de Control. Se diferencian grandes tipologías de riesgos con procesos de identificación, medición, gestión y seguimiento diferentes:

1. Riesgos identificados por la fórmula estándar de Solvencia II
   - Riesgo de mercado: Surge como consecuencia de las variaciones o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, de los inmuebles y de los pasivos que generan riesgo de mercado.
   - Riesgo de suscripción: Surge como consecuencia de la pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
   - Riesgo de contraparte: Reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades.
   - Riesgo operacional: Es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos.
   - Riesgo de intangibles: El Riesgo de Activos Intangibles se deriva de la exposición a este tipo de activos.

2. Riesgos Operacionales. Según la definición contemplada en la Política General de Control y Gestión de Riesgos se entiende por Riesgo Operacional cualquier riesgo que pueda originar pérdidas directas o indirectas como consecuencia de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimientos externos.

Actualmente, Seguros RGA realiza un proceso de revisión y actualización del mapa de riesgos a través de campañas de valoración con una periodicidad mínima anual.

El proceso de la gestión de los Riesgos operacionales se compone de las siguientes fases:

1. Identificación de los riesgos, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión.
2. Análisis de dichos riesgos.
3. Establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como los correspondientes mecanismos para su aprobación, que permita contribuir de forma eficaz, a que la gestión de riesgos se realiza de acuerdo con el apetito de riesgo del Grupo.
4. Gestión de los riesgos identificados de acuerdo a las directrices marcadas por el Consejo de Administración, a través de las actividades de control correspondientes.
5. Medición y control de los riesgos.
6. Reporting de riesgos al Consejo de Administración y Dirección General.

3. Ciberriesgos. Definidos como amenazas y peligros derivados del uso de las nuevas tecnologías como canal de información y comunicación en la empresa, y a los que es necesario prestar atención para prevenir su ocurrencia y minimizar su impacto que pueden poner en peligro la seguridad y la continuidad de las operaciones.
Los principales ciberriesgos a los que se enfrenta la compañía se agrupan en: amenazas internas, ataques de malware, ingeniería social y vulnerabilidades en el software.

Seguros RGA ha continuado implementando en 2023 la normativa de Resiliencia Operativa Digital (en adelante “DORA”) la cual consiste es un conjunto de pautas y mejores prácticas diseñadas para fortalecer la ciberseguridad y la resiliencia de las organizaciones. Al implementar DORA, la entidad mejora su capacidad para prevenir, detectar y responder a incidentes de seguridad de manera efectiva. Algunos aspectos clave de DORA incluyen:

- Evaluación de riesgos: proporciona un marco para identificar y evaluar los ciberriesgos específicos a los que se enfrenta la compañía. Esto permite priorizar las áreas de mayor riesgo y asignar los recursos adecuados para su mitigación.
- Políticas y procedimientos: ayuda a desarrollar políticas y procedimientos claros en relación con la seguridad cibernética. Estas políticas deben incluir la asignación de responsabilidades, la protección de datos, el acceso y la autenticación, y la gestión de incidentes de seguridad.
- Concienciación y formación: enfatiza la importancia de la concienciación y la formación en seguridad cibernética para todos los empleados. Es fundamental que todos los miembros de nuestra organización comprendan los riesgos asociados con la seguridad de la información y las mejores prácticas para mitigarlos.

- Respuesta y recuperación: DORA establece directrices para una respuesta y recuperación efectivas en caso de incidentes de seguridad. Esto implica la implementación de planes de contingencia, la realización de ejercicios de simulación y la creación de protocolos claros para minimizar el impacto de los ataques y restaurar rápidamente las operaciones normales.

4. Riesgos de sostenibilidad (ASG/ESG). Clasificándose en:

   - Ambientales: pueden surgir a consecuencia de eventos climáticos, geológicos y de cambios en el equilibrio de los ecosistemas o a consecuencia de una acción humana, que afecten al medioambiente.
   - Sociales: las implicaciones que se deriven de los cambios o nuevas exigencias que afecten, o tengan un impacto potencial en el entorno humano ("stakeholders") y en las obligaciones de cumplimiento que puedan derivarse hacia ellos. Recogen la posibilidad de que se incumpla con algún derecho fundamental, a cualquier edad y en cualquier ámbito social, que pueda generar o agudizar la exclusión de colectivos.
   - Gobernanza: las consecuencias sobrevenidas en la Gestión de la Entidad, en sus Órganos de Dirección y en el control y la calidad de la información como consecuencia de los riesgos derivados de dicha gestión. Recogen la posibilidad de que se incumpla con las responsabilidades asignadas entre partes interesadas en el gobierno empresarial, no alineado con los objetivos estratégicos y expectativas generadas del resto de grupos de interés a largo plazo.

   Dentro de los riesgos ambientales, Seguros RGA ha avanzado durante el ejercicio 2023 en la modelización de riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático.

5. Otros riesgos significativos. Riesgos reputacionales y estratégicos. El sistema de Gestión de Riesgos contempla otros riesgos de negocio distintos a los regulatorios, no incluidos en la formula estándar, pero que también pueden afectar a la Entidad y por ello, deberían ser gestionados, como es el caso del riesgo reputacional, estratégico, de incumplimiento y de sostenibilidad.

   - Riesgo reputacional: reducción del valor del Grupo, causado por el deterioro de la imagen del mismo, desde el punto de vista de los clientes, personal, socios de negocio o del público en general.
   - Riesgo estratégico: pérdidas causadas por cambios del país, del mercado o legislativos. Adicionalmente contempla las pérdidas derivadas de la incorrecta definición y/o implantación de nuevos proyectos.
   - Riesgo de incumplimiento: Son los riesgos de sanciones legales o normativas. Es la pérdida financiera material o pérdida de reputación que una Compañía puede sufrir como resultado de incumplir con las leyes y normas internas de autorregulación.

- Riesgo de liquidez: Pérdida como consecuencia de la venta anticipada o forzada de activos en condiciones inusuales y desventajosas para hacer frente a las obligaciones de corto plazo.

Para que el Grupo de Seguros RGA cumpla los requerimientos regulatorios relativos al modelo de gobierno de las entidades aseguradoras y además se asegure una correcta gestión de los riesgos, se ha establecido una organización específica para tal fin, a partir de su estructura organizativa estándar.

Esta estructura está compuesta por tres niveles, mediante los cuales se organizan la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II: nivel I (Consejo de Administración y Comisiones Delegadas), nivel II (Comités) y nivel III (Funciones Clave).

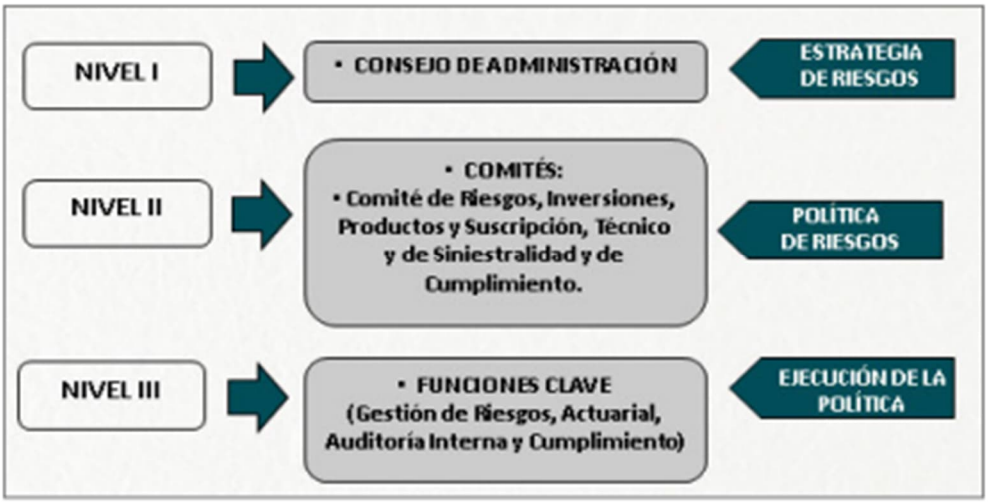


Nivel I. Consejo de Administración y Comisiones Delegadas. El Consejo de Administración es el máximo responsable de la eficacia del sistema de gestión de riesgos.

Nivel II. Estructura de Comités. El modelo de gobierno de la entidad, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada e independiente, involucrando a la Dirección del Grupo. La Estructura de Comités de Seguros RGA:

- Debe permitir el seguimiento y ajuste de la gestión de capital y de los riesgos. Esto se llevará a cabo a través del Comité de Riesgos.
- Adaptación y control de la operativa, para su alineamiento con la estrategia de riesgos. A través de los siguientes comités de: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité de Productos, Comité Técnico y de siniestralidad, Comité de Cumplimiento y Comité de Seguridad.

Nivel III. Funciones Clave Solvencia II identifica cuatro funciones clave (Función de Gestión de Riesgos, Actuarial, Auditoría Interna y Cumplimiento), como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos.

El control interno es establecido por el Consejo de Administración y conocido e implementado por todo el personal de la entidad, habiéndose definido los siguientes roles y responsabilidades, al objeto de establecer un entorno adecuado, con separación funcional y de toma de decisión entre las tres líneas de defensa:

- 1ª Línea. Unidades de soporte y negocio de la Entidad. Son los responsables de la detección y gestión de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos, debiendo implantar los controles correspondientes, ya sea a través de aprobación de directrices, confección de manuales, implantación de límites o cualquier otra actividad de control que se considere necesaria.
- 2ª Línea. A través de la Función de Gestión de Riesgos, de la Función Actuarial, del Departamento de Control de Gestión y Riesgos y del Área de Cumplimiento Normativo, Operativo y PBC. Son responsables de controlar que exista una adecuada gestión de riesgos (identificación y valoración) y de la existencia de las acciones correspondientes de mitigación, debiendo establecer un sistema de reporting periódico al respecto tanto a la Dirección como al Consejo de Administración.
- 3ª Línea. Auditoría Interna es el Área responsable de realizar una valoración independiente del diseño y efectividad del control interno aplicado sobre la gestión de riesgos efectuada tanto por la primera como por la segunda línea. Supervisa, por tanto, el Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos tanto en las auditorías realizadas sobre cada uno de los procesos como en las efectuadas sobre las unidades que componen la 2ª Línea anteriormente indicada. Por tanto, el Sistema de Control Interno se analiza y revisa de forma continua a través de los trabajos realizados por los Departamentos de Control de Gestión y Riesgos, de Cumplimiento Normativo y Operativo y el Área de Auditoría Interna.

# 4. Principios de actuación

Los principios de actuación de Banco Cooperativo y Seguros RGA, constituyen las bases fundamentales que orientan cada decisión tomada en ambas entidades. La integridad, el respeto y el cuidado de las personas que conforman la organización son los principios básicos sobre los que se sustenta la cultura de ambas organizaciones.

Con el propósito de asegurar la aplicación efectiva de estos principios, se han implementado medidas en las entidades de Grucajrural, diseñadas para garantizar no solo el cumplimiento riguroso de la legislación vigente, sino también un enfoque especial en el cumplimiento de la normativa penal. Estas acciones concretas reflejan el compromiso continuo de ambas entidades con la ética, la legalidad y el bienestar integral de su personal, fortaleciendo así la reputación y la confianza tanto interna como externa.

Banco Cooperativo está comprometido con el respeto a la legalidad y el fomento de la actuación ética de todos sus empleados en el desarrollo de su actividad profesional. La Entidad tiene como objetivo generar una cultura de transparencia, ética y cumplimiento que garantice la confianza de todos sus grupos de interés.

En el ejercicio 2020, el Banco obtuvo la certificación UNE 19601 del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal certificado por AENOR y que se renueva desde entonces, con una periodicidad anual.

AENOR
Confía
Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal
AENOR
GCP-2020/0029
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL

AENOR
Confía
Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal
AENOR
GCP-2020/0029
Anexo al Certificado

Este hito, es consecuencia de la cultura de cumplimiento de la Entidad que se inició en el año 2015 con la implantación de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

Dentro del actual Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), certificado en la Norma UNE 19601, se establecen medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

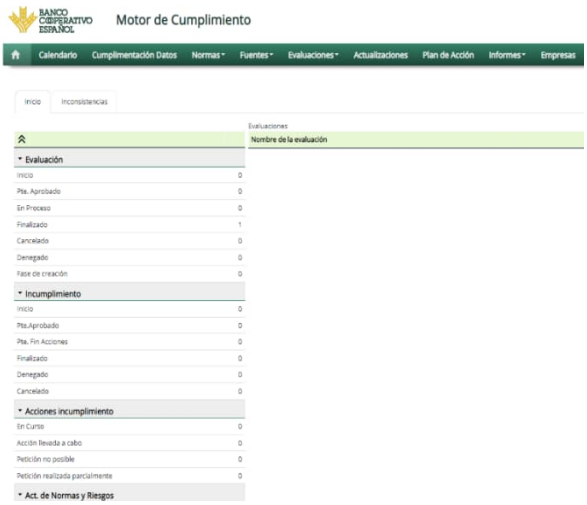

Toda la información sobre riesgos y controles asociados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) queda recogido en una herramienta denominada Motor de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento Penal y el Código de Conducta de Directivos y Profesionales son de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la Entidad.

Comunicación Interna Código de Conducta

Ambos documentos tienen como principal misión transmitir confianza a los clientes y a la sociedad en general, mediante una actuación ética que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente, aunque no es la única, existiendo diversas utilidades adicionales que se pueden ver reflejadas en los siguientes puntos:

- Suponen la asunción de un compromiso por parte del Banco frente a todos los agentes relacionados con la misma: clientes, profesionales y sociedad en general.
- Colaboran en configurar la conducta ética de los profesionales y produce un efecto disuasorio sobre posibles desviaciones de la misma.
- Contribuyen a la transparencia de la Entidad.

Los directivos y profesionales del Banco deben ajustar toda su actividad y normas de actuación a unos principios y comportamientos éticos, por la finalidad de servicio y beneficio colectivo que está en la base de la creación y actuación en todo momento del Banco.

En el caso de los Directivos, se ha establecido un nivel de compromiso mayor que al resto de los empleados, en correspondencia con su mayor grado de responsabilidad y de involucración con el proyecto empresarial del Banco.

La Entidad tiene constituido un Comité de Ética y de Conducta, compuesto por la Dirección y Cumplimiento Normativo. Las funciones del Comité en relación al Código son:

- Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento de la normativa y del Código de Conducta de directivos y profesionales.
- Interpretar el Código de Conducta de directivos y profesionales y orientar las actuaciones en caso de duda.
- Recepción, filtrado y clasificación de las denuncias recibidas a través del Canal Ético, con el apoyo de la Unidad Técnica de Cumplimiento Penal.
- Inicio y coordinación de las labores de investigación para cada una de las denuncias de las que deba conocer.

En la línea de reforzar el compromiso de la Entidad con el cumplimiento de esos códigos y principios, el Banco tiene habilitado un Canal Ético a disposición de empleados y terceros, a través del cual, de una manera confidencial, segura y, si así lo requiere el informante, de forma anónima, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas para ello en la organización.

Durante el año 2023 se han llevado a cabo las actuaciones oportunas para el establecimiento de un Sistema Interno de Información, en los términos establecidos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las

personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Ello ha requerido la adaptación del Canal Ético del Banco a lo dispuesto en esta Ley y para ello se ha configurado un nuevo canal interno de información, pudiendo los informantes comunicar posibles incumplimientos a través de una aplicación a la que se accede a través de la web corporativa.

El Canal Ético se configura como un mecanismo muy útil a la hora de facilitar la toma de conocimiento de todas aquellas conductas cometidas en el seno de la organización, que pudiesen ser constitutivas de infracciones penales y administrativas, graves o muy graves, así como la comunicación de infracciones del Código de Conducta de Directivos y Profesionales y de la Política de conflictos de interés. Esto permite conocer aquellas conductas respecto de las cuales se haga necesario llevar a cabo la oportuna investigación y, en su caso, la adopción de las medidas correctivas pertinentes para evitar la responsabilidad penal de las entidades que conforman el actual Grupo del Banco Cooperativo y aquellas otras que en el futuro pudieran formar parte del mismo.

En 2023 no se ha recibido comunicación alguna a través del Canal Ético que haya tenido que ser gestionada y, en su caso, investigada.

En el marco del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, se establecen medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

En materia de anticorrupción, Banco Cooperativo Español tiene definido y aprobado por su Consejo de Administración un Protocolo de Actuación que tiene por objeto identificar las actividades llevadas a cabo en el Grupo en las que pudieran ser cometidos delitos y establecer los controles y procedimientos adecuados para evitarlos.

El Protocolo es aplicable a todos los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Banco Cooperativo Español y de las sociedades integrantes de su Grupo Consolidado.

Banco Cooperativo Español está comprometido en el cumplimiento estricto de toda normativa, nacional e internacional, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo.

Este compromiso conlleva la aplicación de las políticas y procedimientos escritos establecidos en cumplimiento tanto de la legislación española, como de aquella normativa internacional aplicable dentro del territorio nacional, siendo supervisados, tanto el establecimiento como su cumplimiento, por el Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC).

Estas políticas y procedimientos tienen como objetivo la no utilización de la estructura de la Entidad para la realización de actividades que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Las principales obligaciones recogidas en las mencionadas políticas y procedimientos consisten en:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de admisión de clientes.
- En todo caso, está prohibido el establecimiento de relaciones de negocio tanto con personas incluidas en la lista pública de la Unión Europea de personas relacionadas con el terrorismo, como con Bancos Pantalla (Shell Banks).
- Establecimiento de medidas de diligencia debida a todos los clientes. Estas medidas de diligencia debida, formadas por las obligaciones de identificar, conocer y realizar un seguimiento continuo de la relación de negocios, se aplicarán en función del riesgo asignado a cada cliente.
- El conocimiento de la actividad del cliente implica más acciones que la mera aportación de documentación.
- Conservación digitalizada de los documentos identificativos y acreditativos de la actividad de los clientes durante un plazo de diez años.
- Análisis de operaciones, a través de herramientas informáticas que permitan la detección de operaciones sospechosas o inusuales.
- Comunicación al Servicio Ejecutivo de todas aquellas operaciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- Comunicación al SEPBLAC de toda aquella información que sea bien requerida por dicho organismo, bien de obligada comunicación.
- Formación a todos los empleados de la entidad en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Acceso por parte de todos los empleados de la entidad tanto a las políticas y procedimientos escritos internos, como a cualquier modificación de las mismas.
- Auditoria anual por parte de un experto externo en materia de prevención del blanqueo de capitales, que analiza tanto los procedimientos establecidos en materia de prevención del blanqueo de capitales, así como su cumplimiento.
- Establecimiento de un Órgano de Control Interno.

Todas las políticas y procedimientos que en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo son aplicadas por Banco Cooperativo Español son actualizadas en función de lo establecido en la normativa vigente en cada momento. Toda la información institucional, económica y financiera de la entidad, así como sobre sus accionistas, miembros del Consejo de Administración y líneas de negocio, está accesible a través de su página web.

Seguros RGA promueve el desarrollo de sus actividades de forma sostenible, ética y responsable, cumpliendo en todo momento la legalidad vigente. En este sentido, la Entidad traslada el cumplimiento y compromiso de la organización con la sostenibilidad y lo integra en la toma de decisiones y en la estrategia de la compañía, generando confianza.

Para lograr este fin, la Entidad tiene implantadas una serie de políticas, procedimientos y prácticas.

La Política de Cumplimiento de Seguros RGA establece un marco de gestión de amplio alcance de las obligaciones de cumplimiento, tanto interno como externo, compuesto por los siguientes objetivos fundamentales entendidos como directrices generales que deben ser desarrolladas por la política y puestas en funcionamiento en la organización:

- Prevenir y detectar posibles incumplimientos de la normativa vigente y de la regulación interna.
- Asesorar en las conductas a adoptar y adaptar las políticas o programas que tengan que ver con la naturaleza de cumplimiento normativo.
- Gestionar procedimientos tanto para promover controles como para monitorizarlos.

El objetivo principal de la Política de Cumplimiento Normativo es establecer, bajo la supervisión y responsabilidad del Consejo de Administración y la Alta Dirección, en el ámbito del riesgo de cumplimiento, los criterios de actuación por los que se deberá regir la función de cumplimiento y los procedimientos que deberán asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y el código de conducta aplicables a la actividad de la entidad con el fin de evitar recibir sanciones, económicas o no, o de ser objeto de otro tipo de medidas disciplinarias por parte de organismos supervisores como resultado de su incumplimiento.

Con el objetivo de mantener actualizado el Sistema de Gobierno y las Políticas Corporativas, en el año 2023 se han realizado dos revisiones, una en el mes de abril (aprobadas en mayo) y otra en el mes de julio (aprobadas en noviembre), revisando todas las políticas corporativas.

En las actualizaciones realizadas se han incorporado: adaptaciones a cambios normativos en materia de sostenibilidad y en aplicación del derecho a la desconexión digital recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos y de garantía de los derechos digitales, así como la adaptación de cambios organizativos y de procesos. Cabe destacar la revisión del Sistema de Gobierno recogiendo los cambios en funciones y procesos: se actualizan las funciones de las diferentes áreas y comités.

El Código de Conducta de Seguros RGA, recoge el compromiso de la organización con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo, en el desarrollo de su actividad. Constituye el pilar central para la puesta en práctica de los valores, y dispone los estándares básicos relativos a los principios y normas de conducta profesional elementales de la Compañía.

Los objetivos principales del Código de Conducta son:

Los grandes principios de actuación que recoge se agrupan en: Conducta Ética, Profesionalidad, Confidencialidad y responsabilidad.

La Entidad comunica el Código de Conducta a todos los implicados a través de acciones de difusión y concienciación el Código con el objetivo de asegurarse que todas las personas lo integran en su comportamiento.

En el mes de marzo, se presentó en el Comité de Cumplimiento el Informe de revisión del Código de Conducta, correspondiente al ejercicio 2022, elaborado desde Cumplimiento Normativo. La finalidad del informe es la de revisar y mejorar la identificación de las diferentes acciones que desde Seguros RGA se ejecutan para implementar y cumplir el Código de Conducta. Para ello se ha revisado su grado de cumplimiento e implantación partiendo de los siguientes aspectos:

- Contenidos y características comunes de un Código de Conducta eficaz.
- Comunicaciones de posibles irregularidades recibidas del canal de denuncias.
- Acciones desarrolladas en Seguros RGA para fomentar y favorecer el cumplimiento de las principales pautas y principios de comportamiento del Código.
- Y, por último, fuentes de información que puedan identificar riesgos o situaciones de incumplimiento de dichos principios.

Tras la revisión realizada en el año 2023, se concluyó que el Código de Conducta en Seguros RGA cumplía de manera satisfactoria con las características que se han considerado como de buenas prácticas desde Cumplimiento Normativo, respecto a su elaboración, revisión, seguimiento y contenido.

Como novedad en esta materia, en junio 2023, se ha realizado con los directores y los managers de cada área una actividad de sensibilización sobre las acciones de cumplimiento del Código de Conducta de Seguros RGA. El objetivo de la actividad fue identificar aquellas acciones que refuerzan el cumplimiento de cada principio recogido en el Código de Conducta y recoger las acciones que demuestren su implementación

dentro de la Compañía. La acción se dividió en tres fases y cada una de ellas se centraba en uno o varios principios.

En las tres fases, se han diferenciado los 4 principios básicos del Código de conducta: las conductas éticas fueron remitidas en el mes de junio, las conductas profesionales en el mes de septiembre, y las conductas de responsabilidad y confidencialidad en el mes de noviembre. Con ello, se perseguía una mayor concienciación y conocimiento de la normativa interna. Las respuestas recibidas servirán de base para el informe de revisión del próximo año y la revisión del Código de Conducta.

Seguros RGA tiene habilitado un canal de comunicación específico "Canal Ético" a través del cual se pueden poner en conocimiento de la compañía todas aquellas irregularidades que deban ser investigadas y gestionadas al tratarse de posibles vulneraciones o incumplimientos de la normativa vigente que sea aplicable.

El Modelo de Prevención de Delitos tiene por objeto identificar las actividades llevadas a cabo en la Entidad que pudieran ser consideradas delitos, estableciendo controles y procedimientos adecuados para evitarlos.

Dicho Modelo de Prevención de Delitos está integrado entre otros, por:

- Manual de Prevención de Delitos. Documento que define las reglas de actuación y un Sistema de control con el propósito de prevenir la comisión de Delitos tipificados en el Código Penal.
- Órganos de Control. El órgano responsable de la implementación y seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales es el Comité de Cumplimiento, el cual fue designado por el Consejo de Administración.
- Procedimiento Disciplinario. El incumplimiento del Manual de Prevención de Delitos de Seguros RGA podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones laborales, conforme a la legislación vigente.
- Matriz de riesgos y controles en el ámbito penal.
- El Programa de revisión y supervisión del modelo se lleva a cabo por parte de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.

Las principales actividades que se han llevado a cabo en materia de prevención de delitos durante el año 2023 son las que se exponen a continuación:

1. Revisión del Manual de Prevención de Delitos. En marzo de 2023 se presentó actualización del Manual de Prevención de Delitos, en la actualización se incluyen los cambios por las siguientes normativas:
   - Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, con la incorporación de dos delitos (delitos contra la integridad moral y delito de acoso sexual) y la modificación del delito de descubrimiento de secretos.
   - Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, que conlleva la modificación del delito de estafa, la incorporación de un delito contra los derechos de los trabajadores y modificación del apartado sobre los delitos contra los derechos de los trabajadores.
2. Campaña de Valoración de Riesgos penales 2023. Durante los meses de octubre y noviembre se ha llevado a cabo el proceso de revisión de la valoración de los riesgos y controles penales. En esta revisión se han tenido en cuenta: los cambios organizativos que se han producido en la Entidad, las propuestas de cambios realizadas por los diferentes responsables de los riesgos y controles, los resultados de la revisión de la efectividad de los controles realizada el pasado mes de septiembre, aquellos controles que se implantan al finalizar las acciones contenidas en el plan de acción de riesgos penales 2022 y las recomendaciones de Auditoría Interna tras la revisión de diciembre del 2022.

   Cabe destacar los siguientes cambios normativos incluidos en la revisión:
   - La incorporación de 3 nuevos delitos (de integridad moral, de acoso sexual y de financiación del terrorismo).
   - Se amplía el delito de descubrimiento de secreto y se incorporan dos nuevos riesgos, relacionados con la difusión, revelación o cesión a terceros de esa información.
   - Se amplía el delito de estafa, considerando el supuesto de hecho de estafa informática a través de un nuevo riesgo.

3. Revisión de la efectividad de los controles penales. En el mes de septiembre, se presentó el Informe de Efectividad de los Controles. El objetivo del Informe es recoger los resultados de la revisión de la efectividad de los sistemas de control del Modelo de Prevención de Delitos, siendo las conclusiones las siguientes: el Modelo de Prevención de Delitos estructura la prevención de riesgos penales a través de dos tipologías de controles: Controles generales y controles específicos. Los controles generales, se consideran efectivos al 100%, los controles específicos se indica que el 99,13% de los controles han sido valorados como efectivos, resultando una efectividad superior al ejercicio anterior.

4. Elaboración y seguimiento del plan de acción de riesgos penales. Como en años anteriores, durante el primer trimestre del año se elaboró el plan de acción en materia de riesgos penales. En el ejercicio 2023, el plan incorporó un total de 12 acciones a las cuales se han realizado seguimiento a través del Comité de Cumplimiento como Órgano de control.

Seguros RGA como sujeto obligado por la Ley 10/2010 de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo (en adelante, PBC/FT) y consciente de la importancia que para las sociedades avanzadas tiene la lucha contra el blanqueo de capitales y contra las vías de financiación de terrorismo, mantiene en cumplimiento de la misma, Políticas y Procedimientos adecuados a dicha normativa. La Política en esta materia es aprobada por el Consejo de Administración y está recogida en los manuales corporativos. Esta normativa interna regula todos los aspectos relacionados con la PBC/FT y es objeto de revisión permanente.

Se establece el principio de debida diligencia para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la detección y la erradicación de conductas irregulares, cualquiera que sea su naturaleza, comprendiendo, entre otras cuestiones, las relativas a la definición de responsabilidades, la formación de los empleados y, en especial, para la comunicación y puesta en conocimiento de la misma de las conductas que puedan infringir el Código, es decir, en que se haya podido incurrir por las personas vinculadas laboral o profesionalmente con la misma.

Con motivo de la entrada en vigor el 1 de diciembre de 2022 de las Directrices EBA sobre políticas y procedimientos en relación con la gestión del cumplimiento y sobre el papel y las responsabilidades del responsable del cumplimiento de la PBC/FT, en el mes de diciembre 2022 se realizó el nombramiento de un miembro del Consejo como responsable de la PBC/FT.

En el mes de marzo de 2023, Cumplimiento Normativo revisó Manual Operativo sobre la PBC/FT que fue posteriormente aprobado por el OCI y el Consejo de Administración. Esta revisión incorpora los cambios normativos derivados EBA/GL/2022/05, quedando la organización interna y las funciones para la prevención del PBC/FT de la siguiente manera:

- Consejo de Administración de Seguros RGA. Responsable del cumplimiento de las obligaciones de en materia de PBC/FT, y también de la supervisión general de su cumplimiento.
- Miembro del Consejo (nueva figura). Responsable de PBC/FT. El miembro responsable de la PBC/FT que designe el órgano de administración deberá tener, en particular, conocimientos, competencia y experiencia suficientes en relación con los riesgos de BC/FT y con la aplicación de políticas, controles y procedimientos en materia de PBC/FT, además de un buen entendimiento del modelo de negocio de la entidad.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al ser la Comisión delegada donde se supervisan la eficacia del control interno e impulsan la cultura de cumplimiento de las normativa interna y disposiciones reguladoras de la actividad del Grupo Seguros RGA en materia de PBC/FT.
- Órgano de Control Interno (OCI). Responsable, entre otras, de la propuesta para su aprobación de políticas, procedimientos, controles y normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como de

su aplicación, análisis y comunicación de operaciones inusuales, aprobación de planes anuales de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales, etc.

- Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (UPBC Y FT), dependiente del Área de Cumplimiento Normativo Operativo y PBC, fue creada en octubre de 2009, y está constituida actualmente por dos personas un Responsable de la Unidad y un técnico con dedicación exclusiva. La UPBC Y FT opera en todo caso con separación jerárquica del departamento o unidad de auditoría interna de Seguros RGA. Como unidad técnica, es la encargada de la gestión cotidiana de las funciones encomendadas al OCI.
- Representante ante el Servicio Ejecutivo. Presidente del OCI, es el responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas por la Ley 10/2010, a cuyo efecto posee acceso sin limitación alguna a cualquier información obrante en Seguros RGA.
- Personas autorizadas por el Representante para firmar en su nombre las comunicaciones a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, adscrita a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

La Compañía es consciente de la necesidad de la implantación de una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento especialmente respecto de cualquier conducta relacionada con el soborno y la corrupción.

A estos efectos, Seguros RGA tiene implantadas diferentes medidas tendentes a garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y en especial de la normativa penal. El Código de Conducta recoge los principios de actuación establecidos para evitar entre otros, los delitos en materia anticorrupción. Por ello, queda totalmente prohibida la realización de conductas y/o acciones que puedan ser consideraras soborno y/o corrupción por cualquier miembro de la Dirección y los empleados.

Adicionalmente, Seguros RGA cuenta con un Protocolo de actuación en materia de corrupción que tiene por objetivo:

- Reforzar el Modelo de Prevención de Delitos.
- Garantizar el cumplimiento del Código de Conducta.
- Prohibir la realización de conductas y/o acciones que puedan ser consideraras soborno y/o corrupción por cualquier miembro de la Dirección y los empleados.

En el marco del sistema de revisión de las políticas y normativas internas de la organización el protocolo de actuación en materia de corrupción ha sido revisado sin realizar cambios en el documento.

Los directivos y empleados que tengan conocimiento de cualquier hecho que pueda constituir un incumplimiento del Protocolo de actuación en materia de corrupción tienen la obligación de comunicarlo tan pronto como sea posible, debiendo utilizar para ello el Procedimiento de Denuncias.

En el año 2023, Seguros RGA no ha confirmado ningún caso de corrupción, por lo que no se han emprendido acciones.

La totalidad de la plantilla ha sido informada sobre las políticas y procedimientos de anticorrupción existentes en la Entidad.

Cumplimiento Normativo ha elaborado, en coordinación con Gestión de Personas, el Plan de Formación 2023 en materia de Cumplimiento (abril 2023-marzo 2024), aprobado por el Comité de Cumplimento en el mes de marzo. En el Plan se incluye formación a las nuevas incorporaciones en materia de cultura de cumplimiento normativo, PBC, protección de datos y prevención de riesgos laborales. Se sigue impartiendo a todos los empleados formación en ciberseguridad y en el plan de continuidad corporativo y se incluye formación en materia de distribución, según los puestos que lo requieran. Asimismo, se incluyen diferentes acciones de concienciación.

El objetivo de dicho Plan es el de asegurar que todos los empleados tengan conocimientos suficientes para cumplir con sus obligaciones de cumplimiento. El Consejo de Administración, la dirección y todos los empleados tienen obligaciones de cumplimiento y deberían ser capaces de cumplirlas de forma eficaz. Por ello, la formación debe asegurar que todos los empleados son competentes a la hora de cumplir con el compromiso que tienen en materia de cumplimiento normativo.

Todo ello favorece que se desarrolle cierta cultura de cumplimiento, necesaria para que los principios y las directrices de cumplimiento se implanten en la actividad de los empleados que conforman la compañía.

En el año 2023 se ha elaborado la Política del Sistema del Canal Ético y protección al denunciante , para la implantación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y se ha nombrado al Responsable del Sistema del Canal Ético designado por el Consejo de Administración para asegurar el cumplimiento eficaz del Canal.

Los objetivos principales de esta política son:

- Establecer un marco interno de actuación de obligado cumplimiento para todos los integrantes de Seguros RGA.
- Establecer canales de comunicación internos eficaces para las personas que quieran informar sobre irregularidades o infracciones, así como procedimientos necesarios para asegurar su anonimato o salvaguardar su identidad y evitarles cualquier tipo de represalia.
- Asegurar que Seguros RGA cumple con los deberes establecidos por la legislación de protección a los informantes, y cuenta con canales de comunicación y medidas eficaces para mitigar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones que le vienen impuestas.

La implantación del Canal Ético en Seguros RGA es responsabilidad del Consejo de Administración, su implantación finalizará el próximo ejercicio donde además de la política, se trabajará en los siguientes elementos:

- Procedimiento de Gestión de las Comunicaciones y otros documentos operativos: establecen los procesos y procedimientos fundamentales para la gestión eficaz del Sistema del Canal Ético.
- Formación y concienciación a las personas bajo el ámbito de aplicación de Sistema del Canal Ético.

- Nuevo Canal Interno de comunicación de incumplimientos e irregularidades a través del propio Canal Ético.

## Principales magnitudes anticorrupción

| % de empleados a los que se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Directores/as | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Mandos intermedios | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Técnicos/as | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| % empleados | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

| % de empleados que han recibido formación sobre anticorrupción | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Directores/as | 100,0% | 21,7% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 88,8% | 3,3% | 5,6% |
| Técnicos/as | 88,9% | 8,4% | 21,1% |
| % empleados | 89,4% | 8,1% | 16,8% |

# 5. Nuestras personas

Grucajrural mantiene un firme compromiso con el respeto de los derechos humanos, un valor fundamental que se extiende a todas las empresas que conforman el grupo. Este compromiso se materializa en el Plan de Sostenibilidad de Banco Cooperativo, donde la protección de los derechos humanos se erige como uno de sus Principios Generales. Seguros RGA, por su parte, manifiesta este mismo compromiso en su Código de Conducta, donde se establece la obligación de cumplir con los derechos humanos sociales y garantizar la integración efectiva de todos los empleados, respetando su diversidad.

Ambas empresas comparten el objetivo de salvaguardar y fortalecer los derechos laborales y humanos. Para ello, se basan en normativas nacionales e internacionales como la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT. En este sentido, la gestión de las personas en Grucajrural se fundamenta en el respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como en las normas internacionales.

En lo referente al trabajo forzoso, no se ha detectado ningún caso en ninguno de los centros de Grucajrural que indique la necesidad de adoptar medidas adicionales a las ya existentes. Estas medidas se ajustan al estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa. Además, Grucajrural no tiene conocimiento de denuncias de comportamientos que vulneren o sean contrarios al respeto de los derechos humanos.

Banco Cooperativo Español y Seguros RGA comparten el mismo espíritu en la gestión de las personas. Este espíritu se refleja en sus políticas, las cuales se adaptan a las particularidades de cada actividad y al Convenio de aplicación.

En definitiva, Grucajrural se configura como un grupo empresarial que apuesta por un futuro donde la defensa de los derechos humanos y el respeto mutuo son pilares fundamentales de su éxito.

Banco Cooperativo a implementado un modelo de gestión de Personas innovador y centrado en el desarrollo profesional de sus empleados. Este modelo tiene como objetivo principal fomentar el crecimiento y la promoción interna, creando una plantilla con una amplia gama de conocimientos y habilidades. Además, el modelo se basa en la igualdad de condiciones y oportunidades, la diversidad y la inclusión.

En línea con su Estrategia de Sostenibilidad, la gestión de Personas de Banco Cooperativo se caracteriza por su enfoque personalizado y cercano. La empresa se preocupa por el desarrollo profesional de sus equipos, impulsando su bienestar y su concienciación en materia de sostenibilidad.

Las más de 250 personas que forman parte de Banco Cooperativo son el activo principal de la organización. Su trabajo responsable contribuye a la sostenibilidad de la empresa, de sus empleados y de la sociedad en general. Los valores fundamentales de Banco Cooperativo son el respeto, la integridad, el compromiso, el trabajo en equipo y la calidad en la atención al cliente, tanto externo como interno.

## Selección y contratación

Banco Cooperativo cuenta con un procedimiento que normaliza la selección y contratación de personal, conforme a los altos estándares éticos. En dicho procedimiento se establecen los requisitos de evaluación de los candidatos. Los requisitos evaluados son:

- Requisitos de honorabilidad comercial y profesional.
- Requisitos de conocimientos y experiencia.

En la incorporación del personal, es el área de Personas el encargado de evaluar la idoneidad de los candidatos, verificando si reúne o no los requisitos establecidos para el puesto a desarrollar, pudiendo solicitar a los candidatos la información que estime necesaria. La Dirección de área del destino de la incorporación y, en su caso, la Dirección General de la Entidad debe validar la evaluación realizada por la Dirección de Personas. Las personas encargadas de la selección reciben formación sobre sesgos inconscientes en la selección para favorecer la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en los procesos de selección y contratación.

A todas las personas que se incorporan a Banco Cooperativo se les hace entrega de un Manual de Bienvenida que incluye contenidos de interés que facilitan su adaptación al puesto, así como acercamiento a la cultura de la Entidad.

Banco Cooperativo dispone de la descripción de los puestos de trabajo, detallando las funciones y responsabilidades que conllevan cada uno, de acuerdo con la estrategia de la empresa, así como los requisitos de formación y experiencia y las habilidades necesarias para poder desarrollar con éxito dichas funciones.

Las fichas de puestos de trabajo son una herramienta que tiene la empresa para poder realizar los procesos de selección de una manera eficaz, ya que resume las responsabilidades, actividades, habilidades, competencias, etc. que una persona necesita para cubrir un puesto en la Entidad.

Por lo tanto, de cara a la empresa quedan perfectamente definidos los perfiles de los candidatos a reclutar y de cara al trabajador le proporciona toda la información del puesto, las funciones que tiene que desarrollar, cómo se llama su puesto y dónde se encuadra dentro del organigrama organizacional.

Las principales funciones de la descripción de puestos de trabajo son:

- Atraer a los candidatos correctos, ya que sólo aplicarán aquellos que cumplen los requisitos.
- Definir los cargos, la descripción de puestos se marcan los límites necesarios para que la evaluación de los candidatos tenga lugar de forma ordenada y sin pérdidas de tiempo por ninguna de las dos partes. También ayuda para que puedan aplicar las personas que están dentro de la organización puesto que se sabe lo que esperan de ellas.
- Por último, permite hacer una correcta evaluación del desempeño puesto que las funciones aparecen bien definidas y el superior siempre va a saber las tareas a desarrollar en cada puesto.

La descripción de los puestos de trabajo se revisa de manera continua para actualizar o añadir los puestos o funciones asociadas.

Con el objetivo de impulsar la promoción interna, el Banco publica a través del Portal del Empleado, las vacantes existentes en la Entidad. El Área de Personas es quién recibe y evalúa las candidaturas internas recibidas de acuerdo con todas las especificidades y circunstancias del puesto. Personas se reserva el derecho de no publicar las vacantes que considere deben permanecer bajo el amparo de confidencialidad por cualquier causa.

## Evaluación y Desarrollo

Banco Cooperativo Español despliega sistemáticamente un proceso de evaluación del desempeño, en el que se valoran las habilidades corporativas definidas a todo el personal de la Entidad. Este proceso persigue un triple objetivo:

1. Impulsar la gestión de talento: Identificar altos potenciales, identificar bajo rendimiento sostenido, ayudar al desarrollo profesional, fomentar una comunicación de calidad sobre el desempeño y distinguir y premiar a las personas basándose en el mérito.
2. Alcanzar la equidad: Homogeneizar criterios de valoración a través de la calibración y establecer criterios objetivos de evaluación.
3. Fomentar la participación: Autoevaluación y proceso ágil a través de la tecnología.

El proceso de evaluación se despliega a través de varias fases normalizadas con diferentes intervinientes en cada una de ellas. Las fases contempladas en el proceso son las siguiente:

Para su realización se habilita un acceso directo desde el Portal de Autoevaluación, guiando el proceso a través de Fénix.

## Formación

Los programas de formación promueven la igualdad de oportunidades, el desarrollo de una carrera profesional y contribuyen a la consecución de los objetivos de la Organización. Por ello, Banco Cooperativo, anualmente, define un Plan de Formación con el objetivo de potenciar el talento de la organización.

Dicho Plan se construye a partir de diferentes fuentes de información como son la Evaluación del Desempeño, la normativa aplicable y la Estrategia de la Entidad y recoge las principales materias de formación segmentada por colectivos.

El Banco pone a disposición de las personas un amplio catálogo de cursos para su desarrollo personal y profesional que se pueden agrupar en 4 bloques; formación transversal, formación regulatoria, formación específica y formación de catálogo.

Algunas de las formaciones realizadas en 2023 en los diferentes bloques, han sido:

- Formación transversal (idiomas, ofimática, ciberseguridad (RSI), etc.).
- Formación por requerimiento (certificación y recertificación MiFID II, recertificación LCCI, certificación ESG, seguros, prevención blanqueo de capitales, etc.).
- Igualdad / Diversidad / Inclusión (Liderazgo femenino, Programa de Talento Femenino, Estereotipos y roles, etc.).
- Formación específica (Novedades Laborales 2023, XVI Foro de Banca Privada, Programa Formativo ALM, Ley 2/2023 Protección de Informantes, Día del Compliance Officer, Curso certificación Google Analytics, Programa Open Finance, etc.).
- Formación de catálogo (Coaching para managers, Gestión del Tiempo, Cómo ponerte metas y cumplirlas, etc.).

Las convocatorias, inscripciones y el seguimiento de las mismas se realizan a través de la plataforma AURA, que permite a las personas de Banco Cooperativo realizar una gestión más independiente de su formación y explotar mejor su aprendizaje. Dentro de la mejora continua en las herramientas, como novedad en 2023, las personas pueden consultar su histórico formativo.

Adicionalmente, Banco Cooperativo tiene definidas y desplegadas dos políticas de Personal Relevante, tanto para Crédito como para Inversión, que aseguran el despliegue de procedimientos de formación y evaluación continuada del personal que garanticen que el mismo actúa de forma honesta, imparcial y profesional en el mejor interés de los clientes. Para ello, se realiza un seguimiento del cumplimiento del personal relevante, revisando la obtención de los certificados que les apliquen, así como las horas de recertificación necesarias. A continuación, se detalla información de interés sobre ambas políticas:

- Crédito: esta política se aplica a todas las áreas de la Entidad y a todos los empleados y directivos que las conforman, cuya actividad esté relacionada con la prestación de servicios relacionados con la comercialización, control o diseño de productos relacionados con los créditos inmobiliarios. Es de aplicación a todas las áreas de la Entidad y a todos los empleados y directivos que las conforman, cuya actividad esté relacionada con la prestación de servicios relacionados con la comercialización, control o diseño de productos relacionados con los créditos inmobiliarios.
- Inversión: establece los criterios sobre los conocimientos y competencias que debe tener el personal que facilita información y/o asesora a los clientes por cuenta de las entidades, así como sobre el modo en que dichos conocimientos y competencias deben ser evaluados en Banco Cooperativo Español. Es de aplicación a todas las áreas de la Entidad y a todos los empleados y directivos

que las conforman, cuya actividad esté relacionada con la prestación de servicios de inversión.

En el caso de nuevas incorporaciones, estas personas tienen un itinerario formativo propio, con contenidos obligatorios como prevención de blanqueo de capitales, prevención de riesgos penales, protección de datos, prevención de riesgos laborales, así como la formación específica del puesto que van a desempeñar. Adicionalmente, también reciben sensibilización frente al acoso laboral y en igualdad de género.

## Retribución y beneficios sociales

La Política de Remuneraciones de Banco Cooperativo Español dota a la Entidad de procedimientos sólidos que promueven políticas y prácticas de remuneración compatibles con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, teniendo en cuenta la regulación aplicable. Esta política se aplica a todos los empleados de Banco Cooperativo Español, S.A.

El principal objetivo de la Política es alinear los objetivos de los empleados con los intereses a largo plazo del Banco. Por ello, la valoración de los componentes de la remuneración basados en el rendimiento se centrará en los resultados a largo plazo y tendrá en cuenta todos los riesgos vivos asociados a esos resultados. Otros objetivos que persigue esta Política son los siguientes:

- Atraer y fidelizar a los mejores profesionales.
- Potenciar la trayectoria profesional de los empleados y la mejora continua.
- Promover una gestión del riesgo sólida y efectiva, sin incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Entidad.
- Compatibilizar la Política con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad.
- Garantizar la coherencia entre las remuneraciones variables y una base sólida de capital.
- Evitar conflictos de interés.
- Fomentar la equidad interna y velar por una correcta equidad externa, considerando la posición de la Entidad en el sector y la correlación entre el nivel retributivo y la asunción de responsabilidades.
- Facilitar una información transparente de las políticas y las prácticas de remuneración.
- Ser una política no discriminatoria en cuanto al género, entendida como aquella basada en la igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.
- Coherente con la integración de los riesgos de sostenibilidad.

Los componentes de la remuneración son los siguientes:

- Remuneración anual: incluye la remuneración fija + variable anual.
- Compensación total: incluye la Remuneración total + las aportaciones al Plan de Pensiones y los Beneficios Sociales.

El Comité de Remuneraciones es el órgano encargado de establecer la Política general de remuneraciones e incentivos de Banco Cooperativo.

Adicionalmente, el Banco pone a disposición de todos sus empleados una serie de beneficios sociales cuyas actualizaciones son comunicadas periódicamente a través de los canales de diálogo habilitados. Los beneficios sociales pueden ser revisados por la Entidad en cualquier momento, suprimiendo algunos o incluyendo otros nuevos, con respeto a la normativa laboral y al Convenio aplicable. A continuación, se describen algunos de los beneficios sociales a los que tienen acceso las personas de Banco Cooperativo:

- Productos y servicios financieros. El Banco pone a disposición de los empleados, previo estudio y autorización en las operaciones crediticias, unas condiciones especialmente ventajosas en los productos y servicios financieros usualmente más demandados por la clientela habitual.
- Descuentos en las principales marcas de tecnología, moda, deporte, hogar, salud, ocio, etc., disponibles en el Portal de privilegios de Caja Rural. Adicionalmente, el Banco firma acuerdos con diferentes empresas para ofrecer condiciones ventajosas a los empleados. Por ejemplo, en el año 2022, se ha realizado un acuerdo de colaboración con Repsol, con ventajas exclusivas en la contratación de luz y/o gas.
- Ayuda familiar para hijos con discapacidad y ampliación de la excedencia para atención de familiares.
- Plan de Compensación Flexible (PCF) por el que los empleados, a través del Portal del Empleado (Fénix), pueden destinar parte de su salario bruto anual a tarjeta restaurante, tickets guardería, tarjeta transporte o formación.
- Subvención Seguro de vida y seguro médico.
- Los empleados que cumplen 25 años de antigüedad en el Banco reciben una tarjeta regalo, 4 días de vacaciones adicionales y un pin de plata conmemorativo.
- Regalos por matrimonio, jubilación, nacimiento de hijos, etc.

## Organización del trabajo

La filosofía de la Entidad es el cumplimiento de la jornada diaria en un marco de flexibilidad, que permita un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal, fomentando el uso razonable y responsable de las herramientas tecnológicas puestas a disposición de todas las personas que trabajan en la organización, evitando los alargamientos de jornada y siempre al amparo del cumplimiento de lo que establezca la normativa vigente. Por este motivo, durante 2022 se definieron diferentes protocolos internos.

El Protocolo de desconexión digital fuera del horario laboral, en el cual se establecen

unas pautas adecuadas de comportamiento frente al derecho de desconexión digital de toda la plantilla teniendo en cuenta los derechos digitales contemplados en el convenio de Banca.

El Protocolo de trabajo en remoto, estipula las condiciones y requisitos necesarios para poder realizar el trabajo en remoto de forma que garantice buenos resultados de desempeño. Este protocolo no aplica a todos los puestos de la organización ni a todos los profesionales de la compañía, por lo que debe contar con la aprobación del Director de Área conjuntamente con Recursos Humanos.

Por último, el Protocolo de reuniones eficaces que establece las claves para que éstas sean lo más productivas, eficaces y eficientes posible, y que, con el tiempo, formen parte de la cultura del Banco. En el protocolo se recogen las diferentes tipologías de reuniones existentes, así como recomendaciones y buenas prácticas para las distintas fases (antes, durante y después) de las reuniones.

Adicionalmente a los protocolos definidos, Banco Cooperativo dispone de una batería de medidas a disposición de sus empleados con el objetivo de mejorar la conciliación de la vida personal y profesional. Dichas medidas suponen una mejora sobre el Convenio Colectivo y están negociadas con la Representación Legal de los trabajadores. A continuación, se enumeran a modo de ejemplo alguna de las medidas:

- Flexibilidad Horaria. Además de la flexibilidad horaria prevista en las disposiciones legales, convencionales o en acuerdos de empresa, podrán autorizarse otras medidas de flexibilidad especiales en relación con el tiempo de trabajo para quienes tengan a su cargo hijos menores de 6 años o para el cuidado de familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad con alguna discapacidad física o psíquica, o mayores de 65 años, siempre que queden debidamente cubiertas las necesidades del servicio. Se permitirá una flexibilidad horaria diaria de hasta una hora y media en la entrada, concretamente de 7:45h. a 9:15h., retrasando la salida en la misma proporción, una vez descontadas las pausas acontecidas a lo largo del día. El acceso a esta flexibilidad será factible siempre y cuando las necesidades del servicio y la Dirección de Área así lo permitan.
- Jornadas especiales. La víspera de festivos se realizará una jornada de 7 horas continuadas, salvo para los puestos que tengan turnos especiales. Durante la semana natural de celebración de la Fiesta Mayor anual (San Isidro), los trabajadores pueden elegir entre realizar la jornada según establece el Convenio de Banca o realizar su jornada habitual y tener derecho a dos días más de vacaciones anuales o la parte proporcional según corresponda.
- Vacaciones. Derecho a 24 días laborables de vacaciones que podrán ser fraccionados hasta en 4 períodos. El periodo hábil para el disfrute de vacaciones será el comprendido entre el 1 de enero y el 7 de febrero del año siguiente, ambos inclusive. Es decir, se mejora el calendario de disfrute de vacaciones en una semana adicional a lo establecido por convenio.
- Reducción de jornada por enfermedad de ascendientes. El empleado que precise encargarse del cuidado directo de un ascendiente de primer grado de consanguinidad, por motivo de enfermedad grave, la cual se deberá acreditar debidamente ante RRHH, tendrá derecho a reducción de jornada en los mismos términos que los establecidos para el cuidado de hijos, por un periodo mínimo de tres meses y máximo de seis.

- Reducción de jornada no retribuida. La reducción de jornada por razón de guarda legal de menores de 12 años, discapacitados físicos o psíquicos, o para cuidado de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que no puedan valerse por sí mismos (y así debe justificarse), podrá ser inferior a un octavo de la jornada y siempre que suponga una reducción mínima de una hora de lunes a jueves en la jornada de invierno (reducción de jornada en el cómputo anual de aproximadamente un 8%). Se concederá reducción de jornada a trabajadores con minusvalía igual o superior al 33%, que así lo soliciten, en los mismos términos que los establecidos para cuidado de hijos. El empleado podrá solicitar volver a la realización total de la jornada con preaviso de quince días. El periodo mínimo de disfrute de reducción de jornada será de un año.
- Lactancia. En caso de parto múltiple, se podrá sustituir el derecho de lactancia por un periodo de licencia retribuida de 26 días laborables, a disfrutar a continuación de cualquiera de los permisos de suspensión del contrato por nacimiento, adopción, guarda o acogimiento. Si el trabajador/a elige la reducción de una hora de lactancia al final de la jornada, durante el horario de invierno podrá realizar las siete horas de trabajo en jornada continuada.
- Ampliación en dos semanas del permiso retribuido de maternidad. Esta medida se extenderá a todas las empleadas que den a luz un hijo/a con discapacidad mayor del 33% o el parto sea múltiple, ampliándose en dos semanas remuneradas su descanso maternal, que se disfrutarán inmediatamente después del periodo de suspensión del contrato de trabajo por maternidad legalmente establecido.

Debido al crecimiento de la plantilla, y para garantizar un lugar de trabajo óptimo para todos los empleados, ha surgido la necesidad de realizar un estudio de eficiencia, adecuación y optimización del espacio. El objetivo es combinar las necesidades del Banco con su realidad espacial a través de un modelo funcional, logrando una mejor experiencia del usuario, fomentando la colaboración y la co-creación.

Para ello, se han definido tres categorías de espacios para el nuevo entorno de trabajo, según el grado de privacidad y el tipo de actividad que se realiza en ellos. Estos entornos, junto con la posibilidad de trabajar en remoto, las herramientas digitales y los espacios de soporte, ofrecerán todos los instrumentos necesarios para consolidar el trabajo en formato híbrido que quiere impulsar el Banco.

Durante 2024 se prevé, en función de los permisos administrativos necesarios, llevar a cabo los cambios, estructurado por fases y edificios, para causar el menor impacto posible en el día a día.

## Diálogo con las personas

Para Banco Cooperativo, la comunicación interna es un elemento integrador que permite seguir avanzando a la Entidad. En este sentido, se ha definido un Plan de Comunicación Interna para acercar la Entidad a los empleados y cuyos objetivos quedan recogidos en la siguiente imagen:

Objetivos Plan de Comunicación Banco Cooperativo

Para su despliegue, se han habilitado con canales y formatos innovadores que permiten estar aún más cerca, y fortalecen el espíritu de equipo. Entre dichos canales se encuentran:

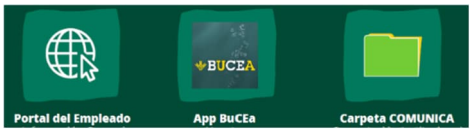


- Portal del Empleado (FENIX).
- Intranet corporativa compartida con otras Entidades del Grupo Caja Rural.
- App de comunicación interna BUCEA: entorno de comunicación, información y conocimiento, que permite a los profesionales del Banco estar conectados en cualquier momento y lugar.
- Coordenadas (antes Avanzamos juntos), newsletter quincenal a través de la que se comunican información de interés a la plantilla. Como, por ejemplo, formaciones, acciones sociales, webinars, movimientos organizativos, etc. En la comunicación del 25 de abril, la newsletter pasó a denominarse igual que el Plan Estratégico que inicia el Banco.

- Chat interno que permite conocer / obtener información de contacto de compañeros: teléfono, departamento al que pertenecen, etc.
- Buzón de sugerencias, comunicacion.bce@cajarural.com.
- Campaña comunicación Sostenibilidad.
- Globalsuite. Nueva herramienta que sustituye a SIGPE, para gestionar todas

las incidencias, recomendaciones o solicitudes de documentación desde Auditoría interna.

## Diversidad e inclusión

La política de Banco Cooperativo siempre se ha basado en la igualdad de oportunidades, velando por favorecer siempre la promoción interna y el desarrollo de los profesionales de la Entidad.

Para Banco Cooperativo constituye un principio estratégico y transversal de actuación proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando la ausencia de situaciones de discriminación.

En colaboración con la representación legal de los trabajadores, Banco Cooperativo aprobó en noviembre de 2020 su Plan de Igualdad que fue registrado en REGCON en octubre de 2021. Dicho plan, adaptado a la cultura del Banco y a los requisitos legales vigentes, tiene una vigencia de cuatro años.

El Plan de Igualdad incluye medidas y acciones, negociadas, en diversos ejes de actuación como son: Cultura, comunicación e imagen, Selección y acceso al empleo, Conciliación de la vida personal y profesional, Prevención, Infrarrepresentación femenina, etc.

Para su elaboración, se implantó un modelo de valoración de puestos que permitió identificar aquellos puestos que aportan un igual valor a la organización, tal como establece la normativa en materia de igualdad. Este modelo de valoración de puestos ayudo a optimizar, entre otros, el modelo de retribución del Banco. En este sentido, se realizó la auditoría salarial, dando respuesta al principio de igualdad retributiva por trabajos de igual valor. En 2023 se ha actualizado la valoración de puestos con un experto independiente.

En 2023, se han seguido realizado las acciones descritas en el Plan de Igualdad, como la revisión y adaptación del Manual de estilo de comunicación, estableciendo como hacer un uso del lenguaje no sexista, así como la incorporación de un apéndice dentro de dicho manual recogiéndose las peculiaridades y formas de actuar con la traducción de términos anglosajones (en caso de haberlos) que tienen un impacto en el uso de un lenguaje neutro e inclusivo.

Se ha realizado una formación sobre selección inclusiva para todo el colectivo implicado en los procesos de selección.

Adicionalmente, Banco Cooperativo tiene definido un Protocolo de acoso cuyo objetivo es establecer un protocolo de actuación para aquellos casos en los que se produzcan situaciones de presunto acoso laboral, sexual o por razón de sexo, con objeto de investigarlas y tomar las medidas que se consideren oportunas, garantizando la confidencialidad de toda la información facilitada con motivo de la denuncia. No se ha producido ningún caso de acoso en el periodo objeto del informe. Durante el año 2022, se ha realizado un Programa formativo sensibilización sobre prevención e intervención frente al acoso laboral con el objetivo de sensibilizar sobre el acoso y aprender cómo realizar una correcta detección y abordaje del posible acoso, así como

diferenciar qué conductas o situaciones se consideran acoso, así como sus diferentes tipos.

El 8 de marzo, con motivo Día Internacional de la Mujer, la Entidad se sumó al Reto8M de la Fundación Eurofirms, que tiene como objetivo la inserción laboral de mujeres con discapacidad. Por ello, se ha becado a dos mujeres que se encontraban en situación de desempleo ofreciéndoles un itinerario de acompañamiento, donde han podido acceder a acciones de orientación laboral, formativas, de empoderamiento y de intermediación laboral.

En 2022, Banco Cooperativo renovó el compromiso la Carta de Diversidad para el periodo 2022-2024, que avala que la Entidad respeta la normativa vigente en materia de igualdad, diversidad e inclusión asumiendo los 10 principios europeos.

1. Construir una plantilla diversa.
2. Promover una cultura inclusiva.
3. Promover procesos de selección y promoción sin sesgos.
4. Promover políticas de conciliación personal y laboral.
5. Reconocer la diversidad de los clientes.
6. Comunicar internamente este compromiso.
7. Invitar a proveedores a sumarse al Charter Europeo.
8. Comunicar externamente este compromiso.
9. Difundir buenas prácticas y resultados obtenidos.
10. Sensibilizar transversalmente sobre Diversidad e Igualdad.

CARTA DIVERSIDAD 2022 2024

Como muestra del compromiso por la inclusión y la diversidad del Banco, se ha establecido un acuerdo de colaboración con la Fundación Eurofirms, por la cual se pone a disposición de toda la plantilla y sus familiares de primer grado un servicio de

asesoramiento gratuito para realizar consultas sobre el Certificado de Discapacidad, de cómo tramitarlo y de los beneficios a los que puedes acceder por disponer de él.

En 2023, debido a las bajas de personas con discapacidad y al gran crecimiento de plantilla, el Banco ha dejado de cumplir la cuota del 2% a favor de trabajadores con discapacidad. Si bien, Banco Cooperativo ha realizado un programa de afloramiento de discapacidad en la empresa y se está a la espera de respuesta de 6 solicitudes de empleados con discapacidad con los cuales se cumpliría con la cuota estipulada. Adicionalmente, el Banco colabora con asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad física e intelectual de manera habitual.

## Seguridad y Salud Laboral

Banco Cooperativo está comprometido con la seguridad y la salud en el trabajo, cumpliendo con la normativa en prevención de riesgos laborales y, adicionalmente, implementando acciones que protegen y promueven la salud, el bienestar de todos los trabajadores y la sostenibilidad del lugar de trabajo.

En este sentido, el Comité de Seguridad y Salud desarrolla un papel esencial velando por el desarrollo de iniciativas y el cumplimiento de los objetivos fijados.

Para asegurar un entorno laboral seguro, Banco Cooperativo realiza:

- Evaluación/revaluación de Riesgos Laborales.
- Definición y planificación de acciones preventivas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Implantación de las acciones preventivas.
- Vigilancia periódica del estado de salud de los profesionales.
- Información y formación de los profesionales.

Adicionalmente, Banco Cooperativo tiene definido y desplegado un Programa de Salud laboral que fomenta el bienestar y prevención de riesgos. Dentro de las iniciativas desarrolladas por Banco Cooperativo para fomentar el bienestar de sus personas, se encuentran:

- Evaluación de los riesgos psicosociales.
- Vacunación voluntaria contra la gripe.
- Consejos y tips en los boletines quincenales (Coordenadas).
- Talleres voluntarios sobre salud y bienestar, como, por ejemplo:
    - Alimentación saludable y digestión óptima.
    - Cómo crear buenos hábitos en tu vida diaria.
    - Resetea tu mente, libérate del estrés.

El 4 de octubre, con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, se invitó a toda la plantilla a participar en el webinar Diálogos por la Inclusión organizado por la Fundación Eurofirms, con el objetivo de reflexionar y aprender sobre la salud mental en el entorno laboral.

## Diálogo Social

Las relaciones laborales entre los trabajadores y Banco Cooperativo están reguladas por el Convenio Colectivo de Banca, mejorando de manera voluntaria la Entidad alguna de las condiciones recogidas en el mismo, en función de la responsabilidad del puesto.

Banco Cooperativo tiene habilitados foros de interacción (información, consulta, participación y negociación) entre empresa y representantes legales de los trabajadores, existiendo representantes en comisiones y reuniones que abordan temas específicos como la seguridad y salud, la igualdad, la formación u otros asuntos propios de esas relaciones laborales.

Seguros RGA reconoce el talento humano es reconocido como un pilar fundamental para el logro de su Misión. Conscientes de ello, la compañía se dedica a la atracción y retención del mejor talento, cultivando una relación comprometida con sus empleados.

Con el objetivo de fortalecer el compromiso de sus profesionales y contribuir a un mundo más sostenible, Seguros RGA ha implementado un Plan de Voluntariado Corporativo. Este plan contempla acciones y actividades enfocadas en el desarrollo medioambiental (*ver 8. Gestión del medio ambiente*) y social(*ver 9. Relación con la sociedad*), reflejando el interés de la empresa por generar un impacto positivo en su entorno.

Uno de los principales objetivos en la gestión de personas es la conciliación de la vida familiar y laboral. Por ello, la Aseguradora sigue apostando por la automatización de procesos y la mejora de los canales de comunicación, así como del desarrollo de las competencias digitales de sus personas. Todo esto, facilita el modelo de trabajado híbrido que impulsa Seguros RGA.

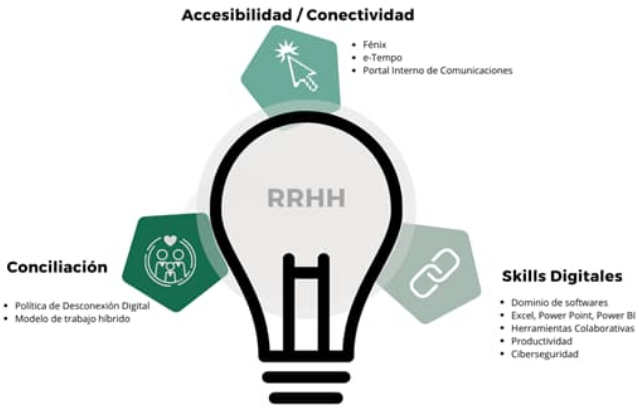


## Selección y contratación

Seguros RGA tiene definida una Política de Selección y contratación que asegura que las personas que prestan servicios en la Compañía cumplan los criterios de aptitud y honorabilidad de conformidad con la normativa de la Compañía como entidad aseguradora, tanto respecto a sus funciones clave, como al resto de funciones y puestos de la compañía.

La política establece los criterios de evaluación que se aplican en los procesos de selección y contratación. Dichos criterios son el referente para valorar si el candidato reúne tanto los requerimientos de aptitud y honorabilidad, como los valores de la compañía, de conformidad con el alcance exigido a la Compañía por la normativa vigente en cada momento, y concretamente para la contratación de su personal.

A los candidatos que participen en el "diseño, elaboración y distribución de productos de seguro", se exige adicionalmente, que las candidaturas reúnan la cualificación, los conocimientos y la experiencia necesarios para entender adecuadamente los productos de seguro vendidos y los intereses, los objetivos y las características de los clientes propios del mercado.

Los procesos de selección internos y externos se rigen por el principio de no discriminación y el de igualdad de oportunidades en los procesos independientemente del sexo, raza, religión, edad, origen, estado civil, etc. del candidato.

Seguros RGA dispone de un itinerario formativo para las nuevas incorporaciones, denominado Plan Acogida, con contenidos como prevención de blanqueo de capitales, ciberseguridad, protección de datos, prevención de riesgos laborales, así como la formación específica del puesto que van a desempeñar. Adicionalmente, las nuevas incorporaciones reciben un kit de bienvenida, que se compone de cuaderno, bolígrafos corporativos y un pendrive, con todas las políticas de la compañía, y se les asigna un responsable directo con el cuál pueden realizar las entrevistas que se consideren oportunas para que el nuevo empleado conozca con quién tiene que relacionarse.

## Evaluación y Desarrollo

El Sistema de evaluación y desarrollo de Seguros RGA evalúa los objetivos alcanzados en diferentes niveles y cómo se han alcanzado dicho objetivo, es decir, el sistema, evalúa las competencias del puesto, tanto las corporativas que son aplicables a todos los empleados como aquellas funcionales que son aplicables a áreas o niveles de responsabilidad. Las competencias establecidas para cada puesto impactan en la retribución fija y los objetivos obtenidos impactan en la retribución variable.

El proceso de evaluación del desempeño en Seguros RGA tiene 3 objetivos prioritarios:

1. Establecer un diálogo con los colaboradores.
2. Alinear los comportamientos de todas las personas.
3. Mejora y establecimiento de acciones de desarrollo.

El proceso se despliega a través de las siguientes fases:

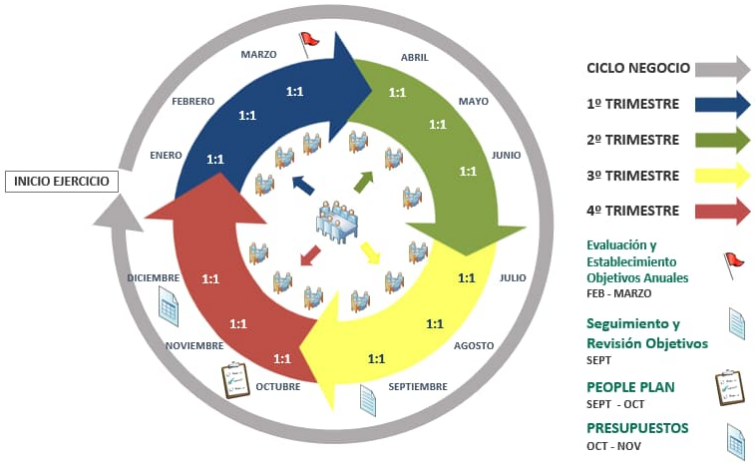


## Formación

El objetivo de la Política de Formación de Seguros RGA es establecer los criterios y condiciones para regular la Formación de todos sus empleados, favoreciendo su capacitación y desarrollo profesional. En este sentido, la formación desarrollada por los empleados está previamente establecida en su Plan de anual de Desarrollo. Dicho Plan incluye, cursos organizados por empresas de formación del sector seguros como ICEA, y otras consultoras de reconocido prestigio en el ámbito de los seguros y las finanzas, acciones formativas organizadas por el Banco Cooperativo a través de la plataforma AURA y cursos internos “e- learning” través de la plataforma propia EDUCATIVA.

Adicionalmente, las personas de Seguros RGA, pueden solicitar la realización de acciones formativas fuera del Plan de Desarrollo, en aquellas materias que vinculadas con su puesto de trabajo sean novedosas o de carácter normativo previa autorización por su responsable y gestión por parte de RR.HH.

El Plan de Formación anual de Seguros RGA toma como base el Modelo de Aprendizaje 70:20:10, es decir, que el 70% del aprendizaje se obtiene a través de la experiencia en el puesto del trabajo, el 20% proviene de la interacción social y el 10% restante corresponde a la formación reglada. Dicho Plan se define en función a lo señalado por el responsable directo al momento de valorar las competencias de cada empleado, identificando en el Plan de Desarrollo Personal las áreas de mejora que se pueden trabajar a través de acciones de desarrollo. Por lo que, se considera que el proceso permite la actuación directa del responsable y el colaborador en conjunto. Al finalizar el proceso de evaluación del desempeño, Gestión de Personas analiza los resultados de las calificaciones de cada competencia para plantear líneas de acción, a través de cursos formativos globales para toda la compañía, de acuerdo con cada nivel a fin de

trabajar en aquellas competencias con menor valoración, junto con las necesidades de la organización y los modelos de negocio.

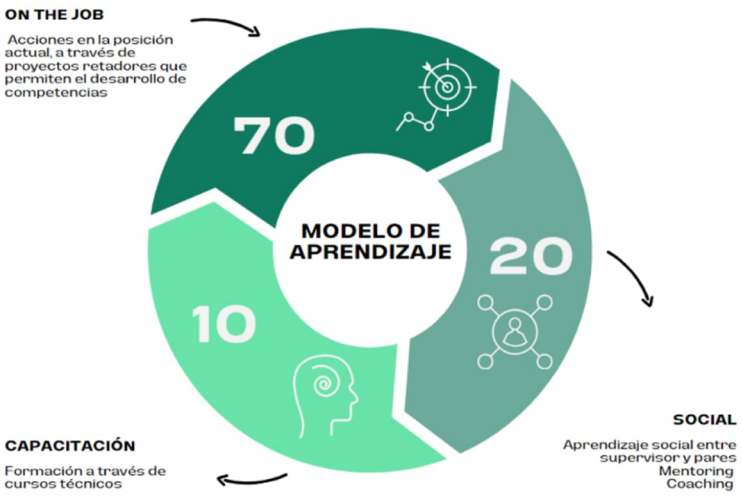


*Modelo 70:20:10*

Así mismo, si en la entrevista de evaluación cualquier responsable detecta alguna carencia de conocimientos técnicos en personas de su equipo de colaboradores, se lo hace saber al Departamento de Gestión de Personas y se priorizan las necesidades para poner en marcha formación en conocimientos técnicos.

Adicionalmente, para diseñar el plan de formación, Gestión de Personas incluye en dicho plan, todos los contenidos regulatorios que por ley afectan al sector asegurador: blanqueo de capitales, riesgos en materia de ciberseguridad, así como dar cumplimiento y seguimiento al colectivo de mediación (ley de distribución).

En el año 2023, las formaciones disponibles para las personas de Seguros RGA se pueden englobar en las siguientes categorías:

- Formación obligatoria en Seguros (Revisión del EIPD 2022 y Plan de Contingencia).
- Formación Técnica Especializada (Discovery, Novedades normativas en ciberseguridad en el sector asegurador, etc.).
- Formación en herramientas digitales (Píldoras Office 365, Concienciación de la Ciberseguridad, etc.).
- Soft – Skills (Despliegue Modelo Insights, Adoptar una actitud asertiva, Liderando el cambio, etc.)
- Programa de Diversidad e Igualdad (Entender la Corresponsabilidad, Diversidad e inclusión, etc.).
- Talleres Empresa Saludable (Inteligencia emocional, Resolución de conflictos, etc.).

Además, se impulsan los webinars realizados por el ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones), así como otros que puedan ser de interés para alguna de las Áreas de la Entidad. Por último, en el caso de que alguna persona cambie de departamento, recibe formación específica de su nuevo puesto.

Cabe destacar el impulso que le ha dado Seguros RGA a la transformación digital de sus personas. En este sentido, las personas de Seguros RGA han recibido más de 1.800 horas en formación de acompañamiento y asesoría para aprovechar las herramientas de Microsoft 365 en entornos de colaboración con Teams.

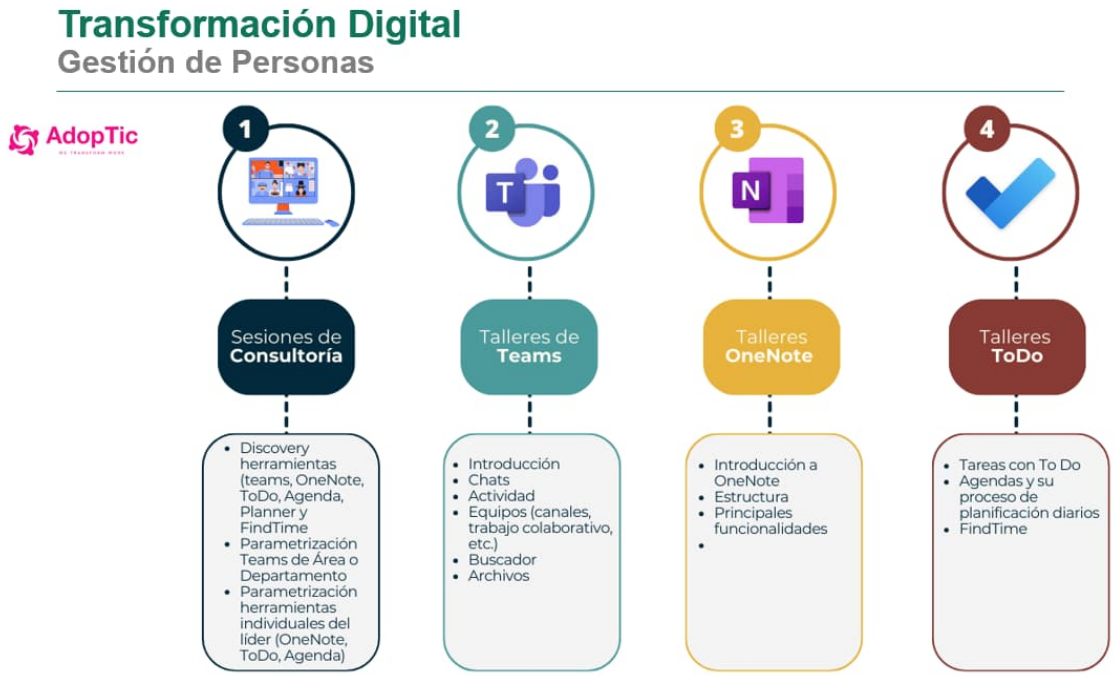


Adicionalmente, la Aseguradora participó en la subvención de los Fondos Next Generation, formando a 129 personas en contenidos de herramientas tecnológicas que forman parte de la transformación digital de la plantilla, sumando más de 10.000 horas de formación. Se realizaron acciones formativas sobre Microsoft Dynamics 365 Marketing, Outlook Avanzado o de Servicio de atención al cliente con Microsoft Dynamics 365, entre otras.

## Retribución y beneficios sociales

La política retributiva de Seguros RGA proporciona un marco conceptual común en la cual se determinan los conceptos generales retributivos y beneficios de RGA que configuran la estructura salarial. La estructura viene condicionada por las previsiones del Convenio Colectivo de Seguros, sin perjuicio de las concesiones, mejoras y planes que se establezcan por parte de la Compañía. Son competencia y responsabilidad del Área de Gestión de Personas. Esta Política está alineada con la estructura organizativa basada en la equidad interna y la competitividad externa, estableciendo un mapa de carreras.

Los principios en los que se basa la Política Retributiva de RGA son:

- Competitividad. La retribución debe ser competitiva en el mercado. En el marco de la política se establecerán las comparaciones oportunas con otras compañías de sector mediante técnicas de bechmarking.

- Equidad interna. La retribución debe ser equitativa en función del contenido, los niveles de responsabilidad y la contribución al resultado de los puestos de trabajo de la entidad.
- Incentivación. La retribución debe estar alineada con el desempeño del puesto de trabajo y el potencial de los empleados.
- Alineada con el control de los riesgos. La política retributiva fomentará una gestión de riesgos adecuada y eficaz y no alentará un nivel de asunción de riesgos por encima de los límites de tolerancia de la Compañía.
- Prudencia. Igualmente incentivará una gestión prudente, así como el cumplimiento normativo y el trato justo al empleado.
- Transparencia. El sistema de gobierno corporativo aplicado a la retribución será claro, transparente y eficaz. Los empleados deben conocer los factores que influyen en la medición de su rendimiento y la determinación de su retribución.
- Globalidad. La política se aplicará al conjunto de la empresa y contendrá mecanismos específicos que tengan en cuenta las tareas y el desempeño del órgano de administración, dirección y supervisión, así como de las funciones clave que incidan en el perfil de riesgo de la empresa.

Los componentes de la estructura salarial de Seguros RGA son:

- Salario fijo: fijado en base a lo que determine el Convenio Colectivo General de Seguros para cada uno de los Grupos profesionales.
- Conceptos variables: determinados por el tipo de puesto que se ocupe en la organización en función del cumplimiento de los requisitos y condiciones para su devengo.
- Retribución flexible: La Compañía dispone de un modelo de retribución flexible donde los propios empleados pueden novar su estructura retributiva y configurarse personalmente algún tipo de beneficio del catálogo que pone a su disposición la Compañía en los términos previstos en dicho plan en cada momento. La Compañía puede realizar cuantos cambios sean necesarios para perseguir la equidad interna, la productividad y la competitividad.
- Beneficios sociales: Seguros RGA pone a disposición de todos sus empleados una serie de beneficios sociales previstos en el Convenio Colectivo y concedidos voluntariamente por la empresa. Determinados beneficios sociales pueden estar establecidos con carácter general para todas las personas de la organización, sin perjuicio de determinados conceptos que se asignarán por grupos profesionales y por años de permanencia en la empresa. Dichos beneficios pueden ser considerados, parcial o totalmente, como retribución en especie teniendo en cuenta lo establecido en la normativa en vigor.

  A continuación, se enumeran algunos ejemplos de beneficios sociales que la Entidad pone a disposición de sus empleados:

  - Ayudas para desayuno o comidas. Seguros RGA entrega / abona una cantidad determinada destinada a ser utilizada en desayunos o comidas.
  - Bonificaciones en Seguros RGA. Porcentaje de descuento en las pólizas de seguros contratados en las que los/as empleados/as figuren como tomador y asegurado.
  - Préstamos y anticipos con condiciones especiales.
  - Seguro de salud y Seguro de vida.
  - Plan de Pensiones de Empleo.

- Ayuda para toda la plantilla para la conexión por Internet para facilitar el trabajo en remoto.
- Reconocimientos médicos completos.
- Tarjeta regalo en Navidad.
- Servicio médico dentro de la compañía con atención exclusiva a empleados.

Adicionalmente, la Aseguradora dispone de parking para todos sus empleados, así como un transporte público que acerca a los empleados desde la estación de Renfe a la oficina.

En el año 2022, se revisó y actualizó la estructura salarial adaptándola a las necesidades de negocio actuales y a las nuevas exigencias normativas en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, se ha actualizado la estructura de bandas salariales, se ha realizado una auditoría salarial, se ha elaborado el registro retributivo y se ha adaptado el sistema de valoración de puestos a la normativa de igualdad.

Adicionalmente en octubre de 2023, tomando en consideración el escenario económico acontecido durante los últimos años, las partes firmantes del Convenio han llegado a un acuerdo para incrementar las tablas salariales de 2023 y 2024. Sin perjuicio de lo establecido, las partes firmantes del Convenio se comprometen a que en el próximo Convenio Colectivo Sectorial se mantenga, en los términos y con los parámetros que pacten las partes, el sistema actual de acompasar la evolución salarial al ritmo de la actividad económica española, medida en términos de Producto Interior Bruto (PIB) y corregida con la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Bianualmente seguros RGA, revisa su estructura salarial, para adaptarla al mercado, cuenta para ello con técnicos expertos en la materia, y establece asi, su estructura salarial, manteniendo una equidad interna y externa.

Adicionalmente, Seguros RGA participa en las encuestas salariales de mercado, tanto las propias del sector en España elaboradas por ICEA, como por otras consultoras de alta reputación en los temas salariales como son WTW, People matters y otras.

## Organización del trabajo

Seguros RGA aboga por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral entre sus empleados. La Entidad ha puesto en marcha medidas en conciliación, objetivos y planes de acción, con el fin de entrar en un ciclo de mejora continua en su gestión de la conciliación.

Desde 2016, Seguros RGA tiene el certificado de Empresa Familiarmente Responsable otorgada por la Fundación Másfamilia, que acredita que la Aseguradora cumple con la norma EFR 1000-1 “Modelo para la gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para grandes y medianas entidades”.

El proceso de renovación de la certificación implica de la realización de auditorías anuales, tanto externas como internas, además de la evaluación, actualización y medición de las medidas implantadas durante los últimos años. Así como encuestas y entrevistas a los empleados.

En el año 2022, la Entidad amplió su compromiso con la conciliación familiar alcanzando por primera vez el nivel B, reconociendo a Seguros RGA como una empresa proactiva en el ámbito de la conciliación. Para su consecución, se han medido una serie de indicadores obligatorios, así como otros voluntarios propios, con valores de referencia objetivos y autoexigentes. También se ha tenido en cuenta todas las medidas en materia de conciliación y compromiso con sus personas desplegadas por la Entidad.

Seguros RGA impulsa medidas para potenciar el tiempo de descanso de sus personas una vez finalizada la jornada laboral, reconociendo el derecho a la desconexión digital como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras del respeto de la vida privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras.

En esta línea, en el año 2022 se definió la Política interna del derecho a la desconexión digital, en la cual se recogen diferentes medidas para respetar el derecho de las personas trabajadoras que componen su plantilla a la desconexión digital fuera del horario de trabajo, limitando el uso de las tecnologías de la comunicación. Esta política interna contempla acciones formativas y campañas de sensibilización sobre la utilización de las herramientas tecnológicas con el objetivo de evitar la fatiga informática.

El derecho a la desconexión se suma a las medidas de conciliación a través de las cuales se ofrece a la plantilla la posibilidad de flexibilizar su jornada laboral con la finalidad de dar respuesta a las distintas situaciones personales, haciendo compatible la conciliación y corresponsabilidad con la naturaleza y realidad de las actividades de la empresa.

Adicionalmente, también en 2022, se definió e implementó la Política de trabajo en remoto, que configura las condiciones y características de un sistema de trabajo “hibrido” (presencial y en remoto). Este modelo híbrido, acordado con la Representación Legal de los Trabajadores, pretende ser una herramienta de flexibilidad para la conciliación familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras, sin perjuicio de que la forma de trabajo principal y prioritaria es la presencial en los centros de trabajo de la Entidad. En dicho modelo, se combina el modelo de trabajo presencial con el de trabajo en remoto, debiendo prestarse servicios presencialmente en un porcentaje superior al 70%.

Con estas medidas, Seguros RGA asume el compromiso de impulsar una cultura adecuada y fomentar el uso razonable de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral, reconociendo el derecho a la desconexión digital y promoviendo un ambiente de trabajo adecuado, cumpliendo con las medidas establecidas en el Plan de Igualdad.

## Diálogo con las personas

Para Seguros RGA, mantener un diálogo continuo con sus personas es clave para la motivación y retención del talento. Por este motivo, en el año 2022 se ha definido y estructurado el Plan de Comunicaciones Internas como herramienta comunicativa entre Gestión de Personas y empleados de Seguros RGA. En dicho Plan, se han dividido las comunicaciones en 4 grandes bloques:

- Mensajes corporativos. Comunicaciones que se envían desde las Dirección de Gestión de Personas (gestión laboral, mensajes de la Dirección, actualizaciones de Políticas, etc.).
- Procesos claves de Recursos Humanos. Comunicaciones de los procesos o proyectos de impacto en el clima organizacional (gestión de Desempeño, Plan de Igualdad, formación, encuestas de Compromiso, píldoras Empresa Saludable, etc.).
- Liderazgo. Mensajes para las Direcciones y/o mandos intermedios sobre procesos transversales que impactan en el liderazgo (People Plan, Gestión del Desempeño, etc.).
- Mensajes informativos. Mensajes sobre actividades o aniversarios (evento Navidad, cumpleaños, aniversarios de antigüedad, promociones, informaciones varias, etc.).

Respecto a los canales de diálogo desplegados en la organización, las reuniones internas que se realizan ya sean individuales, de equipo o de área, se consideran un canal prioritario. Se trata de espacios donde se mantiene un diálogo abierto y constructivo entre las personas sobre diferentes temáticas. Seguros RGA tiene implantado sistema de gestión de seguimiento de la sistemática de reuniones llevadas a cabo cada área.

Con periodicidad bienal, Seguros RGA realiza a sus profesionales la Encuesta de Compromiso. Dicha encuesta permite evaluar el compromiso afectivo de los profesionales, sus antecedentes y sus consecuentes. Tras el análisis de las principales conclusiones, cada Área define su plan de acción para trabajar en las debilidades detectadas. Los planes están basados en 4 “Bloques Constructores de Compromiso”; Empresa, Responsable, Equipo y Tarea. En junio se obtuvieron los resultados y a lo largo de 2024 se van a realizar los planes de acción a desarrollar.

En 2022, Seguros RGA participó, junto a 49 empresas más de 12 sectores diferentes, en el 2º Barómetro de Experiencia de Empleado en España. El barómetro aporta datos a nivel organizacional y comparativos con el sector de Seguros, Banca y Finanzas y permite a Seguros RGA entender, organizar y trabajar en las situaciones, fases e interacciones que son importantes para sus empleados.

En este sentido, en la encuesta de compromiso de 2023 se incluyeron algunas preguntas de experiencia de empleado para analizar su evolución y poder compararlo con el resto de las organizaciones del Barómetro.

## Diversidad e inclusión

La aspiración de Seguros RGA es llevar su compromiso más allá de la igualdad de género y la legislación vigente, buscando construir una cultura inclusiva en la que la diversidad sea un valor y una forma de vivir y de trabajar. Por ello, la Aseguradora cuenta con una plantilla diversa, tiene en marcha políticas de gestión de personal inclusivas y dispone de mecanismos para medir los avances en la materia.

El actual Plan de Igualdad de Seguros RGA entró en vigor en enero de 2021, quedando registrado en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, y tiene vigencia hasta diciembre de 2024. Para su elaboración, se realizó un diagnóstico de igualdad en los diferentes ámbitos objeto del análisis

(selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, etc.) y se presentó a la Comisión Negociadora de Igualdad en el mes de octubre de 2020. La Comisión de Igualdad es la encargada de velar por el despliegue y el cumplimiento del Plan.

El Código de Conducta contiene un apartado expreso de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en materia de acoso y conciliación de la vida laboral y la vida familiar, afianzando de tal forma el compromiso de la Compañía por garantizar la igualdad de oportunidades en todos los aspectos laborales, manifestando no tolerar ningún tipo ilegal de discriminación o acoso. Adicionalmente, desde principios de 2023, la Entidad dispone de un Protocolo de prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo, recogiendo el compromiso firme de tolerancia cero con cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología política, afiliación política o sindical o cualquier otra característica que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo o cuya consideración a estos efectos esté prohibida por la legislación aplicable. Los objetivos del protocolo son sensibilizar a toda la plantilla, establecer las pautas de actuación para aquellos casos en los que se produzcan situaciones de presunto acoso, dar a conocer cómo actuar con rapidez y de manera rigurosa, con todas las garantías jurídicas, de confidencialidad e imparcialidad, así como aplicar los mecanismos legales oportunos en caso de que se demuestre la veracidad de los hechos, o en caso de que los hechos denunciados resulten infundados y se aprecie manifiesta mala fe por parte de la persona denunciante.

Además, Seguros RGA dispone de una Guía de lenguaje no sexista, con el objetivo de despertar una conciencia sobre cómo el uso del lenguaje influye en la generación de ideas, conocimientos, valores y creencias y de cómo el uso del lenguaje inclusivo puede contribuir a la igualdad. En la guía se describen diferentes técnicas para un uso inclusivo del lenguaje, así como otras a evitar para la elaboración de nuestra comunicación interna y externa.

En 2023, se han seguido realizado las acciones descritas en el Plan de Igualdad, como la revisión del lenguaje de las ofertas de trabajo para confirmar que se utilizan fórmulas no sexistas, favorecer el uso de los medios tecnológicos para facilitar la flexibilidad y evitar desplazamientos y viajes de trabajo o informar a la Comisión sobre los datos estadísticos relativos a la distribución de mujeres/hombre, entre otras.

Seguros RGA es consciente de la importancia de sensibilizar a sus personas sobre la igualdad y la diversidad, por ello tiene habilitados diferentes cursos y formaciones. La Entidad ha desarrollado el proyecto Educando en Diversidad, en el cual ha diseñado una plataforma en la que se disponen todos los contenidos referentes a los temas de diversidad, equidad e igualdad. Adicionalmente, en la plataforma de Gamelearn se han asignado 2 contenidos sobre Diversidad. En 2023 se ha realizado la formación sobre Prevención del acoso sexual en el trabajo a los miembros del Comité de Igualdad, a la dirección y a los mandos intermedios. En total, Seguros RGA ha puesto a disposición de su plantilla más 1.180 horas de formación en temas de Diversidad.

En 2022, Seguros RGA renovó el compromiso la Carta de Diversidad para el periodo 2022-2024, que avala que la Entidad

respeta la normativa vigente en materia de igualdad, diversidad e inclusión asumiendo los 10 principios europeos.

1. Construir una plantilla diversa.
2. Promover una cultura inclusiva.
3. Promover procesos de selección y promoción sin sesgos.
4. Promover políticas de conciliación personal y laboral.
5. Reconocer la diversidad de los clientes.
6. Comunicar internamente este compromiso.
7. Invitar a proveedores a sumarse al Charter Europeo.
8. Comunicar externamente este compromiso.
9. Difundir buenas prácticas y resultados obtenidos.
10. Sensibilizar transversalmente sobre Diversidad e Igualdad.

Como se ha mencionado en el apartado *Retribución y beneficios sociales*, la Entidad realizó en 2022 una auditoría de equidad salarial de género. Una vez analizados los resultados se ha definido un plan de acción para promover una estructura salarial competitiva y sin discriminación.

En materia de accesibilidad, Seguros RGA cumple con la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores con discapacidad, por lo que no está obligada a realizar medidas compensatorias. De todas maneras, alineado con su compromiso por la justicia social y la igualdad de oportunidades, la Entidad trabaja con diversos Centros de Empleo Especial.

## Seguridad y Salud Laboral

Seguros RGA adopta las medidas necesarias para cuidar la seguridad y salud de todos sus empleados. En esta línea, tiene externalizado el Servicio de Prevención Ajeno, que garantiza una adecuada protección en seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras de Seguros RGA y que cumple con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Entre las actividades desarrolladas en este ámbito, se encuentran:

- Evaluación/revaluación de Riesgos Laborales objeto identificar y valorar los riesgos o deficiencias en materia de seguridad y salud existentes en la empresa.
- Planificación de las actuaciones preventivas, determinación de las prioridades y evaluación de su eficacia.
- Vigilancia periódica del estado de salud de los profesionales.
- Adaptación de los puestos de trabajo.
- La información y formación de los profesionales.

En enero de 2023, el servicio de prevención ajeno realizó la visita técnica anual a las instalaciones para el seguimiento y control de las condiciones de trabajo, referidas a las especialidades Técnicas de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Medicina del trabajo y Ergonomía y Psicosociología.

El Comité de Seguridad y Salud de Seguros RGA, participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos y promueve iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a Seguros RGA, la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

En 2021, con motivo de la pandemia del COVID-19, se instalaron sistemas de depuración para mejorar la calidad del aire. En la actualidad, aunque la situación por COVID-19 ha mejorado, la Entidad sigue midiendo la calidad del aire.

Seguros RGA dispone del Programa de Empresa Saludable a través del cual desarrolla diferentes iniciativas para fomentar la salud y el bienestar. Como novedad este año se ha realizado la Campaña Ocular, la cual consiste en revisiones oftalmológicas de graduación de la vista (presbicia, miopía, astigmatismo e hipermetropía), y detección precoz del glaucoma, patologías oculares y de retina.

Dentro del Programa de Empresa Saludable se pone a disposición de los empleados otros servicios y se realizan otras acciones, como:

- Programa eHealt Challenge.
- Médico de empresa.
- Vacunación voluntaria contra la gripe.
- Reconocimiento médico ampliado.
- Máquinas de vending "saludables".
- Vacunación Gripe.

## Diálogo Social

Las relaciones laborales entre los trabajadores y Seguros RGA están reguladas por el Convenio colectivo general de ámbito estatal para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la seguridad social, mejorando de manera voluntaria la Entidad alguna de las condiciones recogidas en el mismo. El Convenio colectivo en vigor tiene vigencia hasta 2024.

Seguros RGA tiene habilitados foros de interacción (información, consulta, participación y negociación) entre empresa y representantes legales de los trabajadores, existiendo representantes en comisiones y reuniones que abordan temas específicos como la seguridad y salud, la igualdad, la formación u otros asuntos propios de esas relaciones laborales.

Los principales temas tratados durante el 2023 con el Comité de Empresa han estado relacionados con el incremento de las bandas salariales, la nueva ley de protección al informante o la compensación por kilometraje, entre otras.

Dentro de las mejoras y automatizaciones de procesos en los que está inmersa la Entidad, se pone a disposición del Comité de Empresa un informe mensual automático. Dicho informe permite al Comité realizar el seguimiento de la jornada laboral.

## Principales magnitudes Personas

## Empleo

| Distribución plantilla | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 508 | 519 | 545 |
| *Por género* | | | |
| Hombres | 245 | 252 | 266 |
| Mujeres | 264 | 267 | 279 |
| *Por edad* | | | |
| Menos de 30 años | 28 | 25 | 31 |
| Entre 30 y 50 años | 320 | 323 | 320 |
| Más de 50 años | 160 | 171 | 194 |
| *Por categoría profesional* | | | |
| Directores/as | 24 | 23 | 22 |
| Mandos intermedios | 89 | 92 | 97 |
| Técnicos/as | 395 | 404 | 426 |

| Plantilla por categoría profesional y género | Grucajrural Inversiones | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directores/as | 3,9% | 0,8% | 3,9% | 0,8% | 3,1% | 0,9% |
| Mandos intermedios | 9,4% | 8,1% | 9,4% | 8,1% | 9,5% | 8,3% |
| Técnicos/as | 34,8% | 42,9% | 34,8% | 42,9% | 36,1% | 42,0% |
| Total | 48,2% | 51,8% | 48,2% | 51,8% | 48,8% | 51,2% |

| Plantilla por categoría profesional y edad | Grucajrural Inversiones | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| | <30 años | ≥30≤ 50 años | > 50 años | <30 años | ≥30≤ 50 años | > 50 años | <30 años | ≥30≤ 50 años | > 50 años |
| Directores/as | 0,0% | 0,6% | 4,1% | 0,0% | 0,6% | 3,9% | 0,0% | 0,9% | 3,3% |
| Mandos intermedios | 0,2% | 9,4% | 7,9% | 0,4% | 8,7% | 8,7% | 0,0% | 8,6% | 9,0% |
| Técnicos/as | 5,3% | 53,0% | 19,5% | 4,4% | 53,0% | 20,4% | 5,7% | 49,2% | 23,3% |
| Total | 5,5% | 63,0% | 31,5% | 4,8% | 62,2% | 32,9% | 5,7% | 58,7% | 35,6% |

| Plantilla por modalidad de contrato y género | Grucajrural Inversiones | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Indefinido | 99,6% | 99,6% | 100,0% | 100,0% | 99,6% | 99,6% |
| Temporal | 0,4% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Tiempo Parcial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,4% | 0,4% |

| Plantilla por modalidades de contrato y edad | Grucajrural Inversiones | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| | <30 años | ≥30≤ 50 años | > 50 años | <30 años | ≥30≤ 50 años | > 50 años | <30 años | ≥30≤ 50 años | > 50 años |
| Indefinido | 5,5% | 63,0% | 31,5% | 4,8% | 62,2% | 32,9% | 5,9% | 58,3% | 35,2% |
| Temporal | 0,2% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Tiempo Parcial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,2% | 0,0% | 0,4% |
| Total | 5,7% | 63,0% | 31,5% | 4,8% | 62,2% | 32,9% | 6,1% | 58,3% | 35,6% |

| Plantilla por categoría laboral y tipo de contrato | Grucajrural Inversiones | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| | Indef. | Temp. | Parc. | Indef. | Temp. | Parc. | Indef. | Temp. | Parc. |
| Directores/as | 4,7% | 0,0% | 0,0% | 4,4% | 0,0% | 0,0% | 4,0% | 0,0% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 17,5% | 0,0% | 0,0% | 17,7% | 0,0% | 0,0% | 17,8% | 0,0% | 0,0% |
| Técnicos/as | 77,6% | 0,2% | 0,0% | 77,8% | 0,0% | 0,0% | 78,0% | 0,0% | 0,2% |
| Total | 99,8% | 0,2% | 0,0% | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 99,8% | 0,0% | 0,2% |

Indef.: Indefinido Temp.: Temporal Parc.: Tiempo parcial

| Plantilla por categoría laboral y tipo de jornada | Grucajrural Inversiones | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Jornada completa | Jornada reducida | Jornada completa | Jornada reducida | Jornada completa | Jornada reducida |
| Directores/as | 4,7% | 0,0% | 4,4% | 0,0% | 4,0% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 16,7% | 0,8% | 17,0% | 0,8% | 16,9% | 0,9% |
| Técnicos/as | 68,3% | 9,4% | 69,7% | 8,1% | 70,1% | 8,1% |
| Total | 89,8% | 10,2% | 91,1% | 8,9% | 91,0% | 9,0% |

| Nuevas contrataciones de empleados | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 39 | 34 | 63 |
| *Por género* | | | |
| Hombres | 21 | 19 | 40 |
| Mujeres | 18 | 15 | 23 |
| *Por edad* | | | |
| Menos de 30 años | 15 | 11 | 28 |
| Entre 30 y 50 años | 21 | 23 | 29 |
| Más de 50 años | 3 | 0 | 6 |

| Bajas voluntarias | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 16 | 18 | 15 |
| *Por género* | | | |
| Hombres | 8 | 8 | 9 |
| Mujeres | 8 | 10 | 6 |
| *Por edad* | | | |
| Menos de 30 años | 2 | 5 | 6 |
| Entre 30 y 50 años | 9 | 12 | 9 |
| Más de 50 años | 5 | 1 | 0 |
| *Por categoría laboral* | | | |
| Directores/as | 1 | 0 | 0 |
| Mandos intermedios | 3 | 0 | 1 |
| Técnicos/as | 12 | 18 | 14 |

| Bajas involuntarias (despidos) | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 4 | 1 | 14 |
| *Por género* | | | |
| Hombres | 1 | 1 | 10 |
| Mujeres | 3 | 0 | 4 |
| *Por edad* | | | |
| Menos de 30 años | 0 | 0 | 2 |
| Entre 30 y 50 años | 4 | 0 | 8 |
| Más de 50 años | 0 | 1 | 4 |

| Bajas involuntarias (despidos) | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| *Por categoría laboral* | | | |
| Directores/as | 1 | 1 | 0 |
| Mandos intermedios | 0 | 0 | 0 |
| Técnicos/as | 3 | 0 | 14 |

| Bajas por otras causas (no renovaciones, excedencias, incapacidad o jubilación) | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 1 | 5 | 9 |
| *Por género* | | | |
| Hombres | 1 | 3 | 6 |
| Mujeres | 0 | 2 | 3 |
| *Por edad* | | | |
| Menos de 30 años | 0 | 0 | 0 |
| Entre 30 y 50 años | 1 | 4 | 5 |
| Más de 50 años | 0 | 1 | 4 |
| *Por categoría laboral* | | | |
| Directores/as | 0 | 0 | 3 |
| Mandos intermedios | 0 | 0 | 2 |
| Técnicos/as | 0 | 4 | 4 |

| Empleados con discapacidad | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 7 | 7 | 5 |
| Mujeres | 2 | 2 | 2 |
| Total | 9 | 9 | 7 |

## Remuneraciones

| Remuneraciones medias | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 54.479,9 € | 55.606,5 € | 56.423,3 € |
| *Por género* | | | |
| Hombres | 63.983,6 € | 65.024,2 € | 64.593,5 € |
| Mujeres | 45.453,7 € | 46.717,8 € | 48.633,8 € |
| *Por edad* | | | |
| Menos de 30 años | 28.334,4 € | 36.992,2 € | 32.498,5 € |
| Entre 30 y 50 años | 46.479,3 € | 47.815,4 € | 49.869,5 € |
| Más de 50 años | 72.359,1 € | 73.044,6 € | 71.057,5 € |
| *Por categoría laboral* | | | |
| Directores/as | 177.015,0 € | 185.981,0 € | 187.656,5 € |
| Mandos intermedios | 76.572,2 € | 79.807,9 € | 80.716,1 € |
| Técnicos/as | 41.940,9 € | 42.673,2 € | 44.114,7 € |

## Organización del trabajo

| Horas trabajadas[1] | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 399.577 | 410.340 | 519.157 |
| Mujeres | 435.173 | 429.858 | 425.415 |
| Total | 834.750 | 840.198 | 944.572 |

[1]Horas teóricas según correspondientes Convenios.

| Horas absentismo | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 13.305 | 12.332 | 10.615 |
| Mujeres | 10.590 | 13.901 | 17.107 |
| Total | 23.896 | 26.233 | 27.722 |

| Tasa de absentismo laboral | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 3,3% | 3,0% | 2,0% |
| Mujeres | 2,4% | 3,2% | 4,0% |
| Total | 2,9% | 3,1% | 2,9% |

| Permiso parental | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| *Empleados que han tenido derecho a permiso parental* | | | |
| Hombres | 15 | 11 | 13 |
| Mujeres | 7 | 7 | 12 |
| Total | 22 | 18 | 25 |
| *Empleados que se han acogido al permiso parental* | | | |
| Hombres | 15 | 11 | 13 |
| Mujeres | 7 | 7 | 12 |
| Total | 22 | 18 | 25 |
| *Empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental* | | | |
| Hombres | 15 | 9 | 13 |
| Mujeres | 7 | 7 | 10 |
| Total | 22 | 16 | 23 |

| Tasa regreso al trabajo tras permiso parental | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 100% | 82% | 100% |
| Mujeres | 100% | 100% | 83% |
| Total | 100% | 89% | 92% |

## Salud y Seguridad

| Accidentes laborales por género | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 0 | 1 | 1 |
| *Accidentes laborales mortales* | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| *Accidentes laborales con grandes consecuencias* | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| *Accidentes laborales leves* | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 1 | 1 | 1 |
| Total | 1 | 1 | 1 |

| Frecuencia de frecuencia de accidentes laborales[1] | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Índice frecuencia accidentes laborales | 0,0 | 1,2 | 1,1 |
| Índice frecuencia de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral leve | 0,0 | 1,2 | 1,1 |

[1]*Accidentes laborales/Horas trabajadas* 1.000.000 horas*

| N.º jornadas perdidas por accidentes laborales | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|
| Total | 0 | 0 | 0 |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |

| Índice de gravedad de accidentes laborales[1] | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

[1] *Jornadas perdidas/Horas trabajadas*1.000 horas*

| Dolencias y enfermedades laborales | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| *Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral* | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| *Trabajadores con dolencias y enfermedades laborales* | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 |

## Relaciones sociales

| % empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 99,6% | 100,4% | 100,0% |
| Mujeres | 99,6% | 99,6% | 100,0% |
| Total | 99,8% | 100,0% | 100,0% |

## Formación

| N.º horas formación | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 20.176 | 16.427 | 26.480 |
| *Por género* | | | |
| Hombres | 8.639 | 7.640 | 12.804 |
| Mujeres | 11.537 | 8.786 | 13.676 |
| *Por categoría laboral* | | | |
| Directores/as | 942 | 594 | 747 |
| Mandos intermedios | 3.880 | 3.096 | 4.264 |
| Técnicos/as | 15.353 | 12.737 | 21.469 |

| Media horas de formación al año por empleado | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 39,7 | 31,7 | 48,6 |
| *Por género* | | | |
| Hombres | 35,3 | 30,3 | 48,1 |
| Mujeres | 43,7 | 32,9 | 49,0 |
| *Por categoría laboral* | | | |
| Directores/as | 39,2 | 25,8 | 34,0 |
| Mandos intermedios | 43,6 | 33,6 | 44,0 |
| Técnicos/as | 38,9 | 31,5 | 50,4 |

| % de la plantilla con evaluación de desempeño | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| *Por género* | | | |
| Hombres | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Mujeres | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| *Por categoría laboral* | | | |
| Directores/as | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Mandos intermedios | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Técnicos/as | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

## Igualdad

| Casos de discriminación | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 0 | 0 | 0 |

| Brecha salarial[1] | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 28,0% | 27,6% | 24,7% |

[1](Salario medio hombres – salario medio mujeres) / salario medio hombres

# 6. Relación con los clientes

Grucajrural, junto a Banco Cooperativo y Seguros RGA, prioriza una atención al cliente excepcional. Para ello, se establecen diversos canales de comunicación, como teléfono, correo electrónico, redes sociales y oficinas físicas, para facilitar el contacto y la resolución de dudas. Las encuestas de satisfacción y el análisis de las interacciones ayudan a identificar áreas de mejora y personalizar la atención.

En cuanto a la transparencia y protección de datos, se ofrece información clara y precisa sobre productos, servicios, comisiones y riesgos. Se implementan medidas de seguridad para proteger la información personal y financiera de los clientes, cumpliendo con la normativa vigente.

En definitiva, las entidades de Grucajrural se distinguen por su enfoque en la satisfacción del cliente, brindando una atención personalizada, transparente y segura.

Banco Cooperativo, desde sus orígenes, es una entidad financiera con vocación de servicio que tiene como principal objetivo desarrollar y potenciar el negocio de las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural y del propio Banco.

Para ello, se impulsan estrategias, acciones y procesos que mejoren la actividad y la eficiencia comercial que buscan alcanzar la Excelencia en el servicio.

Toda la operativa desarrollada por la Entidad se ajusta a las normas sobre Transparencia de las Operaciones Bancarias y protección a la clientela, recogidas en normativa legal vigente.

Con el objetivo de trasladar este valor a su actividad financiera, Banco Cooperativo ha procedido a la elaboración de modelos de protocolos de actuación, de políticas y procedimientos, documentos contractuales, en materia de transparencia y de buenas prácticas y conducta con la clientela, que la normativa e inspecciones de los supervisores (Banco de España y CNMV) está requiriendo.

En este sentido, Banco Cooperativo tiene definidas fichas de productos para su entrega al cliente, en las que se detallan todas las características de los mismos. Estas fichas son presentadas a Autocontrol para obtener el Copy Advice positivo para asegurar el cumplimiento normativo y evitar incurrir en posibles infracciones y riesgos reputacionales.

PUBLICIDAD

FICHA PUBLICA
Fecha actualización - 00/00/0000
Codificación - PDR_CY_CCC_0001
Banco Cooperativo Español

**CUENTA CORRIENTE**

*CONTRATO MARCO DE SERVICIOS DE PAGO Y APERTURA DE CUENTA PERSONAL PARA CONSUMIDORES*

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/ 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular

Este indicador de riesgo afecta a: Cuentas Corrientes y Libreta de Ahorro

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal están sujetos a un plazo de preaviso mínimo relevante

Estos efectos son relativos únicamente al Depósito a Plazo

**Canales de contratación**

- Oficinas de Caja Rural
- ruralvia.com

***¿Qué es una cuenta corriente?***

La Cuenta Corriente es un tipo de depósito de dinero con el que podrás ahorrar o disponer de tu saldo cuando quieras. De forma inmediata, podrás realizar ingresos o reintegros en cualquiera de nuestras oficinas o a través de los cajeros automáticos.

Además te permitirá realizar un sinfín de operaciones y beneficiarte de múltiples servicios asociados a ella, como domiciliar tus cobros y pagos, realizar traspasos y transferencias entre cuentas, ingresar o pagar con cheques y operar con las tarjetas de débito o de crédito vinculadas a dicha Cuenta, tanto en cajeros como en comercios.

Descubre a través de nuestra Cuenta Corriente un mundo de posibilidades que te darán acceso a una amplia gama de productos llenos de ventajas: domicilia tu nómina y podrás ahorrar en comisiones; contrata préstamos con excelentes condiciones, permítete soñar con vivir en la casa de tus sueños con nuestras hipotecas y cuenta siempre con el asesoramiento de un gran equipo de profesionales.

***¿A quién va dirigido?***

El producto ideal para todos aquellos que desean gestionar su dinero, día a día, de una forma sencilla, clara y transparente. Teniendo acceso inmediato a la consulta de su saldo y movimientos en cualquier oficina, cajero, en tu móvil, tablet o PC.

Seas como seas, si eres joven, empleado, pensionista, ahorrador... tenemos la Cuenta Corriente que se adapta a ti.

Página 1 de 8

informadas en tu cuenta de Banco Cooperativo.

Si nos lo indicas expresamente en el formulario, podes cancelar la cuenta disponible en la otra entidad y el traslado del saldo disponible en la cuenta, así como la cancelación de los diferentes instrumentos de pago asociados a la misma (tarjetas, talonario, etc.). Te recomendamos disponer de saldo suficiente en la cuenta de la otra entidad para atender posibles pagos y obligaciones pendientes de cargos que pudieras tener hasta que finalice el proceso.

- Cualquier **modificación relativa al contrato** de tu cuenta corriente, te la comunicaremos con un plazo de al menos 2 meses antes de su entrada en vigor mediante el canal que nos hayas indicado que deseas recibir tus comunicaciones (correo postal u online). Si no estuvieras conforme con el cambio comunicado, estás en tu derecho de resolver el contrato sin coste alguno, siempre que se realice con anterioridad a la entrada en vigor de las nuevas condiciones.
- Aunque el contrato de cuenta corriente tiene un periodo indefinido, podrás **cancelarlo** en cualquier momento. La cancelación será gratuita siempre que haya transcurrido al menos 12 meses desde la fecha de apertura de la cuenta (a menos que haya que atender liquidaciones de saldo deudor, intereses o gastos). En el caso que solicites la cancelación en un plazo inferior a 12 meses desde la fecha de apertura, te aplicaremos la comisión por cancelación indicada en el contrato. Para realizar la cancelación del contrato deberás acudir a tu oficina para realizar la solicitud.

***¿Qué ventajas tiene?***

- *Excelentes condiciones*
- *Disponibilidad inmediata*
- *Opera donde y cuando quieras con ruralvía*
- *Información instantánea y gratuita*
- *Amplia variedad de cuentas con grandes ventajas*
- *Multitud de servicios asociados: transferencias, tarjetas, recibos, nóminas, pensiones, impuestos...*

Página 6 de

***¿Qué documentación te entregaremos?***

- ANTES DE LA CONTRATACIÓN: Si estás interesado en contratar alguna de nuestras Cuentas Corrientes te entregaremos el documento de "Información Contractual" en el que podrás consultar las características básicas y todas las condiciones, para que lo tengas todo claro, con total transparencia. Además te entregaremos el Documento Informativo de las Comisiones donde están informadas las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la Cuenta Corriente.
- DURANTE LA CONTRATACIÓN: En el momento de la solicitud de tu Cuenta Corriente te entregaremos junto con el contrato el documento de tarifas o comisiones máximas que se podrían aplicar en caso de que solicitaras alguno de los servicios asociados, así como un documento informativo sobre la pertenencia al Fondo de Garantía de Depósitos de la entidad.
- DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN: Tras la firma del contrato y una vez dispongas de tu Cuenta Corriente, todos los meses recibirás el extracto en el que podrás consultar todos los movimientos. Además anualmente te remitiremos la información con todo el detalle de las comisiones o gastos que hayas tenido en la Cuenta durante los 12 últimos meses y la información fiscal para que puedas incluirla en tu declaración. Y por último, en función de la frecuencia de liquidación que tenga tu Cuenta te haremos llegar el documento de los intereses que te correspondan.

***¿Existen otros productos alternativos?***

Si lo que quieres es ahorrar pero necesitas tener total disponibilidad de tu dinero igual te interesaría contratar una **Libreta de Ahorro**, un producto que además de disponer de las mismas ventajas, servicios y características de la Cuenta Corriente, dispone de un soporte físico, una libreta, donde podrás ver todos tus apuntes cuando desees.

Y si lo que prefieres es obtener algo más de rentabilidad, de una forma completamente segura, y no necesitas disponer de tus ahorros de forma inmediata, entonces te pueden interesar nuestros **Depósitos a Plazo**. Consúltanos la amplia variedad de plazos de los que disponemos y escoge el que mejor se adapte a tus necesidades.

Sin embargo, si necesitas un producto ágil y dinámico para tus gestiones del día a día te recomendamos cualquiera de nuestras Cuentas Corrientes:

- **Cuenta Corriente Estándar:** cuenta corriente básica dirigida a los que necesitan una cuenta para su gestión del día a día.
- **Cuenta Corriente Ruralvía:** cuenta para los que prefieren contratar y operar a través de ruralvía (Internet, móvil o Tablet).
- **Cuenta Corriente Joven In:** para los menores de 30 años, sin comisión de mantenimiento y administración en la Cuenta y sin comisión de emisión y renovación en la tarjeta de débito de Joven In.

***Simulación de una cuenta corriente***

## Diálogo con las Cajas Rurales

El Banco tiene diferentes mecanismos de diálogo con las Cajas Rurales a las que proporciona servicios. Una de estas comunicaciones es el Boletín trimestral de Actividad, dónde se recogen las principales actividades realizadas por las Áreas del Banco Cooperativo Español, orientadas a crear valor y rentabilidad sostenibles para el Grupo Caja Rural. Adicionalmente, con periodicidad mensual, se envía una Newstletter con el estado de las campañas comerciales. El Banco realiza también encuentros anuales, foros y jornadas en los que se abordan las últimas tendencias en el sector contando con la participación de especialistas externos, y donde se comparten conocimientos y buenas prácticas llevadas a cabo entre las entidades del Grupo.

*Encuentro de Directores Comerciales de las Cajas Rurales*

Muestra del compromiso de la Entidad con la Innovación es la Plataforma Innova30, como punto de encuentro y colaboración en el que las Cajas Rurales pueden encontrar análisis de tendencias, estudios personalizados e iniciativas de innovación que pueden aplicar al negocio.

Como novedad, en junio se lanzó el podcast "La Voz del Mercado", con periodicidad semanal, dedicado a contar los hechos más relevantes ocurridos en los mercados financieros en la última semana. Se emite los lunes, con el objetivo de que los destinatarios en la Caja accedan fácilmente a las últimas novedades en los mercados.

Para calibrar el servicio que ofrece el Banco a las Cajas Rurales, anualmente se realiza una encuesta de calidad interna, en la cual las Cajas evalúan su satisfacción con

respecto a los servicios prestados por el Banco. Los resultados son analizados y se realizan acciones de mejora en las áreas identificadas.

## Diálogo con los clientes bancarios

Dentro del plan de escucha activa al cliente, el Banco cuenta con las encuestas satisfacción de clientes, derivadas de la contratación de algún producto en los diferentes canales. De estas encuestas se identifican tanto las mejores prácticas, como las áreas de mejora y las oportunidades para avanzar en la experiencia que ofrecemos a los clientes.

En 2023, el Banco sigue mejorando la experiencia y satisfacción de los clientes obteniendo un dato de NPS de 89% en las encuestas de satisfacción, teniendo en cuenta todos sus canales. Este dato supera el obtenido en 2022 donde el NPS se situó en el 84%. La oficina sigue siendo el canal mejor valorado por los clientes, donde la atención recibida recibe una puntuación de 9,8 en satisfacción.

Adicionalmente, y como complemento a estas encuestas, se realizan visitas de clientes misteriosos en las oficinas de las que se obtiene información relevante de aspectos como: oportunidades de marketing, eficacia de los planes o programas de formación del personal cumplimiento de la normativa interna de la empresa, etc., que derivan en planes de acción específicos.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, para atender las quejas y reclamaciones que presenten los clientes del Banco en relación con los intereses y derechos que legalmente tienen reconocidos, en julio de 2004 el Consejo de Administración creó el Departamento de Atención y Defensa del Cliente, aprobando el Reglamento de Funcionamiento Interno del Servicio de Atención al Cliente y nombrando a su responsable.

El responsable del Servicio de Atención al Cliente, al margen de ser una persona de reconocida honorabilidad y contar con la experiencia profesional adecuada para ejercer tales funciones, opera de forma independiente del resto de departamentos del Banco para que de esta forma haya total certeza de que sus decisiones son tomadas de manera autónoma y evitar así que se produzcan conflictos de intereses en la toma de las mismas y las decisiones que de él emanen estarán exclusivamente basadas en el cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros.

Adicionalmente, los particulares pueden ejercer el derecho a la protección de sus derechos e intereses, acudiendo al correspondiente Comisionado para la Defensa del Cliente de Servicios Bancarios.

Dentro de las funciones del Servicio de Atención al Cliente no sólo está la de resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes, sino que además ha de presentar ante la Dirección del Banco los informes, recomendaciones y propuestas que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre el éste y sus clientes. En definitiva, es el encargado de promover el ejercicio de la actividad financiera con total respeto a la normativa sobre transparencia de las operaciones bancarias y protección de la clientela.

Las anteriores normas de funcionamiento, así como las funciones del Servicio o la forma, requisitos y plazos para presentar las quejas y el modo de sustanciar las mismas, están contenidas en el Reglamento de Funcionamiento Interno de este Servicio de Atención al Cliente disponible en la página web.

La Entidad tiene habilitados diferentes canales de comunicación, para que sus clientes puedan transmitir cualquier duda o consulta.

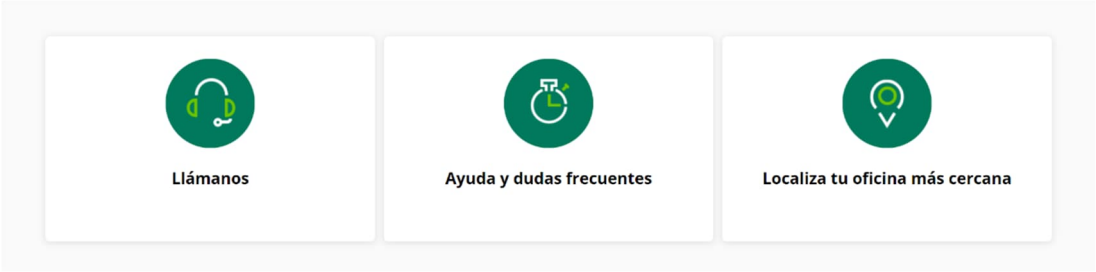


La seguridad de los clientes en sus transacciones online sigue siendo una prioridad para el Banco. Por ello, se está haciendo un especial esfuerzo en la lucha contra el fraude reforzando las medidas de prevención e informando a los clientes de cómo pueden actuar para no ser víctimas de ataques. Este año se ha puesto a disposición de las Cajas nuevas campañas para reforzar la concienciación sobre medidas a tomar en materia de prevención y ciberseguridad.

Además, desde el Blog de Ruralvía se generan contenidos de educación financiera y ciberseguridad, para ayudar a prevenir cualquier tipo de estafa o fraude. En dicho blog se generan diversos contenidos con artículos, infografías y videos para resolver dudas y compartir información.

Adicionalmente, hay otros canales de comunicación para clientes como la página de LinkedIn, que sirve de canal de escucha e información digital y el canal de Youtube, en el cual se cuelgan sesiones informativas online para clientes y equipos de las entidades del Grupo sobre negocio internacional, así como píldoras de educación financiera.

*#CONECTAmos con tu lado digital / Caja Rural*

*955 suscriptores*

*Banco Cooperativo Español*

*10.203 seguidores*

Debido a la creciente polarización entre usuarios vulnerables a la nueva era de digitalización y el acceso a los servicios, el gobierno de España, en coordinación con el Banco de España, propusieron varias medidas recogidas en la Ley 4/2020 de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, para favorecer la inclusión de las personas más vulnerables, y especialmente aquéllas de mayor edad. Adicionalmente, en febrero de 2022, las asociaciones financieras del mercado español (AEB, CECA y UNACC) firmaron un documento en el que todas las entidades, incluida Banco Cooperativo, se comprometían de forma expresa con un decálogo de medidas para avanzar a corto plazo en la atención personalizada para la prestación de servicios financieros al segmento sénior y con capacidades diferentes, que requieren una dedicación especial. La mayoría de estas medidas ya estaban siendo realizadas por la Entidad, si bien se revisaron y se comunicó a todos los clientes las diferentes acciones de atención preferente sobre colectivos más vulnerables y no exclusión de clientes.

Otra medida para impulsar la inclusión financiera es la alianza con Correos, permitiendo a las entidades del Grupo facilitar el acceso a servicios financieros básicos, como reintegros e ingresos de efectivo en zonas rurales del territorio nacional a través de carteros rurales y oficinas de Correos. De esta manera se facilita el acceso al dinero en efectivo a los clientes que residen en zonas no se dispone de oficina ni cajero.

## Productos y servicios sostenibles

Durante el año se han realizado distintas labores orientadas al cumplimiento de la nueva legislación sobre sostenibilidad en los procesos de asesoramiento y gestión de clientes. Se han añadido preguntas de preferencia de sostenibilidad en el test de idoneidad, así como se han adaptado la información pre/post contractual que se entrega al cliente con los nuevos requisitos de sostenibilidad.

Gescooperativo SA SGIIC es la sociedad perteneciente al Grupo Caja Rural que se encarga de la gestión de las instituciones de inversión colectiva. Esta sociedad pone a disposición del Banco Cooperativo y de las Cajas Rurales una gama de fondos

sostenibles adaptada por perfil del inversor. En la actualidad se dispone de seis fondos de inversión sostenibles, cinco de estos fondos promueven características medioambientales o sociales según el artículo 8 (Reglamento UE 2019/2088) y un fondo que tiene como objetivo inversiones sostenibles según el artículo 9 del mencionado Reglamento. Cabe destacar que la gestora fue nominada como mejor equipo de sostenibilidad en 2023 en la primera edición de los Fundspeople Awards.

La oferta comercial vinculada al ámbito ASG está en pleno proceso de evolución; ha sido aprobado un catálogo de productos alineado con los criterios técnicos de la Taxonomía UE:

- Préstamos Agro. Financiar proyectos que promuevan la eficiencia en el uso del agua, eficiencia energética, energías renovables, gestión de residuos o agricultura ecológica.
- Línea crédito. Financiar proyecto con calificación sostenible realizada en base a criterios medioambientales y de buen gobierno de la Empresa.
- Préstamo Eficiencia Energética. Financiar proyectos de eficiencia energética y soluciones de autoconsumo solar fotovoltaico.
- Leasing. Inversión en energías fotovoltaicas, contribuyendo a la disminución de emisiones contaminantes.
- Préstamo Promotor. Financiación de promociones sostenibles de obra nueva y rehabilitación de viviendas y financiación de la construcción de edificios terciarios (oficinas, hoteles y centros comerciales).
- Hipoteca Vivienda. Compra de viviendas sostenibles.
- Préstamo Eficiencia Energética. Financiar actuaciones de rehabilitación en viviendas que incrementen el grado de eficiencia energética.
- Préstamo Renovación Electrodomésticos. Financiación de Electrodomésticos Eficientes.
- Préstamo Vehículo sostenible. Financiar la compra de vehículos (coches y motocicletas) híbridos, eléctricos o propulsados por combustibles alternativos sostenibles.

El Banco sigue trabajando para ir incrementado el catálogo de una forma progresiva en función de la demanda de sus clientes, las exigencias del mercado y el cumplimiento normativo.

*Proyecto Priceless Planet de Mastercard*

En 2023, desde el Banco se han impulsado otras iniciativas alineadas con su Estrategia Sostenible. Por un lado, se ha desarrollado una acción comercial para fomentar la no impresión de las boletas del comercio en sus ventas a través del TPV. Con esta medida se impulsa la reducción de papel. Para ello, se comunicó a los clientes las ventajas de este sistema, así como el proceso guiado de cómo realizar el cambio.

Por otro lado, el Banco se adherido al proyecto Priceless Planet de Mastercard para involucrar a comercios, bancos, empresas y particulares en lograr plantar en 5 años 100 millones de árboles. La Entidad se compromete a la lucha contra el cambio climático, promoviendo la reforestación y la plantación de árboles.

Seguros RGA considera de vital importancia ofrecer un trato sobresaliente a sus clientes, tanto internos, las Cajas Rurales y sus oficinas, como externos, el cliente final.

Toda la publicidad y las publicaciones comerciales de la Aseguradora son aprobadas por Autocontrol, organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, por lo que las publicaciones de la Entidad cumplen con los principios y normas deontológicas que se recogen en los códigos de conducta publicitaria; así como en el sometimiento a un tercero independiente para la resolución de las eventuales reclamaciones que pudieran presentarse en caso de incumplimiento de estas normas.

## Digitalización de procesos y canales

Seguros RGA sigue avanzando en la digitalización para adaptarse a las necesidades de sus clientes y lograr una mayor eficiencia operativa en el servicio a las Cajas Rurales. Las principales iniciativas desarrolladas han sido:

- Integración de documentos. Homogeneizando el tratamiento operativo de los documentos para todas las oficinas bancarias y todos los documentos contractuales de productos financieros y de seguros.
- Sustitución de soportes en papel y envíos telemáticos. Los documentos en formato digital han reducido paulatinamente el uso del papel en la operativa de interacción entre Seguros RGA y las Cajas Rurales. Un hito era la eliminación del envío de contratos de pólizas vía valija a las oficinas, lo que sumado al proyecto de intercambio electrónico entre las Cajas y Seguros RGA (ClickRGA) ha hecho posible que no sea necesario remitir a Seguros RGA ningún documento físico para la emisión o gestión de pólizas y siniestros. Además, ya están habilitados los procesos para que el cliente pueda acceder, a través de Ruralvía, a certificados fiscales o informes periódicos sobre productos, como planes de pensiones.
- Firma en canales digitales. Adicionalmente a la firma en tableta online, ya disponible para los negocios de vida, pensiones y diversos, se ha incorporado la opción de firma diferida para facilitar al cliente la formalización de documentos de seguros en oficina en un momento posterior. Igualmente, para aquellos que así lo prefieran, pueden disponer de la documentación en el buzón de Ruralvía, donde podrán acceder y firmarla. De esta manera, facilitando las firmas tanto de manera presencial como remota se posibilita la firma de contratos en cualquier momento, lugar o dispositivo, mejorando la experiencia del cliente y que Seguros RGA aumente las ratios de obtención de documentos bien formalizados.
- Unificación de condicionados. Al hilo de la revisión de condicionados en algunos productos, con una imagen más actual y una redacción más cercana Seguros RGA también ha avanzado en digitalización con la emisión de las condiciones generales y las particulares de su oferta en un mismo documento disponible en formato digital. En 2023, se han actualizado las condiciones generales de los productos Multirriesgo Industrial, Agropyme, Accidentes Convenio, y Plan de Previsión Asegurado.

La integración digital de Seguros RGA y el Grupo Caja Rural permite a la Aseguradora ser más eficiente y ágil, mejorando la percepción del servicio por parte del cliente y atendiendo el compromiso con la sostenibilidad a reducir el uso de papel en más del 80%.

En 2023, dentro de la iniciativa de papel cero se han digitalizado los reglamentos de Planes de Pensiones cuando el cliente contrata un nuevo plan de pensiones, complementándose con digitalización de las Condiciones Generales de productos de seguros realizado en 2022. Adicionalmente, se continua con el proceso de digitalización de las comunicaciones a clientes, incorporándose este año a la digitalización las comunicaciones realizadas a clientes de seguros de ahorro como son los Bonos de participación en beneficios y los informes anuales de los Planes de Previsión Asegurados.

Por último, todos los folletos comerciales de los productos de seguros, así como de las acciones promocionales en curso se realizan en formato digital, estando a disposición de las oficinas para remitir a los clientes.

La documentación de producto que se entrega al cliente final, y que utilizan las oficinas en su día a día también está en un proceso de mejora continua para potenciar la transparencia con el cliente final. También se ponen, a disposición de las oficinas y de los clientes, las fichas de producto donde se especifican todas las características de los productos en distribución. Existen dos modelos, uno con información técnica que es la que utilizan las oficinas con el detalle del producto, donde se detallan todos los documentos a entregar al cliente en la fase de asesoramiento y en la contratación, y otra versión algo menos técnica para entregar a los clientes. Estas últimas son remitidas a Autocontrol para que les otorgue el Copy Advice, una herramienta de la industria publicitaria española para asegurar el cumplimiento normativo y evitar incurrir en posibles infracciones.

El Área de Productos, de manera bimensual, realiza un proceso de actualización por bloques. En dichos procesos de actualización no solo se revisan las fichas de producto, también toda la documentación y contenidos que existen en los distintos portales de la compañía.

Dentro de este proceso de revisión continua, cuando se realiza alguna actualización en las fichas de productos, es comunicado a Cumplimiento Normativo del Banco Cooperativo. Adicionalmente, de manera periódica, el Comité de Productos realiza reuniones con los canales de distribución para identificar la percepción y necesidades de los clientes y mejorar o actualizar los productos si es necesario.

Ejemplo de ficha de producto

Seguros RGA ha adaptado toda la documentación de productos dirigidos a clientes particulares haciéndolos más accesible para los usuarios y consumidores en situación de vulnerabilidad, dando respuesta a la Ley 4/2022, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. Se incluyen las notas informativas previas a la contratación del seguro y las condiciones generales en los seguros y reglamentos en los planes de pensiones.

Seguros RGA dispone desde 2022 de una Política de Promoción de la sostenibilidad a nivel de producto, mostrando su compromiso en realizar una estrategia inversora que contribuya a una sociedad mejor y ofrecer buenos retornos. Con esta política, se busca la promoción de los factores medio ambientales, sociales y de buen gobierno entre las empresas que forman parte de su universo de inversión.

## Diálogo con las Cajas Rurales

La comunicación con oficinas de las Cajas Rurales es esencial para lograr las metas comerciales. El lema “Estamos contigo” transmite el espíritu de Seguros RGA para estar cerca de las oficinas de las Cajas Rurales. Para ello, la compañía tiene implementada una estrategia de comunicación denominada #máscerca que pretende fortalecer aún más la relación entre Seguros RGA y la red de oficinas.

Este año la revista Somos UNO cumplió su 10º aniversario con su trigésima publicación, compartiendo con las oficinas las noticias más relevantes de la compañía, el lanzamiento de nuevos productos y campañas, y las mejores prácticas de la red.

Las Cajas disponen de RGAnet, portal dónde se incorporan secciones de noticias, comunicaciones de la aseguradora, información productos, campañas, seguimientos comerciales, etc.

Además, como en ediciones anteriores, el 15 de junio se celebró la Gala Platino 2023 para reconocer a las mejores oficinas por facturación, diferenciando entre Pensiones y Seguros, en el Plan Oficinas Platino 2022.

Seguros RGA realiza una encuesta de satisfacción de las Cajas Rurales distribuidoras, con periodicidad anual, para conocer su visión sobre los productos y servicios prestados e identificar áreas de mejora para que el cliente final reciba la mejor comercialización posible.

## Diálogo con los clientes finales

La Aseguradora mantiene una actitud de escucha constante y fomenta el diálogo con sus clientes finales, al tiempo que aprovecha diferentes canales para difundir información de interés aprovechando las numerosas capacidades de interacción que ofrecen las nuevas tecnologías.

En este sentido, la Entidad tiene perfiles corporativos en las redes sociales a través de los que se acerca a los clientes y da a conocer la importancia de la industria aseguradora. Para Seguros RGA, las redes sociales también son un canal de atención del cliente, dando respuesta a las consultas que llegan a través de los distintos perfiles.

Como novedad en 2023, se ha lanzado una nueva línea de comunicación en las redes sociales de la Entidad, denominada expertos que tiene como objetivo informar y formar a la audiencia sobre asuntos relevantes de los productos de seguros. Para hacer más cercana esta línea de comunicación, son compañeros de Seguros RGA los que cuentan conceptos del seguro que son de interés a la audiencia. Adicionalmente, se ha habilitado un consultorio en las redes sociales para que los seguidores puedan realizar consultas y resolver sus dudas sobre los productos de seguros en general. Ambas estrategias buscan la cercanía con los seguidores de Seguros RGA, así como la sensibilización y el conocimiento del mundo del seguro.

Además, el blog “Tu rincón más seguro” ha sido actualizado este año, modernizando su estructura y diseño y mejorado considerablemente su posicionamiento SEO, aumentando el alcance y la repercusión de los contenidos creados, lo que le ha permitido alcanzar una mayor audiencia.

A 31 de diciembre de 2023, Seguros RGA tiene los siguientes seguidores en cada una de las redes sociales en las que está presente:

| Seguros RGA | @segurosrga | @segurosrga | Seguros RGA | Seguros RGA |
|---|---|---|---|---|
| 4.986 seguidores | 1.838 seguidores | 2.188 seguidores | 347 suscriptores | 4.317 seguidores |

La Aseguradora realiza encuestas de satisfacción a clientes a quién han solicitado servicios de siniestros reparables, indemnizables y servicio manitas, así como asistencia informática. La realización de estas encuestas persigue dos objetivos; conocer mejor la experiencia de los clientes y asegurar el cumplimiento de los mejores estándares de servicio por parte de los reparadores. Los resultados son medidos mensualmente, lo que permite actuar de manera ágil si se detecta algún área de mejora. Las encuestas se realizan de manera presencial, telefónicamente o vía e-mail, según el servicio prestado. En 2023 se han obtenido más de 34.000 encuestas respondidas, con una satisfacción media de 8,3 sobre 10.

Seguros RGA dispone de un Servicio de Atención al Cliente, que tiene por objeto la resolución de cuantas quejas y reclamaciones puedan someterle, por escrito y dentro de los límites especificados en el Reglamento para la Defensa del Cliente de Seguros RGA, clientes o terceros perjudicados, relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros, y en particular del principio de equidad.

Las quejas son aquellas referidas al funcionamiento de los servicios financieros prestados a los clientes de Seguros RGA y presentadas por las tardanzas, desatenciones o cualquier otro tipo de actuación que se observe en su funcionamiento. En cambio, las reclamaciones son las presentadas por los clientes que tengan la pretensión de obtener la restitución de su interés o derecho, y pongan de manifiesto hechos concretos referidos a acciones u omisiones de las entidades que supongan, para quien las formula, un perjuicio para sus intereses o derechos por incumplimiento de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros. La entidad esta adherida a la guía de Buenas Prácticas de Resolución de Reclamaciones de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), por lo que Seguros RGA se compromete a resolver en el plazo máximo de un mes las quejas y reclamaciones aceptadas a trámite (en vez de los 2 meses que marca la Orden ECO/734/2004 del 11 de marzo). Cuando no sea posible responder dentro del plazo previsto, se debe informar al reclamante sobre las causas del retraso e indicarle cuándo es probable que se complete la investigación y se resuelva la reclamación.

Adicionalmente, Seguros RGA dispone del Defensor del Partícipe, cuya función es proteger los derechos e intereses de los Partícipes, Beneficiarios o sus Derechohabientes, resolviendo exclusivamente las reclamaciones derivadas de los Planes de Pensiones individuales concertados.

Anualmente, la Entidad elabora la Memoria del Servicio de Atención al Cliente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004 del 11 de marzo. En la memoria se recoge un resumen de las funciones desarrolladas por el Servicio de Atención al Cliente y se completa con un resumen de las reclamaciones presentadas por los partícipes ante el Defensor del Partícipe y de las reclamaciones presentadas por los clientes ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. También se incluyen las principales conclusiones y se realizan sugerencias de mejora para las áreas implicadas. La memoria es presentada al Consejo de Administración en febrero del año posterior.

El área de Servicio de Atención al Cliente colabora recurrentemente en proyectos de creación o actualización de productos y servicios, como por ejemplo en la revisión seguros condicionados.

La Entidad tiene definida una política de protección de datos de sus clientes. En ella se establecen los motivos por los que se tratan los datos, entre los que se encuentran:

- Los datos se tratan para poder ejecutar los contratos, precontratos en que sea parte o sus solicitudes.
- Los datos se tratan para cumplir las normas.
- Los datos se tratan en base al interés legítimo del responsable.
- Los datos se tratan en base a su consentimiento, que siempre puede revocar sin perjuicio alguno.

Para la adecuada gestión del tratamiento de los datos personales de los clientes, Seguros RGA dispone de un Delegado de Protección de Datos. Adicionalmente, la Entidad tiene implantados sistemas, procesos y controles para asegurar la protección de datos de clientes y se imparte formación a los profesionales en esta materia como, por ejemplo, en el tratamiento de los datos personales y su afectación en las actividades de la compañía.

Adicionalmente, se pone a disposición de todos los clientes, las bases de los concursos y promociones vigentes, detallándose las condiciones, requisitos, periodo de la promoción, etc.

No se han recibido reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente en el periodo objeto del informe.

## Principales magnitudes Clientes

| Quejas y reclamaciones recibidas | Grucajrural Inversiones | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | N.º | % | N.º | % | N.º | % |
| Quejas | 61 | 0,003% | 32 | 0,001% | 66 | 0,003% |
| Reclamaciones | 482 | 0,022% | 385 | 0,017% | 472 | 0,021% |
| Total operaciones | 2.159.896 | - | 2.211.159 | - | 2.243.660 | - |

% de quejas y reclamaciones sobre el total de operaciones realizadas

# 7. Gestión de los proveedores

Grucajrural tiene como objetivo mantener con sus proveedores una relación de cercanía, confianza y transparencia, que permita el conocimiento de la experiencia de las organizaciones con las que mantiene relación, así como la confianza en la calidad de los servicios prestados.

En este sentido, Banco Cooperativo Español y Seguros RGA disponen de políticas de compras, control de gasto y homologación de proveedores que se describirán a continuación. De los 2.061 proveedores del Grupo, el 86,2% de los proveedores son locales, es decir, proceden de la Comunidad de Madrid. Este dato es sensiblemente mayor al de 2022 (36,5%).

Banco Cooperativo tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Para ello refuerza los procesos de externalización de funciones, y se considera que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta del Banco y de sus empleados, reconociendo la importancia de minimizar el coste global de las compras de equipos y materiales y la contratación de obras y servicios.

De igual forma, el Banco se encuentra comprometido con la cultura de “Tolerancia cero” frente a la comisión de delitos por parte de sus Directivos y empleados en el ámbito de las actividades que desarrollan en la Entidad, para lo cual, dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales (SGCP – Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal) en el que se establecen controles tendentes a minimizar dichos riesgos. La eficacia de este Modelo podrá ser determinante de la eximente de responsabilidad penal del Banco en aquellos supuestos en los que pudiese resultar imputado en un procedimiento penal.

El Procedimiento de contratación de proveedores y la Política de contratación de proveedores incluida en el mismo, conforme al cual se establecen una serie de medidas de diligencia debida en la selección de dichos proveedores, se configuran como controles que ya se han implantado en la Entidad de forma real y efectiva para evitar, o cuando menos, minimizar al máximo, la probabilidad de comisión de determinados delitos que puedan dar lugar a la imputación penal del Banco en su condición de persona jurídica penalmente responsable, tales como la estafa, la corrupción entre particulares, el cohecho, el tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Los principios de actuación de la Entidad relativos a los conflictos de interés, así como la normativa reguladora de la prevención del blanqueo de capitales y de operaciones (*ver 4. Principios de actuación*) vinculadas han presidido la elaboración y aprobación del presente documento. Reseñar que en 2023 se ha procedido a actualizar algunos de los contenidos de la Política de Conflicto de Interés existente.

Con este fin, se establecen y refunden en el presente manual las políticas, métodos y las diferentes directrices existentes ya en la actualidad en los procesos de selección de proveedores y otros procedimientos sobre el control y justificación de los gastos de representación del banco. La política engloba todas las actividades asociadas a la identificación y definición de necesidades de compras de materiales, equipos y/o contratación de servicios, así como la evaluación y homologación de los proveedores externos y tramitación de los pedidos y contratos. Se contempla igualmente, el seguimiento y valoración de aquellos proveedores por los productos y servicios ya recibidos.

Las funciones del Comité de Gastos son:

- Analizar periódicamente las diversas partidas existentes en las cuentas de gastos generales y adquisición de bienes, incluidos los intangibles.
- Establecimiento y revisión de las atribuciones de autorización del gasto.
- Establecimiento de directrices para la corrección de los procesos de contratación y gestión del gasto.

Por tanto, en la selección definitiva de los proveedores, se ponderará la concurrencia en los mismos de las cualidades que vienen impuestas por los principios establecidos por la Entidad para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o la adquisición de suministros.

Dichos principios son los que se detallan a continuación:

- Principio de honorabilidad.
- Principio de moralidad y ética laboral.
- Principio de reconocida experiencia y calidad.

Los criterios objetivos para realizar la selección de proveedores serán entre otros:

- El precio.
- La calidad.
- El valor técnico.
- El coste de mantenimiento.
- Las características estéticas y funcionales.
- Las características medioambientales.
- El coste de funcionamiento y consumo.
- La rentabilidad.
- El servicio posventa y la asistencia técnica, la fecha de entrega y el plazo de ejecución.

Existe una Política de Externalización de Funciones de la entidad ante la externalización de servicios y funciones y en particular, de aquellos esenciales o importantes, a través de los mecanismos adecuados que aplica a todas las áreas y departamentos de la entidad.

Para los casos de servicios y funciones que puedan considerarse externalizaciones, se han definido las siguientes fases:

- Fase 1: Análisis de la oportunidad y decisión.
- Fase 2: Licitación, evaluación de ofertas y adjudicación.

- Fase 3: Categorización y Registro.
- Fase 4: Formalización contractual.
- Fase 5: Implementación.
- Fase 6: Seguimiento de actividad.
- Fase 7: Reporte anual de seguimiento.
- Fase 8: Salida o Renovación.

A lo largo de 2023 se ha continuado valorando la posibilidad de implantar un proyecto de homologación de proveedores que además tuvieran en consideración criterios de sostenibilidad. Dicho proyecto pretende establecer criterios homogéneos para la valoración de los proveedores, así como definir la documentación requerida para dicha valoración/homologación. Se espera poder tomar una decisión al respecto durante el año 2024.

En el año 2023, de los 1.959 proveedores del Banco, el 86,40% son proveedores locales, ubicados en Madrid. En cuanto al importe de compras, de los 66.051.554 euros del total de compras a proveedores, el 64,30% % del importe fue destinado a proveedores locales a nivel de facturación. Reseñar finalmente que los resultados del seguimiento de la actividad de los proveedores se realizan de forma anual a aquellos proveedores considerados como esenciales e importantes.

Seguros RGA dispone de una Política de Compras y Homologación de Proveedores que suponen un marco de colaboración en el que intervienen tanto Unidad de Compras de RGA, Áreas usuarias de RGA y Proveedores. Lo establecido en estas políticas facilitan las relaciones comerciales entre RGA y sus proveedores con la implicación de las Áreas Funcionales en coherencia con los valores de la Entidad y estrategia Corporativa.

Seguros RGA, a través de su Unidad de Compras, cuenta con un proceso de homologación de los proveedores que facilitan productos y servicios. El proceso de homologación se encuentra normalizado y marca los requisitos que ha de tener un proveedor para trabajar con la Entidad. Reseñar que la información facilitada por los proveedores se revisa de forma periódica para asegurar tanto su vigencia como alienación con los requisitos de homologación. Cabe destacar, como parte de esta homologación, el certificado de cumplimiento de legislación ambiental, así como el cuestionario inicial donde se recaba el compromiso ambiental y social de los proveedores.

Seguros RGA dispone de un Comité de Compras que vela por el cumplimiento del procedimiento de Compras y Homologación de Proveedores, siendo el responsable de aprobar las adjudicaciones propuestas por la Unidad de Compras por importe superior a 20.000€ y controlar todas las adquisiciones inferiores a este importe y las adjudicaciones de Urgencia que no pasen por el Comité. También es el encargado de actualizar periódicamente las diferentes políticas y procedimientos, así como tomar las decisiones oportunas en caso de que un proveedor no cumpla con los criterios de homologación marcados.

La selección y contratación de proveedores de RGA se basa en criterios profesionales y éticos, garantizando siempre la objetividad, la transparencia, la confidencialidad y la igualdad de oportunidades.

- Objetividad y transparencia. los proveedores que trabajan para RGA no deben ocultar aquella información que contravenga las políticas de la Compañía o resulten un impedimento para la relación con la misma por resultar contrarias a los criterios de contratación.
- Integridad. Todos los proveedores que trabajan con RGA deben comprometerse a respetar los derechos humanos y laborales de todos los empleados contratados, así como a involucrar y transmitir estos principios a sus socios de negocio. Tampoco se permite en ningún tipo de corrupción, extorsión o soborno en el desempeño de su actividad empresarial.
- Compromiso. RGA garantiza la observancia de las condiciones contractuales acordadas con sus proveedores y exige este mismo cumplimiento por parte del proveedor.

La Política de Homologación de Proveedores tiene como objetivos principales:

- Establecer un marco de actuación y control.
- Buscar el proveedor idóneo para la Compañía.
- Evitar proveedores que suponen un riesgo para RGA.
- Mejorar de manera continua la competitividad.
- Contribuir al desarrollo y crecimiento sostenible de la Compañía.

En lo relativo al seguimiento de las compras, la propia Unidad de Compras con las áreas implicadas pertinentes, vela por la calidad tanto en la entrega de productos como en la prestación de servicios.

A lo largo de 2023 se ha procedido a ampliar el Procedimiento de Compras en el epígrafe dedicado a las compras por aprovisionamiento, detallando paso a paso el proceso de compra a través de la plataforma FullStep. Esta actualización ha venido promovida por el Área de Organización al haberse responsabilizado de los Envíos Masivos a Clientes y la necesidad de tener procedimentada esta fase de la ejecución de una compra.

Seguros RGA, en consonancia con su sensibilidad y respecto por el medio ambiente, establece una serie de buenas prácticas de carácter ambiental que los proveedores han de cumplir en su relación con la Entidad. Con la firma de las cláusulas el proveedor se compromete a:

- Desarrollar su actividad con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.
- Cumplir con la normativa ambiental en vigor y con los requisitos legales aplicables a su actividad.
- Segregar los residuos en origen y gestionarlos conforme a la normativa en vigor, priorizando el reciclado frente a la eliminación.
- Emplear equipos con marcado CE y a realizarles un mantenimiento preventivo con el fin de que las emisiones y ruidos se mantengan dentro de los límites especificados en las características técnicas.

- Consumir agua, energía y demás recursos que necesite para el desarrollo de los trabajos de una forma responsable.

Además, todos los proveedores de Seguros RGA deben firmar una declaración jurada de cumplimiento de legislación medioambiental, certificando que su compañía adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental en vigor en relación con el trabajo realizado. También, se solicita que su personal está debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales.

Por último, se exige que el proveedor adopte las medidas preventivas que estén a su alcance con el fin de evitar cualquier incidente, en su relación con Seguros RGA, que pueda derivar en una contaminación del medio ambiente

Seguros RGA pone a disposición de sus proveedores el Portal del proveedor, una plataforma online que da respuesta a sus necesidades en un único espacio, siendo un canal de comunicación directo con las herramientas y servicios requeridos para una gestión ágil y eficiente de la operativa diaria. Además, se ha establecido un canal de denuncia para proveedores como instrumento de comunicación para que puedan poner en conocimiento de Seguros RGA la realización de cualquier actividad irregular o fraudulenta, contraria a la normativa vigente que sea aplicable, así como cualquier otra conducta contraria a la ética y/o buenas prácticas. A cierre del año 2023, no se recibió ninguna denuncia por este canal. Cabe reseñar que de forma periódica se procede a sensibilizar a los proveedores sobre el uso adecuado del canal de denuncia, indicando otras vías de comunicación para otros temas de carácter operativo (pago de facturas, etc.)

Por otro lado, en 2023 se ha avanzado en el proyecto para mejorar la funcionalidad de la herramienta de compras, buscando una mayor transparencia en el proceso de compra, así como una mayor facilidad de navegación para el usuario. Así, se ha modificado la herramienta de forma que se dispone de una carga masiva de solicitudes de compra para todo el año pudiendo llevar a cabo una mayor planificación de las compras, así como un seguimiento de las mismas.

Además, en 2023 se ha instaurado la “obligatoriedad” de cumplimentar por parte de los peticionarios la Ficha de “Calidad” de proyectos y contratos en la herramienta de compras de forma que se pueda evaluar el desempeño de los proveedores. Dado que este cambio se ha puesto en marcha a finales de 2023 y las evaluaciones se ejecutan al final de los proyectos y contratos, no se dispone de información consistente aún pero la misma se incorporará en el informe de 2024.

Seguros RGA mantiene una Política de Externalización que persigue establecer un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades externalizadas (incluidas la externalización de los servicios en la nube). La aplicación de la política vela por realizar la misma en las máximas condiciones de seguridad, contando además con el visto bueno de la autoridad aseguradora competente. De esta forma, cuando es necesaria una externalización, se minimizan los riesgos e impactos asociados en la medida de lo posible.

Entre otros aspectos, la Política de Externalización busca los siguientes objetivos:

- Asegurar la selección y mantenimiento de proveedores de servicios que tengan los recursos y capacidades necesarias para realizar adecuadamente la prestación del servicio requerido.
- Garantizar que los acuerdos que regulan la relación con los proveedores de servicios tienen el contenido y la forma necesaria para salvaguardar los derechos la entidad.
- Mantener un flujo de información (interno y externo) adecuado respecto a las actividades externalizadas que permita disponer de la información necesaria para su correcta monitorización.
- Disponer de planes de contingencia que permitan una adecuada gestión de situaciones de emergencia relativas a los servicios externalizados, garantizando la continuidad del negocio de la entidad.
- Impedir que la externalización del servicio implique una degradación del perfil de riesgo de la entidad.

Además, y desde 2021, se viene realizando un seguimiento anual de los proveedores con actividades críticas externalizadas donde se evalúa tanto la solvencia como el nivel de satisfacción. En este sentido, 2023 arroja un resultado medio de solvencia de 7,5 sobre 10 (según el Servicio de Información Empresarial de Tirea). La valoración media del nivel de satisfacción es de 7,6 sobre 10.

Todos los aspectos anteriormente mencionados a nivel de homologación de proveedores, seguimiento de las compras, externalización de servicios, etc. aseguran una correcta gestión de los proveedores, así como una compra de productos o contratación de servicios bajo criterios de eficiencia, equidad y transparencia.

En el año 2023, de los 102 proveedores de la Aseguradora, el 81,3% son proveedores locales.

## Principales magnitudes Proveedores

| Proveedores de la organización | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total proveedores | - | 1.624 | 2.061 |
| Proveedores locales[1] | - | 593 | 1.777 |
| % de proveedores locales | - | 36,5% | 86,2% |

[1]Proveedores de la Comunidad de Madrid. El aumento en los proveedores locales en 2023 se debe a la implementación de la herramienta "Spica" en BCE que contempla adicionalmente proveedores por gastos de los empleados (alojamiento, desplazamiento y manutención) que no se contemplaban hasta la fecha.

# 8. Gestión del medio ambiente

Grucajrural es consciente de que el respecto y protección del medio ambiente deben ser un pilar fundamental en cada una de sus actuaciones, llevando de esta forma a cabo numerosas iniciativas, proyectos y actividades que promueven la sostenibilidad en todas sus variantes.

De esta forma, se adopta un enfoque integral tanto a nivel de riesgos climáticos como ambientales llevando a cabo diferentes iniciativas para su identificación, medición, evaluación y minimización de los mismos.

En línea con el punto anterior, este respeto y preocupación por el medio ambiente, han derivado en un compromiso continuo y permanente por la reducción tanto del consumo de recursos naturales como de la huella de carbono.

De manera general, ambas Entidades muestran un respecto permanente por el cuidado del medio ambiente a través de:

- La gestión de sus residuos cumpliendo escrupulosamente la legislación vigente. De esta forma, los residuos no peligrosos son segregados siempre que es posible; en el caso de los residuos peligrosos, además de una correcta segregación en el origen, son tramitados por gestores debidamente autorizados.
- Un seguimiento y control exhaustivo de los consumos de recursos naturales que se realizan. Así, se lleva un control periódico de los consumos de agua, luz, papel, etc., además de llevar a la práctica iniciativas que pretenden minimizar y optimizar en la medida de lo posible dichos consumos.

Durante el año 2023 se ha continuado avanzando en la implantación de nuevas iniciativas (como el cálculo de la Huella de Carbono) alineadas tanto con las políticas de actuación internas como con las directrices del Plan de Sostenibilidad.

A continuación, se especifican las principales actividades de índole ambiental que cada Entidad desarrolla.

Banco Cooperativo es consciente de la importación de identificar y gestionar los riesgos ASG, prestando una atención especial a los riesgos ambientales. Para ello, las directrices del Banco en materia de sostenibilidad las rigen dos documentos de máximo nivel como son el Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad, incluyendo ambos diferentes cuestiones de carácter ambiental que van más allá del cumplimiento de los estándares regulatorios como por ejemplo la adopción de mejores prácticas ambientales.

Como mecanismo para desplegar la estrategia de sostenibilidad, el Banco cuenta con una Política de Sostenibilidad orientada a todos sus grupos de interés (la sociedad, los clientes, los accionistas, los proveedores, el equipo humano, etc.) que establece las directrices, estrategias, así como mecanismos de control y seguimiento en relación a los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

Los principios sobre los que se sustenta la Política de Sostenibilidad son los siguientes:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en nuestro modelo de negocio y en la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesional a todo nuestro equipo.
7. Apoyar a nuestras Cajas Rurales accionistas en el marco de la sostenibilidad.

Entre los principales hitos en el año 2023, cabe destacar la contratación de "energía verde" en el mes de diciembre para el 100% del consumo, lo que supone el consumo de energía limpia no contaminante que procede 100% de fuentes renovables. Las entidades que han participado en este acuerdo son Brener Energy Brokers (asesoramiento energético) y como comercializadora Eni Plenitude Iberia, SL (energía verde 100%)

De esta manera se minimiza el impacto ambiental en términos de huella de carbono al no emitirse $CO_2$ al respecto en lo relativo al consumo de energía. La contratación se ha realizado a finales de 2023 por lo que en los datos presentados todavía no se refleja la disminución de emisiones de $CO_2$.

Además, en relación con la Huella de Carbono, durante 2023 Banco Cooperativo ha liderado un proyecto para la medición de la misma. El cálculo de la Huella de Carbono permite identificar y calcular las emisiones de $CO_2$ y otros gases de efecto invernadero relacionadas con los servicios y actividades que realiza el Banco.

Dicho proyecto está impulsado y coordinado con la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. Al mismo, se han adherido otras Cajas Rurales, permitiendo la definición de una metodología homogénea para su cálculo.

El objetivo de este es calcular la Huella de Carbono en los siguientes alcances:

- Alcance 1. Emisiones provenientes de fuentes fijas o móviles de la propia Entidad.
- Alcance 2. Emisiones ligadas al consumo de electricidad.
- Alcance 3. Emisiones por desplazamiento de empleados, viajes de negocio, residuos generados y garantías hipotecarias financiadas a los clientes.

A lo largo del año 2023, se ha definido el esquema y metodología de medición, estando previsto el cálculo definitivo en el primer trimestre del año 2024 sobre datos 2023.

También a lo largo de 2023, se ha continuado incidiendo en la sensibilización ambiental, así como en cuestiones de sostenibilidad a todos los empleados del Banco. A través de por ejemplo los boletines internos "Coordenadas" o "Avanzamos Juntos" se canalizan diferentes acciones de sensibilización y comunicación. Además, se ha implementado la difusión de diferentes consejos de carácter ambiental para promover tanto la sostenibilidad como el uso eficiente y responsable de los recursos.

También es relevante en 2023 la sustitución del papel reciclado por papel ecológico y libre de cloro con un menor impacto ambiental.

En cuanto al consumo energético del Banco, se realizó una auditoría energética que permite cumplir con el Real Decreto 56/2016 que obliga a empresas e instituciones de cierta dimensión y estructura a realizar auditoría cada 4 años.

Dicha auditoría tuvo como objetivo analizar los consumos energéticos, la distribución estimada del consumo por sistemas y una propuesta de medidas de ahorro y eficiencia energética. La próxima auditoría tendrá lugar en el año 2025.

Relacionado con el consumo energético, los sistemas de climatización y de iluminación son sistemas que se han renovado recientemente por equipos energéticamente eficientes, como son:

- Climatización por aerotermia con volumen variable de refrigerante (VRV) y con recuperación de calor.
- La iluminación con tecnología led representa actualmente el 99% de la instalación realizada en los dos edificios.

Indicar que, en el año 2022, en términos de eficiencia energética, se procedió a la instalación de puestos de recarga eléctrica para vehículos de movilidad sostenible

(híbridos o eléctricos) en cada edificio del Banco (4 plazas por cada edificio). De esta forma se pretende fomentar el uso de dichos vehículos de carácter "ecológico".

Por otro lado, se ha consolidado la racionalización de los horarios de consumo y se han implantado los requerimientos de eficiencia energética en cuanto a temperatura según el "Real Decreto-ley 14/2022, de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural".

Cabe recordar que la climatización es controlada por una aplicación que permite la modificación de las temperaturas en cualquier momento adaptando las mismas al Real Decreto o circunstancias energéticas existentes.

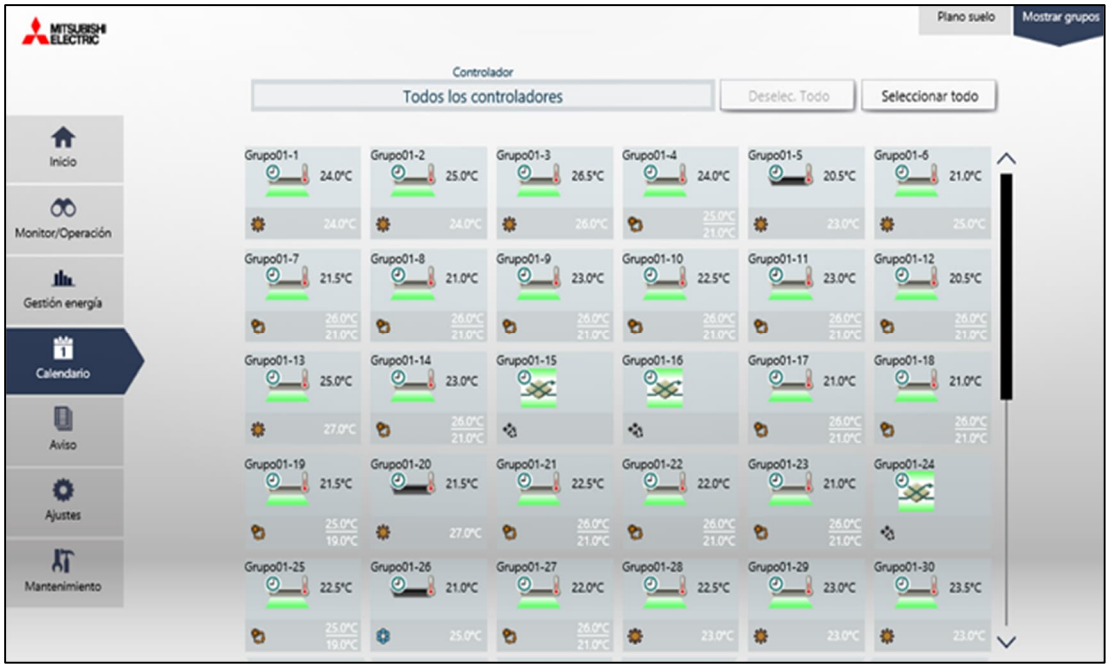


En relación con la optimización de consumos, en 2022 se instaló un software que permite monitorizar el consumo de papel y tóner en todos los dispositivos multifunción. De esta manera se pretende optimizar el consumo tanto de papel como de tóner dentro de la Entidad en todos los dispositivos multifunción.

En otro orden de cuestiones de índole ambiental, y en línea con la estrategia de sostenibilidad, el Banco apuesta por una transición hacia las finanzas sostenibles con una oferta de servicios que promueve una economía baja en carbono. De esta forma se cuenta con dos líneas de productos:

- Productos de inversión sostenibles.
- Productos de financiación sostenibles.

En ambos casos se da priorización a proyectos que busquen resolver desafíos de la Agenda 2030 (no solo con carácter ambiental).

La oferta comercial vinculada a productos sostenibles ha tenido en cuenta criterios técnicos de la Taxonomía UE incluyendo préstamos, créditos que promueven la

eficiencia energética, energías renovables, agricultura ecológica, viviendas y vehículos sostenibles, etc.

Además, todos los empleados disponen de una serie de productos y servicios financieros entre los que se incluyen préstamos sostenibles orientados a la compra de vehículos eléctricos, instalación de paneles solares, inversión en energías renovables en vivienda habitual, así como adquisición de tecnología sostenible.

Seguros RGA, está comprometido con el respeto y la protección del medio ambiente. Por ello, desarrolla iniciativas que generan un impacto positivo en el medio ambiente y minimizan los impactos negativos.

En esta línea, en el año 2023, la Aseguradora ha continuado realizando diferentes iniciativas con un alto calado en la reducción del impacto ambiental y la Huella de Carbono de su actividad.

De especial relevancia en 2023 es la finalización del proyecto de instalación de placas fotovoltaicas de autoconsumo y su puesta en funcionamiento. Se trata de una planta solar fotovoltaica de 86,4 Kwp, en la azotea del edificio de la calle Basauri, sede de las oficinas de RGA. La puesta en marcha de las misma ha supuesto un ahorro respecto al total de energía consumida, así como la disminución de las emisiones de $CO_2$. De esta forma además del ahorro económico, se reduce el consumo energético, apostando por un recurso renovable como es la energía solar con mínimo impacto en términos de Huella de Carbono.

Algunos datos adicionales de interés adicional sobre la planta solar fotovoltaica son:

- Se estima un ahorro correspondiente a un 30% del consumo del CUP en el que están instaladas en kWh, derivado de la diferencia entre los kWh consumidos en el 2022 y los consumidos en el 2023 al no tener todavía datos totalmente exactos del autoconsumo derivado de las placas.
- Evitando la emisión de 1.011 toneladas de $CO_2$ a la atmósfera.
- Cuenta con un diseño optimizado para evitar en la medida de lo posible la generación de excedentes.

En línea con el punto anterior, en 2023 se ha finalizado el programa interno para el ahorro de consumo energético, finalizando la sustitución de las luminarias existentes por LED. La sustitución por luminarias LED, así como otras medidas de ahorro energéticos iniciadas en años anteriores, ha supuesto un ahorro en el consumo energético del 16% sobre el total del consumo eléctrico, disminuyendo de esta forma el impacto ambiental de la Entidad.

En total, en el edificio corporativo se ha reducido un 22% el consumo eléctrico, fruto de las medidas anteriormente mencionadas (luminarias LED, energía fotovoltaica, etc.).

En 2023 cabe destacar igualmente la adhesión al proyecto sectorial junto con otras Cajas y Bancos para el cálculo de la Huella de Carbono. Dicho proyecto está impulsado y coordinado con la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativos de Crédito (UNAC).

El objetivo de este es calcular la Huella de Carbono en los siguientes alcances:

- Alcance 1. Emisiones provenientes de fuentes fijas o móviles de la propia Entidad.
- Alcance 2. Emisiones ligadas al consumo de electricidad.
- Alcance 3. Emisiones por desplazamiento de empleados, viajes de negocio, residuos generados y garantías hipotecarias financiadas a los clientes.

A lo largo del año 2023, se ha definido el esquema y metodología de medición, estando previsto el cálculo definitivo en el primer trimestre del año 2024 sobre datos 2023.

En relación con las emisiones de $CO_2$, la migración del correo y actividades de Microsoft 365 a la nube han supuesto un ahorro en términos de Huella de Carbono. En este sentido, se dispone la Huella de Carbono de las actividades ligadas a la comunicación digital a través de una aplicación específica de Microsoft.

Para continuar con la reducción en el consumo de papel, durante 2023 se ha procedido a continuar con eliminación de la firma en formato físico/papel por firma digital (*ver 6. Relación con los clientes*), aspecto que se empezó a realizar en 2022, con el objetivo de eliminar el papel en 2024. De esta forma se evita el consumo de papel para la firma de contratos, actas de Comités, etc.

Reseñar que, en cuanto a acciones de sensibilización y formación ambiental, los gestores de inversión de RGA han continuado realizando formaciones ligadas a Inversión Sostenible y Responsable. Dicha formación incluía tanto aspectos de carácter ambiental como de sostenibilidad en términos generales.

El Plan Director de Voluntariado Corporativo (*ver 5. Nuestras Personas*), incluye acciones para minimizar el impacto ambiental de la actividad de la Aseguradora. En dicho Plan se incluyen iniciativas para fomentar el Consumo Responsable de los recursos y la gestión ambiental.

En este sentido, la máxima del Consumo Responsable se basa en el cumplimiento de la regla de las “3R’s”, iniciales de Reducir, Reutilizar y Reciclar.

En el año 2018, se inició la actividad Consumo Responsable Papel y Cartón, con la incorporación de contenedores de reciclaje de papel y cartón en todos los módulos y zonas comunes retirando, además, las papeleras individuales para evitar generar residuos sin seleccionar y dejando papeleras. Además, se ha sustituido el papel de uso interno de fibra virgen por reciclada y también se programó la impresión a doble cara por defecto en todos los puestos de trabajo, reutilizando y a la vez reduciendo el consumo.

En el año 2019, se inició la actividad Consumo Responsable otros materiales, instalándose contenedores amarillos de plásticos y aluminio que se vienen utilizando de forma recurrente por todos los empleados. Además de reciclar las botellas de plástico, Seguros RGA facilitó botellas de agua reutilizables con el fin de reducir el consumo de las desechables que representa el mayor porcentaje del plástico consumido en la Aseguradora. Así mismo, en conserjería, se dispone de un contenedor específico para depositar pilas de todo tipo, así como capsulas de café, y que periódicamente se retiran para su correcto reciclaje.
Desde sistemas se sigue un protocolo de almacenamiento de los recambios de los consumibles de los aparatos informáticos que, con posterioridad, se llevan al punto limpio correspondiente y el mismo sistema se realiza, en este caso por Servicios Generales, con las luminarias que se sustituyen en la Entidad garantizando un correcto reciclado en ambos casos.

Otro de los ejes que contempla el Plan de Voluntariado Corporativo y que complementa el eje de Consumo Responsable, es el eje de Consumo Solidario (ver *9. Sociedad*).

En el marco del Consumo Solidario, se desarrollan iniciativas que generan un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente, como, por ejemplo, la colaboración con la Fundación SEUR y su proyecto “Tapones para una nueva vida” con el que se han ayudado a niños con enfermedades graves para financiar tratamientos médicos y ortopedias que no están cubiertos por la Seguridad Social, además de fomentar el reciclaje de plástico.

En los últimos años, dentro del Plan de Voluntariado Corporativo, se ha venido realizando la actividad de plantación de árboles y arbustos de especies con frutos comestibles en el paraje de la Isla del Colegio en la ribera del Rio Henares en el municipio de Alcalá (enmarcado en la Red Natura 2000). El objetivo del proyecto es la creación de un corredor natural al encontrarse en una de las más importantes rutas de migración entre Europa y África facilitando el tránsito y dispersión de especies tanto de plantas como de animales.

“El Bosque de Seguros RGA” es una fórmula con la que la Compañía compensa la huella de carbono de su actividad empresarial y que junto con medidas de reducción de esta tienen como objetivo conseguir un impacto neutro, de nuestro día a día como empresa, en el medio ambiente.

Para poner de manifiesto las contribuciones de las plantaciones realizadas por Seguros RGA en la captura de $CO_2$ y volumen de madera generado, se elabora un Informe Periódico que cuantifica la contribución ambiental de dichas actividades. Como se ha mencionado anteriormente, más allá de la compensación de la huella de carbono vinculada al consumo de papel, estas plantaciones cumplen otras muchas funciones

ambientales derivadas como la generación y mejora del hábitat para las especies silvestres, el control de la erosión del suelo, la restauración forestal tras un incendio, o la mejora de la conectividad ecológica, entre otras.

Reseñar adicionalmente que un año más se ha vuelto a realizar la actividad "incubadora en casa" con el objetivo de cuidar plantones en macetas durante el invierno para conseguir un mayor porte a la hora de transportarlos al Bosque. El objetivo es ganar algunos meses de crecimiento de las plantas realizando un trabajo "doméstico" que además sirve para concienciar a las familias y niños sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la plantación de árboles.

A cierre del ejercicio 2023 el resultado de una simulación de la Huella de Carbono Compensada, de acuerdo con los criterios de cálculo del Ministerio de Transición Ecológica para el conjunto de los tres proyectos de plantación, y considerando los datos de supervivencia actuales, sería el siguiente:

- Absorciones en todo el periodo de permanencia: 555,05 $tCO_2$. En el año 2022, se habían absorbido 464,13 tCO2
- Absorciones disponibles en la actualidad. 97,89 $tCO_2$. Este dato se calcula al aplicar el 20% de la absorción de todo el periodo. En el año 2022, quedaban 83,54 t CO2 disponibles.

## Principales magnitudes Medio Ambiente

| Gestión de residuos (Kg) | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Residuos de cartón y papel | 14.871 | 11.860 | 10.977 |
| Reciclaje plástico | 2.180 | 1.200 | 1.110 |
| Reciclaje cápsulas café | 32 | 84 | 89 |
| Reciclaje tapones botellas | 272 | 332 | 306 |
| Reciclaje luminarias | 20 | 15 | 358 |
| Reciclaje de pilas | 6 | 46 | 22 |

| Consumo de agua ($m^3$) | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Consumo de agua | 3.430 | 3.963 | 4.096 |

| Consumo de papel (Kg) | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Papel publicitario | 87.397 | 55.582 | 42.036 |
| Papel de oficina | 4.795 | 4.960 | 5.762 |
| Sobres de oficina | 120 | 1.398 | 1.001 |
| Total | 92.312 | 61.940 | 48.799 |

| Consumo de tóner (Ud) | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Consumo total cartuchos de tóner | 123 | 186 | 252 |
| Cartuchos de tóner reciclados | 123 | 186 | 252 |

| Consumo de energía | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Gasoil (l) | 18 | 18 | 18 |
| Gasolina (l) | 0 | 0 | 857 |
| Gas natural (Kwh/año) | 318.780 | 257.882 | 237.155 |
| Consumo eléctrico (Kwh/año) | 1.357.751 | 1.316.867 | 1.179.547 |

| Emisiones globales toneladas $CO_2e$ | | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2021 | 2022 | 2023 |
| Alcance 1 | Consumo gasoil | 0,05 | 0,05 | 0,05 |
| | Consumo gasolina | 0,00 | 0,00 | 1,92 |
| | Consumo gas natural | 58,02 | 46,93 | 43,16 |
| Alcance 2 | Consumo eléctrico | 350,30 | 339,75 | 299,71 |
| Total | | 408,37 | 386,74 | 344,84 |

Ver los factores de emisión en el apartado *11. Tablas de indicadores cuantitativos (BCE y RGA) – Medio Ambiente.*

# 9. Relación con la sociedad

Grucajrural tiene como objetivo ser una organización responsable, capaz de generar valor a la sociedad tanto a corto como a largo plazo, y ser sostenibles en una doble vertiente: en lo económico, por supuesto, pero también en lo social, en la medida en que genera empleo, revierte a la sociedad parte de sus beneficios y está comprometida con el entorno local.

Conjuntamente, Banco Cooperativo Español y Seguros RGA, junto con Rural Servicios Informáticos y las Cajas del Grupo Caja Rural participan, cada año, en la Iniciativa Solidaria del Grupo Caja Rural. Así mismo, colaboran en campañas y acciones solidarios organizados por otros organismos y promueven que sus empleados participen de manera activa también.

Todos los años, en la Vuelta Ciclista a España, el Equipo Caja Rural-Seguros RGA deja su sello humanitario proponiendo una Iniciativa Solidaria de gran impacto social en la que implica a todos los trabajadores de las Cajas y empresas del Grupo Caja Rural. Este reto se materializa a lo largo del siguiente año realizando acciones locales, con un mismo objetivo solidario y de la mano de una ONG con implantación a nivel nacional.

Banco Cooperativo se fundamenta en un modelo de banca que está íntimamente ligado a sus Cajas Rurales accionistas, y por tanto a la mejora y evolución sostenible de los territorios donde están implantadas. En este sentido, y tal y como se ha comentado en el capítulo Quienes Somos, el Banco ha definido una estrategia de sostenibilidad teniendo como uno de sus ejes o ámbitos el diálogo y la relación con el entorno, apoyando a las comunidades en la que opera a través de alianzas en inversión social. Para ello, el Banco ha realizado en el año 2023 iniciativas propias y colaboraciones con otras organizaciones sin ánimo de lucro para fomentar el desarrollo de dichas comunidades. A continuación, se detallan las iniciativas más destacables:

En abril, Banco Cooperativo Español colaboró en el proyecto “Escuelas de Senegal” promovido por Cooperación Internacional para mejorar la situación educacional en la región de Cassamance, al sur de Senegal, de gran carencia de material y posibilidades de formación. Para ello, el Banco donó 30 equipos informáticos.

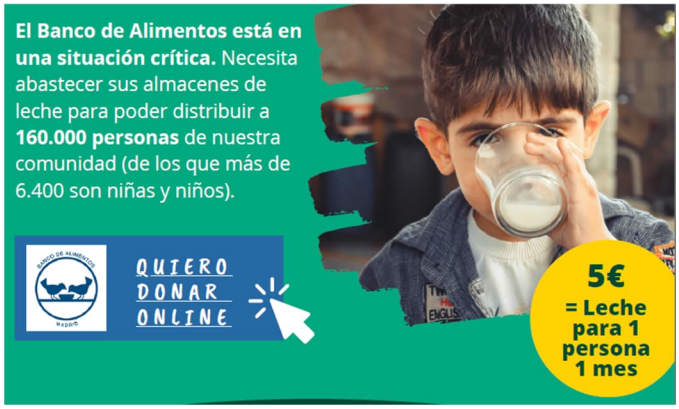


En junio, el Banco de Alimentos de Madrid lanzó una campaña de emergencia de donación de leche, para poder abastecer sus almacenes de leche para poder distribuir a 160.000 personas de la Comunidad de Madrid, de los que más de 6.400 son niñas y niños. Por ello, el Banco comunicó a sus empleados a través del Boletín interno la posibilidad de colaborar con dicha campaña y se comprometió a donar la misma

cantidad que sus empleados. En total se recaudaron 770€ para la campaña de donación de leche.

En julio, el Banco participó un año más en el Torneo Benéfico Interempresas, organizado por Cooperación Internacional, con dicha participación el Banco apoyó su el proyecto "Un futuro para la infancia", gracias al cual logran atender y acompañar a cientos de niños y niñas en riesgo de exclusión social cada año, participando el Banco con una aportación de 1.600€.

**TORNEO BENÉFICO INTEREMPRESAS EN APOYO A LA INFANCIA**

El 14 de septiembre, el Banco, junto al resto de entidades del Grupo Caja Rural, participó en el día Solidario del Grupo Caja Rural, donando el 20% de las ventas de seguros que se vendieron ese día a Cáritas. Se entregaron camisetas y una mano de cartón a las personas del Banco, que junto con el hastag #sumatealverde, tiñeron de verde las Redes Sociales del Grupo para hacer más visible este día y mostrar la solidaridad y el orgullo de pertenencia. Finalmente, se donaron a Banco de Alimentos 2.000€.

En octubre, Banco Cooperativo se sumó a la jornada de voluntariado corporativo organizada por Cooperación Internacional, invitando a todos sus empleados a participar en una jornada de ocio saludable desarrollando valores de superación y trabajo en equipo.

Al final del año, todos los empleados reciben una tarjeta regalo por valor de 125€. Como novedad, alineados con la Estrategia de Sostenibilidad, todas las tarjetas fueron digitales evitando por tanto el uso de plástico. Aquellos empleados que así lo deseen, pueden convertir la tarjeta en una donación solidaria, eligiendo si lo hacen por el 100% o el 50% de su importe, así como al proyecto que se destina dicha donación. Los proyectos solidarios a los que iban destinadas las donaciones este año eran para Cruz Roja Juventud Infancia Hospitalizada, que colabora con menores hospitalizados mediante actividades, materiales lúdicos, apoyo escolar, etc. y para la Gran Recogida de Alimentos del Banco de Alimentos, que tenía como objetivo conseguir 3 millones de kilos de alimentos básicos para más de 150.000 beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Madrid. Por su parte, Banco Cooperativo se comprometió a donar la misma cantidad que sus empleados a cada proyecto. En total, se recaudaron 7.625€.

Por último, aprovechando también las fechas navideñas, el Banco participó en la campaña "Una sonrisa por Navidad" en colaboración con Cooperación Internacional. En esta campaña, a través de la solidaridad de los empleados, se pretende llegar a las personas más necesitadas repartiendo regalos a niños y alimentos a familias en riesgo de exclusión social. Aquellos empleados que así lo desearon, podían dejar regalos a los niños en riesgo de exclusión social o realizar una donación monetaria.

Señalar, asimismo, que tanto Banco Cooperativo Español, como Gescooperativo y BCE Formación, han marcado en sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2022, presentadas en julio de 2023, la opción de destinar el 0,7% de sus cuotas íntegras del Impuesto sobre Sociedades para fines sociales, opción prevista en la DA 103º de la Ley 6/2018. De conformidad con esta disposición adicional, el importe correspondiente al ejercicio de esta opción obliga a que se destine exclusivamente por parte de la Administración, a Fines Sociales, correspondiendo un 20% a proyectos gestionados por la administración estatal y un 80% a proyectos gestionados por las Comunidades Autónomas, en nuestro caso la Comunidad de Madrid. El importe conjunto destinado por tanto a tal fin por el Grupo Banco Cooperativo Español ha ascendido en 2023 a 109.829,29 €.

En el entorno de participación en la sociedad, Banco Cooperativo Español es miembro y participa en diversos organismos y asociaciones, tanto nacionales como internacionales, que le permiten estar a la vanguardia del conocimiento del sector empresarial en general y del sector financiero en particular, potenciar una sólida imagen de marca y contribuir al desarrollo de la sociedad en general:

- Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC).
- Asociación de Mercados Financieros.
- Asociación de Usuarios de SAP (AUSAPE).
- Asociación Española de Banca (AEB).
- Asociación Española de Compliance.
- Asociación Española de la Economía Digital.
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Club de gestión de riesgos de España.
- Euro Banking Association (EBA)
- European Payments Council.
- Foro Español de inversión Socialmente Responsable (SPAINSIF).
- Grupo de Responsables de Formación y Desarrollo de Entidades Financieras y Aseguradoras (GREF).
- International Trade and Forfaiting Association (ITFA).

Seguros RGA, estructura su acción social a través de actuaciones del Plan Director de Voluntariado Corporativo, el cual se soporta en los valores corporativos de Seguros RGA y se constituye como eje y objetivo estratégico de la organización. Los empleados son motor y origen de las acciones, a través de la realización de focus groups, se priorizan las causas y los colectivos sociales. Además, se cuenta con la participación de la alta dirección, reportando al Consejo y motivando, animando y reconociendo el trabajo de los voluntarios. La implicación y el apoyo de la Dirección es fundamental para el desarrollo del Voluntariado. Se establecen objetivos y métricas que permiten cuantificar la evolución y el impacto social logrado. Sin la implicación de los Tutores sería imposible la realización de todas las acciones que despliega la Entidad.

Las líneas principales del Plan Director de Voluntariado Corporativo están orientadas a los siguientes ámbitos:

- Educación y cultura.
- Acción social y solidaridad.
- Actividad Física y Deportes.
- Naturaleza y Medio Ambiente.

A continuación, se detallan las iniciativas más destacables realizadas en el año 2023 a través del voluntariado corporativo.

A lo largo del año, y como complemento al proyecto de Consumo Responsable (*ver 8. Gestión del Medio Ambiente*), Seguros RGA ha desarrollado su proyecto de Consumo Solidario.

Un año más, se ha mantenido el funcionamiento de las máquinas de café solidario y de comercio justo con las que la Entidad ha conseguido fondos para los proyectos de la ONG Juegaterapia. Dicha ONG desarrolla un proyecto para decorar las zonas pediátricas de los hospitales con el objetivo de hacer más llevadera y alegre la estancia de los más pequeños, ya que está demostrado que el conocimiento y el juego mejoran la predisposición y la recuperación. Este año han redecorado la UCI del Hospital La Paz de Madrid con los CUI. “Viven entre hojas, plumas y piedras de colores en las habitaciones de los peques, velando por su sueño y su tranquilidad”.

A su vez, el agua disponible en las máquinas de vending para los empleados proviene de la empresa solidaria AUARA, que dedica el 100% de sus dividendos a desarrollar proyectos de acceso a agua potable para quienes más lo necesitan. Además, los envases están hechos de plástico 100% reciclado y 100% reciclable, por lo que se reduce la huella de $CO_2$ desde la fabricación hasta la entrega un 16% frente al PET estándar y un 84% respecto al proceso de fabricación del vidrio. Al

contrario que los envases multicapa con cartón, aluminio y plástico, se pueden volver a reciclar y convertir en nuevas botellas, dándoles una segunda vida. AUARA ha realizado muchos proyectos en el 2023 de los que destacamos 2; por un lado, la reparación de 3 pozos de agua en colegios de localidades rurales de Camboya y por otro, la creación de un punto de agua y un depósito de almacén en una aldea de Tanzania.

Dentro del Consumo Solidario, por último, la Entidad sigue colaborando con la Fundación SEUR en su proyecto "Tapones para una nueva vida", en el que a través de la recogida de tapones de plástico se ayuda a niños financiando tratamientos médicos u ortopédicos. Cabe destacar que la iniciativa nació de 2 personas de la Entidad que lo desarrollaron en sus departamentos y que ahora es una actividad integrada en el día a día de Seguros RGA.

En febrero, un año más, se realizó el "IV Seminario Nacional sobre Deporte Inclusivo". Esta cita anual sobre deporte inclusivo está impulsada desde sus orígenes por la Fundación ONCE y Seguros RGA junto con las diferentes Universidades y las Cajas Rurales radicadas en cada localidad donde se desarrolla. Esta edición se celebró en Valencia y contó con la colaboración de Caixa Popular y la Universidad de Valencia. El seminario tuvo un gran éxito de asistencia y participación por parte de profesionales de la educación, la actividad física y el deporte relacionados con las personas con discapacidad.

También en el mes de febrero, se realizó la III Jornada "Un día de trabajo en Seguros RGA", consistente en compartir un día de trabajo con un familiar de un compañero, que esté estudiando los últimos años de colegio, con el fin de que conozca la realidad de una jornada laboral. Además, se ofreció un desayuno para empezar con fuerza y que tuvo un carácter solidario, encargándose a la Fundación Juan XXIII, que trabaja para la inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual.

En marzo, la Aseguradora se volvió a adherir a la campaña que lanzó Down Madrid en redes sociales titulada #CalcetinesDesparejadosDM con motivo del Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down. El objetivo de la campaña era concienciar al público y dar visibilidad a este colectivo

motivando su integración personal y laboral en una sociedad naturalmente diversa donde la inclusión sea la norma y no la excepción.

En abril, comenzó la "VII Olimpiada Solidaria y Saludable Interempresas" con eHealth como plataforma en la que competir de manera individual. Los kilómetros realizados en bicicleta, corriendo, andando, nadando o simplemente con la actividad diaria se transforman en kilos de $CO_2$ que se ahorran a la atmósfera. Seguros RGA alcanzó el primer puesto en la categoría de empresas de menos de 1.000 empleados. Para conseguir este logro, participaron 85 empleados y 19 familiares, los cuales realizaron en total de 32.750 kilómetros, lo que equivale a más de 7.000 kg/$CO_2$ ahorrados. Además, por la participación y los resultados obtenidos, Seguros RGA hizo entrega de una donación por importe 2.000€ a la Fundación Proyecto Persona, con esta aportación 6 niños de la Casa Hogar, tutelados por la Comunidad de Madrid, que necesitan atención 24 horas, pudieron disfrutar de un campamento de verano.

También en abril, Seguros RGA volvió a la celebrar la "Jornada de reforestación del Bosque de Seguros RGA", de la mano de Heliconia. El objetivo de esta actividad es contribuir a la mejora del hábitat mediante la creación de un punto de alimentación para aves. Con este propósito, el primer paso fue trasplantar los ejemplares que los voluntarios cuidaron en sus domicilios dentro de la acción "el Bosque de RGA desde casa" del año pasado. Una vez realizada la plantación, los más pequeños disfrutaron de 2 talleres educativos diseñados para para explicar la función que desempeñan las aves en nuestra vida y los principios de la siembra de semillas y el fruto que generan las mismas con los cuidados adecuados. Como ya es habitual, en octubre se volvió a realizar "El Bosque de Seguros RGA desde casa", en el cual los participantes recibieron los plantones en casa con el material necesario para su cuidado y asistieron a una formación online impartida por Heliconia para explicarles cómo proceder. Estos plantones, se plantarán en la jornada de reforestación 2024 junto con otros hasta completar los 400.

Este año se retomó la participación en la X Carrera Contra el Cáncer que se celebró el día 16 de abril en Madrid, con el objetivo de hacer frente a esta enfermedad con una estrategia basada en cuatro pilares; prevención, diagnóstico precoz, tratamiento e investigación. La Entidad mantiene su compromiso con el deporte financiando las inscripciones siempre que éste tenga un fin solidario como esta carrera.

En junio, los voluntarios de Seguros RGA volvieron a colaborar con la ONG Junior Achievement, participando en el programa "Las ventajas de permanecer en el colegio". Como novedad, se desarrolló en el IES Joaquín Turina. Se llegó a más de 180 alumnos y el papel de los voluntarios fue transcendental y gracias a ellos se cumplió el objetivo de transmitir la importancia de seguir formándose, a través de juegos y dinámicas participativas.

En agosto, con motivo de la presencia del equipo ciclista Caja Rural – Seguros RGA en la Vuelta a España 2023, se ha realizado la iniciativa Bicicleta Solidaria. Para esta acción se ha contado con la colaboración de las Cajas Rurales presentes en el recorrido y de Seguros RGA, realizándose 15 acciones en diferentes localidades. Los asistentes a las *Fan Zones,* habilitadas por la organización, pedalearon para convertir cada kilómetro en donaciones con objeto de ayudar a diferentes asociaciones beneficiarias seleccionas por las Cajas patrocinadoras, buscando siempre la vinculación con el territorio, para conseguir la mayor implicación de los vecinos conocedores y en muchos casos beneficiarios de la labor de la ONG. Gracias también a los voluntarios tanto de Seguros RGA como de las Cajas patrocinadoras, las recaudaciones alcanzaron y superaron las expectativas, con más de 37.000 € donados entre todas las actividades de la Bicicleta Solidaria.

En septiembre, la Aseguradora, junto al resto de entidades del Grupo Caja Rural, participó en el día Solidario del Grupo Caja Rural, donando a comedores sociales, economatos locales y Bancos de Alimentos de los distintos territorios, el 20% de las pólizas de seguros que se vendieron ese día con el objetivo de paliar en lo posible el hambre en las poblaciones de influencia de las diferentes Cajas.

En octubre, un año más, 50 corredores entre empleados, familiares y amigos participaron en la "XIII Carrera Solidaria Down Madrid" por la inclusión de las personas con discapacidad intelectual y el fomento de su bienestar a través del deporte, que se celebraba en el parque Juan Carlos I de Madrid. Como todos los años, la Entidad asumió el coste de los dorsales.

En noviembre, se realizó la "Campaña de Recogida de Libros y Juguetes" cuyos beneficiarios son niños en riesgo de exclusión con familias sin recursos económicos o muy afectadas por la crisis que acuden a la ONG Kelisidina Ayuda. Además, un año más los empleados de seguros RGA se convirtieron en "Pajes Mágicos" regalando juguetes a 113 niños que recibieron el juguete que pidieron en su carta, haciendo realidad su sueño el día de Reyes. Por otro lado, algunos voluntarios se acercaron a la sede de la ONG para ayudarles a clasificar y ordenar todo el material recibido por esas fechas.

En este mismo mes, la Entidad volvió a participar en la "Campaña de Gran Recogida de Alimentos", remitiendo un comunicado instando a participar donando o como voluntario en esta iniciativa que cumple su novena edición y que siempre ha contado con la participación de los empleados de Seguros RGA.

En diciembre, se repitió la acción realizada el año pasado "Carta a un abuelo" que organiza Adopta un abuelo, en la cual las personas mayores que viven en residencias y que no tienen a nadie que les visite reciben una felicitación navideña.

Finalmente, cabe reseñar que Seguros RGA colabora con otras Cajas Rurales en la difusión y desarrollo de proyectos de carácter sostenible como, por ejemplo:

- Cena de gala teatralizada dentro de la ruta "Einstein, 50 horas en Zaragoza" en colaboración con la Fundación Caja Rural de Aragón.
- Jornada anual de donantes de las Fundaciones del Grupo Social ONCE.
- Entrega de premios Espiga de Oro de la Federación Española de Bancos de Alimentos en colaboración.

Seguros RGA es miembro y participa en diversos organismos y asociaciones promoviendo el progreso del Sector en todos sus campos, fomentando el espíritu asociativo y ser motor del tejido empresarial en su ámbito de actuación:

- Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva (INVERCO).
- Asociación de Investigación para la Seguridad de Vidas y Bienes (CEPREVEN).
- Asociación de la Mediación Aseguradora de las Entidades Financieras (AMAEF).
- Asociación de Profesionales de Cumplimento Normativo (CUMPLEN).
- Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a motor (GANVAM).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Club Benchmarking.
- Grupo de Responsables de Formación y Desarrollo de Entidades Financieras y Aseguradoras (GREF).
- INESE.
- Instituto de Auditores Internos de España.
- Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras (ICEA).
- Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA).

- Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras (TIREA).
- UNESPA (Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras).

## Principales magnitudes Sociedad

| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | Grucajrural Inversiones | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 17.026 € | 23.680 € | 36.376 € |

# 10. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178

Grucajrural debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el REGLAMENTO (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

## Banco Cooperativo

### Introducción y metodología

El Banco debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el REGLAMENTO (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fija un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras están obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De

igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Otra de las novedades regulatorias de 2023 en relación con la materia de esta sección es el reciente desarrollo reglamentario de los restantes objetivos medioambientales, ya que, de los seis previstos en la taxonomía, únicamente habían sido desarrollados los dos primeros: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatros nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, si bien a la luz del artículo 5 del del RD (UE) 2023/2486 (que modifica, entre otros, los arts. 8 y 10 del RD de 2021/2178) cabría interpretar que no es aún necesaria la publicación de las exposiciones elegibles asociadas a dichos objetivos, la entidad sí procede a divulgar dichos datos en el presente informe.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario mencionar que 2024 es, tal y como se ha mencionado anteriormente, el primer año que la entidad realiza dicha evaluación y publica dicho dato. En este ámbito, es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo: - El GAR sólo se circunscribe a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, puesto que para el resto de objetivos los criterios técnicos han sido recientemente desarrollados y publicados y no han sido aplicados y objeto de publicación por las empresas clientes y por ende, no han podido ser recabados por la entidad. A mayor abundamiento, no procedería dicha obligación de información al estar dentro del período de excepción contemplado en el mencionado art.5. – La información de alineamiento de la entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada. – Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (Do Not Significant Harm o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que el Banco ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de proxies o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

De cara al futuro, para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la entidad está desarrollando un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

## Resumen de los principales indicadores

El ratio de GAR (por cifra de negocio) de la entidad es del 0,83% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.

El ratio GAR (por inversiones en activo fijo – capex) de la entidad es del 1,75% calculado sobre el total de activos cubiertos.

El ratio de exposición de la entidad a actividades elegibles incluidas en el reglamento delegado de los cuatro objetivos medioambientales recientemente cubiertos en la taxonomía es del 3,60%.

La exposición de la entidad a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear es prácticamente nula.

## Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

| | Total de activos ambientalmente sostenibles | Total de activos ambientalmente sostenibles | KPI (Volumen de Negocio) | KPI (CapEx) | % de cobertura (sobre activos totales) |
|---|---|---|---|---|---|
| Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock | 39.997.779,99 | 84.694.282,58 | 0,83 | 1,75 | 35,16 |

| Millones EUR | | Fecha de referencia de divulgación T | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Importe en libros neto total | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM) | | | | | Adaptación al Cambio Climático (CCA) | | | | TOTAL (CCM + CCA) | | | | |
| | | | Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | | Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | |
| | | | | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) | | | | | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) | | | | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) | | | |
| | | | | | Del cual: destino de fondos conocido | Del cual: de transición | Del cual: facilitadores | | | Del cual: destino de fondos conocido | De la cual: facilitadores | | | Del cual: destino de fondos conocido | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR | 391.546.007,45 | 395.205.816,67 | 136.603.652,22 | 37.912.990,82 | 13.485.252,15 | 2.154.801,12 | 16.137.827,18 | 4.667.499,22 | 2.084.789,17 | 0,00 | 0,00 | 141.271.151,44 | 39.997.779,99 | 13.485.252,15 | 2.154.801,12 | 16.137.827,18 |
| Sociedades Financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Entidades de Crédito | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Otras Sociedades Financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| De las cuales: Sociedades de Gestión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| De las cuales: Empresas de Seguros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF) | 316.979.722,08 | 320.590.764,17 | 61.988.599,72 | 24.427.738,67 | 0,00 | 2.154.801,12 | 16.137.827,18 | 4.667.499,22 | 2.084.789,17 | 0,00 | 0,00 | 66.656.098,94 | 26.512.527,84 | 0,00 | 2.154.801,12 | 16.137.827,18 |
| Préstamos y anticipos | 235.846.882,48 | 237.823.397,15 | 40.264.899,21 | 17.081.916,23 | 0,00 | 2.098.783,20 | 10.840.274,43 | 4.529.595,82 | 2.058.381,50 | 0,00 | 0,00 | 44.794.495,03 | 19.140.297,73 | 0,00 | 2.098.783,20 | 10.840.274,43 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 55.790.542,93 | 57.425.070,35 | 18.183.983,80 | 5.624.364,24 | 0,00 | 54.496,90 | 4.128.230,30 | 136.428,80 | 24.933,07 | 0,00 | 0,00 | 18.320.412,59 | 5.649.297,31 | 0,00 | 54.496,90 | 4.128.230,30 |
| Instrumentos de capital | 25.342.296,67 | 25.342.296,67 | 3.539.716,71 | 1.721.458,20 | | 1.521,01 | 1.169.322,45 | 1.474,61 | 1.474,61 | | 0,00 | 3.541.191,32 | 1.722.932,81 | | 1.521,01 | 1.169.322,45 |
| Hogares | 74.566.285,37 | 74.615.052,50 | 74.615.052,50 | 13.485.252,15 | 13.485.252,15 | 0,00 | 0,00 | | | | | 74.615.052,50 | 13.485.252,15 | 13.485.252,15 | 0,00 | 0,00 |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales | 73.262.878,34 | 73.283.178,04 | 73.283.178,04 | 13.386.840,60 | 13.386.840,60 | 0,00 | 0,00 | | | | | 73.283.178,04 | 13.386.840,60 | 13.386.840,60 | 0,00 | 0,00 |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios | 964.828,18 | 967.426,67 | 967.426,67 | 98.411,55 | 98.411,55 | 0,00 | 0,00 | | | | | 967.426,67 | 98.411,55 | 98.411,55 | 0,00 | 0,00 |
| De los cuales: préstamos para automóviles | 338.578,85 | 364.447,79 | 364.447,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | | 364.447,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Financiación de Administraciones Locales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Financiación para la vivienda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otra financiación de administraciones locales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador) | 4.411.280.540,38 | 4.431.126.368,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Sociedades Financieras y No Financieras | 4.099.331.814,41 | 4.117.928.268,24 | | | | | | | | | | | | | | |
| Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF | 2.661.071.291,23 | 2.677.367.921,68 | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | 1.964.531.470,59 | 1.974.245.667,44 | | | | | | | | | | | | | | |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales | 7.925.633,45 | 7.939.418,18 | | | | | | | | | | | | | | |
| De los cuales, préstamos de renovación de edificios | 0,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 661.601.979,58 | 668.184.413,18 | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos de capital | 34.937.841,06 | 34.937.841,06 | | | | | | | | | | | | | | |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF | 1.438.260.523,18 | 1.440.560.346,56 | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | 1.332.187.697,45 | 1.332.913.275,46 | | | | | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 105.119.043,71 | 106.693.289,08 | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos de capital | 953.782,02 | 953.782,02 | | | | | | | | | | | | | | |
| Derivados | 90.160.556,47 | 90.160.556,47 | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos interbancarios a la vista | 39.085.210,40 | 39.085.210,40 | | | | | | | | | | | | | | |
| Efectivo y activos vinculados a efectivo | 474.991,97 | 474.991,97 | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.) | 182.227.967,13 | 183.477.341,09 | | | | | | | | | | | | | | |
| Total activos de la GAR | 4.802.826.547,82 | 4.826.332.184,84 | 136.603.652,22 | 37.912.990,82 | 13.485.252,15 | 2.154.801,12 | 16.137.827,18 | 4.667.499,22 | 2.084.789,17 | 0,00 | 0,00 | 141.271.151,44 | 39.997.779,99 | 13.485.252,15 | 2.154.801,12 | 16.137.827,18 |
| Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR | 8.901.328.458,99 | 8.899.108.145,24 | | | | | | | | | | | | | | |
| Emisores soberanos | 3.883.575.380,31 | 3.881.355.066,56 | | | | | | | | | | | | | | |
| Exposiciones frente a bancos centrales | 3.249.873.350,39 | 3.249.873.350,39 | | | | | | | | | | | | | | |
| Cartera de negociación | 1.767.879.728,29 | 1.767.879.728,29 | | | | | | | | | | | | | | |
| Activos Totales | 13.704.155.006,81 | 13.725.440.330,08 | 136.603.652,22 | 37.912.990,82 | 13.485.252,15 | 2.154.801,12 | 16.137.827,18 | 4.667.499,22 | 2.084.789,17 | 0,00 | 0,00 | 141.271.151,44 | 39.997.779,99 | 13.485.252,15 | 2.154.801,12 | 16.137.827,18 |
| Exposiciones fuera de balance | 0,00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Garantías Financieras | 43.894.630,00 | 43.894.630,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| Millones EUR | | Fecha de referencia de divulgación T | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Importe en libros neto total | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM) | | | | | Adaptación al Cambio Climático (CCA) | | | | TOTAL (CCM + CCA) | | | | |
| | | | Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | | Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | |
| | | | | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) | | | | | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) | | | | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) | | | |
| | | | | | Del cual: destino de fondos conocido | Del cual: de transición | Del cual: facilitadores | | | Del cual: destino de fondos conocido | De la cual: facilitadores | | | Del cual: destino de fondos conocido | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR | 391.546.007,45 | 395.205.816,67 | 175.045.258,54 | 82.186.221,23 | 13.485.252,15 | 2.525.440,37 | 39.631.438,50 | 6.370.882,62 | 2.508.061,35 | 0,00 | 2.372,60 | 181.416.141,16 | 84.694.282,58 | 13.485.252,15 | 2.525.440,37 | 39.633.811,10 |
| Sociedades Financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Entidades de Crédito | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Otras Sociedades Financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| De las cuales: Sociedades de Gestión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| De las cuales: Empresas de Seguros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF) | 316.979.722,08 | 320.590.764,17 | 100.430.206,04 | 68.700.969,08 | 0,00 | 2.525.440,37 | 39.631.438,50 | 6.370.882,62 | 2.508.061,35 | 0,00 | 2.372,60 | 106.801.088,66 | 71.209.030,43 | 0,00 | 2.525.440,37 | 39.633.811,10 |
| Préstamos y anticipos | 235.846.882,48 | 237.823.397,15 | 62.131.371,85 | 53.276.420,66 | 0,00 | 2.154.254,70 | 32.339.034,72 | 5.914.219,24 | 2.172.124,26 | 0,00 | 0,00 | 68.045.591,09 | 55.448.544,92 | 0,00 | 2.154.254,70 | 32.339.034,72 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 55.790.542,93 | 57.425.070,35 | 29.406.085,28 | 9.802.052,29 | 0,00 | 362.153,33 | 5.069.936,54 | 443.015,67 | 332.496,35 | 0,00 | 406,46 | 29.849.100,95 | 10.134.548,64 | 0,00 | 362.153,33 | 5.070.343,00 |
| Instrumentos de capital | 25.342.296,67 | 25.342.296,67 | 8.892.748,91 | 5.622.496,12 | | 9.032,34 | 2.222.467,24 | 13.647,71 | 3.440,75 | | 1.966,14 | 8.906.396,62 | 5.625.936,87 | | 9.032,34 | 2.224.433,38 |
| Hogares | 74.566.285,37 | 74.615.052,50 | 74.615.052,50 | 13.485.252,15 | 13.485.252,15 | 0,00 | 0,00 | | | | | 74.615.052,50 | 13.485.252,15 | 13.485.252,15 | 0,00 | 0,00 |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales | 73.262.878,34 | 73.283.178,04 | 73.283.178,04 | 13.386.840,60 | 13.386.840,60 | 0,00 | 0,00 | | | | | 73.283.178,04 | 13.386.840,60 | 13.386.840,60 | 0,00 | 0,00 |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios | 964.828,18 | 967.426,67 | 967.426,67 | 98.411,55 | 98.411,55 | 0,00 | 0,00 | | | | | 967.426,67 | 98.411,55 | 98.411,55 | 0,00 | 0,00 |
| De los cuales: préstamos para automóviles | 338.578,85 | 364.447,79 | 364.447,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | | 364.447,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Financiación de Administraciones Locales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Financiación para la vivienda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otra financiación de administraciones locales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador) | 4.411.280.540,38 | 4.431.126.388,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Sociedades Financieras y No Financieras | 4.099.331.814,41 | 4.117.928.268,24 | | | | | | | | | | | | | | |
| Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF | 2.661.071.291,23 | 2.677.367.921,68 | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | 1.964.531.470,59 | 1.974.245.667,44 | | | | | | | | | | | | | | |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales | 7.925.633,45 | 7.939.418,18 | | | | | | | | | | | | | | |
| De los cuales, préstamos de renovación de edificios | 0,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 661.601.979,58 | 668.184.413,18 | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos de capital | 34.937.841,06 | 34.937.841,06 | | | | | | | | | | | | | | |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF | 1.438.260.523,18 | 1.440.560.346,56 | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | 1.332.187.697,45 | 1.332.913.275,46 | | | | | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 105.119.043,71 | 106.693.289,08 | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos de capital | 953.782,02 | 953.782,02 | | | | | | | | | | | | | | |
| Derivados | 90.160.556,47 | 90.160.556,47 | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos interbancarios a la vista | 39.085.210,40 | 39.085.210,40 | | | | | | | | | | | | | | |
| Efectivo y activos vinculados a efectivo | 474.991,97 | 474.991,97 | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.) | 182.227.967,13 | 183.477.341,09 | | | | | | | | | | | | | | |
| Total activos de la GAR | 4.802.826.547,82 | 4.826.332.184,84 | 175.045.258,54 | 82.186.221,23 | 13.485.252,15 | 2.525.440,37 | 39.631.438,50 | 6.370.882,62 | 2.508.061,35 | 0,00 | 2.372,60 | 181.416.141,16 | 84.694.282,58 | 13.485.252,15 | 2.525.440,37 | 39.633.811,10 |
| Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR | 8.901.328.458,99 | 8.899.108.145,24 | | | | | | | | | | | | | | |
| Emisores soberanos | 3.883.575.380,31 | 3.881.355.066,56 | | | | | | | | | | | | | | |
| Exposiciones frente a bancos centrales | 3.249.873.350,39 | 3.249.873.350,39 | | | | | | | | | | | | | | |
| Cartera de negociación | 1.767.879.728,29 | 1.767.879.728,29 | | | | | | | | | | | | | | |
| Activos Totales | 13.704.155.006,81 | 13.725.440.330,08 | 175.045.258,54 | 82.186.221,23 | 13.485.252,15 | 2.525.440,37 | 39.631.438,50 | 6.370.882,62 | 2.508.061,35 | 0,00 | 2.372,60 | 181.416.141,16 | 84.694.282,58 | 13.485.252,15 | 2.525.440,37 | 39.633.811,10 |
| Exposiciones fuera de balance | 0,00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Garantías financieras | 43.894.630,00 | 43.894.630,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador) | Fecha de referencia de divulgación T | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mitigación del Cambio Climático (CCM) | | | | | Adaptación al Cambio Climático (CCA) | | | TOTAL (CCM + CCA) | | | | | |
| | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | | Proporción del total de activos cubiertos |
| | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía) | | | | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía) | | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía) | | | | |
| | | | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores | | | Del cual: destino de fondos conocido | | | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición/de adaptación | De los cuales: facilitadores | |
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR | 34,57 | 9,59 | 3,41 | 0,55 | 4,08 | 1,18 | 0,53 | 0,00 | 35,75 | 10,12 | 3,41 | 0,55 | 4,08 | 2,88 |
| Sociedades Financieras | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Entidades de Crédito | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Instrumentos de capital | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Otras Sociedades Financieras | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Instrumentos de capital | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| De las cuales: Sociedades de Gestión | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Instrumentos de capital | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| De las cuales: Empresas de Seguros | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Préstamos y anticipos | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Instrumentos de capital | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF) | 19,34 | 7,62 | 0,00 | 0,67 | 5,03 | 1,46 | 0,65 | 0,00 | 20,79 | 8,27 | 0,00 | 0,67 | 5,03 | 2,34 |
| Préstamos y anticipos | 16,93 | 7,18 | 0,00 | 0,88 | 4,56 | 1,90 | 0,87 | 0,00 | 18,84 | 8,05 | 0,00 | 0,88 | 4,56 | 1,73 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 31,67 | 9,79 | 0,00 | 0,09 | 7,19 | 0,24 | 0,04 | 0,00 | 31,90 | 9,84 | 0,00 | 0,09 | 7,19 | 0,42 |
| Instrumentos de capital | 13,97 | 6,79 | 0,00 | 0,01 | 4,61 | 0,01 | 0,01 | | 13,97 | 6,80 | | 0,01 | 4,61 | 0,18 |
| Hogares | 100,00 | 18,07 | 18,07 | 0,00 | 0,00 | | | | 100,00 | 18,07 | 18,07 | 0,00 | 0,00 | 0,54 |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales | 100,00 | 18,27 | 18,27 | 0,00 | 0,00 | | | | 100,00 | 18,27 | 18,27 | 0,00 | 0,00 | 0,53 |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios | 100,00 | 10,17 | 10,17 | 0,00 | 0,00 | | | | 100,00 | 10,17 | 10,17 | 0,00 | 0,00 | 0,01 |
| De los cuales: préstamos para automóviles | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Financiación de Administraciones Locales | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Financiación para la vivienda | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Otra financiación de administraciones locales | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales | | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| Total activos de la GAR | 2,83 | 0,79 | 0,28 | 0,04 | 0,33 | 0,10 | 0,04 | 0,00 | 2,93 | 0,83 | 0,28 | 0,04 | 0,33 | 35,16 |

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador) | Fecha de referencia de divulgación T | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mitigación del Cambio Climático (CCM) | | | | | Adaptación al Cambio Climático (CCA) | | | | TOTAL (CCM + CCA) | | | | |
| | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía) | | | | |
| | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía) | | | | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía) | | | | Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía) | | | |
| | | | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores | | | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores | | | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición/de adaptación | De los cuales: facilitadores |
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR | 44,29 | 20,80 | 3,41 | 0,64 | 10,03 | 1,61 | 0,63 | 0,00 | 0,00 | 45,90 | 21,43 | 3,41 | 0,64 | 10,03 |
| Sociedades Financieras | | | | | | | | | | | | | | |
| Entidades de Crédito | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | | | | | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos de capital | | | | | | | | | | | | | | |
| Otras Sociedades Financieras | | | | | | | | | | | | | | |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | | | | | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos de capital | | | | | | | | | | | | | | |
| De las cuales: Sociedades de Gestión | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | | | | | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos de capital | | | | | | | | | | | | | | |
| De las cuales: Empresas de Seguros | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | | | | | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos de capital | | | | | | | | | | | | | | |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF) | 31,33 | 21,43 | 0,00 | 0,79 | 12,36 | 1,99 | 0,78 | 0,00 | 0,00 | 33,31 | 22,21 | 0,00 | 0,79 | 12,36 |
| Préstamos y anticipos | 26,13 | 22,40 | 0,00 | 0,91 | 13,60 | 2,49 | 0,91 | 0,00 | 0,00 | 28,61 | 23,32 | 0,00 | 0,91 | 13,60 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos | 51,21 | 17,07 | 0,00 | 0,63 | 8,83 | 0,77 | 0,58 | 0,00 | 0,00 | 51,98 | 17,65 | 0,00 | 0,63 | 8,83 |
| Instrumentos de capital | 35,09 | 22,19 | 0,00 | 0,04 | 8,77 | 0,05 | 0,01 | | 0,01 | 35,14 | 22,20 | | 0,04 | 8,78 |
| Hogares | 100,00 | 18,07 | 18,07 | 0,00 | 0,00 | | | | | 100,00 | 18,07 | 18,07 | 0,00 | 0,00 |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales | 100,00 | 18,27 | 18,27 | 0,00 | 0,00 | | | | | 100,00 | 18,27 | 18,27 | 0,00 | 0,00 |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios | 100,00 | 10,17 | 10,17 | 0,00 | 0,00 | | | | | 100,00 | 10,17 | 10,17 | 0,00 | 0,00 |
| De los cuales: préstamos para automóviles | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Financiación de Administraciones Locales | | | | | | | | | | | | | | |
| Financiación para la vivienda | | | | | | | | | | | | | | |
| Otra financiación de administraciones locales | | | | | | | | | | | | | | |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales | | | | | | | | | | | | | | |
| Total activos de la GAR | 3,63 | 1,70 | 0,28 | 0,05 | 0,82 | 0,13 | 0,05 | 0,00 | 0,00 | 3,76 | 1,75 | 0,28 | 0,05 | 0,82 |

## Información anexo XI

### Información contextual en apoyo de los indicadores

### Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas.

Para determinar el total de activos elegibles, se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles. Adicionalmente, en el caso de los objetivos de adaptación y mitigación se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las exposiciones alineadas (análisis realizado únicamente para los objetivos de mitigación y adaptación) se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD) y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes).

### Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- Administraciones Centrales:
- Bancos Centrales
- Emisores supranacionales
- Derivados

### Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

## Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- "Préstamos interbancarios a la vista".
- "Cartera de negociación".

## Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de certificados de eficiencia energética para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valora la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

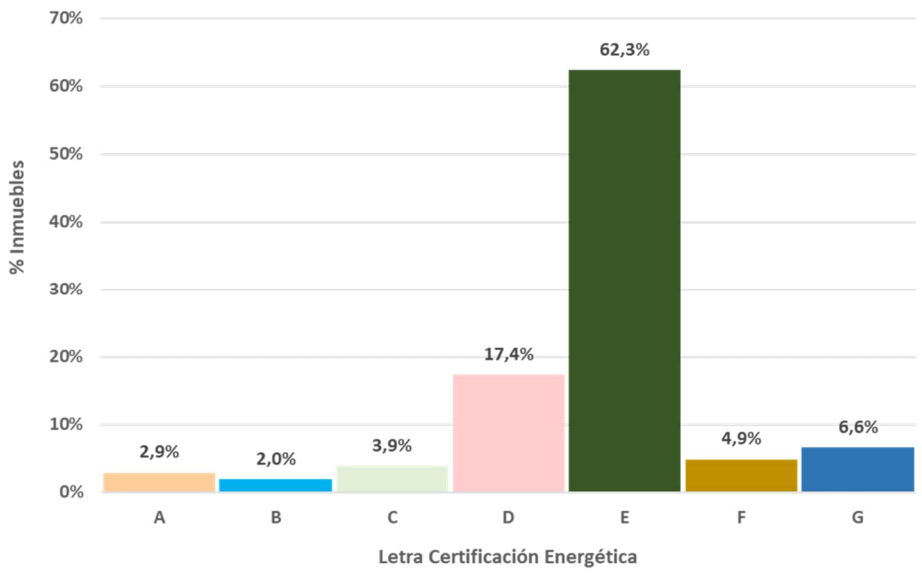

- **Autoevaluación de materialidad.** La Entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicautoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo de Administración.

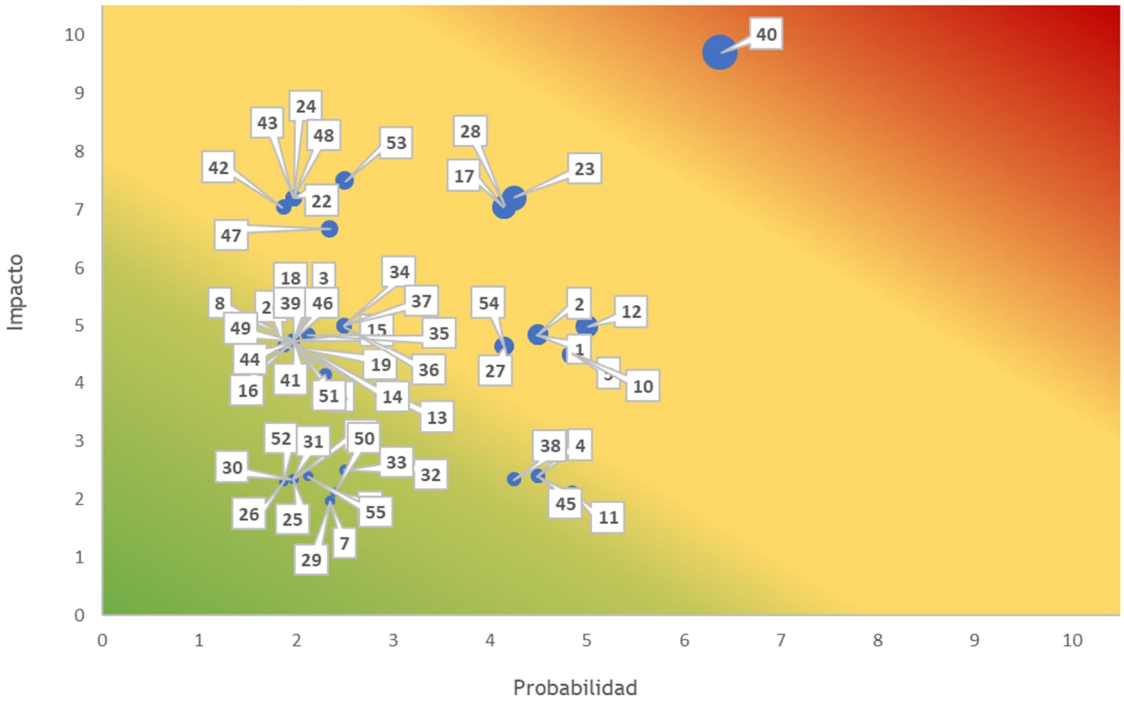


| Categoría | N1 | IMPACTO | N2 | IMPACTO |
|---|---|---|---|---|
| E Medio ambiente y cambio climático | 1 | Incumplimiento regulatorio o normativo | 1 | Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best-practices sectoriales en materia ambiental y/o climática |
| | | | 2 | Lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática |
| | 2 | Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática | 3 | Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos |
| | | | 4 | Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental |
| | | | 5 | Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático |
| | | | 6 | Ausencia de factores medioambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía |
| | | | 7 | Depreciación de los activos en balance como consecuencia de cambios físicos o regulatorios |
| | 3 | Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos | 8 | Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad |
| | | | 9 | Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono |
| | | | 10 | Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático |
| | 4 | Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental | 11 | Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera |
| | | | 12 | Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas |

| Categoría | | N1 | IMPACTO | N2 | IMPACTO |
|---|---|---|---|---|---|
| S | Empleados | 5 | Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales | 13 | Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades |
| | | | | 14 | Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleve una disminución de la productividad |
| | | | | 15 | Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares |
| | | | | 16 | Despidos masivos (EREs, ERTEs, etc.) |
| | | | | 17 | Dificultades para la atracción y retención de talento |
| | | | | 18 | Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados |
| | | 6 | Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH | 19 | Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad |
| | | | | 20 | Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc. |
| | | | | 21 | Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados |
| | Cliente | 7 | Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente | 22 | Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado |
| | | | | 23 | Productos complejos no ajustados al perfil de cliente |
| | | | | 24 | Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas |
| | | | | 25 | No respeto a la diversidad y discriminación de clientes |
| | | | | 26 | Ausencia de garantías en los productos comercializados |
| | | 8 | Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente | 27 | Equipos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes |
| | | 9 | Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes | 28 | Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente |
| | | | | 29 | Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes |
| | | | | 30 | Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.). |
| | | | | 31 | Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera) |
| | | | | 32 | Despoblación (éxodo rural) en los territorios donde opera la entidad que suponga una pérdida de clientes tanto retail como empresa. |
| | | | | 33 | Envejecimiento de la población local que conlleve a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades. |
| | Sociedad / Comunidades locales | 10 | Deficiencias en las relaciones con las comunidades locales | 34 | Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la entidad |
| | | | | 35 | Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej.: necesidades educativas, sanitarias, etc.) |
| | | | | 36 | Falta de dialogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad |
| | | | | 37 | Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (licencia social) |

| Categoría | | N1 | IMPACTO | N2 | IMPACTO |
|---|---|---|---|---|---|
| G | Gobierno, ética y transparencia | 11 | Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección | 38 | Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc. |
| | | | | 39 | Desaciertos a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.) |
| | | | | 40 | Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad |
| | | | | 41 | Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG |
| | | 12 | Escándalos vinculados a la alta dirección | 42 | Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales). |
| | | | | 43 | Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad |
| | | | | 44 | Políticas o procesos de la alta dirección inadecuadas, poco éticas o no ejemplarizantes. |
| | | | | 45 | Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad |
| | | | | 46 | Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referente y ejemplar) |
| | | | | 47 | Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales. |
| | | | | 48 | Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección |
| | | | | 49 | Relación de la alta dirección con el poder político |
| | Relación con terceros | 13 | Relaciones con terceros | 50 | Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores |
| | | | | 51 | Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía |
| | | | | 52 | Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.). |
| | | | | 53 | Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política. |
| | | | | 54 | Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores |
| | | | | 55 | Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG |

- **Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de renta fija.** Tales informes son construidos con base en el scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al **riesgo operacional**, la entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo de Administración. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Banco, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad dispone de sendas herramientas para calcular la huella de carbono tanto operativa como financiada y está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización que publicará próximamente.

### Información cualitativa sobre las carteras de negociación.

La cartera de negociación de la entidad está compuesta en más de un 99% por derivados, que por su propia naturaleza están excluidos de los cálculos como categoría "per se". El resto de exposiciones supone una proporción inmaterial, por lo que la entidad entiende que no procede mayor desglose al respecto.

## Seguros RGA

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, en adelante (Reglamento de Taxonomía), se reportan a continuación determinadas métricas ligadas al cumplimiento de los requisitos de reporte relacionados con los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

### Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales

De acuerdo con las exigencias del Reglamento (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento de Taxonomía, mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, las entidades aseguradoras deben divulgar los Anexos X sobre los indicadores clave de resultados de las empresas de seguros y reaseguros y el Anexo XI las Divulgaciones cualitativas.

Para entender el indicador clave de resultados relativos a inversiones se ha tomado la media ponderada de aquellas inversiones que están dirigidas a financiar, o están asociadas a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía. Para ello, se han incluido todas las inversiones directas e indirectas, incluidas las inversiones en participaciones y organismos de inversión colectiva, préstamos e inmovilizado material.

Para identificar aquellas actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, se ha aplicado los distintos reglamentos que establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica es elegible y contribuye a cada objetivo medioambiental de la Taxonomía. La aplicación del Reglamento se ha realizado a través del proveedor de datos Clarity AI. A falta de datos disponibles, Clarity AI ha desarrollado modelos internos de estimación.

Los datos utilizados para el análisis corresponden a los del activo total del balance de Seguros RGA:

## Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales

| El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| En base al volumen de negocios | 11.957.997 € | 1,69% |
| En base a sus activos fijos | 20.984.516 € | 2,97% |

| El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales), excepto las inversiones en entidades soberanas. | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Ratio de cobertura | 689.021.293 € | 97,59% |

## Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados

| Porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados. | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Derivados | 67.265.057 € | 9,53% |

| Proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados. | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Empresas no financieras | 60.208.651 € | 8,53% |
| Empresas financieras | 264.514.186 € | 37,46% |

| Proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados. | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Empresas no financieras | 0 € | 0,00% |
| Empresas financieras | 5.057.208 € | 0,72% |

| Proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados. | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Empresas no financieras | 60.670.153 € | 8,59% |
| Empresas financieras | 320.671.342 € | 45,42% |

| Proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados. | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Otras Contrapartes | 181.181.385 € | 25,66% |

| Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Inversiones no riesgo tomador | 244.707.838 € | 34,66% |

| Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Inversiones no elegibles | 549.564.435 € | 77,83% |

| Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se alinean a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Inversiones elegibles no alineadas | 66.616.320 € | 9,43% |

## Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados

| Proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados. | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| Empresas no financieras | | |
| - En base al volumen de negocios | 8.842.236 € | 1,25% |
| - En base a sus activos fijos | 16.665.678 € | 2,36% |
| | | |
| Empresas financieras | | |
| - En base al volumen de negocios | 3.115.760 € | 0,44% |
| - En base a sus activos fijos | 4.318.838 € | 0,61% |

| Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades. | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| En base al volumen de negocios | 11.715.200 € | 1,66% |
| En base a sus activos fijos | 88.357.089 € | 12,51% |

| Proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados. | | |
|---|---|---|
| | € | % |
| En base al volumen de negocios | 223.760 € | 0,03% |
| En base a sus activos fijos | 275.645 € | 0,04% |

## Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental

| Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva. | | |
|---|---|---|
| 1) Mitigación del cambio climático | | |
| En base al volumen de negocios | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,62% |
| En base a sus activos fijos | - Actividades de transición | 0,22% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,86% |
| 2) Adaptación al cambio climático | | |
| En base al volumen de negocios | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |
| En base a sus activos fijos | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |
| 3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos | | |
| En base al volumen de negocios | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |
| En base a sus activos fijos | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |
| 4) Transición hacia una economía circular | | |
| En base al volumen de negocios | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |
| En base a sus activos fijos | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |
| 5) Prevención y control de la contaminación | | |
| En base al volumen de negocios | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |
| En base a sus activos fijos | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |
| 6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas | | |
| En base al volumen de negocios | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |
| En base a sus activos fijos | - Actividades de transición | 0,00% |
| | - Actividades facilitadoras | 0,00% |

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

## Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

| Actividades relacionadas con la energía nuclear | |
|---|---|
| La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible. | No |
| La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. | No |
| La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad. | No |
| **Actividades relacionadas con el gas fósil** | |
| La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. | No |
| La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos. | No |
| La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos. | No |

## Indicador clave de la actividad de suscripción

| Indicador clave de la actividad de suscripción | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividades económicas | Primas absolutas, año t (1) | Proporción de primas, año t | Proporción de primas, año t-1 | Proporción primas alineadas año t | Ausencia de perjuicio significativo: Mitigación al cambio climático |
| A.1. Actividades de suscripción de seguro y reaseguro no de vida que se ajustan a la taxonomía | 256.031.798 € | 85,54% | 83,57% | 0,00% | SI |
| A.1.1 De las cuales, reaseguradas | 30.011.488 € | 10,03% | 8,73% | 0,00% | SI |
| A.1.2 De las cuales, derivadas de la actividad de reaseguros | 0 € | 0,00% | 0,00% | 0,00% | SI |
| A.1.2.1 De las cuales, reasegurada (retrocesión) | 0 € | 0,00% | 0,00% | 0,00% | SI |
| A.2. Actividades no incluidas en A.1. | 43.276.069 € | 14,46% | 16,43% | 100,00% | SI |
| Total (A.1 + A.2) | 299.307.867 € | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SI |

## Metodología para la elaboración de los indicadores clave

### A. Normas de divulgación de información para empresas financieras

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

El Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Cada Anexo de los Reglamentos previamente mencionados, establece en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial a cada uno de los objetivos medioambientales del Artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 o Reglamento de Taxonomía. Los objetivos medioambientales son:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Transición hacia una economía circular.
5. Prevención y control de la contaminación.
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Los criterios técnicos de selección siguen la clasificación de actividades económicas establecida en la nomenclatura de actividades económicas NACE.

A cada activo de la cartera de inversión de la aseguradora se ha identificado lo siguiente:

- Código CIC.
- País.
- Código NACE.
- Tipo de activo.

Los importes objeto de análisis se han considerado a valor razonable de Solvencia II y se ha aplicado el enfoque de transparencia a los fondos de inversión. Distinguimos dos partes para el computo del indicador clave de inversiones:

I. Sobre el total denominador o activos totales que computan en el cálculo no se ha considerado las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales (CIC 1).

II. Sobre el total numerador no se han considerado:

- Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales (CIC; 1).

- Las exposiciones a derivados (CIC: A, B, C, D, E, F).

- Las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. A menos que el indicador indicase su inclusión.

La información de activos financieros ha sido proporcionada por Clarity AI. Clarity AI ha elaborado una metodología para recoger o estimar (en su caso) y agregar la información de los emisores. A partir de la información del proveedor de datos y los datos de inversión de la aseguradora, se ha tratado la información para completar el Anexo IX y X del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En relación a las actividades de suscripción el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 determina como actividades elegibles la prestación de servicios de seguros definidos bajo el punto 10 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, en los siguientes ramos:

- seguro de gastos médicos.
- seguro de protección de ingresos.
- seguro de accidentes laborales.
- seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- otro seguro de vehículos automóviles.
- seguro marítimo, de aviación o transporte.
- seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- y seguro de asistencia.

cuando el aseguramiento se produzca contra los riesgos relacionados con el clima que figuran en su apéndice A. En concreto, se establece la siguiente clasificación de los riesgos relacionados con el clima:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS RELACIONADOS CON EL CLIMA (1)**

| | Relacionados con la temperatura | Relacionados con el viento | Relacionados con el agua | Relacionados con la masa sólida |
|---|---|---|---|---|
| Crónicos | Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina) | Variaciones en los patrones del viento | Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones (lluvia, granizo, nieve o hielo) | Erosión costera |
| | Estrés térmico | | Precipitaciones o variabilidad hidrológica | Degradación del suelo |
| | Variabilidad de la temperatura | | Acidificación de los océanos | Erosión del suelo |
| | Deshielo del permafrost | | Intrusión salina | Soliflucción |
| | | | Aumento del nivel del mar | |
| | | | Estrés hídrico | |
| Agudos | Ola de calor | Ciclón, huracán, tifón | Sequía | Avalancha |
| | Ola de frío/helada | Tormenta (incluidas las tormentas de nieve, polvo o arena) | Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo) | Corrimiento de tierras |
| | Incendio forestal | Tornado | Inundaciones (costeras, fluviales, pluviales, subterráneas) | Hundimiento de tierras |
| | | | Rebosamiento de los lagos glaciares | |

Adicionalmente, el mismo punto del Reglamento determina los criterios técnicos para asegurar que la actividad aseguradora está alineada con la taxonomía. En concreto se evalúan los siguientes criterios que se deben cumplir de forma conjunta:

A. Criterios técnicos de selección para la contribución sustancial a la adaptación al cambio climático:
    a. Liderazgo en modelos de medición de los riesgos climáticos;
    b. Diseño del producto;
    c. Soluciones innovadoras en relación con la cobertura de seguro;
    d. Puesta en común de datos;
    e. Alto nivel de servicio en situaciones posteriores a una catástrofe.
B. Criterio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente.
C. Garantías sociales mínimas.

### B. Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales

Indicador 1. El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Sobre la base del volumen de negocios. Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

1. Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
2. Países de la Unión Europea.
3. El volumen de negocio (o turnover) se ajusta a la taxonomía de la UE. Incluye actividades facilitadoras, de transición y actividades económicas que se realizan de forma sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Sobre la base de las inversiones en activos fijos. Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

1. Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
2. Países de la Unión Europea.
3. Los activos fijos (o CapEx) se ajusta a la taxonomía de la UE. Incluye actividades facilitadoras, de transición y actividades económicas que se realiza de forma sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Indicador 2. El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas.

La cobertura de datos depende de la información disponible de Clarity. No hay información de acciones no cotizadas y fondos de capital riesgo.

Indicador 3. El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Es el valor medio de todas las inversiones que tienen los siguientes CIC: A, B, C, D, E, F.

Indicador 4. La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

1. 1. No Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
2. 2. Países de la Unión Europea.

Indicador 5. La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

1. No Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
2. No Países de la Unión Europea.

Indicador 6. La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

1. Sujetas a ponderado los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
2. Países de la Unión Europea.

Indicador 7. La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

1. Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
2. Países de la Unión Europea.

Indicador 8. La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades.

Indicador 9. El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

1. Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
2. Países de la Unión Europea
3. Elegibles a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación y mitigación al cambio climático en volumen de negocio y activos fijos. Para el resto de los objetivos del Artículo 9 de Taxonomía no hay elegibilidad para la cartera de inversiones de acuerdo a la metodología de Clarity.

Indicador 10. El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

1. Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
2. Países de la Unión Europea
3. Elegibles a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación y mitigación al cambio climático en volumen de negocio o activos fijos. Para el resto de los objetivos del Artículo 9 de Taxonomía no hay elegibilidad para la cartera de inversiones de acuerdo a la metodología de Clarity.
4. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación y mitigación al cambio climático en volumen de negocio o activos fijos.

Indicador 11. La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

1. Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
2. Países de la Unión Europea.
   Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación y mitigación al cambio climático en volumen de negocio. Para el resto de los objetivos del Artículo 9 de Taxonomía no hay alineación para la cartera de inversiones de acuerdo a la metodología de Clarity.
3. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación y mitigación al cambio climático en activos fijos. Para el resto de los objetivos del Artículo 9 de Taxonomía no hay alineación para la cartera de inversiones de acuerdo a la metodología de Clarity.

Indicador 12. La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades.

Indicador 13. La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

Es el valor medio ponderado de todas las inversiones que:

Volumen de negocio

1. Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
2. Países de la Unión Europea
3. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación y mitigación al cambio climático en volumen de negocio. Para el resto de los objetivos del Artículo 9 de Taxonomía no hay alineación para la cartera de inversiones de RGA de acuerdo a la metodología de Clarity.

Activos fijos

1. Sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
2. Países de la Unión Europea
3. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación y mitigación al cambio climático en activos fijos. Para el resto de los objetivos del Artículo 9 de Taxonomía no hay alineación para la cartera de inversiones de RGA de acuerdo a la metodología de Clarity.

Indicador 14. Mitigación del cambio climático

Se aplica a todos los emisores sujetos a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34 de la Unión Europea.

Volumen de negocio:

1. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la mitigación del cambio climático en actividades de transición.
2. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la mitigación del cambio climático en actividades facilitadoras.

Activos fijos

1. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la mitigación del cambio climático en actividades de transición.
2. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la mitigación del cambio climático en actividades facilitadoras.

Indicador 15. Adaptación al cambio climático

Se aplica a todos los emisores sujetos a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34 de la Unión Europea.

Volumen de negocio:

1. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación al cambio climático en actividades de transición.
2. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación al cambio climático en actividades facilitadoras.

Activos fijos

1. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación al cambio climático en actividades de transición.
2. Alineación a actividades económicas que tenga objetivo la adaptación al cambio climático en actividades facilitadoras.

Para el resto de los objetivos del Artículo 9 del Reglamento de Taxonomía no hay ni elegibilidad ni alineación para la cartera de inversiones de RGA de acuerdo a la metodología de Clarity AI.

Indicador 16. Indicador clave de la actividad de suscripción.

Distribuyendo las primas por producto/modalidad teniendo en cuenta las clasificaciones y criterios definidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en su Anexo II, punto 10.

### Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Seguros RGA, en línea con la acción de sus accionistas las Cajas Rurales, viene desarrollando una estrategia alienada con los objetivos de sostenibilidad promoviendo el desarrollo de las áreas geográficas en las que opera tanto económica como socialmente ofreciendo productos y soluciones aseguradoras que se adapten a las necesidades de los territorios todo ello a través del mantenimiento de marcado sistema de gobernanza y gestión de riesgos.

El Plan de Acción sobre finanzas sostenibles impulsado por la Comisión Europea en 2018 que tiene como objetivos mejorar la contribución de las finanzas al crecimiento sostenible e inclusivo mediante la financiación de las necesidades de la sociedad a largo plazo, y reforzar la estabilidad financiera mediante la incorporación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a la toma de decisiones, no viene más que a dar estructura y fortalecer muchas de las acciones que ya se estaban llevando a cabo en Seguros RGA además de añadir otras e incrementar la transparencia sobre ellas.

### Integración de los aspectos de sostenibilidad en los procesos de inversión

Seguros RGA aplica criterios de prudencia en la inversión, buscando la creación de valor a largo plazo e incorporando, de forma complementaria a la información tradicional, los factores ASG siendo una de las primeras entidades en el mercado asegurador español en aplicar criterios ISR a su cartera de activos financieros.

Además, desde 2017 Seguros RGA forma parte de Spainsif (plataforma de encuentro de referencia en materia de inversión sostenible y responsable en España).

Seguros RGA cuenta con una Política de Inversiones aprobada por su Consejo de Administración, de aplicación a todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras y una Política de Inversiones que aplica a los Fondos de Pensiones que gestiona. Ambas políticas recogen los criterios de sostenibilidad y responsabilidad a considerar en el proceso de inversión. Adicionalmente, se detallan las siguientes políticas y documentación pública que complementan este compromiso con la inversión sostenible:

1. Política de Implicación de voto.
2. Documento de estrategia de inversión a largo plazo.
3. Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad.
4. Declaración sobre evaluación de incidencias adversas.

El Área de Inversiones es la garante de asegurar que los principios de inversión responsable establecidos se cumplan en la organización y de informar regularmente al Comité de Inversiones de los cambios acaecidos en el universo de inversiones posibles por modificaciones en el rating de sostenibilidad de sus emisores.

En cuanto a la aplicación práctica de la política de inversión sostenible y responsable (ISR), que aplica tanto a la inversión en renta fija y renta variable directa, la consideración de criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas se

realizará previamente a la toma de decisiones de inversión, identificando un universo de valores que cumplen con los requisitos de la política ISR, o universo invertible. La estrategia de la política de inversión responsable se basará en las siguientes prácticas:

1. Se aplicarán criterios de exclusión de empresas consideradas polémicas por su involucración en sectores o productos y servicios considerados controvertidos o contrarios a estándares éticos ampliamente aceptados por la comunidad internacional. Además, el fondo entenderá que son empresas susceptibles de exclusión a aquellas entidades que tienen un comportamiento extraordinariamente negativo en el ámbito ambiental, social y/o de gobierno.
2. También se aplicará un enfoque avanzado "best in class" o mejor del sector, mediante la consideración de ratings globales de sostenibilidad de alta calidad y transparencia en la elección de los valores de la cartera, es decir, se analizará el comportamiento financiero y extra-financiero. De esta forma, se fomentará la inclusión de empresas en cartera que estén aplicando estrategias de sostenibilidad más avanzadas.
3. En el caso de que un emisor que no cumpla con todos nuestros criterios ISR, emitiera un bono verde, social o sostenible, esta emisión formaría parte del universo de activos aptos siempre y cuando los términos de la emisión estén alineados con los Principios de Bonos Verdes 2018 (GBP) o los Principios de Bonos Sociales 2020 (SBP), de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA), para lo cual deberá contar con un informe favorable por parte de una entidad independiente de reconocido prestigio en el área de la sostenibilidad, como por ejemplo, Clarity, Vigeo, MSCI, etc.

La selección de valores mediante criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), tendrá en cuenta los análisis de la agencia de calificación en sostenibilidad Clarity. Clarity realiza un análisis cualitativo y cuantitativo con respecto a los factores ASG y proporcionará un universo de empresas que cumplan con criterios ASG.

Adicionalmente, el Departamento de Control de Gestión y Riesgos realiza un control trimestral mediante muestreo para verificar que los activos en cartera cumplen con los criterios ISR recogidos en la PIE. Con las conclusiones del análisis emite el correspondiente informe que reporta al Comité de Inversiones y ALM y al Área de Auditoría Interna.

### Integración de los aspectos de sostenibilidad en los procesos de suscripción

Seguros RGA dispone de una Política de Suscripción, aprobada por el Consejo de Administración de aplicación a todas las entidades aseguradoras. Todo desarrollo de producto es presentado a un Comité de Producto que se reúne con periodicidad normalmente mensual y que se encarga, entre otras funciones, de la correcta aplicación de esta política evaluando no solo criterios técnicos si no también adecuación de los productos a los grupos de interés y al mercado.

Es propósito de Seguros RGA seguir avanzando en la integración de los factores de sostenibilidad en esta Política de Suscripción, no solo desde un punto de vista de gestión del riesgo, sino también de oportunidad de negocio. Más allá de la propia naturaleza particular de los productos ofertados, es objetivo primordial de la entidad

favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que operan sus socios distribuidores y accionistas, con especial importancia de la atención al medio rural.

En cuanto a su oferta aseguradora, Seguros RGA, seguirá incrementando y mejorando está en productos con un componente social entendidos como aquellos dirigidos a cubrir necesidades básicas de protección de la población, tales como la vida y la salud asegurando aspectos como la no discriminación, en productos dirigidos a adaptar y/o mitigar de manera específica un riesgo medioambiental y/o relacionado con el cambio climático.

En cuanto a su oferta de Planes y Fondos de Pensiones y de productos de seguros de ahorro-previsión, Seguros RGA mantiene una oferta vinculada a inversiones con criterios ISR que además de ser rentables para el cliente se espera que tengan un impacto positivo en la sociedad. Los criterios utilizados para asegurar esa inversión sostenible en la oferta quedan reflejados en el documento “Promoción de la sostenibilidad a nivel de producto” accesibles en la web pública de la entidad.

# 11. Tablas de indicadores cuantitativos (BCE y RGA)

## Económicos

| Información fiscal (en miles de €) | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Beneficios totales obtenidos | 50.539,0 | 58.093,0 | 66.956,0 | 44.189,0 | 59.964,0 | 89.546,0 |
| Impuestos pagados sobre beneficios | 12.471,1 | 14.195,0 | 18.505,0 | 8.971,1 | 14.484,9 | 22.223,6 |
| Subvenciones recibidas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 13,2 | 4,0 | 103,9 |

| N.º de operaciones | BCE | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total operaciones | 46.147 | 45.863 | 60.293 |
| Importe de las operaciones (en miles de €) | 1.522 | 1.989 | 1.753 |

| N.º de operaciones | RGA | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 |
| Pólizas en vigor | 2.113.749 | 2.165.296 | 2.183.367 |
| Nuevas altas | 323.048 | 307.670 | 280.299 |

## Gobierno

| % de personas en los órganos de gobierno por género | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 93,3% | 92,9% | 93,3% | 100,0% | 100,0% | 93,3% |
| Mujeres | 6,7% | 7,1% | 6,7% | 0,0% | 0,0% | 6,7% |

| Remuneración media de los consejeros | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 9.511,9 € | 14.128,2 € | 14.836,7 € | 10.612,7 € | 10.998,6 € | 12.986,3 € |

## Anticorrupción

| % de empleados a los que se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Directores/as | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Mandos intermedios | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Técnicos/as | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| % empleados | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

| % de empleados que han recibido formación sobre anticorrupción | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Directores/as | 100,0% | 0,0% | 0,00% | 100,0% | 45,5% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 84,6% | 1,5% | 5,56% | 100,0% | 7,7% | 0,0% |
| Técnicos/as | 88,8% | 11,5% | 21,15% | 88,9% | 5,1% | 6,5% |
| % empleados | 88,3% | 8,7% | 16,77% | 90,6% | 7,3% | 5,5% |

## Personas

| Distribución plantilla | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 274 | 286 | 310 | 234 | 233 | 235 |
| *Por género* | | | | | | |
| Hombres | 133 | 145 | 156 | 112 | 107 | 110 |
| Mujeres | 142 | 141 | 154 | 122 | 126 | 125 |
| *Por edad* | | | | | | |
| Menos de 30 años | 21 | 22 | 28 | 7 | 3 | 3 |
| Entre 30 y 50 años | 184 | 182 | 186 | 136 | 141 | 134 |
| Más de 50 años | 69 | 82 | 96 | 91 | 89 | 98 |
| *Por categoría profesional* | | | | | | |
| Directores/as | 12 | 12 | 11 | 12 | 11 | 11 |
| Mandos intermedios | 65 | 66 | 72 | 24 | 26 | 25 |
| Técnicos/as | 197 | 208 | 227 | 198 | 196 | 199 |

| Plantilla por categoría profesional y género | BCE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directores/as | 4,0% | 0,4% | 3,8% | 0,3% | 2,9% | 0,6% |
| Mandos intermedios | 13,1% | 10,6% | 12,9% | 10,1% | 12,3% | 11,0% |
| Técnicos/as | 31,4% | 40,5% | 33,9% | 38,8% | 35,2% | 38,1% |
| Total | 48,5% | 51,5% | 50,7% | 49,3% | 50,3% | 49,7% |

| Plantilla por categoría profesional y género | RGA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directores/as | 3,8% | 1,3% | 3,4% | 1,3% | 3,4% | 1,3% |
| Mandos intermedios | 5,1% | 5,1% | 6,0% | 5,2% | 6,0% | 4,7% |
| Técnicos/as | 38,9% | 45,7% | 36,5% | 47,6% | 37,4% | 47,2% |
| Total | 47,9% | 52,1% | 45,9% | 54,1% | 46,8% | 53,2% |

| Plantilla por categoría profesional y edad | BCE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años |
| Directores/as | 0,0% | 0,7% | 3,6% | 0,0% | 0,7% | 3,5% | 0,0% | 1,3% | 2,6% |
| Mandos intermedios | 0,4% | 13,5% | 9,9% | 0,4% | 11,5% | 10,8% | 0,0% | 11,9% | 11,0% |
| Técnicos/as | 7,3% | 52,9% | 11,7% | 7,3% | 51,4% | 14,3% | 9,0% | 46,8% | 17,4% |
| Total | 7,7% | 67,2% | 25,2% | 7,7% | 63,6% | 28,7% | 9,0% | 60,0% | 31,0% |

| Plantilla por categoría profesional y edad | RGA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años |
| Directores/as | 0,0% | 0,4% | 4,7% | 0,0% | 0,4% | 4,3% | 0,0% | 0,4% | 4,3% |
| Mandos intermedios | 0,0% | 4,7% | 5,6% | 0,0% | 5,2% | 6,0% | 0,0% | 4,3% | 6,4% |
| Técnicos/as | 3,0% | 53,0% | 28,6% | 1,3% | 54,9% | 27,9% | 1,3% | 52,3% | 31,1% |
| Total | 3,0% | 58,1% | 38,9% | 1,3% | 60,5% | 38,2% | 1,3% | 57,0% | 41,7% |

| Plantilla por modalidad de contrato | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Indefinido | 99,6% | 99,6% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Temporal | 0,4% | 0,4% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Tiempo Parcial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

| Plantilla por tipo de contrato y género | BCE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Indefinido | 99,2% | 99,3% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Temporal | 0,8% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Tiempo Parcial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

| Plantilla por tipo de contrato y género | RGA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Indefinido | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 99,1% | 99,2% |
| Temporal | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Tiempo Parcial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,9% | 0,8% |

| Plantilla por tipo de contrato y edad | BCE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años |
| Indefinido | 7,7% | 67,2% | 25,2% | 7,7% | 63,6% | 28,7% | 9,4% | 59,4% | 31,0% |
| Temporal | 0,4% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Tiempo Parcial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,3% | 0,0% | 0,0% |
| Total | 8,0% | 67,2% | 25,2% | 7,7% | 63,6% | 28,7% | 9,7% | 59,4% | 31,0% |

| Plantilla por tipo de contrato y edad | RGA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años | <30 años | ≥30≤50 años | >50 años |
| Indefinido | 3,0% | 58,1% | 38,9% | 1,3% | 60,5% | 38,2% | 1,3% | 57,0% | 40,9% |
| Temporal | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Tiempo Parcial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,9% |
| Total | 3,0% | 58,1% | 38,9% | 1,3% | 60,5% | 38,2% | 1,3% | 57,0% | 41,7% |

| N.º empleados a jornada completa | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 98 | 142 | 152 | 112 | 107 | 109 |
| Mujeres | 130 | 103 | 116 | 122 | 126 | 120 |
| Total | 228 | 245 | 268 | 234 | 233 | 229 |

| N.º empleados jornada reducida | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Mujeres | 43 | 38 | 39 | 6 | 4 | 5 |
| Total | 46 | 41 | 42 | 7 | 5 | 6 |

| Plantilla por categoría laboral y tipo de contrato | BCE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| | Indef. | Temp. | Parc. | Indef. | Temp. | Parc. | Indef. | Temp. | Parc. |
| Directores/as | 4,4% | 0,0% | 0,0% | 4,2% | 0,0% | 0,0% | 3,5% | 0,0% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 23,7% | 0,0% | 0,0% | 23,1% | 0,0% | 0,0% | 23,2% | 0,0% | 0,0% |
| Técnicos/as | 71,5% | 0,4% | 0,0% | 72,7% | 0,0% | 0,0% | 72,9% | 0,0% | 0,3% |
| Total | 99,6% | 0,4% | 0,0% | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 99,7% | 0,0% | 0,3% |

Indef.: Indefinido Temp.: Temporal Parc.: Tiempo parcial

| Plantilla por categoría laboral y tipo de contrato | RGA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| | Indef. | Temp. | Parc. | Indef. | Temp. | Parc. | Indef. | Temp. | Parc. |
| Directores/as | 5,1% | 0,0% | 0,0% | 4,7% | 0,0% | 0,0% | 4,7% | 0,0% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 10,3% | 0,0% | 0,0% | 11,2% | 0,0% | 0,0% | 10,6% | 0,0% | 0,0% |
| Técnicos/as | 84,6% | 0,0% | 0,0% | 84,1% | 0,0% | 0,0% | 84,7% | 0,0% | 0,0% |
| Total | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 100,0% | 0,0% | 0,0% |

Indef.: Indefinido Temp.: Temporal Parc.: Tiempo parcial

| Plantilla por categoría laboral y tipo de jornada | BCE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Jornada completa | Jornada reducida | Jornada completa | Jornada reducida | Jornada completa | Jornada reducida |
| Directores/as | 4,4% | 0,0% | 4,2% | 0,0% | 3,5% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 22,3% | 1,5% | 21,7% | 1,4% | 21,6% | 1,6% |
| Técnicos/as | 56,6% | 15,3% | 59,8% | 12,9% | 61,0% | 12,3% |
| Total | 83,2% | 16,8% | 85,7% | 14,3% | 86,1% | 13,9% |

| Plantilla por categoría laboral y tipo de jornada | RGA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Jornada completa | Jornada reducida | Jornada completa | Jornada reducida | Jornada completa | Jornada reducida |
| Directores/as | 5,1% | 0,0% | 4,7% | 0,0% | 4,7% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 10,3% | 0,0% | 11,2% | 0,0% | 10,6% | 0,0% |
| Técnicos/as | 82,1% | 2,6% | 82,0% | 2,1% | 82,1% | 2,6% |
| Total | 97,4% | 2,6% | 97,9% | 2,1% | 97,4% | 2,6% |

| Nuevas contrataciones de empleados | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 27 | 25 | 50 | 12 | 9 | 13 |
| *Por género* | | | | | | |
| Hombres | 17 | 16 | 30 | 4 | 3 | 10 |
| Mujeres | 10 | 9 | 20 | 8 | 6 | 3 |
| *Por edad* | | | | | | |
| Menos de 30 años | 13 | 10 | 26 | 2 | 1 | 2 |
| Entre 30 y 50 años | 12 | 15 | 19 | 9 | 8 | 10 |
| Más de 50 años | 2 | 0 | 5 | 1 | 0 | 1 |

| Bajas voluntarias | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 8 | 10 | 12 | 8 | 8 | 3 |
| *Por género* | | | | | | |
| Hombres | 4 | 3 | 8 | 4 | 5 | 1 |
| Mujeres | 4 | 7 | 4 | 4 | 3 | 2 |
| *Por edad* | | | | | | |
| Menos de 30 años | 1 | 3 | 6 | 1 | 2 | 0 |
| Entre 30 y 50 años | 5 | 7 | 6 | 4 | 5 | 3 |
| Más de 50 años | 2 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 |
| *Por categoría laboral* | | | | | | |
| Directores/as | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mandos intermedios | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 |
| Técnicos/as | 7 | 10 | 12 | 5 | 8 | 2 |

| Bajas involuntarias (despidos) | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 2 | 0 | 8 | 2 | 1 | 6 |
| *Por género* | | | | | | |
| Hombres | 1 | 0 | 5 | 0 | 1 | 5 |
| Mujeres | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 1 |
| *Por edad* | | | | | | |
| Menos de 30 años | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Entre 30 y 50 años | 2 | 0 | 4 | 2 | 0 | 4 |
| Más de 50 años | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 2 |
| *Por categoría laboral* | | | | | | |
| Directores/as | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Mandos intermedios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Técnicos/as | 1 | 0 | 8 | 2 | 0 | 6 |

| Bajas por otras causas (no renovaciones, excedencias, incapacidad o jubilación) | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 0 | 3 | 7 | 1 | 2 | 2 |
| *Por género* | | | | | | |
| Hombres | 0 | 1 | 5 | 1 | 2 | 1 |
| Mujeres | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 |
| *Por edad* | | | | | | |
| Menos de 30 años | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entre 30 y 50 años | 0 | 3 | 3 | 1 | 1 | 2 |
| Más de 50 años | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 |
| *Por categoría laboral* | | | | | | |
| Directores/as | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Mandos intermedios | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Técnicos/as | 0 | 3 | 2 | 0 | 1 | 2 |

| Empleados con discapacidad | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| Mujeres | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 |

| Remuneraciones medias | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 57.310 € | 58.352 € | 58.040 € | 50.970 € | 48.245 € | 54.291 € |
| *Por género* | | | | | | |
| Hombres | 69.386 € | 68.893 € | 66.423 € | 57.568 € | 59.782 € | 61.999 € |
| Mujeres | 45.919 € | 47.511 € | 49.548 € | 44.912 € | 45.830 € | 47.507 € |
| *Por edad* | | | | | | |
| Menos de 30 años | 27.868 € | 37.460 € | 31.925 € | 29.732 € | 33.562 € | 37.852 € |
| Entre 30 y 50 años | 48.665 € | 50.484 € | 52.580 € | 43.523 € | 44.371 € | 46.107 € |
| Más de 50 años | 83.935 € | 81.419 € | 76.237 € | 63.582 € | 65.329 € | 65.984 € |
| *Por categoría laboral* | | | | | | |
| Directores/as | 207.714 € | 216.652 € | 216.459 € | 146.316 € | 152.522 € | 158.854 € |
| Mandos intermedios | 77.790 € | 80.618 € | 80.471 € | 73.274 € | 77.752 € | 81.423 € |
| Técnicos/as | 41.391 € | 42.154 € | 43.249 € | 42.488 € | 43.224 € | 45.102 € |

| Horas trabajadas[1] | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 226.100 | 234.675 | 332.157 | 173.477 | 175.665 | 187.000 |
| Mujeres | 239.700 | 221.414 | 212.915 | 195.473 | 208.444 | 212.500 |
| Total | 465.800 | 456.089 | 545.072 | 368.950 | 384.109 | 399.500 |

[1]Horas teóricas según correspondientes Convenios.

| Horas absentismo | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 7.048 | 6.097 | 3.961 | 6.257 | 6.235 | 6.654 |
| Mujeres | 6.187 | 8.145 | 8.240 | 4.403 | 5.756 | 8.867 |
| Total | 13.235 | 14.242 | 12.201 | 10.661 | 11.991 | 15.521 |

| Tasa de absentismo laboral | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 3,1% | 2,6% | 1,2% | 3,6% | 3,5% | 3,6% |
| Mujeres | 2,6% | 3,7% | 3,9% | 2,3% | 2,8% | 4,2% |
| Total | 2,8% | 3,1% | 2,2% | 2,9% | 3,1% | 3,9% |

| Permiso parental | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| *Empleados que han tenido derecho a permiso parental* | | | | | | |
| Hombres | 12 | 8 | 9 | 3 | 3 | 4 |
| Mujeres | 5 | 4 | 8 | 2 | 3 | 4 |
| Total | 17 | 12 | 17 | 5 | 6 | 8 |
| *Empleados que se han acogido al permiso parental* | | | | | | |
| Hombres | 12 | 8 | 9 | 3 | 3 | 4 |
| Mujeres | 5 | 4 | 8 | 2 | 3 | 4 |
| Total | 17 | 12 | 17 | 5 | 6 | 8 |
| *Empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental* | | | | | | |
| Hombres | 12 | 8 | 9 | 3 | 1 | 4 |
| Mujeres | 5 | 4 | 7 | 2 | 3 | 3 |
| Total | 17 | 12 | 16 | 5 | 4 | 7 |

| Tasa regreso al trabajo tras permiso parental | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 100% | 100% | 100% | 100% | 33% | 100% |
| Mujeres | 100% | 100% | 88% | 100% | 100% | 75% |
| Total | 100% | 100% | 94% | 100% | 67% | 88% |

| Accidentes laborales por género | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| *Accidentes laborales mortales* | | | | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| *Accidentes laborales con grandes consecuencias* | | | | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| *Accidentes laborales leves* | | | | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Total | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |

| Frecuencia de accidentes laborales[1] | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Índice frecuencia de accidentes laborales | 0,0 | 0,0 | 1,8 | 0,0 | 2,6 | 0,0 |
| Índice frecuencia de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral leve | 0,0 | 0,0 | 1,8 | 0,0 | 2,6 | 0,0 |

[1]Accidentes laborales/Horas trabajadas * 1.000.000 horas

| Jornadas perdidas | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hombres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Índice de gravedad de accidentes laborales[1] | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

[1]Jornadas perdidas/horas trabajadas*1.000 horas

| Dolencias y enfermedades laborales | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| *Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral* | | | | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| *Trabajadores con dolencias y enfermedades laborales* | | | | | | |
| Hombres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| % empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Hombres | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 99,1% | 100,9% | 100,0% |
| Mujeres | 99,3% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 99,2% | 100,0% |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 99,6% | 100,0% | 100,0% |

| N.º horas formación | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 11.710 | 9.425 | 9.199 | 8.466 | 7.002 | 17.281 |
| *Por género* | | | | | | |
| Hombres | 5.083 | 4.360 | 5.200 | 3.556 | 3.280 | 7.604 |
| Mujeres | 6.627 | 5.065 | 3.999 | 4.910 | 3.721 | 9.677 |
| *Por categoría laboral* | | | | | | |
| Directores/as | 533 | 336 | 265 | 409 | 258 | 482 |
| Mandos intermedios | 3.060 | 2.321 | 2.249 | 820 | 775 | 2.015 |
| Técnicos/as | 8.117 | 6.768 | 6.685 | 7.236 | 5.969 | 14.784 |

| Media horas formación al año por empleado | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 42,7 | 33,0 | 29,7 | 36,2 | 30,1 | 73,5 |
| *Por género* | | | | | | |
| Hombres | 38,2 | 30,1 | 33,3 | 31,8 | 30,7 | 69,1 |
| Mujeres | 46,7 | 35,9 | 26,0 | 40,2 | 29,5 | 77,4 |
| *Por categoría laboral* | | | | | | |
| Directores/as | 44,4 | 28,0 | 24,1 | 34,1 | 23,5 | 43,8 |
| Mandos intermedios | 47,1 | 35,2 | 31,2 | 34,2 | 29,8 | 80,6 |
| Técnicos/as | 41,2 | 32,5 | 29,4 | 36,5 | 30,5 | 74,3 |

| % de evaluaciones periódicas | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| *Por género* | | | | | | |
| Hombres | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Mujeres | 99,3% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| *Por categoría laboral* | | | | | | |
| Directores/as | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Mandos intermedios | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Técnicos/as | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

| N.º de casos de discriminación | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Brecha salarial[1] | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total | 31,6% | 31,0% | 25,4% | 22,0% | 23,3% | 23,4% |

[1](Salario medio hombres – salario medio mujeres) / salario medio hombres

## Clientes

| N.º de quejas y reclamaciones recibidas | BCE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | N.º | % | N.º | % | N.º | % |
| Quejas | 2 | 0,004% | 2 | 0,004% | 0 | 0,000% |
| Reclamaciones | 23 | 0,050% | 17 | 0,037% | 18 | 0,030% |
| Total operaciones | 46.147 | - | 45.863 | - | 60.293 | - |

| N.º de quejas y reclamaciones recibidas | RGA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | N.º | % | N.º | % | N.º | % |
| Quejas | 59 | 0,003% | 30 | 0,001% | 66 | 0,003% |
| Reclamaciones | 459 | 0,022% | 368 | 0,017% | 454 | 0,021% |
| Total operaciones | 2.113.749 | - | 2.165.296 | - | 2.183.367 | - |

## Proveedores

| Proveedores de la organización | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Total proveedores | - | 1.533 | 1.959 | - | 91 | 102 |
| Proveedores locales[1] | - | 519 | 1.692 | - | 74 | 85 |
| % de proveedores locales | - | 33,9% | 86,4% | - | 81,3% | 81,3% |

[1]Proveedores de la Comunidad de Madrid. El cambio en los datos de proveedores de BCE se debe a la implementación de la herramienta "Spica" que contempla adicionalmente proveedores por gastos de los empleados (alojamiento, desplazamiento y manutención) que no se contemplaban hasta la fecha.

| Importe compras a proveedores (en miles de €) | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Importe total de compras | - | 61.972,0 | 66.052,6 | - | 4.242,0 | 8.650,0 |
| Importe compras a proveedores locales[1] | - | 36.043,8 | 42.484,6 | - | - | - |
| % de compras a proveedores locales | - | 58,2% | 64,3% | - | - | - |

[1]Proveedores de la Comunidad de Madrid.

## Medio ambiente

| Gestión de residuos (Kg) | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Residuos de cartón y papel[1] | 10.200 | 6.820 | 6.290 | 4.671 | 5.040 | 4.687 |
| Reciclaje plástico[2] | 1.400 | 420 | 330 | 780 | 780 | 780 |
| Reciclaje cápsulas café | - | - | - | 32 | 84 | 89 |
| Reciclaje tapones botellas | - | - | - | 272 | 332 | 306 |
| Reciclaje luminarias | - | - | - | 20 | 15 | 358 |
| Reciclaje de pilas | 4 | 30 | 18 | 2 | 16 | 4 |

[1]En el caso de RGA un 20% del dato indicado es una aproximación en base al reciclaje de papel que se realiza en oficina (18 kg recogidos por semana).[2]En el caso de RGA, dato estimando de reciclaje de plástico considerando 15 kg recogidos por semana.

| Consumo de agua (m3) | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Consumo de agua | 1.014 | 1.042 | 1.132 | 2.416 | 2.921 | 2.964 |

| Consumo de papel (Kg) | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Papel publicitario | 3.506 | 4.706 | 5.302 | 83.891 | 50.876 | 36.734 |
| Papel de oficina | 4.511 | 4.048 | 4.874 | 284 | 912 | 888 |

| Consumo de papel (Kg) | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Sobres de oficina | - | 1.267 | 984 | 120 | 131 | 17 |
| Total | 8.017 | 10.021 | 11.160 | 84.295 | 51.919 | 37.639 |
| % de papel de oficina reciclado | 24,9% | 40,4% | 0,0% | 85,0% | 92,1% | 86,0% |
| % de papel publicitario ecológico y sin cloro | 0,0% | 0,0% | 43,7% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

| Consumo de tóner (Ud) | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Consumo total cartuchos de tóner [1] | 158 | 166 | 252 | 34 | 20 | 0 |
| Cartuchos de tóner reciclados | 158 | 166 | 252 | 34 | 20 | 0 |

[1]En el caso de RGA, el nulo consumo de tóner se debe al cambio de maquinaria por una más eficiente así como a la reducción del consumo de papel

| Consumo de energía | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Gasoil (l) | 0 | 0 | 0 | 18 | 18 | 18 |
| Consumo gasolina (l) | 0 | 0 | 857 | 0 | 0 | 0 |
| Gas natural (Kwh/año) | 0 | 0 | 0 | 318.780 | 257.882 | 237.155 |
| Eléctrico (Kwh/año) | 705.548 | 645.047 | 653.399 | 652.203 | 671.820 | 526.148 |

| Emisiones globales Toneladas $CO_2e$ | | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Alcance 1 | Consumo gasoil | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,05 | 0,05 | 0,05 |
| | Consumo gasolina [1] | 0,00 | 0,00 | 1,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Consumo gas natural | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 58,02 | 46,93 | 43,16 |
| Alcance 2 | Consumo eléctrico [2] | 182,03 | 166,42 | 163,96 | 168,27 | 173,33 | 135,75 |
| Total | | 182,03 | 166,42 | 165,88 | 226,34 | 220,31 | 178,96 |

[1]En el caso de BCE el dato de consumo de gasolina es estimado en base a las características del vehículo.
[2]El alcance 2 de BCE se ha realizado teniendo en cuenta que dentro del consumo de 653.399 Kwh se incluye tanto energía no renovable (con un consumo de 635.509 Kwh) como energía renovable (con un consumo de 17.890 Kwh). La energía renovable tiene un factor de emisión de 0 al ser energía verde.

| Factores de emisión utilizados | | |
|---|---|---|
| Gasoil (kg $CO_2e/l$) | 2,721 | La comercializadora de electricidad para el periodo objeto del informe es Endesa tanto para BCE como RGA.<br>Se han utilizado los factores de emisión facilitados por el Ministerio de Transición Ecológica 2021, que son los que dispone la herramienta de cálculo de la huella de carbono del Grupo. |
| Gasolina (kg $CO_2e/l$) | 2,250 | |
| Gas natural (kg $CO_2e/KWh_{PCS}$) | 0,182 | |
| Eléctrico (kg $CO_2e/kWh$) | 0,258 | |

## Sociedad

| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | BCE | | | RGA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 9.110 € | 12.800 € | 21.790 € | 7.916 € | 10.880 € | 14.587 € |

# 12. Información EINF

El Estado de Información no Financiera de Grucajrural Inversiones S.L. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 (el "Informe" o el "Estado de Información no Financiera") forma parte del informe de gestión de la entidad dando cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Los datos consolidados recogidos en este informe han sido obtenidos a partir de los registros individuales de las entidades integradas en el Grupo: Grupo Banco Cooperativo S.A y Grupo Seguros RGA.

El Estado de Información no Financiera de Grucajrural Inversiones S.L. incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En su elaboración se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). Asimismo, para la preparación de la información se ha utilizado como referencia los Estándares GRI 2021 (Sustainability Reporting Standards).

# Tabla de equivalencias Ley 11/2018

| Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre | Indicador GRI equivalente | Capítulos/ Observaciones |
|---|---|---|
| **Información general:** | | |
| Breve descripción del modelo de negocio del grupo | 2-1 Detalles organizacionales<br>2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales<br>2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible<br>2-23 Compromisos y políticas | 1. Quienes somos<br>6. Relación con los clientes |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado. | 3-3 Gestión de los temas materiales | 1. Quienes somos<br>2. Gobierno<br>3. Gestión de Riesgos<br>4. Principios de actuación<br>8. Gestión del medio ambiente<br>9. Relación con la sociedad |
| Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia. | 3-3 Gestión de los temas materiales | Los resultados se explican a lo largo de todo el documento. |
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos<br>2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos<br>2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos | 1. Quienes somos<br>2. Gobierno<br>3. Gestión de Riesgos<br>4. Principios de actuación<br>6. Relación con los clientes<br>8. Gestión del medio ambiente |
| Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. | 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos<br>2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos<br>2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad | 8. Gestión del medio ambiente |
| **Contaminación:** | | |

| | | |
|---|---|---|
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica. | 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)<br>305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | 8. Gestión del medio ambiente<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Economía circular y prevención y gestión de residuos:** | | |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos. | 301-2 Insumos reciclados utilizados<br>306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos | 8. Gestión del medio ambiente<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Uso sostenible de los recursos:** | | |
| Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales | 303-5 Consumo de agua | 8. Gestión del medio ambiente<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso. | 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen | 8. Gestión del medio ambiente<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables. | 302-1 Consumo energético dentro de la organización<br>302-3 Intensidad energética | 8. Gestión del medio ambiente<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Cambio climático:** | | |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce). | 305-1 emisiones directas (alance 1) GEI<br>305-2 emisiones indirectas (alcance 2) GEI | 8. Gestión del medio ambiente<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. | - | 8. Gestión del medio ambiente |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin. | - | 8. Gestión del medio ambiente |
| **Protección de la biodiversidad:** | | |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad | 305-5 Reducción de las emisiones de GEI | 8. Gestión del medio ambiente |
| Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas | 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | Grupcajrural Inversiones no ha causado impacto en áreas protegidas. |
| **Empleo:** | | |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional | 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal<br>2-7 Empleados | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |

| | | |
|---|---|---|
| Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional | - | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional. | - | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional. | - | 2. Gobierno |
| Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | - | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disgregada por sexo | 2-19 Políticas de remuneración<br>2-20 Proceso para determinar la remuneración | 2. Gobierno |
| Implantación de políticas de desconexión laboral | - | 5. Nuestras personas |
| Empleados con discapacidad | - | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Organización del trabajo:** | | |
| Organización del tiempo de trabajo | - | 5. Nuestras personas |
| Número de horas de absentismo | - | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores | 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales<br>401-3 Permiso parental | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Salud y seguridad:** | | |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | 403-3 Servicios de salud en el trabajo<br>403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo<br>403-6 Promoción de la salud de los trabajadores | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo. | 403-9 Lesiones por accidente laboral<br>403-10 Las dolencias y enfermedades laborales | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Relaciones sociales:** | | |
| Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos) | - | 5. Nuestras personas |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | 2-30 Convenios de negociación colectiva | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |

| | | |
|---|---|---|
| Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo) | 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo | 5. Nuestras personas |
| **Formación:** | | |
| Las políticas implementadas en el campo de la formación | 404-1 Media de horas de formación al año por empleado<br>404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición<br>404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Accesibilidad:** | | |
| Accesibilidad universal de las personas | - | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Igualdad:** | | |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. | 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | 5. Nuestras personas<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Respecto a los Derechos Humanos** | | |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos | 2-23 Compromisos y políticas<br>2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas | 5. Nuestras personas |
| Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos | 5. Nuestras personas |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos | 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | 5. Nuestras personas |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. | 2-23 Compromisos y políticas<br>2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas | 5. Nuestras personas |
| **Lucha contra la corrupción y el soborno:** | | |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | 2-23 Compromisos y políticas<br>2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas | 3. Principios de actuación |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas<br>205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción | 4. Principios de actuación<br>11. Tablas de indicadores |

| | | |
|---|---|---|
| | 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción<br>205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | cuantitativos |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | - | 9. Relación con la sociedad<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| **Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:** | | |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local | 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo<br>413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales | 5. Nuestras personas<br>9. Relación con la sociedad |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo<br>413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales | 9. Relación con la sociedad |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos | - | 9. Relación con la sociedad |
| Las acciones de asociación o patrocinio | - | 9. Relación con la sociedad |
| **Subcontratación y proveedores:** | | |
| Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales | 413-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales | 7. Gestión de los proveedores |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad | 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales | 7. Gestión de los proveedores<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Sistemas de supervisión y auditorias y resolución de las mismas | - | 7. Gestión de los proveedores |
| **Consumidores:** | | |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores | 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing | 6. Relación con los clientes<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas | 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing | 6. Relación con los clientes |
| **Información fiscal:** | | |
| Los beneficios obtenidos país por país | 207-4 Presentación de informes país por país | 2. Quienes somos<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Los impuestos pagados sobre beneficios | 207-4 Presentación de informes país | 2. Quienes somos |

| | | |
|---|---|---|
| obtenidos | por país | 11. Tablas de indicadores cuantitativos |
| Las subvenciones públicas recibidas | 207-1 Enfoque fiscal | 2. Quienes somos<br>11. Tablas de indicadores cuantitativos |

# 13. Anexo

## Anexo 1. Composición accionariado Grucajrural Inversiones, S.L:

| | |
|---|---|
| Caja Rural de Navarra, S.C.C. | 19,75% |
| Caja Rural del Sur, S.C.C. | 11,83% |
| Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. | 11,35% |
| Caja Rural de Granada, S.C.C. | 9,05% |
| aja Rural de Asturias, S.C.C. | 7,24% |
| Cajasiete, Caja Rural, S.C.C. | 4,99% |
| Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. | 4,83% |
| Caja Rural de Zamora, S.C.C. | 4,38% |
| Caja Rural Central, S.C.C. | 3,72% |
| Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V. | 3,60% |
| Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, S.C.C. | 3,38% |
| Caja Rural de Soria, S.C.C. | 2,97% |
| Caja Rural de Extremadura, S.C.C. | 2,54% |
| Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G. | 2,31% |
| Caja Rural de Teruel, S.C.C. | 2,17% |
| Caja Rural de Salamanca, S.C.C. | 1,52% |
| Caja Rural de Gijón, S.C.C. | 0,60% |
| Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V. | 0,48% |
| Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S.C.C.V. | 0,47% |
| Caja Rural Regional San Agustín, S.C.C. | 0,46% |
| Caixa Rural d'Algemesí, S.C.V.C. | 0,44% |
| Caja Rural San José de Alcora, S.C.C.V. | 0,43% |
| Caixa Rural de L'Alcúdia, S.C.C.V. | 0,41% |
| Caixa Rural Vinaròs, S.C.C.V. | 0,30% |
| Ruralnostra, S.C.C.V. | 0,28% |
| Caja Rural de Villamalea, S.C.C.A. | 0,12% |
| Caja Rural de Albal, S.C.C.V. | 0,12% |
| Caja Rural de Casas Ibáñez, S.C.C. | 0,09% |
| Caja Rural San Isidro de les Coves de Vinromà, S.C.C.V. | 0,08% |
| Caja Rural de Aragón, S.C.C. | 0,07% |
| TOTAL | 100,00% |

# ANEXO 2.

# DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

AENOR

# Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

## GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L.

relativa al estado consolidado de información no financiera
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L 2023

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2023

En Madrid a 02 de abril de2024

Rafael García Meiro
CEO

AENOR CONFIAS.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página1 de 4

AENOR

GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. (en adelante la organización) con domicilio social en: CL VIRGEN DE LOS PELIGROS,4, 28013 - MADRID, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

2021/1766/VNOF-2024

AENOR CONFIAS.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 2 de 4

AENOR

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley deSociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2) La Directiva 2014/95/UE delParlamentoEuropeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

3) La Comunicaciónde la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).

4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en lapresente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por laorganización.

2021/1766/VNOF-2024

AENORCONFIAS.A.U C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página3de4

AENOR

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financierocon el fin deasegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 10 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

## CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L 2023 que se publica como documento independiente al Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo exclusivamente al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad

2021/1766/VNOF-2024

AENOR CONFIAS.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 4 de 4

**GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Diligencia de Firmas al 31 de diciembre de 2023**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L., D. Raúl Antonio Lorenzo González, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, y formulan el contenido íntegro de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, compuestas de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados, estado total de cambios en patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada.

Por lo que, en prueba de conformidad, firman a continuación la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, en Madrid, al 21 de marzo de 2024.

D. Ignacio Arrieta del Valle
Presidente

D. Pedro Palacios Gómez
Vicepresidente

D. Antonio Romero Casado
Consejero

D. Rosendo Ortí López
Consejero

D. Manuel del Castillo González
Consejero

D. Guillermo Téllez Vázquez
Consejero

D. Jerónimo Luque Frías
Consejero